EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 22 de diciembre de 1966

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PROMAHIS AGRICOLA

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2617. — Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el autorizante escribano, comparecen los señores Wayne Runge, soltero, y Osvaldo Jorge Pratt, casado, ambos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren en su carácter de presidente y vicepresidente respectivamente de la sociedad "PROMAHIS AGRICOLA, S. A." como lo justifican con los estatutos sociales protocolizados en este Registro al folio noventa y cuatro, protocolo del año mil novecientos sesenta y dos, y la reforma otorgada al folio doscientos cincuenta y siete del año mil novecientos sesenta y cinco, y con las actas de asamblea y directorio que los designa, las que se hallan transcriptas en este Registro al folio mil ochocientos siete, protocolo corriente. De lo relacionado resulta: a) Que los estatutos originales se inscribieron en el Registro Público de Comercio el diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número novecientos setenta y uno, al folio noventa y cinco, del libro cincuenta y seis, Tomo A, de Estatutos Nacionales; b) Que el capital autorizado de la sociedad es de veinticinco millones de pesos moneda nacional con facultad para elevarlo a ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional; c) Que por escritura de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro otorgada al folio dos mil doscientos seis de este Registro se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de veinticinco millones de pesos, en cuya oportunidad se abonó el impuesto fiscal sobre dicho aumento; d) Que la sociedad no tiene, según los estatutos sociales, obligación de elevar a escritura pública cada emisión de acciones que efectúe dentro del capital autorizado; y e) Que el plazo de la misma es de cincuenta años a contar de la fecha de su autorización. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que la sociedad que representan en su asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis, resolvió modificar los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, décimo séptimo, décimo noveno y vigésimo de los estatutos sociales que en cuanto al capital se refiere consiste en aumentar el mismo en la suma de cien millones de pesos moneda nacional o sea elevándolo de veinticinco millones de pesos moneda nacional, a la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional con facultad de elevarlo posteriormente a la suma de seiscientos veinticinco millones de pesos moneda nacional. Que dicha reforma fue sometida para su aprobación a la Inspección General de Justicia en el Expediente número trece mil ciento noventa y cinco del año mil novecientos sesenta y uno, la que previo los trámites de estilo fue autorizada por resolución mil cuatrocientos setenta y dos del veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por la presente vienen a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio a cuyo efecto me exhiben el citado expediente del que protocolizo las reformas mencionadas que son del siguiente tenor: "Acta Nº 50. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 1966, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria, en el local sito en calle Pellegrini 885, 3er. piso, los señores accionistas de Promahís Agrícola S. A. que se registran y firman al folio 6 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Nº 1, en el número de 10, 5 por sí y 5 representados, con un total de 14.500 acciones que representan pesos 14.500.000.— m|n., de capital y dan derecho a 1.170 votos deducidas las limitaciones de ley. — Siendo las 12 y 15 horas el vicepresidente, señor Osvaldo Jorge Pratt, por ausencia del titular, declaró abierto el acto con la presencia del síndico titular y sin la asistencia del Señor Inspector de Justicia y puso a consideración de la asamblea el siguiente Orden del Día: 1º Reforma del Estatuto. 2º: Aumento de capital. 3º: Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto. 4º: Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. Se trata el punto 1º y el presidente expuso acerca de la conveniencia de reformar el estatuto a fin de posibilitar el incremento del capital necesario y de prever la emisión de distintos tipos de acciones y concluyó dando lectura a un proyecto del directorio. Los presentes luego de un análisis y cambio de ideas resuelven por unanimidad la reforma de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 17, 19 y 20 del estatuto, adoptando para los mismos el texto siguiente: "Artículo 3º: El capital autorizado se fija en la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 125.000.000.— m|n.) representado por 125.000 acciones de $ 1.000.— m|n. cada una y dividido en 250 series de $ 500.000 m|n. cada una. — Artículo 4º: Las acciones serán nominativas y de las clases siguientes: a) Acciones ordinarias; b) Acciones preferidas clase "A" con dividendo preferido fijo no acumulativo de hasta el 25% que será determinado para cada serie al resolverse su emisión; c) Acciones preferidas clase "B" con dividendo preferido fijo acumulativo de hasta el veinticinco por ciento que será determinado para cada serie al resolverse su emisión; y d) Acciones preferidas clase "C" con dividendo preferido fijo acumulativo de hasta el 25 o|o por un período determinado, todo lo cual será determinado al resolverse su emisión. Las acciones que componen el capital autorizado de $ 125.000.000 m|n. son ordinarias y las que se emitan mediante los aumentos del capital autorizado previstos en el artículo 5º de este estatuto, serán de una o más de las clases antes previstas, según decida la Asamblea. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de Seiscientos veinticinco millones de pesos moneda nacional (pesos 625.000.000), mediante la emisión, a la par o con premio, de series de acciones nominativas de m$n. 500.000 cada una, de la o las clases que decida la Asamblea y guardando en todos los casos las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, pudiendo la Asamblea autorizar al Directorio para que determine la época de emisión y la forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, pagándose en cada caso el impuesto correspondiente y comunicándose a la Inspección Genertal de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anteriores de la misma clase estén totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 125.000.000 m|n., con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados mediante avisos por tres días en el Boletín Oficial. En caso de que una Asamblea resuelva el rescate de la totalidad de las acciones preferidas que hubiere en circulación o de la totalidad de una misma clase, el rescate se efectuará de acuerdo con lo prescripto en el artículo 343 del Código de Comercio. Cuando el rescate sea parcial, se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteos que se realizarán previo aviso por tres días con anticipación de diez días en el Boletín Oficial, en actos a los cuales podrán asistir los tenedores de las acciones preferidas a rescatarse. — Artículo 6º: Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción, llevarán las firmas de dos Directores y demás recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. La Sociedad podrá en cualquier tiempo, por decisión del Directorio, autorizar al canje de acciones nominativas por igual cantidad de acciones al portador o viceversa, a aquellos accionistas que solicitaren tal canje, debiendo inscribirse las respectivas resoluciones en el Registro Público de Comercio. — Artículo 7º: En la suscripción de nuevas acciones, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la Sociedad conforme a resolución de la Asamblea al respecto, son preferidos los accionistas tenedores de acciones ordinarias en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que correspondan. Por el sobrante, si lo hubiere, tendrán opción en igual régimen que el citado los tenedores de acciones preferidas sin distinción de clases. En última circunstancia, las acciones sobrantes serán ofrecidas a las plazas del país o del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar. Al efecto de hacer uso de todas las opciones enunciadas, las nuevas emisiones, cuando no estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer mediante un aviso por tres días en el Boletín Oficial, en el cual se citará el plazo que el Directorio resuelva acordar que no podrá ser menor de 15 días a contar de la última publicación. — Artículo 17º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital con derecho a voto representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta da derecho a 1 voto. Las acciones preferidas no tienen derecho a voto salvo cuando habiendo transcurrido un ejercicio y su correspondiente Asamblea General Ordinaria no se les hubiera pagado por insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuyo caso tendrán derecho al voto cada una mientras subsista tal situación. Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. Para el cómputo de votos en las Asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. Todos los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder. — Artículo 19º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los Balances se distribuirán así: a) 2 o|o como mínimo, para Reserva Legal hasta que ésta alcance por lo menos, el 10 o|o del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la

SUMARIO

Asamblea resuelva acordar al Directorio y Síndicos; c) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas; d) Al pago de los dividendos acumulativos por el ejercicio a las acciones preferidas; e) Al pago de los dividendos no acumulativos por el ejercicio a las acciones preferidas; y f) El saldo corresponderá exclusivamente a las acciones ordinarias y será destinado total o parcialmente al pago de dividendos o tendrá el destino que resuelva la Asamblea. Todos los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha en la que fueron puestos por el Directorio, dentro del Ejercicio durante el cual fueran declarados, a disposición de los Accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. Artículo 20º: En caso de disolverse la Sociedad, por cualquier causa que fuese, entrará en liquidación y esta será efectuada por el Directorio con la fiscalización del Síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia, o por la o las personas que designe la Asamblea. El o los liquidadores realizarán el activo pagando el pasivo y distribuyendo el remanente como sigue: a) Reembolsar el valor nominal integrado de todas las acciones preferidas; b) reembolsar el valor nominal integrado de todas las acciones ordinarias; c) pagar los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas cuyo derecho no hubiera caducado por haberse extinguido el término de la acumulación, los que se computarán hasta la fecha del pago; y d) el saldo se distribuirá entre todas las acciones ordinarias a prorrata de su valor nominal integrado. Se trata de inmediato el punto 2º del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad confirmar el aumento de capital resuelto mediante la reforma del estatuto a que se refiere el punto anterior. A continuación se trata el punto 3º, resolviéndose por unanimidad autorizar con las más amplias facultades al Directorio para que determine la época de emisión, la forma y condiciones de pago y el o los tipos de acciones que compondrán cada emisión dentro de las clases previstas en el estatuto. Asimismo resolvieron autorizar con las más amplias facultades a los señores Wayne Runge, Osvaldo Jorge Pratt, Pedro Víctor Trebucq, Jorge Eduardo O'Farrell, Alfredo Domingo O'Farrell y Eduardo Aníbal Daly, para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, realicen todos los trámites y gestiones que sean necesarios hasta obtener la aprobación de las reformas por parte del Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo aceptar y|o rechazar las observaciones que hicieran las reparticiones públicas intervinientes y aun resolver modificaciones no exigidas, sean de fondo o de forma, en cuanto guarden relación con dichas observaciones y para que luego de otorgada por quienes corresponda la escritura pública del caso, procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación. Se trata finalmente el punto 4º y último del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad designar a los Doctores Alfredo Domingo O'Farrell y Miguel Bernardo O'Farrell para que, en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 12,55 horas. Firmado: O. J. Pratt — Eduardo A. Daly. — A. O'Farrell. — M. B. O'Farrell. — "Asamblea General Extraordinaria del 4 de abril de 1966. Número de orden — Fecha año 1966. Día — Mes — Accionista (nombre completo y apellido) — Representante (nombre completo y apellido) — Cantidad de acciones o certificados —acciones— Capital $ Cantidad de votos — Décimo — (Art. 350.C. C.) (Dos décimos de los presentes) — Firmas 1-31 Marzo Corn Products Company — Alfredo Domingo O'Farrell 7.388 — 7.388.000 — 1.450 — 581 — A. O'Farrell — 2-31 Marzo Funk Bros Seed Co. Miguel Bernardo O'Farrell 7.104 — 7.104.000 — 1.450 — 581 — M. B. O'Farrell — 3-31 Marzo Osvaldo Jorge Pratt por sí — 1 — 1.000 — 1-1 — O. J. Pratt — 4-31. Marzo Oscar Salvador Imbellone por sí 1-1.000 — 1-1 — O. S. Imbellone — 5-31 Marzo Wayne Runge — Carlos María Giuliani Fonrouge — 1-1.000 — 1-1 — C. M. Giuliani Fonrouge — 6-31 Marzo Pedro Víctor Trebucq por sí 1-1.000 — 1-1 P. Trebucq — 7-31. Marzo Osvaldo Alberto Martínez — Mario Alberto Gallacher — 1-1.000 — 1-1 — M. A. Gallacher — 8-81 Marzo Daniel Juan José Molina por sí 1-1.000 — 1-1 D. J. J. Molina — 9-31 Marzo — Alberto Pedro Marina — Mario Alberto Gallacher 1-1.000 — 1-1 M. A. Gallacher — 10-31 Marzo Miguel Pazienza por sí 1-1.000 1-1 — Miguel Pazienza. — 14.500 — 14.500.000 — 2.908 - 1.170. — El día 1º de abril de 1966, se cerró este Registro habiendo sido depositadas 14.500 acciones por parte de 10 accionistas. Eduardo A. Daly. O. J. Pratt. — Siendo las 12,15 horas, del día 4 de abril de 1966, se cerró este Registro con la presencia de 10 accionistas, 5 por sí y 5 representados, con un total de 14.500 acciones que representan $ 14.500.000 m|n., de capital y dan derecho a 1.170 votos deducidas las limitaciones de Ley. No asiste al acto el señor Inspector de Justicia. — O. J. Pratt. — Eduardo A. Daly. — A. O'Farrell. — M. B. O'Farrell. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Buenos Aires, 23 Set. 1966. — Visto el expediente N-13.195|1|66, en el que la sociedad Promahís Agrícola S. A., solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta (80) a ochenta y dos vuelta (82 vta.), con la modificación de fojas noventa y cinco (95), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Promahís Agrícola S. A., por la Asamblea celebrada el 4 de abril de 1966. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martínez Paz. Resolución P. J. Nº 001472". Son copias fieles, doy fe. Se deja constancia que por esta escritura se abona en concepto de impuesto fiscal la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, o sea el seis por mil sobre el capital que se aumenta de cien millones de pesos moneda nacional. Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Wayne Runge. O. J. Pratt. — Hay un sello. Ante mí: C. L. Rossi — Concuerda con su matriz del Registro ciento sesenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad interesada expido este testimonio extendido en seis sellos Notariales, Serie A, números: cero cero seis millones novecientos veinticinco mil quinientos cuarenta, correlativos al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: los — son — sobrante. — Síndico — todas — modificaciones — Marzo. C. Vale. Firmado: Carlos Luis Rossi, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.800 — e.22|12-Nº 55.243 v.22|12|66

DAPIFE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Setecientos Noventa y Ocho, otorgada al folio mil quinientos veinticinco, con fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante el Escribano de esta Ciudad, don Ernesto M. Demarco, titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos veinticinco, de la Capital Federal: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Simón Liberman, Horacio José Sesso, Mauricio Igelman, Jacobo Ijelman, Bernardo Portnoy, Ernesto Oscar Felice, Carlos Kitaigorodsky, José Ploskinos, Sarah Sonia Picovsky y Raquel Davidovici, y Resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposociones específicas: a) La sociedad se denominará "DAPIFE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración, distribución, adquisición, venta, importación, exportación de los elementos en el ramo de la construcción. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o no, del país o del extranjero. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de trescientos mil pesos cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias de voto plural, al portador, confiriendo cada una de ellas 5 votos, y por la suma total de pesos seiscientos mil, según se detalla a continuación. — Suscripción. — Integración. — Accionistas ... Acciones .. Monto. Simón Liberman, quinientas cincuenta acciones por un monto de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Jacobo Ijelman, quinientas cincuenta acciones por un monto de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Bernardo Portnoy, cuatro mil quinientas acciones por un monto de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Ernesto Oscar Felice, cien acciones por un monto de diez mil pesos moneda nacional; Horacio José Sesso, Mauricio Igelman, Carlos Kitaigorodsky, José Ploskinos, Sarah Sonia Picovsky y Raquel Davidovici, cincuenta acciones por un monto de cinco mil pesos moneda nacional, para cada uno de los nombrados. Integra cada uno de los nombrados el diez por ciento de su suscripción en dinero efectivo o sea un total de pesos sesenta mil. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Bernardo Portnoy; Vicepresidente: Simón Liberman; Director Titular: Jacobo Ijelman; Síndico Titular: José Ploskinos; Síndico Suplente: Mauricio Igelman. — Cuarto: Autorizar a los señores Bernardo Portnoy y José Ploskinos, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, confiriéndoseles por separado por especial al efecto — Ernesto O. Felice. — Simón Liberman. — C. Kitaigorodsky. — B. Portnoy. — S. Picovsky. — R. Davidovici. — José Ploskinos. — M. Igelman. — J. Ijelman. — H. J. Sesso. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas de puño y letra por los señores Ernesto Oscar Felice, Simón Liberman, Jacobo Ijelman, Mauricio Igelman, Horacio José Sesso, Carlos Kitaigorodsky, Sarah Sonia Picovsky, Raquel Davidovici, Bernardo Portnoy y José Ploskinos, quienes firman en la forma en que acostumbran hacerlo, en mi presencia, de lo que doy fe. — La presente certificación la realizo en mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos veincinco, de la Capital Federal, a mi cargo, doy fe. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Hay un sello Ernesto M. Demarco, escribano. — Hay una firma, Ernesto M. Demarco. — Los domicilios de los componentes de la Sociedad, son los siguientes. Simón Liberman, calle Juan Ramírez de Velasco Nº 660, Piso 2º, Dpto. Nº 7. — Jacobo Ijelman calle Lavalle Nº 2193. — Mauricio Igelman, calle Charcas Nº 2955. — Horacio José Sesso, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1432. — Carlos Kitaigorodsky, calle Sarmiento 3925, Dto, Nº 7. — Sarah Sonia Picovsky, Fragata Presidente Sarmiento Nº 16, Planta Baja, Dpto. 3. — Raquel Davidovici, calle Salguero 723, piso 5º, Dto. "B". — Ernesto Oscar Felice, calle Allaria Nº 55, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — Bernardo Portnoy, calle Paraguay 4023, piso 7º, Dpto. 15. — José Ploskinos calle Lavalle 1569, piso 1º, Dpto. 111. — Conformidad de la Inspección General de Justicia. — Nº 22.190. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Dapife, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). — Segundo: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Resolución número tres mil seiscientos veintiuno. — Hay una firma: Enrique Zaldívar. — Hay un sello, Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un último sello: Nota Nº 396|10 despachada el 14 del 10 de 1966.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.520 e. 22|12 Nº 55.280 v. 22|12|66

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES LA ESTRELLA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3.213. — Primer Testimonio: Escritura número mil ciento veintiuno: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Adolfo Cicotti, argentino, casado, industrial; con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seis mil sesenta y uno; don Antonio Estanislao Acero, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos setenta y seis mil quinientos setenta y cinco; don Manuel Francisco Acero, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos deicinueve mil doscientos noventa y tres; don Ciro Sonatore, italiano, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y cuatro; don Boris Meilij, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones veintiocho mil seiscientos setenta; doña Ramona Mafalda Galarza, argentina, soltera, empleada, con libreta cívica número cuatro millones cuatrocientos veinte mil trescientos treinta y uno; don Enrique Federico Lissi, argentino, casado, constructor, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón novecientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y uno; don Humberto Percalli, argentino, soltero, obrero, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos noventa y seis mil novecientos noventa y tres; don Jorge Fermín Salaberry, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete; doña María Isabel Acero de Cicotti, argentina, casada, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos diez mil cuatrocientos setenta y seis; doña Irma Llenas de Acero, argentina, casada, ama de casa, con libreta cívica número tres millones tresicentos noventa y siete mil doscientos sesenta y siete; doña Dalia Gracia Sonatore de Acero, argentina, casada, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos doce mil setenta y cuatro; y don Miguel Romito, italiano, soltero, obrero, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y cuatro; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, domiciliados en la calle Mariano Acha número mil seiscientos cuarenta y uno, hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe. como de que no me requieren la presencia de testigos, y dicen: Que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por Resolución dictada con fecha tres de noviembre del corriente año mil novecentos sesenta y seis, ha autorizado para funcionar como sociedad anónima a la sociedad constituida bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", como así y más extensamente resulta del Expediente de la Inspección General de Justicia número veinte mil seiscientos noventa y ocho, que para este acto me exhiben los comparecientes, que continúan diciendo: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a solicitar de mí el autorizante transcriba en este protocolo el acta constitutiva de la citada sociedad, obrante de fojas uno a tres, con la enmienda de fojas ochenta y tres, como así también el articulado de sus Estatutos corrientes de fojas cuatro a doce, con la modificación de fojas setenta y vuelta e insertando asimismo el balance de fojas trece y la planilla de fojas catorce y copiando por último la mencionada Resolución Ministerial aprobatoria que obra a fojas ochenta y siete, todo del referido expediente que me entregan y transcripto íntegramente dice así: Primero: Acta constitutiva: "En la

ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local de la calle Mariano Acha mil seiscientos treinta y uno, las personas cuyos nombres se indican en el punto tercero de esta Acta, todos los cuales, mayores de edad y hábiles para contratar, concurren por propio derecho. — Después de cambiar ideas los presentes resuelven constituir una Sociedad Anónima que se ocupará de las actividades comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias en los aspectos que se detallan en el artículo tercero de los Estatutos, que constituyen el objeto propiamente dicho de la Sociedad, que se denominará "Establecimientos Industriales La Estrella, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la cual será continuadora de los negocios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "La Estrella", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato constitutivo fue suscripto el día catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número mil cuatrocientos noventa y dos al folio trescientos treinta y uno del libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificación de fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno inscripta el ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y uno bajo el número dos mil doscientos treinta y dos al folio doscientos cincuenta y cinco del libro cuarenta y uno. — Luego de dilucidarse diversas cuestiones los presentes resuelven por unanimidad: Primero: Dejar en este acto constituida una Sociedad Anónima que se denominará "Establecimientos Industriales La Estrella, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, que tendrá por objeto realizar operaciones consignadas en el artículo trecero del Estatuto Social, y girará con un capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional. — Segundo: Aprobar el texto de los Estatutos que se firma por separado por todos los presentes y que forma parte integrante de la presente acta. — Tercero: Emitir las cien primeras series de acciones de la clase "A" por un total de diez millones de pesos moneda nacional, las que se han suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Adolfo Cicotti, treinta mil acciones; Antonio Estanislao Acero, treinta mil acciones; Manuel Francisco Acero, veintiséis mil acciones; Ciro Sonatore, mil acciones; Boris Meilij, mil acciones; Ramona Mafalda Galarza, mil acciones; Enrique Federico Lissi, mil acciones; Humberto Antonio Percalli, dos mil acciones; Jorge Salaberry, mil acciones; María Isabel Acero, dos mil acciones; Irma Llenas, dos mil acciones; Dalia Gracia Sonatore, dos mil acciones; y Miguel Romito, mil acciones. — Las señoras María Isabel Acero, Irma Llenas y Dalia Gracia Sonatore, manifiestan que sus aportes se realizarán con bienes propios. — Los señores Adolfo Cicotti, Antonio Estanislao Acero y Manuel Francisco Acero, integran su aporte con el capital y otros créditos de que son titulares en la sociedad "La Estrella" Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo activo y pasivo toma a su cargo la sociedad a partir del día uno de enero de mil novecientos sesenta y cinco, por un valor total de siete millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional de acuerdo a balance de transferencia que es aprobado en este acto, y cuya transcripción por separado, firmada por los presentes y certificada por Contador Público, forma parte integrante de la presente Acta de Constitución. — Los citados se comprometen asimismo a integrar en dinero efectivo por valor de ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional, de los cuales aportan en este acto el diez por ciento, y completan su integración con el aporte de un inmueble situado en la calle Republiquetas número tres mil setecientos cuarenta y cuatro de la ciudad de Buenos Aires, terreno con una superficie de quinientos sesenta y uno coma cuarenta y seis metros cuadrados, con trescientos ochenta y siete coma noventa y dos metros cuadrados de edificación, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción dieciséis, Sección cuarenta y una, Manzana veintidós, Parcela cinco a, que los citados adquirieron según escritura otorgada el día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro ante el escribano don Angel O'Farrel, habiendo sido inscripto el dominio con fecha siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco al tomo tres mil doscientos setenta y cuatro, folio ciento sesenta y uno, bajo el número cincuenta y nueve mil noventa y uno, Zona Norte. —

Este inmueble se transfiere a la sociedad por su valor de adquisición, o sea Cuatro millones de pesos moneda nacional, reconociendo dos deudas hipotecarias: la primera a favor de la señora doña Ana Victoria Licen, por la suma de un millón de pesos moneda nacional con vencimiento el día diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco y que devenga un interés del seis por ciento anual; y la segunda a favor de los señores Vicente Maricoci, Atilio Maricohi, Francisco Constanzi y Angel Di Giorgio, por la suma de dos millones de pesos moneda nacional, pagaderos en diez cuotas trimestrales de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, y que devenga un interés del doce por ciento anual; deudas ambas que suman un total de tres millones de pesos moneda nacional, y de las que se hará cargo la sociedad a partir del día de la fecha. En consecuencia, del valor total del inmueble queda establecido que son aportados por los señores Adolfo Cicotti, Antonio Acero y Manuel Acero, la suma de un millón de pesos moneda nacional, en partes iguales. Los restantes diez accionistas integran sus respectivas suscripciones realizando cada uno de ellos el diez por ciento en dinero efectivo; todo ello según se determina en la Planilla de Suscripción e Integración de Acciones que se suscribe por separado y forma parte integrante de la presente Acta. — Cuarto: Fijar en tres el número de directores los que durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea Ordinaria, eligiéndose Presidente al señor Adolfo Cicotti, Vicepresidente, al señor Antonio Estanislao Acero, director titular al señor Manuel Francisco Acero, y designar como Síndico titular al señor Humberto Percalli y como Síndico suplente a la señorita Ramona Mafalda Galarza. — Quinto: Autorizar en forma expresa a los señores Adolfo Cicotti y Juan Oklander para que actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que fuera exigida. — Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública los estatutos que sean aprobados ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en forma legal por todos los componentes de la sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando los trámites y diligencias necesarios para su constitución definitiva. — Dejando así constituida provisoriamente "Establecimientos Industriales La Estrella Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se labró la presente acta, que leída fue firmada por todos los presentes de conformidad, con lo que se dió término a la reunión. — Adolfo Cicotti. — Manuel Acero. — Ramona M. Galarza. — Ciro Sonatore. — H. A. Percalli. — María I. A. de Cicotti. — Miguel Romito. — A. E. Acero. — Dalia G. S. de Acero. — Irma Ll. de Acero. — E. Lissi. — B. Meilij. — J. Salaberry. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Adolfo Cicotti (Cédula Identidad Policía Federal número dos millones seis mil sesenta y uno); don Manuel Francisco Acero (Cédula Identidad Policía Federal número dos millones ochocientos diecinueve mil doscientos noventa y tres); doña Ramona Mafalda Galarza (Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos veinte mil trescientos treinta y uno); don Ciro Sonatore (Cédula Identidad Policía Federal número un millón trescientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y cuatro); don Humberto Antonio Percalli (Cédula Identidad Policía Federal número cuatro millones doscientos noventa y seis mil novecientos noventa y tres); doña María Isabel Acero de Cicotti (Cédula Identidad Policía Federal número cinco millones seiscientos diez mil cuatrocientos setenta y seis); don Miguel Romito (Cédula Identidad Policía Federal número cuatro millones trescientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y cuatro); Antonio Estanislao Acero (Cédula Identidad Policía Federal número tres millones quinientos setenta y seis mil quinientos setenta y cinco); doña Dalia Gracia Sonatore de Acero (Libreta Cívica número tres millones trescientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y siete); doña Irma Llenas de Acero (Libreta Cívica número tres millones trescientos noventa y siete mil doscientos sesenta y siete); don Enrique Federico Lissi (Cédula Identidad Provincia de Buenos Aires número un millón novecientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y uno); don Boris Meilij (Cédula Identidad Policía Federal número dos millones veintiocho mil seiscientos setenta); y don Jorge Fermín Salaberry (Cédula Identidad Policía Federal número un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintisiete). — Conste, Buenos Aires, octubre diecinueve de mil novecientos sesenta y cinco. — Una firma. — Un sello: Jorge Ungaro, Escribano. — Segundo: Estatutos: Capítulo I. Nombre, domicilio, duración y objeto: Artículo Primero: Con la denominación de "Establecimientos Industriales La Estrella Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", continuará funcionando la sociedad "La Estrella Sociedad de Responsabilidad Limitada". —

Esta sociedad anónima se constituye con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país, o del extranjero, fijándoles o no un capital determinado. —

Artículo Segundo La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, su negociación en el país y barra o fuera de él. Industriales: Mediante la industrialización o elaboración de productos y subproductos de las industrias eléctrica, mecánica, electrónica, metalúrgica, electrometalúrgica y siderúrgica, de la madera, plástica, química y petroquímica, la fundición, laminación y procesamiento de todo tipo de metales. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos (T. G. en mil novecientos cuarenta y tres) y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante compras ventas, permutas, fraccionamientos, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras suceptibles de realizarse en inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capítulo II. Capital y acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional veinte millones) representado por doscientas mil acciones de cien pesos cada una, y dividido en series de mil acciones. Las acciones serán de tres clases: Ordinarias "A" con derecho a cinco votos; Ordinarias "B" con derecho a un voto y Preferidas. Las cien primeras series de clase "A" se encuentran totalmente suscriptas. Las restantes series serán emitidas en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que determine el directorio. Cada resolución al respecto se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo anual fijo de hasta un veinticinco por ciento que podrá ser o no acumulativo, pudiendo asignárseles una participación adicional variable hasta igualar junto con el dividendo fijo, y como máximo, el dividendo de las acciones ordinarias; b) Podrán ser rescatables con una prima de hasta el veinte por ciento de su valor nominal por todo concepto. Los rescates parciales, en su caso, se efectuarán por sorteo, el que será anunciado por tres días en el Boletín Oficial; c) No tendrán voz ni voto en las asambleas y sólo darán derecho a un voto por acción en los casos de no haber percibido íntegramente los dividendos pactados y en la primera asamblea que se celebre y hasta tanto no les sean satisfechos los dividendos básicos en mora. — Artículo Quinto: — El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional, cien millones) por resolución de la asamblea general de accionistas en la forma, condiciones y con cumplimiento de las formalidades prescriptas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, ni anunciarse como capital autorizado sino el de veinte millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados de acuerdo con lo precedente. — Artículo sexto: En las nuevas emisiones los accionistas tendrán preferencia en la cantidad de acciones que posean, debiendo ejercer su opción en el plazo que determine el Directorio o la asamblea en su caso, el cual no podrá ser inferior a quince días contados desde la última publicación que se efectuará en el Boletín Oficial por el término que establezcan las reglamentaciones en vigor. A los efectos del derecho de preferencia se emitirán simultáneamente acciones ordinarias "A" y "B" guardando la proporción existente antes de la emisión. Si se resolviera emitir una sola clase de acciones ordinarias, concurrirán a la suscripción los poseedores de acciones ordinarias, sin distinción de clases. — Artículo séptimo: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluida la legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente del valor que pueden tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante valuación practicada en la forma que establece la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures si se hubieren emitido; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Artículo octavo: Mientras las acciones no estén totalmente integradas se emitirán certificados, registrándose en los mismos los pagos parciales. Cuando las acciones quedaren totalmente integradas se emitirán los títulos definitivos, que serán siempre al portador. — Tanto los certificados como los títulos de acciones deberán llevar la firma del presidente y uno de los directores, o del vicepresidente y un director, pudiendo una de ellas ser en facsímil. — Las transferencias de certificados nominales requerirán siempre la autorización del directorio y si algún certificado, en el momento de su negociación tuviese algún saldo a integrar, los cedentes quedarán como garantes solidarios de la deuda constituida por los cesionarios. Tanto las acciones como los certificados provisorios son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un propietario por acción o certificado. La falta de integración de una suscripción o la mora de una cuota de certificado devengará a favor de la sociedad un interés punitorio del uno por ciento mensual desde el vencimiento hasta el momento de cumplir con la integración, sin perjuicio de las facultades que confiere al directorio el artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo noveno: La suscripción o mera tenencia de acciones implica el reconocimiento del presente estatuto y su aceptación de las resoluciones que dentro de sus facultades adopte el directorio y las asambleas debidamente constituidas, sin perjuicio de los derechos que confieren los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Capítulo III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo décimo: El directorio podrá emitir debentures dentro y fuera del país, con garantía especial o garantía flotante o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, y en las condiciones de precio, interés y amortización que estime convenientes, de conformidad a la ley Nº 8.875 o con sujeción al régimen legal vigente a la fecha de su emisión. — Los títulos de obligaciones llevarán las mismas firmas que las acciones. — Los tenedores de debentures no podrán en caso alguno ejercer los derechos a que se refiere el artículo 352 del Código de Comercio. — Artículo décimo primero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que Fijará su número. — Los Directores durarán un año en sus cargos pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los señores directores se entiende prorrogado hasta que sean reelecidos o reemplazados por la Asamblea General de Accionistas. — En caso de muerte, renuncia, licencia, enfermedad u otro impedimento de uno o varios de los Directores, éstos serán reemplazados

por las personas que el Directorio con la conformidad del Síndico, designe de entre los accionistas. — Para estas designaciones el Directorio podrá actuar aún cuando, por efecto de las vacantes, no reúna el "quórum" previsto en el artículo 12. — Las personas designadas ejercerán los cargos hasta que cese el impedimento y a más tardar hasta la primera Asamblea General. — Los Directores en garantía de su buen desempeño depositarán en la sociedad cien acciones de la misma que no podrán ser retiradas hasta tanto la Asamblea General no haya aprobado su gestión. Artículo Décimo Segundo: El Directorio elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y distribuirá otros cargos que estime convenientes. Se reunirán cuando lo convoque cualquiera de los Directores o a pedido del Síndico y por lo menos una vez cada tres meses. Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente, en su ausencia por el Vicepresidente, o en ausencia de ambos por el Director de más edad. Sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo quien preside la reunión doble voto en caso de empate. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un Libro de Actas, que será firmado por los Directores presentes. La firma social estará a cargo de dos Directores, debiendo una de ellas ser la del Presidente o la del Vicepresidente. Artículo Décimo Tercero: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales a que se refiere el artículo 3ro. de estos Estatutos. En consecuencia sus deberes y atribuciones son: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio del Presidente o del Vicepresidente. Sin perjuicio de ello, en los asuntos de carácter administrativo, cualquiera fuere su especie o jurisdicción o en aquellos en que la Sociedad esté interesada, la representación social también podrá ser ejercida por mandatarios que podrán ser o no miembros del Directorio, a quienes éste les haya otorgado poder en legal forma; en las cuestiones judiciales sin distinción de fueros, la representación de la sociedad podrá ser igualmente ejercida por los apoderados que el Directorio instituya con facultades suficientes, incluso la de deponer y absolver posiciones en nombre de aquélla; b) Comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la ley 11.723, los que también podrán solicitar, pudiendo asimismo otorgar, obtener y utilizar permisos o licencias de explotación; —

c) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales o agrarias, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal, otorgar avales dentro de las operaciones sociales, dar y aceptar garantías y cauciones, consentir subrogaciones con garantía o sin ella, solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones, constituir a la sociedad en depositaria de toda clase de bienes, dar o tomar muebles o inmuebles en arrendamiento por plazos que excedan o no seis años; — d) Adquirir fondos de comercio y activo y pasivo de empresas y otros establecimientos dentro de su objeto social; — e) Aceptar comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y conferirlos; aceptar, renunciar, otorgar y revocar poderes; — f) Cobrar y percibir lo que se deba a la Sociedad, extinguir obligaciones, novar, hacer quitas y remisión de deudas; — g) Girar, aceptar, endosar, avalar y librar letras, giros, cheques, pagarés, vales y demás documentos y papeles de comercio;

— h) Dar y tomar dinero en préstamo dentro y fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado para negociar por cuenta de la Sociedad con todas las instituciones bancarias oficiales y|o particulares y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, pudiendo operar en descubierto en cuenta corriente y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; — i) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de administración; — j) Tomar pólizas de seguros para cubrir riesgos; — k) Importar y exportar; — l) Establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República Argentina y asignarles o no determinado capital; — m) Crear los empleos que estimare necesarios fijando sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldos, salarios, comisiones y participaciones, su traslado y separación, acordar gratificaciones y compensaciones al personal técnico, administrativo y obrero con imputación a gastos generales; — n) Nombrar uno o más gerentes, fijarles su remuneración y removerlos, pudiendo el Directorio designar para tales cargos a uno o unos de sus miembros, quienes podrán también encomendar, si lo juzgan necesario y sin perjuicio de las funciones que como Directores les corresponden, tareas o comisiones especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad e inmediatas con el objeto social. Los honorarios que el Directorio fije a sus titulares por el desempeño de dichas tareas, como así también en retribución de la gerencia en el supuesto previsto anteriormente, lo serán con imputación a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y ad referéndum de la asamblea; ñ) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada, hacer arreglos y transacciones, subrogar o desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, consentir todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas: o) Celebrar los demás contratos y actos, aun aquellos para los que se requiere poder especial por los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales;

p) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentar anualmente la documentación prevista por el Artículo 361 del Código de Comercio, proponer a las Asambleas la aplicación y distribución de utilidades y fijar los demás puntos del Orden del Día a tratar pudiendo proponer a las Asambleas modificaciones al presente Estatuto; aumento o modificación de capital, así como la prórroga, fusión y disolución anticipada de la Sociedad; q) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por balances practicados en forma legal cumpliendo con las modificaciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicando tal decisión a la Inspección General de Justicia; r) Cuando lo crea conveniente solicitar la cotización de las acciones, títulos, obligaciones y|o debentures en las bolsas de comercio del país o del extranjero. La enumeración que antecede no es taxativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio también todas las atribuciones que no se mencionen y que fueran necesarias para cumplir los objetos de la Sociedad y facultándosele para resolver todo lo concerniente a los actos no previstos por este Estatuto. — Artículo Décimo Cuarto: Los miembros del Directorio que tengan un cargo dentro de la Sociedad, sea permanente o temporario, podrán recibir remuneración por el cumpliimento de los deberes de tal cargo. El monto de esa remuneración será fijado por el Directorio con abstención del interesado en la votación, debiendo la misma ser sometida a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. El total del honorario fijado conforme al artículo 13º de estos estatutos y de otras retribuciones y|o asignaciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 o|o) de las utilidades, salvo que incluido expresamente el asunto en el Orden Del Día de una Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, ésta considere equitativo exceder dicho porcentaje. El Directorio podrá, por resolución, reembolsar a sus miembros los gastos en que incurran con motivo de sus funciones. — Artículo Décimoquinto: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico titular, o en su defecto por un Síndico suplente, quienes, elegidos por Asamblea General de Accionistas, durarán un año en su mandato y serán reelegibles. Sus obligaciones y atribuciones serán las que determina el artículo 340 del Código de Comercio y además las que prevén estos Estatutos. El Síndico percibirá por sus funciones la suma que anualmente fije la Asamblea General. — Capítulo IV. — Asambleas. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por lo dispuesto en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las citaciones en primera y segunda convocatoria se harán por publicaciones en el Boletín Oficial durante el término que establezcan las reglamentaciones en vigor; y con diez días y ocho días respectivamente de anticipación a la fecha designada para la celebración de la Asamblea. Para poder tomar parte en sus deliberaciones los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria. La Asamblea General Ordinaria deberá tener lugar dentro de los cuatro meses de la fecha del cierre del ejercicio económico y el Directorio fijará el Orden del Día. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán a requerimiento del Directorio o del Síndico o cuando lo solicite un número de accionistas que represente al menos la vigésima parte del capital suscripto, debiendo expresarse el objeto de la convocatoria. En este caso el Directorio convocará a la Asamblea dentro de los diez días de solicitada y de no hacerlo así deberá hacerlo el Síndico. — Artículo Décimo Octavo: Las asambleas se constituirán en primera convocatoria aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital suscripto con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de Accionistas o la cantidad del capital representado. — Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos y aun sobre los puntos comprendidos en el artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. — El presidente del directorio o quien lo reemplace presidirá las asambleas. — De las deliberaciones y resoluciones de la asamblea se dejará constancia en un libro de actas, que será firmado por quien presida la asamblea y dos accionistas designados por la misma, cuyas firmas importarán la aprobación del acta. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios mediante cartapoder dirigida al directorio. — Capítulo V. Balance y Utilidades. — Artículo Décimo Noveno:

Los ejercicios económicos terminan los días 31 de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se confeccionarán la Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) El 2 o|o al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) La suma que fije la asamblea general para remuneración del Directorio; c) La suma que fije la asamblea general para la remuneración del Síndico; d) La cantidad necesaria para cancelar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si se les hubiere emitido; e) La cantidad necesaria para abonar el dividendo básico que corresponda a las acciones preferidas si se las hubiese emitido; f)

Un dividendo básico a las acciones ordinarias en caso que se hubieran emitido preferidas con participación adicional; g) El dividendo adicional a las acciones preferidas hasta alcanzar el dividendo total de las acciones ordinarias; h) El saldo tendrá el destino que la asamblea resuelva darle. — Capítulo VI. Liquidación. — Artículo Vigésimo: La liquidación de la sociedad se realizará por una comisión liquidadora designada por la asamblea general y bajo la supervisión del síndico que también ésta designará. — La asamblea fijará el número de miembros de la comisión liquidadora. — La liquidación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Código de Comercio y reglamentaciones vigentes al respecto. — El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones sociales, corresponderá íntegramente a los tenedores de acciones y se destinará: a) A reembolsar el importe íntegro de las acciones preferidas que se hubiesen emitido, a su valor nominal; b) Se reintegrará el importe de las acciones ordinarias a su valor nominal; c) Se abonará a las acciones preferidas que se hayan emitido, los dividendos acumulados pendientes de pago; d) El saldo resultante se distribuirá a prorrata entre todos los titulares de acciones ordinarias y en proporción a sus tenencias". Adolfo Cicotti. — Ramona M. Galarza. — H. A. Percalli. — María I. A. de Cicotti. — Miguel Romito. — A. E. Acero. — Manuel F. Acero. — Dalia G. S. de Acero. — Irma Ll. de Acero. E. Lissi. — Ciro Sonatore. — B. Meilij. J. Salaberrey. — Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Adolfo Cicotti (C.I.P.F. Nº 2.006.061); doña Ramona Mafalda Galarza (L.C. Nº 4.420.331); don Humberto Antonio Percalli (C.I.P.F. Nº 4.296.993); doña María Isabel Acero de Cicotti (C.I.P.F. Nº 5.610.476); don Miguel Romito (C.I.P.F. Nº 4.316.644); don Antonio Estanislao Acero (C.I.P.F. Nº 3.576.575): don Manuel Francisco Acero (C.I.P.F. Nº 2.819.293); doña Dalia Gracia Sonatore de Acero (L.C. Nº 3.397.267); don Enrique Federico Lissi (C.I. Pcia. Bs. As. Nº 1.985.991): don Ciro Sonatore (C.I.P.F. Nº 1.394.774); don Boris Meilij (C.I.P.F. Nº 2.228.670); y don Jorge Fermín Salaberry (C.I.P.F. Nº 1.460.427). Conste. Buenos Aires, octubre 19 de 1965. Una firma. Un sello: Jorge Ungaro. Escribano. — Tercero: "La Estrella Sociedad de Responsabilidad Limitada". Balance de Transferencia a "Establecimientos Industriales La Estrella Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" practicado el 31 de diciembre de 1964. Incorporación al 1º de enero de 1965. —Activo. m$n. m$n. Disponibilidades: Caja: 165.658.49. Banco Popular Argentino: 362.477,13. Banco Provincia Bs. As.: 130.020.31: 658.155.93. — Créditos: Deudores por ventas: 5.001.873.10. — Documentos a cobrar: 635.572.30. Valores al cobro: 35.000: 5.672.445.40. Bienes de Cambio Materias Primas y Materiales: 586.225. — Productos Elaborados: 737.860, 1.325.085. — Inversiones: Títulos Empréstito 9 de Julio: 145.000, 145.000. — Bienes de Uso: Máquinas, Herramientas e Instalaciones: 8.662.508,09. — Matrices: 160.569,65. — Muebles y Utiles: 1.3.808,80. — Inmuebles: 2.594.400, 11.582.286,54. — Total del Activo: 19.380.972,87. — Pasivo: Deudas: Proveedores: 6.695.656,50. — Obligaciones a Pagar: 4.517.650. — Documentos Endosados: 596.762,90. — Acreedores Varios: 95.290,11, 11.905.359,51. — Socios: Manuel Acero cta. particular: 874.726,09. — Antonio Acero cta. particular: 1.286.614,06. — Adolfo Cicotti cta. particular 1.313.757,54, 3.475.097,.9. — Capital Reservas y Resultados. Capital Social: 3.600.000. — Reserva Legal: 360.000. — Reserva para Despidos: 40.515, 67; 4.000.515,67. Total del Pasivo: 19.380.972,87. — Juan Oklander. Un sello: Juan Oklander. Contador Público Nacional C. P. C. E. To. 29. Fo. 58. Adolfo Cicotti. A. E. Acero. Ramona M. Galarza. Dalia G. S. de Acero. H. A. Percalli. María I. A. de Cicotti. E. Lissi. Miguel Romito. Manuel F. Acero. Irma Ll. de Acero. Ciro Sonatore. B. Meilij. J. Salaberry". "Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Adolfo Cicotti (C. I. P. F. Nº 2.006.061); don Antonio Estanislao Acero (C. I. P. F. Nº 3.576.575); doña Ramona Mafalda Galarza (L C. Nº 4.420.331); don Humberto Antonio Percalli (C. I. P.F. Nº 4.296.993); doña María Isabel Acero de Cicotti (C. I. P. F. Nº 5.610.476); don Enrique Federico Lissi (C. I. Pcia. Bs. As. Nº 1985991); don Miguel Romito (C. I. P. F. Nº 4.316.644); don Manuel Francisco Acero (C. I. P. F. Nº 2.819.293); doña Irma Llenas de Acero (L. C. Nº 3.397.267); don Ciro Sonatore (C. I. P. F. Nº 1.394.774); don Boris Meilij (C. I. P. F. Nº 2.028.670); y don Jorge Fermín Salaberry (C. I. P. F. Nº 1.460.427). Conste. Buenos Aires, octubre 19 de 1965. Una firma. Un sello: "Jorge Ungaro. Escribano". — Cuarto: Planilla de Suscripción e Integración de Aportes: "Establecimientos Industriales "La Estrella, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Planilla de Suscripción e Integración de Aportes. Nombre y apellido. Aporte total. Capital. Reserva Legal. Cuentas Particulares. Revaluación. Total. Inmueble. Efectivo. A depositar 10 o|o. Saldo a integrar. — Adolfo Cicotti: 3.000.000 — 1.200.000 — 120.000 — 1.313.700 — 2.633.700 — 333.400 — 32.900 — 3.290 — 29.610. — Acero Antonio Estanislao: 3.000.000 — 1.200.000 — 120.000 — 1.286 — 600 — 2.606.600 — 333.300 — 60.100 — 6.010 — 54.090 — Acero Manuel Francisco: 2.000.000 — 1.200.000 — 120.000 — 874.700 — 2.194.700 — 333.300 — 72.000 — 7.200 — 64.800. — Sonatore Ciro: 100.000 — 100.000 — 10.000 — 90.000. — Meilij Boris: 100.000 — 100.000 — 10.000 — 90.000. — Galarza Ramona Mafalda: 100.000 — 100.000 — 10.000 — 90.000. — Lissi Enrique Federico: 100.000 — 10.000 — 90.000. — Percalli Humberto Antonio: 200.000 — 200.000 — 20.000 — 180.000. — Salaberry Jorge Fermín: 100.000 — 100.000 — 10.000 — 90.000. — Acero María Isabel: 200.000 — 200.000 — 20.000 — 180.000. — Llenas Irma: 200.000 — 200.000 — 20.000 — 180.000. — Sonatore Dalia Gracia: 200.000 — 200.000 — 20.000 — 180.000. — Romito Miguel: 100.000 — 100.000 — 10.000 — 90.000. — Total: 10.000.000 — 3.600.000 — 360.000 — 3.475.000 — 7.435.000 — 1.000.000 — 1.565.000 — 156.500 — 1.408.500. — Adolfo Cicotti. — Ramona M. Galarza. H. A. Percalli. — María I. A. de Cicotti. — M. F. Acero. — Miguel Romito. — Dalia G. S. de Acero. — A. E. Acero. — Irma Ll. de Acero. — Ciro Sonatore. — E. Lissi. B. Meilij. J. Salaberry". — "...tifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Adolfo Cicotti (C. I. P. F. Nº 2.006.061); doña Ramona Mafalda Galarza (L. C. Nº 4.420.331); don Humberto Antonio Percalli (C. I. P. F. Nº 4.296.993); doña María Isabel Acero de Cicotti (C. I. P. F. Nº 5.610.476); don Manuel Francisco Acero (C. I. P. F. Nº 2.819.293); don Miguel Romito (C. I. P. F. Nº 1.394.774); don Enrique cia Sonatore de Acero (L. C. número 3.351.647); don Antonio Estanislao

Acero (C. I. P. F. Nº 3.576.575); doña Irma Llenas de Acero (L. C. número 3.397.267); don Ciro Sonatore (C. I. P. F. Nº 1.394.774); don Enrique Federico Lissi (C. I. Pcia. Bs. As. Nº 1.985.991); don Boris Meilij (C. I. P. F. Nº 2.028.670); don Jorge Fermín Salaberry (C. I. P. F. Nº 1.460.427). Conste. Buenos Aires, Octubre 19 de 1965. Una firma. Un sello: "Jorge Ungaro, Escribano". — Quinto: Aprobación y Personería Jurídica: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 3 Nov. 1965. — Visto el Expediente N-20.698|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Establecimientos Industriales La Estrella Sociedad Anónmia Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Establecimientos Industriales La Estrella Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 19 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12) con la modificación de fojas setenta y vuelta (70 y vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece (13) y la planilla de fojas catorce (14) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas ochenta y tres (83). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Una firma. Un sello: Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia". — Resolución P. J. Nº 000007". Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, los cuales tengo a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes, en el carácter invocado, continúan diciendo: Que como consecuencia del presente instrumento, declaran definitivamente constituida la sociedad "Establecimientos Industriales La Estrella Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. En su testimonio, leída que les fue, se ratifican de su contenido y firman por ante mí, doy fe. — Adolfo Cicotti. — Manuel Acero. — Ramona M. Galarza. — Ciro Sonatore. — H. A. Percalli. — María I. A. de Cicotti. — Miguel Romito. — A. E. Acero. — Dalia G. S. de Acero. — Irma Ll. de Acero. — E. Lissi. — B. Meilij. — J. Salaberry." — Está mi sello. Ante mí: Jorge Ungaro. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio tres mil doscientos trece del Registro número doscientos sesenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad, expido el presente primer testimonio, en catorce sellos de actuación notarial, numerados correlativamente en forma progresiva, del A. cero cero siete millones sesenta y ocho mil trescientos uno, al presente: A. cero cero siete millones sesenta y ocho mil trescientos catorce, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Borrado: denominación, amortización, negociar, Buenos, Agosto, Jurídica. Vale. — Una firma. Un sello: "Jorge Ungaro — Escribano". — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.800.- e.22|12 Nº 55.288 v.22|12|66

TELEFONOS AUTOMATICOS Y PRODUCTOS ELECTRICOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura número cuatrocientos noventa y uno, de fecha diez y seis, de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante el Escribano don Ricardo Gonzalez Ezeyza, al folio mil cuatrocientos veinticuatro del registro número tres, interinamente a su cargo, fué protocolizada el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima "TELEFONOS AUTOMATICOS Y PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, su registro de asistencia y la Resolución Ministerial P. J. número 001480 del veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, aprobando la modificación del artículo primero del estatuto social, que dice así: "Artículo 1º: Con la denominación de "Plessey (Argentina) Sociedad Anónima Comercial e Industrial" continuará funcionando la entidad "Teléfonos Automáticos y Productos Eléctricos Sociedad Anónima Comercial e Industrial", autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional dictado el doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.22|12-Nº 55.324-v.22|12|66

MARESCA Y BINNI

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Trescientos Setenta y Cinco. — En Vicente López, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Héctor Terrone, argentino, casado con doña Elsa Ghuerci, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos treinta y nueve, comerciante, domicilado en la calle Valentín Alsina número setecientos treinta y seis, de la localidad de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, mayor de edad, de tránsito por este partido, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en mérito al poder especial irrevocable, otorgado en la escritura de constitución provisoria de la sociedad "Maresca y Binni, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria" de fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí al folio ciento veinte, de este registro a mi cargo, el cual se reproduce más adelante. — Y en el carácter invocado el compareciente dice: Que los señores María Adelaida Terrone, Marcelino Alfredo Maresca, Anselmo Binni, Eloísa Nélida López, Rufino Marcos Maresca, Haydee Visitación Martinez, Osvaldo Binni, Rosa Terrone, Elsa Ghuerci, Héctor Terrone, Ernesto Russo y Celia Trifiletti, han constituido una sociedad que se denominará "MARESCA Y BINNI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA" por acta de constitución provisoria celebrada en Vicente López, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, el catorce de abril de mil novecientos sesenta y seis, según escritura pública otorgada por ante mí, al folio ciento veinte, en la cual redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número N - veintiún mil cuatrocientos ochentiuno| uno| sesenta y seis. — Que dichos estatutos, con las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia y que fueran aceptadas por la sociedad, han sido aprobadas por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, del ocho de setiembre de este año, bajo el número P. J. mil ciento cincuenta y ocho, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del Acta de constitución mencionada, de los estatutos citados, que corren de fojas seis a veinticuatro inclusives, con las modificaciones de fojas treinta y dos a treinta y tres del citado expediente y transcribiendo la Resolución aludida del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual dice así: "Primer Testimonio. Escritura Número Sesenta y Siete. — En Vicente López, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña María Adelaida Terrone, argentina, casada en primeras nupcias con don Marcelino Alfredo Maresca, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón trescientos sesenta y un mil doscientos dieciséis, ama de casa; don Marcelino Alfredo Maresca, argentino, casado con doña María Adelaida Terrone, cédula de identidad provincia de Buenos Aires número cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres, comerciante; don Anselmo Binni, argentino, casado con doña Eloísa Nélida López, libreta de enrolamiento número dos millones un mil trescientos cincuenta y ocho, comerciante; doña Eloísa Nélida López, argentina, casada con don Anselmo Binni, libreta cívica número dos millones setecientos un mil seiscientos doce, ama de casa, don Rufino Marcos Maresca, argentino, casado con doña Rosa Terrone, libreta de enrolamiento número setecientos veinte mil ciento ochenta y siete, jubilado, doña Haydee Visitación Martinez, argentina, casada con don Osvaldo Binni, cédula de identidad provincia de Buenos Aires número dos millones doscientos mil novecientos sesenta y dos, ama de casa; don Osvaldo Binni, argentino, casado con doña Haydee Visitación Martínez, libreta de enrolamiento cuatro millones setecientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho, comerciante; doña Rosa Terrone, argentina, casada con don Rufino Marcos Maresca, libreta cívica número un millón trescientos setenta y un mil doscientos catorce, ama de casa, todos domiciliados en la calle Portela número seiscientos de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires y doña Elsa Ghuerci, argentina, casada con don Héctor Terrone, libreta cívica número dos millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco, ama de casa; don Héctor Terrone, argentino, casado con doña Elsa Ghuerci, libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos treinta y nueve, comerciante; don Ernesto Russo, argentino, soltero, libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil sesenta y dos, nacido el veintidós de enero de mil novecientos treinta y cinco, comerciante, y doña Celia Trifiletti, argentina, viuda de don Antonio Terrone, libreta cívica número dos millones doscientos diecisiete mil trescientos treinta y nueve, ama de casa, todos estos últimos domiciliados en la calle Valentín Alsina número setecientos treinta y seis de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, personas de mi conocimiento, de tránsito por este partido, doy fe, todos mayores de edad y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con la denominación de "Maresca y Binni, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria", aprobando los estatutos que se transcriben más adelante y que forman parte de esta acta de constitución provisoria. — Segundo: Emitir las cinco primeras series de acciones ordinarias categoría "A", con derecho a cinco votos cada una, al portador y de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, las cuales se suscriben por un valor de diez millones de pesos moneda nacional, integrándose en este acto el diez por ciento en dinero en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: doña María Adelaida Terrone, suscribe la cantidad de setecientas acciones, por un valor de setenta mil pesos moneda nacional; don Marcelino Alfredo Maresca, suscribe la cantidad de treinta y un mil setecientas acciones por un valor de tres millones ciento setenta mil pesos moneda nacional; don Anselmo Binni, suscribe la cantidad de treinta y un mil setecientas acciones por un valor de tres millones ciento setenta mil pesos moneda nacional; doña Eloísa Nélida López, suscribe la cantidad de setecientas acciones, por un valor de setenta mil pesos moneda nacional; don Rufino Marcos Maresca, suscribe la cantidad de setecientas acciones por un valor de setenta mil pesos moneda nacional; doña Haydée Visitación Martínez, suscribe la cantidad de setecientas acciones por un valor de setenta mil pesos moneda nacional; don Osvaldo Binni, suscribe la cantidad de treinta y un mil setecientas acciones, por un valor de tres millones ciento setenta mil pesos moneda nacional; doña Rosa Terrone suscribe la cantidad de quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Elsa Ghuerci, suscribe la cantidad de doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; don Héctor Terrone, suscribe la cantidad de quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Ernesto Russo, suscribe la cantidad de doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; doña Celia Trifiletti, suscribe la cantidad de setecientas acciones por un valor de setenta mil pesos moneda nacional. — Es decir que se han suscripto cien mil acciones por un total de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, e integrado el diez por ciento en efectivo, especificándose que el aporte de las señoras es con fondos provenientes de dineros propios. — Tercero: Establecer en tres el número de directores, resultando electos los siguientes: Héctor Terrone, como Presidente; Ernesto Russo, como Vicepresidente; Elsa Ghuerci, como vocal. — Como directores suplentes la señora Celia Trifiletti, y el señor Rufino Marcos Maresca. — Como síndico titular el señor Jorge Francisco Fortino y síndico suplente el señor Demetrio Gerakios, cuyos datos filiatorios se establecerán al final de la presente. — Todos los miembros del directorio y síndicos durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar a los señores Osvaldo Binni, Anselmo Binni, José Francisco Fortino y Carlos Lorenzo Croppi, confiriendo Poder Especial irrevocable a favor de los mencionados y éstos entre sí, para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen los siguientes actos: A) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y aprobación de los Estatutos Sociales. — b) Aceptar cualquier modificación enmienda, o ampliación requerida por la Inspección General de Justicia y demás autoridades competentes, incluso en la denominación de la sociedad. — c) Para que una vez obtenida la personería jurídica y aprobados los estatutos otorguen la escritura de constitución definitiva de la sociedad, conforme con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, de realizar todos los trámites del inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantos más actos y diligencias sean necesarias para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Quinto: Conforme a lo manifestado, a continuación se transcribe el estatuto aprobado por unanimidad de los comparecientes. — Estatuto: Capítulo Primero: Nombre, domicilio, duración y objeto: Artículo Primero: Con la denominación de "Maresca y Binni Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, filiales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo este plazo ser prorrogado o disminuido por resolución de una asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Industriales: Extracción, fabricación, manufactura, elaboración industrialización, transformación, fraccionamiento, manipulación y|o conservación de toda clase de materias primas, frutos, productos, subproductos y demás bienes relativos a la industria metalúrgica, y de la construcción. — Comerciales: Compra-venta, permuta, importación, consignación, representación, cesión, mandato, comisión y cualquier otra forma de intermediación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, semovientes en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, explotación de negocio de publicidad y|o propaganda en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros y cualquier otra actividad comercial lícita. — Agropecuaria: Mediante la explotación como propietaria, arrendataria, o cualquier otro carácter de establecimientos rurales propios o de terceros; por la explotación en todas sus formas posibles de todo género de operaciones relativas a la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, floricultura, forestación y demás ramos anexos y afines y|o derivados. — Establecer estancias para invernada y|o cría de genado, tambos, haras, cabañas y granjas. — Artículo Cuarto: Para al cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — La sociedad podrá solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, como así también de Estados extranjeros, todo tipo de privilegio y concesión que tengan por fin facilitar o proteger los negocios sociales, presentarse ante los mismos para cualquier tipo de licitación o concurso de precios; promover y constituir nuevas sociedades y suscribir total o parcialmente el capital de ellos o convenir con las mismas o con personas o grupos de personas la unión de intereses y cooperación, comprar, arrendar, adquirir o de cualquier modo, explotar empresas existentes o a crearse en el futuro, en general realizar por intermedio de sus representantes legales toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la misma, siempre que se vinculen con sus fines. — Capítulo Segundo. — Capital Social, Acciones y Obligaciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado queda fijado en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinticinco series iguales de dos millones de pesos moneda nacional cada una, compuestas por acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones ordinarias o preferidas. — Artículo Sexto: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias de la categaría "B", o en acciones preferidas de la categoría "C", agrupadas en serie de dos millones de pesos

moneda nacional de curso legal cada serie. — La Asamblea de accionistas que resuelva el aumento podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, el aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en la oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. — b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo quinto, con más los aumentos efectuados de acuerdo con lo dispuesto por este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones fijadas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser de la siguiente categoría: a) Categoría "A", ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos cada una. —

Las acciones de esta categoría comprenden única y exclusivamente las veinticinco primeras series del capital autorizado. — b) Categoría "B", ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — c) Categoría "C", preferidas, al portador. — Esta clase de acciones tendrán las siguientes características: Primero: Gozarán de un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal acumulativo. limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. — Podrá otorgársele, además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo no podrá exceder el dividendo que perciben las acciones ordinarias. — Segundo: No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonárseles, por falta o insuficiencia de utilidades, el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago.

— Tercero: Tendrán o no prioridad en el reembolso de capital. — Cuarto: El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima. — Corresponderá además, abonarse, en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo, correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Esos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de Accionistas, en las condiciones autorizadas en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirse. En caso de efectuarse rescates parciales se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial. Al acto de sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Octavo: No podrán emitirse nuevas series mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no estuviesen íntegramente suscriptas e integrado el veinte por ciento de su valor nominal por lo menos. El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido destinada al pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiriese la Sociedad, o a la cancelación de pasivos de cualquier índole, como así también para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial, de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes, incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentarse a la Inspección General de Justicia la documentación respectiva. Si el suscriptor de acciones no las integrase dentro del plazo fijado en las condiciones de emisión, el Directorio lo intimará por el término de diez días, transcurridos los cuales este último queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual como máximo para las cuotas atrasadas. — Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses. — Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor, que pudiere quedar. De existir excedente se le entregará al mismo. Los procedimientos mencionados serán aplicados igualmente a todos los suscriptores morosos. — Artículo Noveno: Las acciones llevarán un número de orden y la mención de la serie y de la categoría que pertenece, pudiendo emitirse títulos que representen más de una acción. Contendrán además las especificaciones indicadas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y serán firmadas por el presidente y un Director. Una de las firmas puede ser estampada en facsímil. La suscripción y adquisición o tenencia de acciones de la Sociedad, en cualquier forma, implicará el conocimiento y aceptación de estos Estatutos, como así también la adhesión a todas las resoluciones tomadas por el Directorio y Asambleas, adoptadas en legal forma. Cuando dos o más personas fueran copropietarias de una o varias acciones, la Sociedad no reconocerá más que a un solo titular, que la o las represente en sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones para con la misma, al tenor del artículo trescientos treinta y uno del Código de Comercio, elegidos por mutuo acuerdo de los condóminos y comunicándole a la Sociedad por escritura pública, carta poder o cualquier otro medio fehaciente. — Artículo Décimo: Mientras las acciones no estén integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, no pudiendo ser transferidos sin previo consentimiento del Directorio. Una vez totalmente integradas, se entregarán los títulos definitivos. Los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir a prorrata de sus tenencias acciones de cualquier categoría que se emitan. Este derecho sólo podrá ejercerse dentro del término de quince días a contar desde la última publicación de la resolución pertinente que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos o para la cancelación de pasivos de cualquier índole, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial indicado en el párrafo anterior. — Artículo Once: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Capítulo Tercero: Dirección, Administración. — Artículo Doce: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por no menos de tres y no más de seis miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea General. — Determinado por la Asamblea el número de Directores a elegirse, dicho número quedará vigente mientras no sea modificado por resolución de otra Asamblea. — La Asamblea elegirá, además, dos Directores Suplentes, los cuales en el orden de su designación, reemplazarán interina o definitivamente a los titulares, según sea el caso, en los supuestos de fallecimiento, renuncia, enfermedad, ausencia, o incapacidad. — Artículo Trece: Para ser elegido miembro del Directorio, se requiere ser propietario de cien acciones por lo menos, las que deberán ser depositadas en la Sociedad como garantía de su gestión y no podrán ser retiradas, enajenadas, ni afectadas a obligación alguna, mientras dure su mandato. — Los Directores durarán tres años en el ejercicio de su mandato y pueden ser reelectos indefinidamente. — Al término de su mandato deberán continuar en su ejercicio hasta la toma de posesión de sus cargos por los reemplazantes designados por la Asamblea. — Artículo Catorce: El Directorio, en la primera sesión que celebre luego de su elección designará de entre sus miembros quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vice-Presidente. — El Vice-Presidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de fallecimiento, ausencia, enfermedad, renuncia o incapacidad, sin tener que justificarlos ante terceros. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta-poder sin perjuicio de la responsabilidad de poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o incapacidad de algún Director lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección hasta la terminación del mandato del reemplazado, cesación de la ausencia. — El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos miembros cuando sus integrantes sean tres, de tres miembros cuando sus integrantes sean cuatro o cinco y de cuatro miembros cuando sus integrantes sean seis. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el que presida, quien tendrá doble voto en caso de empate. — Cuando hubiere quórum en la reunión de Directorio y el o los Directores ausentes fueren consultados, se computará el voto que el impedido de concurrir hiciera llegar por carta, por telegrama o por cualquier otra forma y por escrito a la sede de la Sociedad. — Artículo Quince: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y de disposición y los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos, mil ochocientos ochenta y uno. con excepción de sus incisos quinto y sexto, del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio que se dan aquí por reproducidos, como así también todos los poderes especiales que según las leyes vigentes o futuras requiriesen mandato especial para su ejecución. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, o por cualquiera de los Directores que designe el cuerpo. — Para todo lo atinente al manejo de fondos, relaciones bancarias y creación y|o extinción de obligaciones de cualquier naturaleza, será necesaria la firma del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente, con la de cualquier otro Director, o la firma conjunta de dos Directores. — El endoso de cheques y demás valores que se destinen a depósitos bancarios en cuenta de la Sociedad, podrá ser hecho con la firma de un solo Director o de un apoderado. — El Directorio podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para actuar conjunta o individualmente, según se establezca, con uso de la firma social, podrá disponer la distribución de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, delegar en uno o más gerentes, sean Directores o no, las funciones ejecutivas de las operaciones sociales, debiendo someterse a consideración y aprobación de la Asamblea, las remuneraciones de los Directores que desempeñen dichos cargos; realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales, mixtas, o particulares, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, especialmente en los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, registrar patentes y marcas, y en general, realizar cualquier acto de administración y de disposición que estime conveniente para el desenvolvimiento de la Sociedad, que no competa exclusivamente a las Asambleas Generales, o esté prohibido por las leyes. — Capítulo Cuarto: Fiscalización. - Artículo Dieciséis. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente; será designado por la Asamblea General, conjuntamente con un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de cualquier impedimento. — Capítulo Quinto: Asambleas: Artículo Diecisiete. — La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del directorio dentro de los cuatro meses de finalizado cada ejercicio, en el lugar, días y hora que el directorio establezca. En la Asamblea General Ordinaria se someterá a consideración y aprobación de los accionistas: a) El inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y memoria de la sociedad, que deberá presentar el directorio. — b) El informe del síndico. — c) La propuesta de distribución de utilidades. — d) La elección de directores y síndico que cesen en su mandato. — e) Todos los demás asuntos que le someta el directorio. — f) La designación de dos accionistas para firmar el acta. — Artículo Dieciocho: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando el directorio o el síndico crean convenientes y también cuando lo solicite un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — En este último caso, el directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los diez días de la fecha del pedido y de no ser así deberá ser convocada por el síndico. — Artículo Diecinueve: El directorio fijará el orden del día de las asambleas y no podrán ser discutidos otros asuntos que los determinados en el, siendo absolutamente nulas las deliberaciones y decisiones que se tomen sobre materias extrañas o que no correspondan a los asuntos incluidos en la convocatoria. — Artículo Veinte: La convocatoria a la asamblea se hará por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación, en primera convocatoria y durante tres días, con ocho de anticipación en segunda convocatoria. — Artículo Veintiuno: El accionista que no pueda concurrir a la asamblea podrá hacerse representar por otra persona, sea o no accionista, mediante carta poder o cualquier medio auténtico dirigido al directorio, si se confiriera la representación de un accionista, éste podrá ejercerla con la limitación que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Para intervenir en las asambleas, los accionistas deberán entregar sus acciones a la sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de celebración de la asamblea, en defecto de las acciones, los accionistas podrán acompañar un certificado de depósito en un banco o en una institución autorizada legalmente para recibir títulos en custodia, el cual deberá expresar la serie, número, cantidad y valor nominal, en ambos casos la sociedad extenderá un recibo en donde conste el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas representando a las acciones pendientes de pago. — Artículo Veintidós: Las asambleas se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital suscripto con derecho a voto, y resolverán por mayoría de votos. — El presidente del directorio o el vicepresidente, en su defecto, presidirá la asamblea con voz y voto y nombrará un secretario, teniendo además doble voto en caso de empate. En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, resolviendo los asuntos por mayoría de votos. — Artículo Veintitrés: Las disposiciones contenidas en el artículo anterior regirán para el caso de reunirse la asamblea con el objeto de tratar cualquiera de los puntos indicados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Veinticuatro: Las resoluciones de las asambleas serán registradas en un libro de actas y serán firmadas por el presidente, por el secretario y por dos accionistas designados a tal efecto. — Las disposiciones contenidas en el presente capítulo, relativas a la convocatoria, representación y funcionamiento de la asamblea, se aplicarán indistintamente, a las generales ordinarias y a las extraordinarias. Capítulo Sexto: Ejercicio y distribución de utilidades: Artículo Veinticinco: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el veintiocho de febrero de cada año, pero la asamblea podrá modificar esta fecha debiendo inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Veintiséis: Anualmente, el directorio confeccionará el inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, cuyas bases se ajustarán a las normas legales y reglamentarias vigentes y se acompañará la memoria y propuesta de reparto de utilidades realizadas y líquidas que se efectuará en el siguiente orden: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital autorizado; b) Los honorarios al Directorio y síndico. — Cuando por lo reducido de las utilidades de un ejercicio, la remuneración del Directorio y del síndico resultase exigua la asamblea podrá disponer la fijación de una retribución razonable y adecuada a la labor desarrolada. — Análogo procedimiento se seguirá si no hubiese utilidades. — En ambos casos la resolución de la asamblea debe ser expresa, habiéndose incluido la cuestión como punto del orden del día; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; d) El adicional de las acciones preferidas. — Cubierto el mismo, el remanente se destinará a los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que se determine. — Artículo veintisiete: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueren cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a incrementar el fondo de reserva legal. — Capítulo séptimo: Disolución y liquidación. — Artículo veintiocho: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, su liquidación será practicada por el Directorio con intervención del síndico,. — Una vez cubiertas todas las deudas sociales y los gastos de la liquidación, el excedente se destinará de acuerdo con el siguiente orden de prioridades; a) Se reembolsarán en primer término, si correspondiere las acciones preferidas, por su valor de integración; b) Se reembolsarán las acciones ordinarias en iguales condiciones; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada acción. — Sexto: Presente en este acto don José Francisco Fortino, argentino, que dice ser casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos dos mil ciento se-

sentiséis, y domiciliado en la calle Pasaje Charrúa número ochocientos cincuenticinco, del partido de Avellaneda, y don Demetrio Gerakios, argentino, cédula de ident dad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos sesentitrés mil cuatrocientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Vélez Sársfield número cuatrocientos cincuentinueve, del partido de Lanús, también de tránsito por este partido, quienes manifiestan aceptar el cargo de Síndico y Síndico Suplente de la Sociedad. Leída que les es, se ratifican de su contenido y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, de todo lo que doy fe. — María A. T. de Maresca. — Marcelino A. Maresca. — Anselmo Binni. — Eloísa N. López de Binni. — Rufino M. Maresca. — Haydée V. Martínez de Binni. — Osvaldo Vinni. — Rosa T. de Maresca. — Elsa Ghuerci de Terrone. — Héctor Terrone. — Ernesto Russo. — Celia T. de Terrone. — José F. Fortino. — D. Gerakios. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Sanguineti. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del Escribano D. José María Sanguineti obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 4.194.272 de La Plata 21 Mar de 1966. — Hay una firma que dice Nelly D. T. Marchessi y sello aclaratorio: Nelly Dora Teresa Marchessi - Consejera". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Buenos Aires - 8 Set. 1966. — Visto el expediente N-21.431|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Maresca y Binni, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Maresca y Binni, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agropecuaria", constituida en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el 14 de marzo de 1966, y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a veinticuatro (24), con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y tres (33). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P.J. Nº 001158. — "Lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que en la forma expuesta el otorgante deja formalizada la constitución definitiva de la Sociedad "Maresca y Binni, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria", solicitando de mí el Autorizante, expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás trámites pertinentes. Hace constar el Autorizate que se abona la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional, en concepto de impuesto fiscal, que corresponde a la emisión de diez millones de pesos moneda nacional. — Leída que le es, se ratifica en su contenido y manifiesta conformidad firmando en prueba de ello, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Héctor Terrone. — Está mi sello. — Ante mí: J. M. Sanguineti. — Concuerda con su matriz que pasó al folio setecientos cinco, del Registro número veinticuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Maresca y Binni, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria", expido el presente primer testimonio en quince sellos de actuación Notarial, numerados correlativamente del cinco millones treinta y nueve mil seiscientos ochenta, al presente cinco millones treinta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: José M. Sanguineti. - Escribano.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.200.— e.22|12 Nº 55.314 v|22|12|66

ADEHIL

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Setenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Adolfo Otto Mehrbald, casado en primeras nupcias con Hilda Lyda Cabello, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos dos, domiciliado en Lavalle mil doscientos noventa, de esta ciudad; persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de: doña Hilda Méndez de Mehrbald, casada en primeras nupcias con don Carlos Mehrbald, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco, domiciliada en Echeverría tres mil sesenta y dos, de esta ciudad; don Carlos Mehrbald, casado en primeras nupcias con doña Hilda Méndez, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos quince, domiciliado en Echeverría número tres mil sesenta y dos, de esta ciudad; doña Josefa Sánchez de Martínez, casada en primeras nupcias con don Jaime Martínez, titular de la Libreta Cívica número dos millones setecientos nueve mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliada en Serrano dos mil trescientos cuarenta y siete, quinto piso, de esta ciudad; don José Manuel Alvarez, soltero, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cincuenta y siete mil ciento sesenta y uno, domiciliado en Lavalle mil doscientos noventa, séptimo piso, de esta ciudad; doña Adela Sardón, soltera, titular de la Libreta Cívica número cero trescientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve, domiciliada en Córdoba mil seiscientos ochenta y uno, tercer piso, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Alberto Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña María Elena Marchesi, titular de la Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta y cinco mil doscientos tres, domiciliado en Avellaneda dos mil doscientos setenta y cinco, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; doña María Elena Marchesi de Rodríguez, titular de la Libreta Cívica número un millón trescientos dieciocho mil setecientos cuarenta y seis, domiciliada en Avellaneda dos mil doscientos setenta y cinco, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; don Federico Miguel Mehrbald, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Dominga Esperanza Dioguardi, titular de la Libreta de Enrolamiento número setecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y dos; y doña Magdalena Dominga Esperanza Dioguardi de Mehrbald, casada en primeras nupcias con don Federico Miguel Mehrbald, titular de la Libreta Cívica número dos millones doscientos veintiséis mil seiscientos diecinueve, ambos domiciliados en Llavallol cuarenta y siete, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; a mérito del poder especial que los nombrados le confirieron por escritura de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, al folio mil setecientos cuarenta y cuatro, de este Registro a mi cargo, protocolo del citado año, mandato que contiene facultades bastantes y suficientes para este otorgamiento, doy fe, asegurando el mandante bajo su responsabilidad que el mismo no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna. — Y el compareciente, en el carácter invocado continúa diciendo: Que conjuntamente con sus nombrados mandantes y según surge de la expresada escritura, fundaron una sociedad anónima que denominaron "Adehil", Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", a cuyo fin aprobaron el pertinente estatuto que se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, todo lo cual surge del acto constitutivo cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "...Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "A D E H I L. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de cualquier mercadería, materiales, semovientes y frutos, elaborados o a elaborarse, representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones. — Financieras: Concesión de créditos a terceros para la adquisición de bienes, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías; constitución y transferencias de prendas y derechos reales; compraventa y administración de créditos, cesiones y en general realizar toda clase de operaciones financieras con capitales propios o ajenos. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera el concurso del úblico. — Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo) Del capital autorizado se emiten cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Carlos Mehrbald, tres mil acciones, clase "A", treinta mil pesos moneda nacional; Hilda Méndez de Mehrbald, tres mil acciones, clase "A", treinta mil pesos moneda nacional; Adela Sardón, tres mil acciones, clase "A", treinta mil pesos moneda nacional; Adolfo Otto Mehrbald, cuatro mil acciones, clase "A", cuarenta mil pesos moneda nacional; Josefa Sánchez de Martínez, dos mil acciones, clase "A", veinte mil pesos moneda nacional; Carlos Alberto Rodríguez, quinientas acciones clase "A", cinco mil pesos moneda nacional; María Elena Marchesi de Rodríguez, quinientas acciones, clase "A", cinco mil pesos moneda nacional; Federico Miguel Mehrbald, quinientas acciones, clase "A", cinco mil pesos moneda nacional; Magdalena Dominga Esperanza Dioguardi de Mehrbald, quinientas acciones, clase "A", cinco mil pesos moneda nacional; José Manuel Alvarez, tres mil acciones, clase "A"; treinta mil pesos moneda nacional, efectuándose la integración en dinero efectivo. — Dejan expresa constancia las accionistas Hilda Méndez de Mehrbald, Josefa Sánchez de Martínez, María Elena Marchesi de Rodríguez y Magdalena Dominga Esperanza Dioguardi de Mehrbald, que sus integraciones constituyen bienes propios de las mismas. — Tercero: designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Carlos Mehrbald, Vicepresidente: Adolfo Otto Mehrbald, Director: Carlos Alberto Rodríguez. — Síndico Titular: José Manuel Alvarez. — Síndico Suplente: Federico Miguel Mehrbald. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Mehrbald, y Adolfo Otto Mehrbald, a cuyo efecto se les confiere Poder Especial para que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones o diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma en forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les es se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, todo por ante mí, doy fe. — Hilda M. de Mehrbald — Josefa Sánchez de Martínez. — C. A. Rodríguez. — María Elena de Rodríguez. — Magdalena D. de Behrbald. — C. Mehrbald. — Adela Sardon. — J. M. Alvarez. — A. Mehrbald. — F. Mehrbald. — Está mi sello notarial. — Ante mí: J. A. Aznarez Jáuregui..." — Y el señor Mehrbald, continúa diciendo: Que solicitado el reconocimiento de la personería jurídica, al Poder Ejecutivo Nacional, y la aprobación del referido estatuto, según las normas mencionadas, luego de los trámites de estilo realizados ante la Inspección General de Justicia, el catorce de setiembre último, se dictó la Resolución número tres mil cuatrocientos sesenta y tres, que autoriza a la Sociedad a funcionar con el carácter de anónima, y que habré de transcribir más adelante. — En Consecuencia, habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y según lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, viene por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad, a cuyo fin me pone de manifiesto el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia, bajo el número veintiún mil setecientos treinta y cuatro, de cuyas piezas originales copio lo pertinente, lo que textualmente transcripto dice así: "...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 21.734. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Visto lo solicitado a Fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige en el artíc. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Adehil Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 22 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno), a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 16 y vuelta (fojas diez y seis y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.463. — E. Zaldívar. — Leída que le es se ratifica en su contenido, y así la otorga y firma, como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — Adolfo Mehrbald. — Está mi sello notarial. — Ante mí: J. A. Aznarez Jáuregui. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que bajo el número expresado pasó ante mí, el escribano autorizante, al folio que lleva el número mil cuatrocientos setenta y tres, del Registro número cuatrocientos setenta y tres, a mi cargo, doy fe. — A pedido de la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio, el cual se encuentra extendido en nueve sellos de Actuación Notarial, todos ellos correspondientes a la serie A y numerados correlativamente del seis millones novecientos treinta y seis mil seiscientos treinta y cinco, al presente nclusive, que sello y firmo en Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — S. A. Aznarez Jáuregui (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.800. e.22|12. Nº 55.393. v.22|12|66

DELTARBOR

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

Por disposición del senor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1032. — Constitución definitiva "Deltarbor S.A.F.I. y C.". — Escritura número Doscientos setenta y siete. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Julio Agustín Carcasson, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias, domiciliado en Conesa mil novecientos veinticinco, Capital Federal; de tránsito en ésta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por su propio derecho; haciéndolo además en nombre y representación de: Percy Carlos Hardman, Juan Alfredo Earnshaw, Guillermo Enrique Forbes, Juan Antonio Nicholson, Francis Angus Macphail, William Carson, Antonio Ramón Matue, Fernanda Clara María Teresa de la Torre de Pallette Pueyrredón, Miguel Angel O'Farrell y Lars Henrik Ostman y "Eucalypsa Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial", según Poder Especial otorgado en el Acta de constitución de la Sociedad, que más adelante se transcribirá, otorgado al Folio ochocientos setenta y cinco, Protocolo corriente, de este mismo Registro de mi adscripción, doy fe. Y el compareciente, en el carácter invocado dice: Que conjuntamente con sus mandante, constituyó en forma provisoria la sociedad "DELTARBOR SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", según escritura número doscientos cuarenta y uno, de fecha tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis, la que previo los trámites de estilo, fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entrega el Expediente de la Inspección General de Justicia número Veintidós mil setecientos ochenta y siete, del que transcribo a continuación el Acta constitutiva, el estatuto social y la respectiva Resolución aprobatoria. La documentación mencionada por su orden dice: "Constitución Provisoria. — "Deltarbor S.A.F.I.C.". — Escritura número Doscientos cuarenta y uno. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Julio Agustín Carcasson, argentino naturalizado, empleado, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno, domiciliado en Conesa mil novecientos veinticinco, Capital Federal; Percy Carlos Hardman, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número Ochocientos cincuenta y tres

mil ochocientos cuarenta y nueve, domiciliado en Pasteur setecientos veintiocho, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Juan Alfredo Earnshaw, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número Un millón cuatrocientos sesenta mil quinientos noventa y dos, domiciliado en Solís mil doscientos ochenta y ocho, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Enrique Forbes, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número Quinientos treinta y ocho mil ciento sesenta y cuatro, domiciliado en Carlos Calvo mil doscientos treinta y cinco, Capital Federal; Juan Antonio Nicholson, argentino, abogado, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número Un millón ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en Bartolomé Mitre cuatrocientos setenta y ocho, Capital Federal; Francis Angus Macphail, argentino, industrial, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en Ombú cincuenta y cinco, Martínez, Provincia de Buenos Aires; William Carson, británico, comerciante, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número Un millón seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve, domiciliado en Fernández Spiro doscientos veintiocho, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Antonio Ramón Mathe, argentino, abogado, casado en primeras nupcias, con Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones catorce mil novecientos noventa y dos, domiciliado en Rivadavia seiscientos veinte, Capital Federal; Fernanda Clara María Teresa de la Torre de Pallette Pueyrredón, argentina, casada en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número Un millón ciento setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, domiciliada en Juncal setecientos noventa, Capital Federal; Miguel Angel O'Farrell, argentino, abogado, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos doce mil trescientos treinta y uno, domiciliado en Juncal setecientos treinta y nuneve, Capital Federal; y Lars Henrik Ostman, sueco, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones doscientos cuarenta mil cincuenta, domiciliado en Echeverría cuatrocientos veintiséis, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por su propio derecho, haciéndolo además el señor

Carcasson, en nombre y representación y en su carácter de presidente de "Eucalypsa, Sociedad Anónima, Forestal, Industrial y Comercial", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el catorce de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, con el número mil setecientos noventa y dos, Folio tres, Libro cincuenta y dos, Tomo A., de Estatutos Nacionales. Y los comparecientes en el carácter invocado, dicen: Que han resuelto la formación de una sociedad anónima, por lo cual, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Deltarbor, Sociedad Anónima, Forestal, Industrial y Comercial"; b) Su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Artículo Primero). — c) La sociedad tendrá por objeto la forestación de inmuebles, a cuyo efecto podrá adquirir o arrendar los bienes raíces que considere necesarios, enajenarlos en la forma que juzgue conveniente y comercializar o industrializar el producto de las plantaciones que realice. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital social autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, representado por trescientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en treinta series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; (Artículo Cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará dos años, siendo reelegibles (Artículo Séptimo). —

f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diecinueve series de aciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, según se detalla a continuación: 1) Julio Agustín Carcasson: Cien acciones, o sea diez mil pesos moneda nacional. — 2) "Eucalypsa, Sociedad Anónima, Forestal, Industrial y Comercial": Cuarenta mil acciones, o sea cuatro millones de pesos moneda nacional. — 3) Percy Carlos Hardman: Cien acciones, o sea diez mil pesos moneda nacional. — 4) Juan Alfredo Earnshaw: Cien acciones, o sea diez mil pesos moneda nacional. — 5) Guillermo Enrique Forbes: Cien acciones, o sea diez mil pesos moneda nacional. — 6) Juan Antonio Nicholson: Cien acciones, o sea diez mil pesos moneda nacional. — 7) Francis A. Macphail: Ciento cuarenta y nueve mil acciones, o sea catorce millones novecientos mil pesos moneda nacional. — 8) William Carson: Cien acciones, o sea diez mil pesos moneda nacional. — 9) Fernanda de la Torre de Pallette Pueyrredón: Cien acciones, o sea diez mil pesos moneda nacional. — 10) Miguel Angel O'Farrell: Cien acciones, o sea diez mil pesos moneda nacional. — 11) Antonio R. Mathe: Cien acciones, o sea diez mil pesos moneda nacional. — 12) Lars H. Ostman: Cien acciones, o sea diez mil pesos moneda nacional. Lo que hace un total de ciento noventa mil acciones, de cinco votos cada una, que importan la suma de diecinueve millones de pesos moneda nacional de curso legal. En este mismo acto los accionistas integran en efectivo el diez por ciento del capital suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Julio Agustín Carcasson; Vicepresidente: Francis Angus Macpahail; Vocales: Lars Henrik Ostman y Juan Antonio Nicholson; Síndico Titular: William Carson; Síndico Suplente: Miguel Bernardo O'Farrell. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Julio Agustín Carcasson, Juan Antonio Nicholson y Guillermo de Zabaleta, Carreras, a fin de que en forma conjunta o indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. Con respecto a la existencia legal de la sociedad "Eucalypsa, Sociedad Anónima, Forestal, Industrial y Comercial", personería del señor Carcasson y facultades para este acto, resulta: A) De la escritura de constitución definitiva, otorgada el diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el escribano de la Capital Federal don Hernán Bunge, cuya copia debidamente legalizada agrego a la presente. — B) Con el acta de Asamblea y acta de Directorio de fecha veintisiete de julio ppdo., que obra a los folios veintisiete y ciento ochenta y cuatro de los respectivos libros, y cuyas copias autenticadas también se incorporan a esta escritura. — Y, C) Con el acta de Directorio de fecha diecinueve de agosto ppdo., en la que se resuelve la participación en la formación de la sociedad, y que obra al folio ciento ochenta y seis, y cuya parte pertinente transcribo a continuación: "Acta Nº 59. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis se reúne el Directorio de Eucalypsa, S. A. F. I. y C., siendo las 11 horas, con la asistencia del señor Presidente don Julio Agustín Carcasson, de los señores directores don Miguel Angel O'Farrel, señora Fernanda de la Torre de Pallette Pueyrredón y doctor don Juan Antonio Nicholson y el señor síndico, don William Carson. — Participación de Eucalypsa en la constitución de una nueva sociedad anónima forestadora. — ...Después de un cambio de ideas y teniendo en cuenta que el objeto de la nueva empresa ha de ser idéntico al enunciado en el artículo tercero del estatuto de Eucalypsa y que la misma no ha de competir con ella, dada la época en que han de explotarse las plantaciones y las especies distintas que sor objeto de forestación en una y otra, el Directorio por unanimidad resuelve participar en la constitución de una empresa destinada a la forestación de inmuebles que girará bajo el nombre de Deltarbor, Sociedad Anónima, Forestal, Industrial y Comercial, y que se organizará con un capital autorizado inicial de 30 millones de pesos, de los cuales Eucalypsa suscribirá 4 millones de pesos y decide también autorizar al señor Presidente don Julio Agustín Carcasson para que en nombre y representación de la empresa realice todas las gestiones necesarias para la definitiva constitución de la nueva sociedad y suscriba todos los documentos y escrituras conducentes a tal fin. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas, pasando a un cuarto intermedio para la redacción de la presente acta, la que leída fue aprobada y firmada sin observaciones. — Julio Agustín Carcasson. — Miguel Angel O'Farrel. — Fernanda de la Torre de Pallette Pueyrredón. — Juan Antonio Nicholson. — William Carson". — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la fiman ante mí. — Enmendado: millones — Vicepresidente — Juan Carcasson. Todo vale. — E|l.: Don — Miguel Angel O' Farrell: vale. — J. Carcasson. — P. Hardman. — J. Earnshaw. — G. E. Forbes. — J Nicholson. — F. Macphail. — W. Carson. — A R. Mathe. — Fernanda T. de Pallette Pueyrredón. — M. A. O'Farrell. — Lars Ostman". — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Certifico: Que la presente es la primera reproducción fotográfica de la escritura número doscientos cuarenta y uno, pasada al folio ochocientos setenta y cinco del Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido la presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Castor Eduardo Cazabat. — Está su sello". — "Estatutos. — ..."Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.787. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Deltarbor, Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial" constituida en esta ciudad el 3 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco), y sus estatutos de fs. 7 (fojas siete) a fs. 10 (fojas diez). — 2º Regístrese, dirígase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número 3747. — Erique Zaldívar — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente, por sí y por la representación invocada, continúa diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara constituida en forma definitiva la sociedad "Deltarbor, Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que le fue, se ratifica de su contenido y la firma ante mí. — J. Carcasson. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Certifico que la presente es la primera reproducción fotográfica de la escritura número doscientos setenta y siete, pasada al folio mil treinta y dos del Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido la presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Castor Eduardo Cazabat. — Escribano. — E|l.: "y Eucalypsa Sociedad Anónima, Forestal, Industrial y Comercial". Vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.880.— e.22|12 Nº 55.435 v.22|12|66

ROSILARI

Sociedad Anónima, Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Fº 7.062. — Primer Testimonio. — Escritura número tres mil trescientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana autorizante, comparecen: don Karl o Carlos Langbehn, casado, domiciliado en la calle Lavalle mil quinientos veintisiete; don Rodolfo Enrique Fuentes, casado, domiciliado en la calle Florida número dos mil ciento ochenta y dos, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; doña Elsa Schvartzman, soltera, domiciliada en la Avenida de los Incas número tres mil ochocientos noventa y ocho; don Hernán Alfredo Giusti, soltero, domiciliado en la calle Treinta de Agosto número mil trescientos setenta y ocho, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; don Nicolás Echechipia, casado, domiciliado en la calle Canning número dos mil ochenta y dos, primer piso, departamento B.; doña Edith Giusti de Langnehn, casada, domiciliada en la calle Canning número dos mil ochenta y dos; doña María Paulina Opazo de Langbehn, casada, domiciliada en la calle Pasteur número cuatrocientos veintiocho, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y don Harald Malte Langbehn, casado, domiciliado en la calle Pasteur número cuatrocientos veintiocho, de Martínez, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, y vecinos de esta Ciudad los no indicados, doy fe, así como de que los siete primeros concurren a este acto en el ejercicio de sus propios derechos y el último, don Harald Malte Langbehn, lo hace en su carácter de apoderado y en nombre y representación de don Argentino Antonio Sosa y de doña Ana María Lovallo, casados, domiciliados en la calle Benedetti número mil ciento cincuenta y dos, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, según así lo justifica con el testimonio de la escritura de fecha diecisiete del corriente, pasada ante el escribano de la Ciudad de Montevideo, de la República Oriental del Uruguay, don Carlos Palacio Sabat, de Poder Especial, que en su original tengo a la vista debidamente legalizado y agrego a la presente; y además en nombre y representación de don Jorge Ortiz, casado, domiciliado en la calle Lavalle número mil cuatrocientos setenta y tres, de esta Ciudad, a mérito del Poder Especial que éste le otorgara, por escritura de fecha veintisiete de octubre del corriente año, pasada ante el Registro Notarial número cuatro, de la Comarca de la Capital del Estado de San Pablo, de la República de los Estados Unidos del Brasil, bajo el número mil sesenta y siete, folio setenta y ocho, según testimonio debidamente legalizado, y traducción efectuada del mismo por el profesor Ascensio Joaquín Ezquiaga, tengo a la vista y agrego a la presente, asegurándome el compareciente la plena vigencia de la personería invocada. Y los siete primeros comparecientes, por sí y el señor Harald Malte Langbehn por sus representados, dicen: Que con fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron una sociedad bajo la denominación de "Rosilari, Sociedad Anónima, Comercial", cuya acta constitutiva así como los Estatutos Sociales con sus modificaciones y resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia número tres mil cuatrocientos ochenta y seis de fecha veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, tengo a la vista para este acto en el expediente número veintiún mil trescientos noventa y cuatro de la Inspección General de Justicia, todo lo cual transcripto íntegramente por su orden es del siguiente tenor: "Primer testimonio. — Escritura número mil sesentiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Harald Malte Langbehn, casado en primeras nupcias con doña María Paulina Opazo, alemán, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos quince, domiciliado en la calle Pasteur número cuatrocientos veintiocho, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Argentino Antonio Sosa, soltero, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cinco mil quinientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Emilio Mitre número seiscientos veinticuatro, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Ortiz, casado en primeras nupcias con doña Nydia Ernesta Terreno, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y nueve, con domicilio en la calle Lavalle número mil cuatrocientos setenta y tres, de esta Ciudad; don Rodolfo Enrique Fuentes, casado en primeras nupcias con doña Norma Esther Loss, argentino, contador, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cincuenta y cinco mil quinientos setenta, domiciliado en la calle Florida número dos mil ciento ochenta y ocho, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Elsa Schvartzman, soltera, argentina, contadora, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos sesenta mil quinientos treinta y ocho, domiciliada en la Avenida de Los Incas número tres mil ochocientos noventa y ocho, de esta Ciudad; don Hernán Alfredo Giusti, soltero, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y ocho mil setenta y uno, domiciliado en la calle Treinta de Agosto número mil trescientos setenta y ocho, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Ana Ma-

ría Lovallo, soltera, argentina, empleada, con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos nueve mil setecientos treinta y siete, domicilada en la calle Benedetti número mil ciento cincuenta y dos, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Nicolás Echechipia, casado en primeras nupcias con doña María Haydée Linazasoro, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Canning número dos mil ochenta y dos primer piso, departamento B, de esta ciudad; doña Edith Giusti de Langbenh, casada en primeras nupcias con don Carlos Langbenh, argentina, dedicada a los quehaceres del hogar, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos sesenta y un mil ciento cuarenta y siete, domiciliada en la calle Canning número dos mil ochenta y dos, de esta ciudad; y doña María Paulina Opazo de Langbehn, casada en primeras nupcias con don Harald Malte Langbehn, chilena, dedicada a los quehaceres del hogar, con cédula de identidad de la Policía Federal número siete millones doce mil quinientos ochenta y cinco, domiciliada en la calle Pasteur número cuatrocientos veintiocho, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe, como de que los nueve últimos nombrados concurren a este acto en el ejercicio de sus propios derechos, y el doctor Harald Malte Langbehn, lo hace en nombre y representación de don Karl o Carlos Langbehn alemán, casado en primeras nupcias con doña Edith Giusti, con domicilio en la calle Lavalle número mil quinientos veintisiete, de esta ciudad, en virtud del poder general amplio que éste le tiene otorgado por ante el escribano de esta ciudad don Carlos Woehlecke Ferreyra, según escritura pasada al folio ochocientos veintiuno, con fecha catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, con amplias facultades para el presente otorgamiento, y que en su original tengo de manifiesto y en copia debidamente autenticada agrego a la presente, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter en que concurren, dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones esepecíficas: a) La sociedad se denominará "ROSILARI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto dedicarse exclusivamente a la administración y arrendamiento de oficinas e inmuebles en general. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, que suscriben e integran los dicentes por partes iguales, por un total de dos millones de pesos moneda nacional. — Todas las acciones suscriptas han sido integradas en dinero efectivo en su diez por ciento, o sea en total la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, que será depositada en el Banco de la Nación Argentina. — Las señoras Edith Giusti de Langbehn y María Paulina Opazo de Langbehn, manifiestan que su aporte efectuado proviene de bienes propios. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente, Jorge Ortiz; Vicepresidente, Argentino Antonio Sosa; Director, Nicolás Echechipia; Síndico titular, Rodolfo Enrique Fuentes; Síndico suplente, Elsa Schvartzman. — Cuarto: Autorizar a los señores Harald Malte Langbehn y Jorge Ortiz, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Rosilari, Sociedad Anónima Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente a la Administración y Arrendamiento de oficinas e inmuebles en general. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.—), representado por acciones de cien mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Esta última tendrá derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, en este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubieren percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y forma de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo de la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrá derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sun funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará su resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresident, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referendum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria conjuntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días en diez de anticipación en el Boletín Oficial, por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año, en cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Y los comparecientes finalizan diciendo que bajo las cláusulas que anteceden dejan constituida provisionalmente la sociedad "Rosilari, Sociedad Anónima Comercial", solicitando del autorizante se expidan los testimonios correspondientes para su presentación y posterior aprobación ante la Inspección General de Justicia de la Nación. — Leída que les es, se ratifican de su contenido y la firman como acostumbran hacerlo todo por ante mí, de que doy fe. — H. Langbehn. — A. A. Sosa. — Jorge Ortiz. — R. Fuentes. — Ana M. Lovallo. — N. Echechipia. — E. Langbehn. — Elsa Schvartzman. — Hernán A. Giusti. — M. Paulina O. de Langbehn. — Está mi sello. — Ante mí: Eduardo Mazza. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí y queda al folio mil cuatrocientos cincuenta y uno del Registro cuatrocientos noventa y uno a mi cargo, doy fe". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 21394. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rosilari, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Ciudad el 6 de diciembre de 1965, con la denominación de "La Administradora de Oficinas, Sociedad Anónima", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 16 vta. (fs. diez y seis vuelta) a fs. 19 (fojas diez y nueve) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete) y fs. 19 (fojas diez y nueve). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3486. — Hay una firma ilegible. — Alberto S. Guerizoli. — Sub-Inspector General de Justicia - Contable. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Es copia fiel, de sus originales, doy fe. — Los comparecientes continúan diciendo: Que llevando a efecto lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública los Estatutos de referencia, dando por constituida definitivamente la sociedad "Rosilari, Sociedad Anónima Comercial", solicitándome expida testimonio de la presente para su anotación en el Registro Público de Comercio. — Presente al acto, don Ascensio Joaquín Ezquiaga, que manifiesta ser casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Lavalle número mil trescientos noventa y cuatro, de esta ciudad, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que ratifica en todas sus partes la traducción por él efectuada, del Poder Especial otorgado por el señor Jorge Ortiz y extendido en idioma portugués, y que se relacionó al comienzo de la presente. — Leída y ratificada, la firman por ante mí, doy fe. — Karl Langbehn. — R. Fuentes. — Elsa Schvartzman. — Hernán A. Giusti. — N. Echechipia. — E. Langbehn. — M. P. Langbehn. — H. M. Langbehn. — A. J. Ezquiaga. — Hay un sello. — Ante mí: Hebe Cueto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio siete mil sesenta y dos del Registro número noventa de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Rosilari, Sociedad Anónima Comercial", expido el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial números: siete millones ciento veintitrés mil cincuenta y seis; siete millones ciento veintitrés mil cincuenta y siete; siete millones ciento veintitrés mil cincuenta y ocho; siete millones ciento veintitrés mil cincuenta y nueve; siete millones ciento veintitrés mil sesenta; siete millones ciento veintitrés mil sesenta y uno; siete millones ciento veintitrés mil sesenta y dos; siete millones ciento veintitrés mil sesenta y cuatro y el presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Hebe Cueto. — Escribana. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.600. e.22|12. Nº 55.429 v.22|12|66

J. y L. SAIDON

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Doscientos cuarenta. - En el Partido de Matanza, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, la Escribana autorizante comparecen: don Jacobo Saidon, casado en primeras nupcias con Camila Benain, argentino, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos dos mil seiscientos ochenta; don Moises Saidon, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con

Alegrina Benchimol, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos, comerciante, domiciliados ambos en la calle Beruti tres mil seiscientos cincuenta y siete; don Leonardo Saidon, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Mazal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho, industrial, domiciliado en Avenida Las Heras tres mil ochocientos setenta y uno; don Abrahan Saidon, argentino, casado en primeras nupcias con Lía Yusin, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y uno, médico, domiciliado en la calle Triunvirato cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; doña Alicia Levy de Hadida, casada en primeras nupcias con Isaac Hadida, española, Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones quinientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Juramento dos mil ciento noventa y cinco; Manuel Raúl Calvo, argentino, casado en primeras nupcias con Florentina Filomena Tottoricz, Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón ciento treinta y un mil ciento sesenta y cinco, empleado, domiciliado en la calle Humberto Primo mil cuatrocientos cuarenta y uno; don Isaac Hadida Benalal, casado en primeras nupcias con Alicia Levy, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos cuarenta mil ciento treinta y nueve, comerciante, domiciliado en la calle Juramento dos mil ciento noventa y cinco, segundo piso; don Moises Hadida, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Esther Elbaz, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos tres, comerciante, domiciliado en la calle Echeverría dos mil ciento cuarenta y tres; don Salomón Roffe, casado en primeras nupcias con Laura Inés Cascio, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos noventa y seis mil quinientos noventa y uno, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Venezuela mil ciento setenta y siete; don Moyses Benain, casado en primeras nupcias con Alegría Benain Hachuel, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y tres, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Arenales número dos mil novecientos cincuenta; don Abraham Nasep, casado en primeras nupcias con Ademar Ricotti, argentino, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos veintiséis mi setecientos setenta y cinco, comerciante, domiciliado en la calle Gualeguaychú dieciocho; don José Abramzon, argentino, casado en primeras nnupcias con Rosa Feld Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones sesenta y siete mil novecientos ochenta, comerciante, domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi mil setecientos cuarenta y cuatro: don Elías Vaineras, argentino, soltero, contador, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Pasteur doscientos cincuenta y cuatro, y don Salomon Schmukler, argentino, casado en primeras nupcias con Estrella Benain Hachuel, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa, domiciliado en la calle Pasteur doscientos cincuenta y cuatro; todos los comparecientes, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que como socios fundadores de la Sociedad "J y L. Saidon Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de Constitución definitiva de dicha Sociedad y a elevar a instrumento público el Acta Constitutiva, los Estatutos, con las modificaciones propuestas por la Inspección General de Justicia en la redacción de éstos, previa aceptación de las mismas por el representante de la Sociedad; su autorización para funcionar como tal y demás actos emergentes de las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el Expediente número Veinte y dos mil cuatrocientos nueve|uno|mil novecientos sesenta y seis, que transcriptos por su orden dicen así: "Acta Constitutiva de "J. y L. Saidon Sociedad Anónima Industrial y Comercial". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Jacobo Saidon, Leonardo Saidon, Abrahan Saidon, Alicia Levy de Hadida, Manuel Raúl Calvo, Isaac Hadida, Moises Hadida, Salomón Roffe, Moyses Benain, Abraham Nasep, José Abramzon, Elías Vaineras y Salomon Schmukler y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres y las disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "J y L. SAIDON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, confección, comercialización, representación, distribución, importación exportación, ya sea por cuenta propia o de terceros, de toda clase de artículos y materias primas de la rama textil; d) El Capital Autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El Ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emite la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta series de acciones al portador de cinco votos, según se detalla a continuación. — Nombre y Apellido... Acciones ... Suscriptor... Realizado... — Jacobo Saidón. Acciones 1000. Suscripto 1.000.000. Realizado 100.000. — Leonardo Saidón. Acciones 1.000. Suscripto 1.000.000. Realizado 1.000.000. — Moisés Saidón. Acciones 500. Suscripto 500.000. Realizado 50.000. — Abrahan Saidón. Acciones 150. Suscripto 150.000. Realizado 15.000. — Alicia L. de Hadida. Acciones 100. Suscripto 100.000. Reailzado 10.000. — Manuel Raúl Calvo. Acciones 400. Suscripto 400.000. Realizado 40.000. — Isaac Hadida. Acciones 300. Suscripto 300.000. Realizado 30.000. — Moisés Hadida. Acciones 300. Suscripto 300.000. Realizado 30.000. — Salomón Roffe. Acciones 200. Suscripto 200.000. Realizado 20.000. — Moysés Benain. Acciones 200. Suscripto 200.000. Realizado 20.000. — Abrahan Nasep. Acciones 150. Suscripto 150.000. Realizado 15.000. — José Abramzon. Acciones 200. Suscripto 200.000. Realizado 20.000. — Elías Vaineras. Acciones 200. Suscripto 200 mil. Realizado 20.000. — Salomón Schmukler. Acciones 300. Suscripto 300 mil. Realizado 30.000. — Totales Acciones 5.000. Suscripto 5.000.000. Realizado 500.000. — La integración de estas cinco series se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Jacobo Saidón; Vicepresidente primero: Leonardo Saidón; Vicepresidente segundo: Moisés Saidón; Vocal: Abrahan Saidón; Síndico titular: Salomón Schmukler; Síndico suplente: Elías Vaineras. — Cuarto: Autorizar a los señores Jacobo Saidón, Leonardo Saidón, Salomón Schmukler y Elías Vaineras a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación; una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — J. Saidón. — S. Schmukler. — A. Nasep. — Manuel R. Calvo. — A. Saidón — Moisés Hadida. — Leonardo Saidón. — S. Roffe. — José Abramzon. — Isaac Hadida. — Alicia L. Hadida. — M. Benain. — E. Vaineras. — Siguen las certificaciones... Estatutos: De J. y L. Saidón, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — La Sociedad Anónima constituída con el nombre de J. y L. Saidón Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Cuarto: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series iguales... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años siendo reelegibles... Undécimo: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, ...S. Schmukler. — A. Nasep. — Manuel R. Calvo. — M. Saidón. — S. Roffe. — I. Hadida Benalal. — Alicia L. Hadida. — A. Saidón. — Leonardo Saidón. — J. Abramzon. — Moisés Hadida. — Moisés Benain. — Elías Vaineras. — Siguen las certificaciones... Nº 22.409. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "J. y L. Saidón Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta ciudad el 25 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) a fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese... Resolución Nº 3.63. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Saldivar. — Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de las actuaciones originales que he tenido a la vista para este otorgamiento, del citado expediente número veintidós mil cuatrocientos nueve|uno|sesenta y seis de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación de la Nación, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dejan por este acto definitivamente constituida la Sociedad "J. y L. Saidón Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y protocolizados sus estatutos, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes y reglamentaciones vigentes, solicitándome que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, a sus demás efectos. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y firman por ante mí, doy fe — Jacobo Saidón — Moisés Saidón — Leonardo Saidón — Abraham Saidón — Alicia Levy de Hadida — Manuel R. Calvo — Isaac Hadida Benalal — Moisés Hadida — Salomón Roffe — Moysés Benain — Abraham Nasep — José Abramzon — Elías Vaineras — Salomón Schmukler. — Está mi sello. — Ante mí: Ana M. Smirnoff de Garzón. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos treinta y uno del Registro número veintinueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en nueve sellos notariales de ley numerados correlativamente del cinco millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos diez y seis al cinco millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos veinte y del cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos ochenta y cinco al cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos ochenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ana M. Smirnoff de Garzón (escribana).

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000.— e.22|12 Nº 55.329 v.22|12|66

INDUSTRIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARPOT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, pasada al folio 2753 ante el escribano Alberto M. Melo, con fecha 16 de noviembre de 1966, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "INDUSTRIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARPOT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", según la siguiente: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de setiembre de 1966 se reúnen los señores Isaac Schussheim, argentino, casado, con Luba Baserwicz, nacido el 9 de marzo de 1903, C. I. 1.435.597, domiciliado en V. Olaguer y Feliú 2647 Capital Federal, comerciante; Saverio Juan Doméstico, argentino, casado con Josefina Blanca García, nacido el 8 de mayo de 1912, C. I. 1.005.374, domiciliado en Rivadavia 4961 Capital, comerciante; Marcos Kremnitzer, argentino, soltero, nacido el 3 de mayo de 1906, C. Ident. 3.974.721, domiciliado en Morón 2459 Capital, comerciante; Max Sagimur, argentino, casado con Eugenia Gleis, nacido el 6 de marzo de 1906, Céd. Ident. 3.996.438, domiciliado en Juan B. Justo 4645 Capital, comerciante; Víctor Rojas, argentino, casado con Margarita López, nacido el 21 de julio de 1935 Céd. Ident. 4.273.359, domiciliado en Llavallol 4750 comerciante; José María Alonzo, argentino naturalizado, casado con Claudina M. Violi nacido el 14 de agosto de 1917, L. E. 4.459.238, domiciliado en Av. R. S. Peña 760 Capital, comerciante; Rodolfo Minoru Hakoishi, argentino, casado con Sadako Nakanishi, nacido el 27 de diciembre de 1930, Céd. Identidad 2.762.426, domiciliado en Carlos Pellegrini 505 Burzaco, comerciante; Juan Grunberger, austríaco, casado con Rosa Carmen Lamas, nacido el 19 de octubre de 1918, C. I. 4.421.221, domiciliado en Cuenca 532 El Palomar, matricero; Jaime Barres, argentino, nacido el 14 de febrero de 1932 casado con Nely Elida Gómez, C. I. 2.963.535, domiciliado en Juramento 5588 Munro, matricero; Jaime Abraham Simonovich, argentino, soltero, nacido el 17 de enero de 1932, domiciliado en Juan B. Justo 4521 Capital, C. I. 2.827.077, comerciante; José Souto, argentino, casado con Emma Rosa Rippe, nacido el 20 de mayo de 1911, C. I. 827.493, domiciliado en Carlos Calvo 2202 Capital, empleado y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará Industrializadora y Distribuidora Arpot Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; b) su término de duración será de 99 años; c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos plásticos, artículos eléctricos y electrónicos, elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos, y todo lo necesario para la elaboración de productos plásticos, metalúrgicos, electrometalúrgicos en plantas industriales o no, y en cualquier punto del país; Comerciales: por compra, venta, importación, exportación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías de la industria plástica, metalúrgica y electrometalúrgica, artículos eléctricos, electrónicos y para el hogar, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras en el país y|o fuera de él, comisiones, consignaciones, y representaciones: Inmobiliarias: mediante la compra venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la Ley 11672; u otras por las que se requiera el concurso público; d) el capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— cada [illegible] nominal y dividido [illegible] series de m$n. 1.000.000.— cada serie (art. 4º); e) el directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos según el siguiente detalle: Accionistas — Acciones — Monto. — Isaac Schussheim — 4.500.— 450.000.—; Saverio Juan Doméstico — 4.500.— 450.000.—; Jaime Abraham Simonovich 110 — 11.000.—; José Souto 110 — 11.000.—; Marcos Kremnitzer 110 — 11.000.—; José María Alonso 110 — 11.000.—; Max Saginur 110 — 11.000.—; Rodolfo Minoru Hakoishi 110 — 11.000.—; Víctor Rojas 110 — 11.000.—; Juan Grunberger. — 110 — 11.000.—; Jaime Barres 120 — 12.000.—: 10.000.— 1.000.000.— La integración se efectúa en efectivo en un 10 o|o o sea pesos 100.000.— que son entregados al Presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Tercera: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: Isaac Schussheim; Vicepresidente: Juan Grunberger — Director: Max Saginur — Síndico Titular: José María Alonso — Síndico Suplente: Rodolfo Minoru Hakoishi. — Cuarto: Autorizar al señor Presidente y el síndico titular para que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación (firmado): I. Schussheim — S. J. Doméstico — Marcos Kremnitzer. — M. Saginud. — V. Rojas. — J. Alonso. — M. Hakoishi. — J. Grumberger. — J. Barres. — J. A. Simonovich. — J. Souto. —". "N. 22573 — Buenos Aires, 1

de noviembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Soc edodes Anón mas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63 El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Industrializadora y Distribuidora Arpot Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" constituida en esta ciudad el 1º de setiembre de 1966 con el nombre de "Arpot Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fojas 12 vta. (fojas doce vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) a fs. 13 (fojas trece). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3795. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Firmado: Alberto M. Melo. Escribano. Está su sello.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ [illegible].— e.22|12 Nº 55.372 v.22|12|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRONTOLAVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 8 de noviembre de 1966, la socia Rosa Elena Renaud de Rosas y Belgrano, transfirió al señor Carlos Bianco, las ciento sesenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, que le correspondían en el Capital, de la sociedad "PRONTOLAVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con negocio de lavadero familiar, tintorería y anexos, en la calle Viamonte 926, de esta Capital. — E|L.: "de mil pesos cada una". Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e. 22|12 Nº 55.276 v. 22|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA CUQUI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado del 5 de noviembre de 1966, los señores Luis Fernando Chafir, Manuel Dubra, Oscar Schneider y José Jaime Percdnik, venden a los señores Antonia Castellano, con domicilio en la calle Ibáñez 1927, Béccar, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Cardozo, con domicilio en la calle Rosetti 711, Capital Federal, y a Héctor Antonio Grampa, con domicilio en la calle Nogoyá 3393, Capital Federal, las 3.030 cuotas sociales de "COMPAÑIA ARGENTINA CUQUI S. R. L.", que los adquirentes hacen por partes iguales. Los cesionarios tienen el uso de la firma social actuando dos en forma conjunta.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080.— e. 22|12 Nº 55.216 v. 22|12|66

CRISTALERIAS VENECIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 23 de setiembre de 1966 Angel Gutiérrez, cede, vende y transfiere a favor de Ranieri Gianneschi y Vicente Provenzano, las 334 cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "CRISTALERIAS VENECIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales, por la suma total y convenida de $ 334.000.— moneda nacional, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad, quedando la sociedad integrada por los cesionarios con 500 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, cada uno de ellos, quienes asumen tambien únicamente el cargo de gerentes tal como se estipula en la cláusula quinta del contrato social.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e. 22|12 Nº 55.237 v. 22|12|66

REPMAHE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los Sres. Adolfo Iscovi, soltero, cédula de identidad número tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil setenta y uno de la Policía Federal; Salvador Dante Coscarelli, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco y el Sr. Valentín Núñez, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis, titulares de la totalidad del capital social de la firma "REPMAHE, S. R. L.", cuyo contrato social corre inscripto bajo el número ciento setenta y siete al folio cuatrocientos veintiséis del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y resuelven: El Sr. Salvador Dante Coscarelli vende al Sr. Adolfo Iscovi cien cuotas de capital de valor nominal un mil pesos cada una, por la suma de cien mil pesos moneda nacional. El socio restante, Sr. Valentín Núñez expresa conformidad con la cesión de cuotas instrumentada por el presente. Se hace constar que el Sr. Adolfo Iscovi y|o Sr. Valentín Núñez, se encuentran autorizados para la realización de todos los trámites para la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal de la Transferencia realizada, sirviendo el presente de suficiente autorización. El contrato social arriba indicado fue modificado parcialmente, inscribiéndose la modificación bajo el número dos mil seiscientos veinticinco, al folio cuatrocientos treinta y tres del libro cincuenta y uno de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes. — Firmado: Valentín Núñez — Adolfo Iscovi — Salvador Dante Coscarelli.

Buenos Aires, 6 diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 — e.22|12-Nº 55.463 v.22|12|66

SUCESORES DE B. CAMERE E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que, por contrato privado de fecha 1º de noviembre de 1966, Elvira Herminia Camere de Cavatorta cedió y transfirió a Norma Cavatorta de Garriguet las cuarenta y dos cuotas de capital que importan la suma de veintiún mil pesos moneda nacional, que poseía en la sociedad "SUCESORES DE B. CAMERE E HIJOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal.

Buenos Aires, 12 diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. — e.22|12-Nº 55.479 v.22|12|66

TURAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 30 de setiembre de 1966, otorgada por ante el Escribano Pedro C. Rotes Pintos la señorita Augusta Bergel representada por el señor Federico Bergel, la señora Cecilia Mossin de Lapzezon o Cecilia Mossin Kotin de Lapzezon por sí y en representación de doña Noemí Lía Lapzezon de Chiesa, cedieron las doscientas noventa y cinco cuotas que tenían en la Sociedad "TURAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un valor de dos millones ciento cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, a los señores Enrique Justo Ramongassie quien las adquirió por sí y por el señor Raúl Tomás Iribarren y al señor Esteban Pablo Ramongassie y en el mismo acto se reformó el artículo cuarto designándose Gerentes de la Sociedad a los señores Enrique Justo Ramongassie, Esteban Pablo Ramongassie y Raúl Tomás Iribarren en forma conjunta o indistinta. Y por escritura otorgada en la misma fecha bajo el número trescientos diez por ante el mismo Escribano el señor Federico Bergel cedió las doscientas treinta cuotas que poseía en la Sociedad Turay S. R. L., a los señores Irma Irene Olondo de Ramongassie, Siro Víctor Miguel Luis De Martini y Raúl Tomás Iribarren por un valor de cinco millones trescientos cincuenta y dos mil pesos moneda nacional. En la mencionada escritura presentes todos los socios declararon que el señor Federico Bergel a pesar de haberse retirado de la Sociedad continúa en la misma con el cargo de Gerente.

Buenos Aires, 9 diciembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880 e.22|12 Nº 55.751 v.22|12|66

E. CONCA AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 9 de noviembre de 1966, Enrique Carlos Felipe Conca y Ermelinda Mafalda Conca de Maggiorino, únicos integrantes de "E. CONCA AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convinieron prorrogar la vigencia del contrato social, que debía vencer el 30 de noviembre de 1966, prorrogándolo por cinco años más, esto es hasta el 30 de noviembre de 1971.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760 e.22|12 Nº 55.867 v.22|12|66

A K I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por contrato que lleva fecha 4 de noviembre de 1966, se ha procedido a declarar disuelta con retroactividad al 31 de diciembre de 1965, la sociedad que gira en plaza bajo el nombre "AKI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dedicada a la compra y venta de mercaderías y artículos para damas, cuyo contrato original consta inscripto el 14 de mayo de 1965, bajo el Nº 1.002, al Folio 432 del Libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840 e.22|12 Nº 55.861 v.22|12|66

MORENO INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 1966, entre los señores Ignacio Oyarzábal, domiciliado en Boulogne Sur Mer 687, General Pacheco, Buenos Aires; Angel Monetti, domiciliado en Moreno 3649; Luis Norberto Girola, domiciliado en Moreno 3649, y Ector Nazareno Beccacece, domiciliado en Moreno 3649, de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: 1) Los señores I. Oyarzábal, A. Monetti y L. N. Girola, venden, ceden y transfieren a favor del señor E. N. Beccacece, las 150 cuotas de m$n. 1.000 m|n. c|u., que tienen suscriptas e integradas en MORENO INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo al detalle siguiente: I. Oyarzábal 100 cuotas, A. Monetti y L. N. Girola en forma conjunta 50 cuotas. — 2) La cesión tendrá efecto retroactivo al 30|6|66. — 3) El precio de la presente cesión se estipula de común acuerdo con el valor nominal de las cuotas cedidas, o sea un total de pesos ciento cincuenta mil m|n., que son abonados por el señor E. N. Beccacece al contado en este acto, distribuidos como sigue: al señor I. Oyarzábal m$n. 100.000 y a los señores A. Monetti y L. N. Girola m$n. 50.000. — 4) El señor L. N. Girola cesa en su función de Gerente. —5) Los señores I. Oyarzábal, A. Monetti y L. N. Girola prestan desde ya su conformidad al señor E. N. Beccacece a fin de que éste realice todos los trámites que sea menester para la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente. — De conformidad, se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. — I. Oyarzábal. — A. Monetti. — E. N. Beccacece. — L. N. Girola.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880 e.22|12 Nº 55.862 v.22|12|66

CATASA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 19 de octubre de 1966, los componentes de la sociedad: "CATASA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron en atención a la renuncia presentada al cargo de gerente por el Sr. Ingeniero Juan Carlos Sanguinetti, designar en su reemplazo como Gerente al Sr. Ingeniero Francisco José Grasso, argentino, casado, C. I. Nº 1759054, domiciliado en la calle Garay 811, piso 1º, Capital Federal, quien juntamente con los Sres. gerentes: Ingeniero Francisco Elizalde y Juan Gelio Arribeltz, desempeñará dichas funciones en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula [illegible] del contrato social. — Horacio N. Bruzone — C. L. Borel — E. A. Dupont.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080 e.22|12 Nº 55.644 v.22|12|66

BONELLI & DODERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores José Bonelli, argentino, casado, domiciliado en Lamadrid 1063, Capital, y Roberto Emilio Benvenuto, argentino, soltero, domiciliado en Universidad 519, Capital y Héctor Dodero, argentino, casado, domiciliado en Lamadrid 1063, Capital, se conviene lo siguiente: Primera: Los señores José Bonelli y Héctor Dodero concurren en su carácter de únicos socios de "BONELLI & DODERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de abril de 1961, bajo el Nº 767, al folio 67 del libro 42 de sociedades de responsabilidad limitada, cuyo contrato original no ha sufrido modificaciones hasta el presente. Segunda: El señor Héctor Dodero cede y transfiere a los señores José Bonelli y Roberto Emilio Benvenuto las quinientas (500) cuotas de capital que posee en "Bonelli & Dodero S. R. L."; y los cesionarios declaran adquirirlas en la siguiente proporción: el señor José Bonelli adquiere (490) cuatrocientas noventa cuotas y el señor Roberto Emilio Benvenuto (10) diez cuotas. Quedando en consecuencia el capital de "Bonelli & Dodero S. R. L.", distribuido en la siguiente forma: el señor José Bonelli (990) novecientas noventa cuotas de capital, o sean novecientos noventa mil pesos moneda nacional (pesos 990.000 m|n.), y el socio Roberto Emilio Benvenuto (10) diez cuotas de capital, o sean diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). Tercera: El precio de la cesión se conviene en la suma de seiscientos setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 670.000) que el señor Héctor Dodero recibe en este acto en tres (3) pagarés de m$n. cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) el primero con vencimiento el 17 de febrero de 1967, de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) el segundo con vencimiento el 17 de abril de 1967 y de cuatrocientos setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 470.000) el tercero con vencimiento el 17 de junio de 1967, y en consecuencia el señor Héctor Dodero declara que nada más tiene que cobrar o percibir de "Bonelli & Dodero S. R. L." pues la cesión de cuotas comprende a todas las utilidades devengadas durante el ejercicio comercial en curso; y que se aparta totalmente de las cuotas de capital que cedió, no teniendo ninguna vinculación con la sociedad. Cuarta: Se modifica la cláusula quinta del contrato originario en lo que respecta al uso de la firma social, que en lo sucesivo estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, con todos los derechos y obligaciones consignados en el contrato originario. Quinta: La cesión de cuotas y la reforma al contrato social, convenidas en el presente, tendrán vigencia con efecto retroactivo al 1º de junio de 1966. Asimismo el señor José Bonelli en su carácter de socio de "Bonelli & Dodero S. R. L.", presta conformidad a la cesión de cuotas que efectúa el señor Héctor Dodero a favor de Roberto Emilio Benvenuto. Conformes las partes con las cinco cláusulas precedentes, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1966. Fdo.: José Bonelli — Roberto Emilio Benvenuto — Héctor Dodero.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600 e.22|12 Nº 55.638 v.22|12|66

I. HASCHEL E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. "En Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Jaime Haschel, soltero, argentino, domiciliado en la calle Valentín Gómez 3146, Capital Federal; Jacobo Adolfo Haschel, casado, argentino, domiciliado en la calle Córdoba 3452, Capital Federal; Miguel Haschel, casado, argentino, domiciliado en la calle Amenábar 2841, Capital Federal, Don Isaac Haschel, casado, argentino, domiciliado en la calle Valentín Gómez 3146, Capital Federal y Doña Sara Muszkal de Haschel, casada, argentina, domiciliada en la calle Valentín Gómez 3146, Capital Federal; todos ellos mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y representados la señora Sara Muszkal de Haschel y el señor Isaac Haschel por el señor Samuel Gaida, argentino, casado, domiciliado en la calle Jean Jaurés 575, Capital Federal, conforme poder otorgado el diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y cinco, por ante el Notario Nahum Amit, de Tel Aviv, Israel, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las estipulaciones siguientes: Primera) La Sociedad girará bajo la razón social "I. HASCHEL E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá sede en esta Capital Federal, actualmente en la calle Valentín Gómez 3146, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer agencias y|o representaciones en cualquier punto del interior y|o exterior del país. — Segunda) La Sociedad tendrá como objeto principal la fabricación y venta de guantes por mayor, tejidos para guantes y confecciones en general y podrá realizar cuantas operaciones sean necesarias para el desenvolvimiento de sus negocios sin limitación de ninguna especie. Proseguirá las operaciones de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de igual nombre, constituida el veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuyo contrato expiró el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, para lo cual la Sociedad que se constituye por el presente instrumento convalida todas las operaciones realizadas desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y tres hasta la fecha. — Tercera) La duración de la Sociedad será hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Cuarta) El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional argentina, dividido en un mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; íntegramente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Jaime Haschel, ciento veinte cuotas por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional; Jacobo Adolfo Haschel, ciento veinte cuotas por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional; Miguel Haschel, trescientas cuarenta cuotas por un valor de trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Sara Muszkal de Haschel, ciento cincuenta cuotas por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, e Isaac Haschel, doscientas setenta cuotas por valor de doscientos setenta mil pesos moneda nacional. Dichos aportes están efectivizados en instalaciones, maquinarias, muebles y útiles, materias primas, derechos activos y pasivos, conforme a un balance que, firmado por las partes, se agrega a la presente. — Quinta) La dirección y administración social estará a cargo de todos los socios, actuando en forma conjunta dos de ellos cualesquiera, con las más amplias facultades para obrar y gestionar en nombre de la Sociedad y obligarla sin restricciones. Así sin que esta enumeración sea limitativa podrán: a) Adquirir por compra, permuta, dación en pago o cualquier otro título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, mercaderías, créditos, títulos públicos nacionales, provinciales o municipales o particulares y enajenarlos, venderlos, arrendarlos, permutarlos, donarlos, cederlos, gravarlos con hipoteca, prenda o cualquier otro gravamen o derecho real, pactando en cada caso los precios, plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estimaren convenientes; b) Abrir cuentas corrientes en los Bancos, constituir depósitos de dinero a plazo fijo y a la vista, girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, ya sean éstos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o municipales, de acuerdo a las leyes y a sus cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires; c) Librar, endosar, aceptar, descontar, percibir, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otros papeles de comercio; dar y tomar dinero en préstamos, con o sin garantía real o personal; d) Representar a la Sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, así como ante los Tribunales de todo el país en todos los fueros y jurisdicciones; e) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; recusar, tachar, alegar de nulidad, denunciar, acusar y promover querellas; transigir, comprometer en árbitros; apelar, renunciar a este derecho o a prescripciones adquiridas; hacer y aceptar pagos que no sean los ordinarios de la administración y exigir fianzas, excepto en garantía de terceros; hacer renuncia gratuita o remisión de deudas y, en general, realizar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir o ceder toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales, pues la enumeración que antecede es solamente explicativa. — Sexta) Anualmente el día 31 de Diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios y las utilidades que resultasen, practicadas que sean las amortizaciones técnicas sobre bienes de uso y hecha la reserva legal que correspondiere, se distribuirán entre los socios en la misma proporción de los aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán llevadas en la misma forma a las cuentas particulares de los socios para ser compensadas con futuras utilidades. Los Balances y estados anexos se considerarán aprobados si no median observaciones fehacientes de los socios dentro de los quince días de serles sometidos a su consideración. — Séptima) La aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes y toda otra resolución de interés fundamental para la Sociedad, serán resueltas por unanimidad de los socios. — Octava) En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá si no que continuará su giro incorporando a los herederos del socio fallecido o incapacitado, unificando éstos su representación. No obstante los socios restantes tendrán opción para adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado abonando en seis cuotas mensuales y consecutivas el haber que por todo concepto resultare a su favor. — Novena) Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios y|o herederos con motivo de la interpretación y|o ejecución de este contrato, ya durante la vigencia de la Sociedad como en su disolución, liquidación o partición, será resuelta por árbitros arbitradores. — Décima) Para todo aquello no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto por la ley 11.645 y por el Código de Comercio. De conformidad se firma un ejemplar en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Fdo.: Jaime Haschel. — Jacobo Adolfo Haschel. — Miguel Haschel. — Samuel Gaida.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e.22|12 Nº 55.756 v.22|12|66

M. MOSQUERA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Felisa Mosquera de Martínez, viuda de primeras nupcias de Germán Martínez, con domicilio en Río Bamba ciento dieciocho; María Cruz Mosquera, soltera, con domicilio en Ro Bamba ciento dieciocho; Valentín Martínez Mosquera, casado, domiciliado en Junín mil treinta y dos, sexto piso, departamento "A", y Germán Martínez Mosquera, casado, domicilio en Río Bamba ciento dieciocho; todos mayores de edad, convienen dejar establecido lo siguiente: Primero: Que por contrato privado del cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se constituyó la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "M. MOSQUERA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se inscribió en el Registro Público de Comercio el ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número dos mil cuatrocientos veinticinco, al folio cuatrocientos cincuenta y nueve del Libro treinta y dos de sociedades de responsabilidad limitada, y cuyas modificaciones fueron posteriormente inscriptas el veintidós de julio de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil ciento setenta y nueve, folio ciento veintiuno del libro cuarenta de sociedades de responsabilidad limitada; y el veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número tres mil setecientos cincuenta y dos, folio cuarenta, libro cincuenta y uno de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, quedando como únicos socios componentes de la misma los comparecientes. — Segundo: Que habiendo resuelto retirarse de la sociedad "M. Mosquera y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los socios Felisa Mosquera de Martínez y Valentín Martínez Mosquera, con anuencia de los dos socios restantes, se convienen las siguientes cesiones de cuotas que a continuación se expresarán. — Tercera: La señora Felisa Mosquera de Martínez, cede, vende y transfiere a don Germán Martínez Mosquera, quinientas cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, que tiene en la sociedad referida, con todos los derechos, obligaciones y privilegios que corresponden a las cuotas de capital transferidas. La cedente realiza esta venta y cesión por el precio de cincuenta mil pesos moneda nacional al contado y en efectivo, importe que recibe en este acto. — Cuarto: El señor Valentín Martínez Mosquera, cede, vende y transfiere a don Germán Martínez Mosquera, quinientas cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, o séa la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional que tiene en la sociedad referida, con todos los derechos, obligaciones y privilegios que correspondan a las cuotas de capital transferidas. El cedente realiza esta venta y cesión por el precio de cincuenta mil pesos moneda nacional al contado y en efectivo, importe que recibe en este acto. — Quinto: Por su parte el socio María Cruz Mosquera, cede, vende y transfiere a don Germán Martínez Mosquera, doscientas cincuenta cuotas de capital de cien pesos moneda nacional, cada una, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, que tiene en la sociedad referida, con todos los derechos, obligaciones y privilegios que corresponden a las cuotas de capital transferidas. La cedente realiza esta venta y cesión por el precio de veinticinco mil pesos moneda nacional al contado y en efectivo, importe que recibe en este acto. — Sexto: Que como consecuencia de estas cesiones, que todos los comparecientes aceptan recíprocamente, los señores Germán Martínez Mosquera y María Cruz Mosquera, resuelven modificar las cláusulas tercera, cuarta y sexta del contrato social respectivo, en la siguiente forma: "Cláusula Tercera: El capital queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividida en dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el que queda suscripto en la siguiente forma: Germán Martínez Mosquera, mil setecientas cincuenta cuotas, o sean ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional, y María Cruz Mosquera, doscientas cincuenta cuotas, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional, compuesto por mercaderías, muebles, útiles e instalaciones. — Cláusula Cuarta: La administración estará a cargo del socio Germán Martínez Mosquera, quien investirá el cargo de gerente, con las facultades que se especifican en el contrato social referido que queda en vigor, con las modificaciones que se consignan y que forman parte de dicho contrato. — Cláusula Sexta: El socio gerente Germán Martínez Mosquera retirará mensualmente, con imputación a la cuenta de gastos generales, la suma que de común acuerdo con el socio restante, se asigne en concepto de sueldo. — Séptimo: Para realizar el registro y publicidad de las cesiones de cuotas y modificaciones del contrato referido, queda autorizado el socio gerente Germán Martínez Mosquera. Se firma el presente documento en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Felisa M. de Martínez. — María Cruz Mosquera. — V. Martínez Mosquera. — G. Martínez Mosquera. — E|l.: Martínez vale.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720.— e.22|12 Nº 55.901 v.22|12|66

CASA DACAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Oscar Hakman y Adela Nimtzovitz, únicos socios integrantes de CASA DACAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo último contrato modificatorio ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1963, bajo el número 441 al folio 27 del libro 45 de contratos de S. R. L., de común acuerdo han convenido lo siguiente: Primero: Según balance efectuado el 31 de agosto de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, se eleva el capital de la suma de $ 2.000.000.— a $ 5.000.000.—, dividido en 50.000 cuotas de $ 100.— cada una, suscripto en la siguiente proporción: Oscar Hakman, $ 3.750.000.— y Adela Nimtzovitz, $ 1.250.000.—, e integrado según balance adjunto que forma parte del presente contrato. — Segundo: Se ratifican todas las restantes cláusulas del contrato original no expresamente modificadas, firmándose de conformidad en Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 1966. — Fdo.: Oscar Hakman. — Adela Nimtzovitz.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e. 22|12 Nº 55.362 v. 22|12|66

LABORATORIOS DE IDIOMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 19 de octubre de mil novecientos sesenta y seis, el señor Hugo Werder, cedió al señor César Horacio Pertierra, doscientas cuotas sociales que tenía y le pertenecían en la sociedad "LABORATORIOS DE IDIOMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un precio total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e. 22|12 Nº 55.326 v. 22|12|66

LOMBARDINI Y FLORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de constitución de "Lombardini y Flores, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre los señores Enrique Tomás Lombardini, argentino, casado, domiciliado en la calle Navarro tres mil ciento cuarenta y uno; Horacio Flores, argentino, casado, domiciliado en la calle Artigas cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco; Nélida Enriqueta Lombardini, argentina, soltera, domiciliada en la calle Argerich tres mil noventa y siete, y Dora Beatriz Rodríguez de Lombardini, argentina, casada, domiciliada en la calle Navarro tres mil ciento cuarenta y uno, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, con efecto retroactivo al treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, una sociedad denominada "LOMBARDINI Y FLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Nazca mil setenta, de esta Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad; sin perjuicio de trasladarlo y|o establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de un negocio de perfumería y anexos, al por mayor y menor, como asimismo realizar otra actividad comercial, industrial o financiera que la sociedad considere conveniente, relacionada directamente o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir, un millón quinientos mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Estos aportes han sido integrados según balance e inventario practicado el treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis y que forma parte integrante de este contrato; todos los bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios: Enrique Tomás Lombardini, Horacio Flores y Nélida Lombardini, en calidad de gerentes, quedando establecido que serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los socios gerentes para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal a la atención

de los negocios sociales. — Séptima: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Octava: Anualmente, el treinta de setiembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará inventario y balance general para ser sometidos a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se se requerirá mayoría absoluta de votos, computada según el capital, como lo establece el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Novena: De las utilidades líquidas se destinará: Uno) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social. Dos) Las sumas necesarias para la depreciación de los rubros que deban ser amortizados. Tres) El saldo se distribuirá en proporción a las cuotas de capital de cada uno de los socios. — Las pérdidas, si las hubiera, se soportarán en igual proporción. — Décima: Si alguno de los socios manifestara su voluntad de retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo con noventa días de anticipación, debiendo procederse al pago del veinticinco por ciento de sus cuotas de capital dentro de los noventa días subsiguientes, sin interés, y el otro setenta y cinco por ciento de sus cuotas de capital, más o menos el saldo acreedor o deudor que tuviere en la sociedad, ya sea por utilidades o por cualquier otro concepto, se le abonará en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, con el interés fijado como tasa general por el Banco de la Nación Argentina, sobre saldos amortizables. — Se deja expresamente establecido que en ningún caso la cuota de capital recibirá el beneficio del valor llave. Si el socio que se retira lo hiciera antes de los seis meses de la fecha fijada para el cierre del ejercicio, las utilidades que le correspondan serán las del último balance practicado, y si el retiro fuera posterior, o sea que hubieren transcurrido más de seis meses del cierre de ejercicio, tendrán derecho a percibir el cincuenta por ciento de las utilidades que le correspondieren, según el resultado que arroje el balance del ejercicio en que se retire, en cuyo caso las utilidades se le abonarán dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio. — Décimo primera: Para el caso de que uno de los socios manifestara su voluntad de retirarse de la sociedad, las cuotas del socio que se retire, serán adquiridas proporcionalmente por los demás socios. — Décimo segunda: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales podrán continuar con las cuotas del socio fallecido, con los mismos derechos y con las mismas obligaciones impuestas en el presente convenio. — Si el socio fallecido o incapacitado desempeñaba la gerencia, sus herederos o representantes no podrán continuar en la administración, ya que éste es un cargo personal para el socio que suscribe el presente convenio. En los casos en que existan varios herederos, éstos deberá unificar su representación. En el supuesto que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a las señalada en las cláusulas décima y décimo primera. — Décimo tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa por cualquier causa, la sociedad será liquidada por los gerentes, debiendo abonar, primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo cuarta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el presente contrato por todos los socios, suscribiéndose en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: E. Tomás Lombardini. — H. Flores. — N. Lombardini. — Dora R. de Lombardini.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720.— e. 22|12 Nº 55.290 v. 22|12|66

NORDIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Sres. Angel Velasco, argentino, soltero, domiciliado en Cespedes Nº 2449, Céd. de Id. Nº 3.760.773; Osvaldo José Torelli, argentino, soltero, domiciliado en Zapiola Nº 1602, con L. de Enrolamiento Nº 4.862.580 y Héctor Antonio Pérez, argentino, casado, domiciliado en Carlos Calvo Nº 1231, piso 2º, todos de esta Capital, mayores de edad, y hábiles para contratar convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social "NORDIC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en Zapiola Nº 1601 esq. El Cano Nº 2977 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero y mudar el domicilio legal, sede de la sociedad. — Tercera: Su duración será de 5 años con efecto retroactivo al 9 de setiembre de 1966 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 900.000.00 divididos en 900 cuotas de m$n. 1.000,00 cada una, que los socios suscriben por partes iguales y totalmente integrado según balance que se suscribe por separado y que forma parte integrante del presente. — Quinta: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación comercial del restaurant y bar sito en la calle Zapiola Nº 1601 esquina El Cano Nº 2977, Capital Federal. — Además podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita, anexa a cualquier otra que acuerden los socios. — Sexta: La sociedad será administrada y representada indistintamente por cualquiera de los socios, quienes con el cargo de gerentes podrán hacer uso de la firma social, precedida por el sello de la sociedad y su firma particular, quedándole prohibido a los tres socios usar o comprometer la firma social en asunto alguno ajeno a los negocios sociales. — Separada e indistintamente cualquiera de los socios podrá solicitar préstamos y descuentos a nombre de la misma, percibir sus importes, firmar letras, vales, endosos de cheques, giros, pagarés u otros documentos, como aceptante, girante o avalista, abrir cuentas, hacer depósitos, extraerlos, retirar los ya hechos, girar en descubierto, cancelar, podrá alquilar, comprar y vender unidades al por menor o por mayor, ya sea al contado o a plazos, fijando las condiciones, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, acordar gratificaciones y comisiones, formular protestos y protestas de documentos, demandar, cobrar y percibir judicialmente o extrajudicialmente todo lo que por cualquier concepto se adeude a la sociedad, comparecer en juicio ante los Tribunales de Trabajo o de cualquier otro fuero o jurisdicción por si o por medio de apoderados, con facultad de promover demandas de cualquier naturaleza, transigir, prorrogar de jurisdicción; firmar los documentos públicos o privados que sean necesarios para estos fines y para la buena administración de la sociedad. — Séptima: Además del objeto social prevista en la cláusula sexta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con los Bancos Oficiales y privados y cualquier institución de crédito, comprar bienes inmuebles, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes inmuebles o muebles, importar y exportar, inscribir a la sociedad como acreedor prendario, inscribirse como proveedor del estado, presentarse en licitaciones públicas o privadas, aceptar concesiones, formar parte de sociedades, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — Octava: Anualmente el 30 de mayo de cada año, será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa dedución del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, previsiones y provisiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, teniendo los socios privilegio para su adquisición en la proporción que convenga. — Décima: Si vencido el plazo del presente contrato los socios optaren por proseguir con la sociedad, ésta se renovará por idénticos períodos. — No obstante ello, el socio que deseare retirarse de la sociedad, podrá hacerlo después de transcurrido el plazo de un año y deberá comunicar su decisión a los restantes socios mediante telegrama colacionado, con una antelación de seis meses. — Undécima: Si durante la vigencia de la sociedad ocurriese el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos podrán continuar formando parte de la sociedad. — Si no desearen continuar los sucesores serán reintegrados en el Capital y utilidades del premuerto o incapacitado, de acuerdo al último balance anual practicado. Si la incapacidad o el fallecimiento del socio se produjere dentro de los cinco primeros meses del ejercicio subsiguientes y si se produjere el impedimento o deceso citado después de los cinco meses del último ejercicio anual, se hará de acuerdo con el balance a practicarse dentro de los treinta días de ocurrido el dceso o incapacidad declarada judicialmente y el pago podrá hacerse en tres cuotas de igual valor con más el interés bancario en plaza y con arreglo a los plazos siguientes: La primera cuota a los seis meses, entregándosele a cuenta de la misma al cónyuge e hijos o herederos conjuntamente, o al socio incapacitado la suma de cinco mil pesos moneda nacional mensuales a comenzar desde el principio del mes siguiente a la muerte o incapacidad declarada judicialmente; la segunda cuota a los seis meses restantes y la tercera y última cuota a los seis meses de la segunda cuota. — Los socios sobrevivientes y no impedidos podrán adelantar los pagos si así creen convenirles, en cuyo caso no pagarán interés. — Igual norma se seguirá en el caso previsto en la cláusula décima. — Duodécima: Para el supuesto de cesión de cuotas previsto en la cláusula novena del presente, producido el rechazo de la cesión o transferencia propuesta, el que la pretenda, insistiera en la misma, los socios restantes podrán devolverle el importe de las cuotas suscriptas usando de los términos previstos en la cláusula undécima del presente. — Décima tercera: Los balances anuales serán presentados en la Asamblea Ordinaria, que se convocará por los socios al efecto de tratar el mismo, quedando automáticamente aprobado si presentado el balance e inventario, no es impugnado por ninguno de los socios dentro de los quince días hábiles de haberles sido entregado en dicha asamblea. — Décima cuarta: Las asambleas extraordinarias serán convocadas cuando alguno de los socios lo considere pertinente. — La misma quedará constituida después de la media hora de señalada con los socios presentes, que representen las dos terceras partes del capital social. — Las decisiones que se tomen serán válidas con el voto favorable de la mayoría computada por las dos terceras partes del capital. — Décima quinta: Para todos los casos no previstos en el presente contrato serán regidos por la ley 11.645 y por las pertinentes del Código de Comercio y Código Civil en general. — Décima sexta: cualquiera duda o divergencia entre los socios, será sometido a la decisión de los tribunales ordinarios de esta capital con renuncia a cualquier fuero o jurisdicción que pudieren corresponderles. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizada esta sociedad, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor, de los cuales uno se destina al Registro Público de Comercio, para su inscripción cuyo testimonio estará siempre a disposición de los socios, y se expedirá un testimonio para cada uno de los socios. — En prueba de conformidad lo suscriben en Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre de 1966. — s|r. cuya — Zapiola — sobrevivientes. — Todo vale. — Otrosí dicen: Que el presente contrato podrá ser prorogado de común acuerdo entre los socios, por idénticos períodos que el pactado en la cláusula tercera del presente. — De conformidad lo firman en la fecha indicada ut supra. — Firmado. Angel Velasco. — Osvaldo José Torelli. — Héctor Antonio Pérez.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.200 e.22|12 Nº 55.441 v.22|12|66

CANGIANI, FESTENESE, SAVASTANO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chistian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1654. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Treinta y Tres. — En Buenos Aires, a 25 de octubre de 1966. Ante mí comparecen don Norberto Celestino Cangiani, soltero, don Heriberto Savastano, don Jorge Norberto Festenese, y don Natalio Mario Rissola, casados todos argentinos, estando el primero autorizado para epercer el comercio, según escritura del 8 de agosto del corriente año, pasada ante mí al folio 1212 del presente protocolo, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Nacional de Registro bajo el número 368, folio 387, del Libro 4 de venias para ejercer el comercio, el 5 de septiembre pasado, los otros mayores de edad, hábiles, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: — Primero: Que con la denominación de "CANGIANI, FESTENESE, SAVASTA Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyen una sociedad bajo las prescripciones de la ley 11.645, con domicilio en Avenida de Mayo 981, segundo piso, oficina 206, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al ramo de compra-venta y consignación de papas, legumbres y frutas en general, pudiendo además ejercer cualquier otro ramo y financiar toda clase de actividades. — Tercero: El término de duración se fija en 10 años a contar del primero de noviembre venidero. — Cuarto: El capital queda fijado en la suma de un millón de pesos, dividido en 100 cuotas de 10.000 pesos cada una, totalmente integrado por los socios, correspondiendo al señor Cangiani, 30 cuotas, al señor Savastano, 30 cuotas, al señor Festenese, 30 cuotas y al señor Rissola 10 cuotas. — Quinto: Son Gerentes la totalidad de los socios, teniendo indistintamente el uso de la firma comercial; pudiendo celebrar todos los actos, gestiones, contratos y operaciones sociales, pudiendo suscribir los documentos públicos y privados atinentes; teniendo las más amplias facultades de administración y disposición, incluso para todos los actos y contratos enumerados en los artículos 1831 del Código Civil, inciso primero al cuarto, séptimo al décimo quinto y décimo séptimo y 608 del Código de Comercio; con la sola limitación de no constituir a la sociedad en fiadora ni comprometerla en operaciones ajenas al giro social. Para el caso de operar y|o contraer deudas con los Bancos oficiales o privados, podrán someter a la sociedad a las leyes, decretos, estatutos y reglamentos que rijan en dichas instituciones. — Sexto: Los balances se cerrarán el 31 de octubre de cada año y previa deducción de las sumas correspondientes al Fondo de Reserva Legal y de las que se resuelva destinar a otras reservas y castigos; las utilidades y pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción a las cuotas. — Séptimo: Se requerirá la comformidad de todos para aprobar los balances, fijar renumeraciones y|o sueldos de los Gerentes, removerlos, transformar la sociedad en otra de tipo jurídico distinto y resolver todos los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Octavo: Ningún socio podrá ceder, transferir ni vender sus cuotas o partes de ellas a terceros extraños, sin el consentimiento unánime de los otros socios, quienes podrán adquirir la parte del socio saliente en proporción a sus respectivos capitales; no se reconocerá al socio saliente valor alguno en concepto de llaves. La parte de capital, utilidades y demás conceptos que correspondieren al socio saliente, se le abonarán en 24 cuotas mensuales, consecutivas, iguales, con más el interés de plaza. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no se producirá la disolución social, continuando la sociedad con la incorporación de los sucesores legales, quienes deberán unificar la representación dentro de los 30 días corridos de producido el hecho so pena de perder este derecho, hasta tanto se cumpla tal requisito la incorporación del representante del socio fallecido o incapaz será sin las facultades de Gerente. Podrán también los socios hábiles exigir de los sucesores del socio fallecido, o del representante del incapacitado la cesión de la cuota parte del mismo en los términos y condiciones de la cláusula anterior. — Décimo: Todos los socios quedan autorizados para el ejercicio de cualquier comercio, industria y|o profesión. — Décimo Primero: En caso de liquidación de la sociedad, por mayoría de votos será nombrado un socio liquidador, quien tendrá todas las facultades necesarias, incluso las enunciadas en el artículo quinto. — Décimo Segundo: Toda duda, cuestión o divergencia que se susciten entre los socios, será dirimida por amigable componedor designado de común acuerdo por las partes en litigio, cuyo laudo será inapelable. Bajo los artículos que anteceden dan por formalizada esta sociedad. Leída y ratificada firman por ante mí, doy fe.— N. C. Cangiani. — Natalio M. Rissola. — Jorge Festenese. — Heriberto Savastano. — Hay un sello: F. Pienovi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 1654, del Registro 180. — Para los interesados expido el presente testimonio en dos sellos notariales números 006.967.686 y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — Fdo.: Francisco S. Pienovi, escribano.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e.22|12 Nº 55.207 v.22|12|66

CREATORE - GUEVARA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinticinco días de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Angel Creatore, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Beatriz Zarlenga, domiciliado en San Martín ciento treinta y dos, primer

piso, de Capital Federal; don Eduardo Ramón Ladron de Guevara, argentino, casado en primeras nupcias con doña Esther Inés Boggini, domiciliado en Quesada tres mil nueve de Capital Federal; don Francisco Creatore, argentino, casado en segundas nupcias con doña Elsa Sosa, domiciliado en José Hernández dos mil ciento noventa y seis de Capital Federal; don Enrique Roberto Armando Ladron de Guevara, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angela Livia Napolitano, domiciliado en Callao mil cuatrocientos cuarenta y seis, séptimo piso, departamento A. de Capital Federal; don Daniel Oreste Garófalo, argentino, casado en primeras nupcias con Blanca Azucena Sosa, domiciliado en Córdoba seis mil cien de Capital Federal; y don Vicente Zarlenga, argentino, casado en primeras nupcias con doña Isabel Villarjubin, domiciliado en Alvarez Thomas setecientos cuatro de Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles, y dicen: Que resuelven constituir por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que se constituye se denominará "CREATORE - GUEVARA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento en la ciudad de Buenos Aires, calle Dorrego número mil quinientos ochenta y siete, y cualquier otro que pueda fijarse en el futuro, y podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en el interior y exterior del país. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, a cuyo efecto se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendose prorrogar en períodos de cinco años en forma indefinida siempre que alguno de los socios no exprese el deseo en contrario con noventa días de anticipación al vencimiento de cada período. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, al ramo de servicios fúnebres y sus anexos; b) Comprar, vender y arrendar cualquier clase de inmuebles, incluso campos; construir por cuenta propia o de terceros, edificios individuales o colectivos, subdivirlos y someterlos en su caso bajo el régimen de la Ley Nacional trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal; c) Dedicarse a cualquier clase de actividades, agrícolas, ganaderas, comerciales e industriales; d) Ejecutar toda clase de obras públicas y privadas; e) Comprar, vender, importar, exportar y arrendar toda clase de automotores, máquinas, herramientas, repuestos y de elementos que fueren necesarios o faciliten la realización de los objetos indicados en los incisos precedentes; f) La financiación, comisión o representación de las actividades precedentes mencionadas. Para cumplir su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, incluso comprar, vender, hipotecar, prendar, y gravar con otros derechos reales, bienes muebles e inmuebles; permutar, dar fianzas y cauciones así como todos otros actos enumerados en la cláusula sexta de este contrato, inclusive tomar y dar dinero prestado, con garantías o sin ellas. Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional importe del capital social que surge del inventario y balance general firmado por los socios y Contador Público Nacional y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El capital social se divide en ochenta cuotas de veinticinco mil pesos moneda nacional, y se halla suscripto en la siguiente forma: Don Angel Creatore diez y ocho cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Don Eduardo Ramón Ladrón de Guevara diez y ocho cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Francisco Creatore diez y ocho cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Enrique Roberto Armando Ladrón de Guevara diez y ocho cuotas o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Daniel Oreste Garófalo cuatro cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; y don Vicente Zarlenga cuatro cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. — Sexta La dirección y administración como así la representación de la Sociedad quedan conferidas a los socios don Francisco Creatore y don Enrique Roberto Armando Ladrón de Guevara, en forma conjunta, y a quienes se designa en este acto gerentes con las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos y contratos que se celebren, administrando los negocios sociales con toda amplitud de acuerdo con las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio y del presente, otorgando los poderes generales y especiales que fueren necesarios; b) Abrir cuentas corrientes, girar contra fondos propios o en descubierto; emitir, endosar, depositar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio y proceder a su libramiento; c) Operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Español del Río de la Plata, y todos los otros bancos oficiales, mixtos, particulares o nacionales, sus sucursales o agencias creadas o a crearse, como asimismo ante la Cooperativa "El Hogar Obrero". — Para los casos de depósitos bancarios y endoso de chekues, pagarés u otros papeles de comercio, bastará la firma de uno de ellos. — Los socios administradores no podrán comprometer a la Sociedad en asuntos ajenos al giro de la misma. — d) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad o a terceros que la Sociedad represente; e) Promover y contestar demandas o acciones judiciales o extrajudiciales; f) Efectuar toda clase de cobros extrajudiciales y en cualquier repartición nacional u oficial, provincial o municipal; g) Transar, denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; h) Efectuar toda clase de gestiones ante las reparticiones oficiales ya sean nacionales, provinciales o municipales en especial ante el Instituto de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, etcétera. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxatixa, y no significa en manera alguna limitar las funciones y facultades de los señores gerentes, quienes podrán realizar todos los actos y ejercer todos los derechos que por vía de interpretación se relacionan directamente con los objetos enunciados en esta cláusula, otorgando los poderes especiales que fueren necesarios. — Para el caso de ausencia o impedimento de cualesquiera de los socios-gerentes administradores, la administración de la Sociedad será ejercida por los socios don Angel Creatore y|o Eduardo Ramón Ladrón de Guevara, indistinta o conjuntamente para el caso de impedimento de ambos socios gerentes ya designados, con las mismas atribuciones que los socios administradores, quedando facultados para registrar su firma en los Bancos e Instituciones con que opera la Sociedad. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de Octubre se practicarán el Inventario y Balance General, y las utilidades, si las hubiere, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas e capital. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Los balances anuales se considerarán aprobados treinta días después de haber sido sometidos a la consideración de los socios siempre que no hayan sido observados. — En la confección de los balances se estará a lo determinado por las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. — Para aquellos casos que no sean de mera administración, los socios gerentes deberán llevar un libro de Actas debidamente rubricado en el que quedarán asentadas las resoluciones que se adopten. — Octava: Ninguno de los socios podrá transferir una parte o la totalidad de sus cuotas sociales a otro socio, sin antes haberlas ofrecido a los otros socios en proporción a sus tenencias, lo que deberá probarse en forma fehaciente. — Los socios podrán hacer uso de la opción dentro de un plazo máximo de quince días corridos, volviéndose a efectuar el ofrecimiento entre los restantes socios del remanente no adquirido, y así nuevamente hasta agotar las posibilidades de compra por todos los socios, siempre dentro del plazo de quince días corridos, y si quedare algún remanente cuyo adquirente fuese alguien ajeno a la Sociedad, no podrá cumplir tareas en la misma sin la previa aprobación de la mayoría. — Novena: El fallecimiento de cualesquiera de los socios, no afectará en nada la continuidad de la Sociedad, reservándose los demás socios el derecho de aceptar o no como integrante de la misma, a los derecho habientes del socio fallecido, quienes deberán unificar personería. — Décima: En el caso de resolverse la no aceptación como integrante de la Sociedad de los derecho habientes de un socio fallecido, el capital social del mismo reajustado conforme a los valores de plaza de los bienes que integran el activo de la Sociedad, con más los beneficios que le hubieren correspondido hasta el día de su muerte, serán entregados con arreglo a las leyes, a los herederos legales en la forma, plazo y cuotas que se convengan de común acuerdo, pero nunca en menos de tres cuotas semestrales de igual importe, las que devengarán el interés bancario a la fecha de su pago. — Undécima: La voluntad de los socios se expresará por mayoría de votos a razón de un voto por cada cuota de capital. — Duodécima: En caso de liquidación o disolución de la Sociedad, ésta estará a cargo de los socios administradores, quienes en plazo determinado para la confección de los balances, rendirán cuenta de su gestión. — Décimo Tercera: En caso de divergencia acerca de la interpretación y aplicación de este contrato, las diferencias serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de dar principio a su cometido, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad, y para su fiel cumplimiento, firman los socios como acostumbran en el lugar y fecha mencionados al comienzo de este contrato. — Sobre raspado: Ciudad. — todos — administradores — Ladrón de Guevara. — asentadas — proporción — veinticinco— Todo vale. — Daniel O. Garófalo. — E. Guevara. — Vicente Zarlenga. — F. Creatore. — Creatore. — E. Guevara. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400. e. 22|12. Nº 35.244. v.22|12|66

DISTRIBUIDORA SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Alberto López Mecatti, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en Avenida del Libertador dos mil trescientos treinta|dos mil trescientos cincuenta, noveno piso, Departamento "B", de la Capital Federal, que actúa en representación de Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, de la que es presidente, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochocientos setenta y seis, folio cuatrocientos treinta y seis, Libro cincuenta y cinco, Tomo A., con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal; el señor Miguel Angel Febre, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Dorrego trescientos cincuenta y tres, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y el señor Alfredo Cantú, argentino, casado, mayor de edad, con domicillo en la calle Vieytes ochocientos setenta y cinco, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las condiciones siguientes: Primero: Desde el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, queda constituida entre Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, y los señores Miguel Angel Febre y Alfredo Cantú una sociedad que girará bajo el rubro de "DISTRIBUIDORA SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segundo: Su objeto principal será el dedicarse a la venta de mercaderías generales por cuenta propia y de terceros, ya sea como representante, mandatario, distribuidor o actuando como comisionista, pudiendo efectuar a la vez importación y exportación de la misma. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de diez años. Cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de separarse de la misma. En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo de este contrato. En esas mismas oportunidades podrá resolverse por las dos terceras partes del capital suscripto la disolución total o parcial, o cualquier modificación substancial de este contrato. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera aporta cien cuotas de un mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; el señor Miguel Angel Febre aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Alfredo Cantú aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. Los socios se comprometen a integrar el capital comprometido en efectivo o en bienes. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñándolos en la forma siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, por intermedio de su representante será gerente administrador; el señor Miguel Angel Febre será gerente de ventas y el señor Alfredo Cantú será gerente de créditos y cobranzas. Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones concernientes al objeto social, necesitándose la firma conjunta de los socios para obligar y|o comprometer a la sociedad. La firma de los cheques será utilizada en la forma siguiente: los cheques que deban emitirse contra Bancos con jurisdicción en la Capital Federal estarán a cargo del gerente administrador, o sea Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, y los cheques que se emitan contra Bancos radicados en localidades del interior de la República Argentina estarán a cargo de cualquiera de los tres socios gerentes. Para otorgar poderes se necesitará la firma del socio administrador y de uno cualquiera de los otros gerentes. La sociedad podrá querellar y para iniciar y proseguir esta acción será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituída la sociedad. — Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera estará representada por apoderado. — Sexto: Los gerentes, señores Miguel Angel Febre y Alfredo Cantú deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. Los socios gerentes señores Miguel Angel Febre y Alfredo Cantú podrán retirar de las utilidades líquidas y realizadas, con débito a su cuenta particular, una suma mensual que se convendrá, dejándose constancia de ello en el Libro de Actas. — Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera retirará de las utilidades líquidas y realizadas con débito a su cuenta, mensualmente, el equivalente al dos por mil de las ventas realizadas por cuenta de terceros; esta retribución será su única participación en los beneficios sociales, no pudiendo ser éstos en ningún caso superiores a dicho porcentaje. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un Inventario General y Balance, siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades, luego de efectuadas las reservas para afrontar leyes sociales, impuestos, etcétera, se destinará un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que llegue al diez por ciento del capital; además, podrán hacerse las reservas efectivas que eventualmente se resuelva constituir. Después de deducida la participación que corresponda a Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, conforme a lo establecido en la cláusula sexta, el saldo de utilidad resultante quedará en beneficio de los socios señores Miguel Angel Febre y Alfredo Cantú, acreditándose el importe que corresponda en su cuenta. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto por cada socio. — Octavo: El Inventario y Balance General se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia de ello para cada socio. — Los Inventarios y Balances no observados dentro de los quince días de haber sido puestos en conocimiento de los socios, se considerarán aprobados automáticamente. — Noveno: Los socios se reunirán por lo menos dos veces al año, a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. — En los casos especiales a que se refieran los artículos trece y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de la totalidad del capital suscripto. — Los socios podrán hacerse representar por terceras personas con poder especial, si se encontraran impedidos de concurrir a las Asambleas. — Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de la totalidad del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. — La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décimo: La transferencia de cuotas sólo está permitida entre los socios y por tal razón, en caso de que cualquiera de ellos deseara ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá en primer término ofrecerlas al otro socio, y en caso de que éste no las aceptare, recién podrá hacer el ofrecimiento a terceras personas ajenas a la sociedad. — Décimo Primero: — El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los su-

cesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes, presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayoría del capital suscripto por los otros socios se resuelva aceptarlos. — Décimo Segundo: — En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas, o menos las pérdidas del ejercicio. — Décimo Tercero: — Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Si el otro socio deseare continuar deberá adquirirle las cuotas, pagando su precio en la forma que se convenga entre los mismos. — Décimo Cuarto: — Para el caso de disolución, quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, los que procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo Quinto: — Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores que sean comerciantes, industriales o profesionales en derecho o en ciencias económicas, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta, dentro de los quince días de producida la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo Sexto: — En todas las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décimo Séptimo: — Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, se resolvió que en el futuro y una vez que sea aprobado por la Inspección General de Justicia, Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, se denominará Distriplata Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera. — Los contratantes prestan su conformidad para que cuando se solicite por cualquiera de los socios gerentes, se efectúen las modificaciones pertinentes a este contrato, con respecto a este cambio de nombre. — Ambos socios suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — zadas, de las utilidades líquidas y realizadas de las utilidades líquidas y realizadas — con poder especial. Vale. — Miguel Angel Febre. — Alfredo Cantu. — Alberto López Macatti.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.440.— e.22.12-Nº 55.293-v.22|12|66

LOS INCAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Alberto López Mecatti, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida del Libertador dos mil trescientos treinta|dos mil trescientos cincuenta, noveno piso, Departamento "B", de la Capital Federal, que actúa en representación de Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, de la que es Presidente, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochocientos setenta y seis, folio cuatrocientos treinta y seis, Libro cincuenta y cinco, Tomo A, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, y el señor Elmo Ferrán, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida Díaz Vélez tres mil novecientos ochenta y seis, primer piso, Departamento "D", de la Capital Federal; el señor Ernesto Armando Tomsig, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Estomba cuatro mil cincuenta y uno, de la Capital Federal; y el señor Arnaldo Rouyet, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida Díaz Vélez tres mil novecientos ochenta y seis, séptimo piso, Departamento "B" de la Capital Federal, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las condiciones siguientes: Primero: Desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, queda constituida entre Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, y los señores Elmo Ferrán, Ernesto Armando Tomsig y Arnaldo Rouyet, una Sociedad que girará bajo el rubro de "LOS INCAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segundo: Su objeto principal será el dedicarse a la venta de mercaderías generales por cuenta propia y de terceros, ya sea como representante, mandatario, distribuidor o actuando como comisionista, pudiendo efectuar a la vez importación y exportación, de la misma. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de Diez años. Cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de separarse de la misma. En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo de este contrato. En esas mismas oportunidades podrá resolverse por las dos terceras partes del capital suscripto la disolución total o parcial, o cualquier modificación substancial de este contrato. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, aporta ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional el señor Elmo Ferrán, aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, el señor Ernesto Armando Tomsig, aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Arnaldo Rouyet, aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. Los socios se comprometen a integrar el capital comprometido en efectivo o en bienes. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñándolos en la forma siguiente: Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, por intermedio de su representante será Gerente Administrador; los señores Ernesto Armando Tomsig y Arnoldo Rouyet, serán Gerentes de Ventas y el señor Elmo Ferrán, será Gerente de Créditos y Cobranzas. Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones concernientes al objeto social, necesitándose la firma conjunta de los socios para obligar y|o comprometer a la Sociedad. La firma de los cheques estará a cargo conjunto e indistinto de dos de los socios gerentes señores Ferrán, Tomsig o Rouyet. Estará a cargo exclusivo y único de los socios gerentes señores Ferrán, Tomsig y Rouyet, todo lo relacionado a la contratación de personal, su relación durante la vigencia del contrato y|o su rescisión. Para otorgar poderes se necesitará la firma del socio administrador y de uno cualquiera de los otros gerentes. La Sociedad podrá querellar y para iniciar y proseguir esta acción será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la Sociedad. Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, estará representada por apoderado. — Sexto: Los Gerentes, señores Ferrán, Tomsig y Rouyet, deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la Sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. Los socios gerentes señores Ferrán, Tomsig y Rouyet podrán retirar de las utilidades líquidas y realizadas, con débito a su cuenta particular, una suma mensual que se convendrá, dejándose constancia de ello en el libro de Actas, Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, retirará de las utilidades líquidas y realizadas con débito a su cuenta mensualmente el equivalente al dos por mil de las ventas realizadas por cuenta de terceros; esta retribución será su única participación en los beneficios sociales, no pudiendo ser éstos en ningún caso superiores a dicho porcentaje. — Séptimo: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, se practicará un Inventario General y Balance siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades luego de efectuadas las reservas para afrontar leyes sociales, impuestos, etcétera, se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que llegue al diez por ciento del capital; además podrán hacerse las reservas que los socios resuelvan por unanimidad. Después de deducida la participación que corresponda a Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, conforme a lo establecido en la cláusula Sexta el saldo de utilidad resultante quedará en beneficio de los socios Señores Elmo Ferran, Ernesto Armando Tomsig y Arnaldo Rouyet, acreditándose el importe que corresponda en su cuenta. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto por cada socio. — Octavo: El inventario y Balance General se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia de ello para cada socio. — Los inventarios y Balances no observados dentro de los quince días de haber sido puestos en conocimiento de los socios se considerarán aprobados automáticamente. — Noveno: Los socios se reunirán por lo menos dos veces al año a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de la totalidad del capital suscripto. — Los socios podrán hacerse representar por terceras personas con poder especial, si se encontraran impedidos de concurrir a las asambleas. — Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de la totalidad del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. — La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décimo: La transferencia de cuotas sólo es á permitida entre los socios y por tal razón en caso de que cualquiera de ellos deseara ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberán en primer término ofrecerlas al otro socio, y en caso de que éste no las aceptare, recién podrá hacer el ofrecimiento a terceras personas ajenas a la Sociedad. — Décimo Primero: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la Sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayoría del capital suscripto por los otros socios se resuelva aceptarlos. — Décimo Segundo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio. — Décimo tercero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. Si el otro socio deseare continuar deberá adquirirle las cuotas pagando su precio en la forma que se convenga entre los mismos. — Décimo cuarto: Para el caso de disolución, quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, los que procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo quinto: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores, que sean comerciantes, industriales, o profesionales en derecho o en ciencias económicas, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta dentro de los quince días de producida la cuestión. Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo sexto: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décimo séptimo: Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se resolvió que en el futuro y una vez que sea aprobado por la Inspección General de Justicia, Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, se denominará Distriplata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera. Los contratantes prestan su conformidad para que cuando se solicite por cualquiera de los socios gerentes, se efectúen las modificaciones pertinentes a este contrato, con respecto a este cambio de nombre. Ambos socios suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los treinta y un (treinta y un) días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — E|L.: de las utilidades líquidas y realizadas; de las utilidades líquidas y realizadas. Vale. — Alberto López Mecatti. — Elmo Ferrán. — Ernesto Armando Tomsig. — Arnaldo Rouyet. — E|L.: "Mecatti". Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.280.— e.22|12 Nº 55.298 v.22|12|66

PAMPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Alberto López Mecatti casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en Avenida del Libertador dos mil trescientos treinta|dos mil trescientos cincuenta, noveno piso, departamento "B" de la Capital Federal, que actúa en representación de Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, de la que es Presidente, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochocientos setenta y seis, folio cuatrocientos treinta y seis, libro cincuenta y cinco, tomo A, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal; el señor Saúl Juan De Giano, con domicilio en la calle Diez, número un mil dos, de la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, y el señor Roberto Juan Gandera, con domicilio en la calle Veinte, número setecientos cuarenta y tres, de la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las condiciones siguientes. — Primero: Desde el día primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, queda constituida entre Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera y los señores Saúl Juan De Giano y Roberto Juan Gandera, una sociedad que girará bajo el rubro de "PAMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segundo: Su objeto principal será dedicarse a la venta de mercaderías generales por cuenta propia y de terceros, ya sea como representante, mandatario, distribuidor o actuando como comisionista, pudiendo efectuar a la vez importación y exportación de la misma. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de diez años. — Cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de separarse de la misma. — En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo de este contrato. — En esas mismas oportunidades podrá resolverse por las dos terceras partes del capital suscripto la disolución total o parcial, o cualquier modificación substancial de este contrato. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, aporta cien cuotas de un mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; el señor Saúl Juan De Giano aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Roberto Juan Gandera aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Los socios se comprometen a integrar el capital comprometido en efectivo o en bienes. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñándolos en la forma siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, por intermedio de su representante será Gerente Administrador; el señor Saúl Juan De Giano será Gerente de Ventas y el señor Roberto Juan Gandera será Gerente de Créditos y Cobranzas. — Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones concernientes al objeto social, necesitándose la firma conjunta de los socios para obligar y|o comprometer a la sociedad. — La firma de los cheques será utilizada en la forma siguiente: los cheques que deban emitirse contra Bancos con jurisdicción en la Capital Federal estará a cargo del Gerente Administrador, o sea Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, y los cheques que se emitan contra Bancos radicados en localidades del interior de la República Argentina estará a cargo de los tres socios gerentes, pudiendo firmar uno de ellos indistintamente. — Para otorgar poderes se necesitará la firma del socio administrador y de uno cualquiera de los otros gerentes. — La sociedad podrá querellar y para iniciar y proseguir esta acción será suficiente la firma de uno

cualquiera de los socios gerentes. — La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la sociedad. — Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera estará representada por apoderado. — Sexto: Los gerentes, señores De Giano y Gandera deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. — Los socios gerentes, señores De Giano y Gandera podrán retirar de las utilidades líquidas y realizadas, con débito a su cuenta particular, una suma mensual que se convendrá, dejándose constancia de ello en el libro de Actas. — Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, retirará de las utilidades líquidas y realizadas, con débito a su cuenta mensualmente, el equivalente al dos por mil de las ventas realizadas por cuenta de terceros; esta retribución será única participación en los beneficios sociales, no pudiendo ser éstos en ningún caso superiores a dicho porcentaje. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario general y balance, siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades, luego de efectuadas las reservas para afrontar leyes sociales, impuestos, etcétera, se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital; además podrán hacerse las reservas que los socios por unanimidad resuelvan constituir. — Después de deducida la participación que corresponda a Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, conforme a lo establecido en la cláusula sexta, el saldo de utilidad resultante quedará en beneficio de los socios señores De Giano y Gandera, acreditándose el importe que corresponda en su cuenta. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto por cada socio. — Octavo: El inventario y balance general se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia de ello para cada socio. Los inventarios y balances no observados dentro de los 15 días de haber sido puestos en conocimiento de lo socios, se considerarán aprobados automáticamente. — Noveno: Los socios se reunirán por lo menos dos veces al año a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de la totalidad del capital suscripto. Los socios podrán hacerse representar con poder especial por terceras personas si se encontraran impedidos de concurrir a las Asambleas. Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de la totalidad del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décimo: La transferencia de cuotas sólo está permitida entre los socios y por tal razón en caso de que cualquiera de ellos deseara ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá en primer término ofrecerlas al otro socio, y en caso de que éste no las aceptare, recién podrá hacer el ofrecimiento a terceras personas ajenas a la sociedad. — Décimo Primero: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayoría del capital suscripto por los otros socios se resuelva aceptarlas. — Décimo Segundo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, actualizándose los valores de los bienes del activo físico, con más la parte proporcional de utilidades quier balance resultara una pérdida del ejercicio. — Décimo Tercero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. Si el otro socio deseare continuar deberá adquirirle las cuotas pagando su precio en la forma que se convenga entre los mismos. — Décimo Cuarto: Para el caso de disolución, quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, los que procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo quinto: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores que sean comerciantes, industriales o profesionales en derecho o en ciencias económicas, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta dentro de los quince días de producida la cuestión. Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo Sexto: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décimo Séptimo: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se resolvió que en el futuro y una vez que sea aprobado por la Inspección General de Justicia, Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, se denominará "Distriplata Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera. Los contratantes prestan su conformidad para que cuando se solicite por cualquiera de los socios gerentes, se efectúen las modificaciones pertinentes a este contrato, con respecto a este cambio de nombre. Ambos socios suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — E|l.: de las utilidades líquidas y realizadas — de las utilidades líquidas y realizadas — con poder especial — Vale. (Firmado): Alberto López Mecatti — Saúl Juan de Giano — Roberto Juan Gandera.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.520.— e.22|12 Nº 55.294 v.22|12|66

LUCERO HISPANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.480. — Primer Testimonio. — Número Quinientos Cincuenta y Cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparecen don Ramón Formoso Arcos, casado en segundas nupcias, español, domiciliado en la calle Gorriti tres mil quinientos cincuenta y cinco, de esta Capital; don José Formoso, soltero, español, domiciliado en Gorriti tres mil quinientos cincuenta y cinco, de esta Ciudad y don Isidro Parada Bolaño, casado en primeras nupcias, español, domiciliado en Gorriti tres mil quinientos cincuenta y cinco, de esta Capital. — Todos los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "LUCERO HISPANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal se fija en esta Ciudad, actualmente en Gorriti tres mil quinientos cincuenta y cinco. — Tercera: Su término de duración se fija en tres años a partir de la fecha de la presente. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la explotación de un taller mecánico para reparación de automotores. — Para llenar sus fines la sociedad podrá comprar, vender o de otro modo adquirir o enajenar, hipotecar, prendar, alquilar toda clase de bienes, inclusive inmuebles, aceptar y efectuar pagos por entrega de bienes, instalar, adquirir, comprar, vender y|o tomar participación en establecimientos del mismo ramo, tomar dinero prestado, ya sea de Bancos, sociedades o corporaciones o de particulares, con mención especial de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y otros Bancos oficiales o particulares; estar en juicio como actora o demandada y realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor desenvolvimiento del objeto social, debiendo considerarse la presente enumeración como meramente enunciativa. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de quinientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas treinta y cuatro cuotas de un mil pesos cada una, que es suscripto por los socios por partes iguales y queda totalmente integrado mediante transferencia a la sociedad de las maquinarias y herramientas que se enumeran en el inventario que se agrega como cabeza de la presente. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes quedan designados Gerentes y tendrán el uso de la firma social, actuando el señor Parada Bolaño en forma conjunta con uno cualquiera de los señores Formoso Arcos y Formoso y con las más amplias facultades para realizar todos y cada uno de los actos enumerados en la cláusula cuarta del presente y los demás que se requieran para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única limitación de no poder comprometer a la sociedad en fianzas o garantías de terceros. — La sociedad podrá ser representada por mandatarios con poderes especiales o generales. — Al solo efecto de suscribir el contrato de locación del galpón ubicado a los fondos del inmueble de la calle Gorriti tres mil quinientos cincuenta y cinco, de esta Capital y sus eventuales ampliaciones y prórrogas, bastará la firma individual del señor Parada Bolaño. — En toda gestión o trámite ante las reparticiones públicas, incluyendo expresamente la Dirección General Impositiva y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bastará la firma de uno solo de los socios Gerentes. — Séptima: El señor Isidro Parada Bolaño se obliga a dedicar todo su tiempo, trabajo personal y conocimientos técnicos al objeto de la sociedad y tendrá derecho a percibir un sueldo mensual que se fijará por mayoría de votos, con cargo a Gastos Generales. — Los demás socios podrán ejercer otras actividades que no compitan con las de la sociedad. — Octava: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, que antes del primero de marzo siguiente será sometido a la consideración de una Asamblea de Socios para su aprobación. — De las utilidades que resulten de cada ejercicio, una vez efectuadas las amortizaciones del activo fijo, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento del socio Isidro Parada Bolaño, la sociedad se disolverá. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los otros socios, la sociedad continuará su giro con los socios restantes y los herederos del fallecido, quienes deberán unificar representación. — Décima: En caso de disolución, la liquidación será efectuada por los tres socios actuando en forma conjunta y en carácter de liquidadores. — Décima Primera: Cualquier cuestión o diferencia que se suscite entre los socios o los gerentes o entre éstos y aquéllos, ya sea sobre los negocios u operaciones sociales, o sobre la interpretación de este contrato, durante su vigencia, disolución o liquidación, será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero antes de entrar a conocer el asunto, y en caso de empate el tercero pronunciará el fallo definitivo. — Lo resuelto por los árbitros o el tercero, será inapelable. — Bajo las once cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída y Ratificada la firman por ante mí, los comparecientes, cada cual como acostumbra a hacerlo, doy fe. — Ramón Formoso Arcos. — José Formoso. — Isidro Parada Bolaño. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Rezzónico. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro trescientos veintitrés, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio, en tres sellos de Actuación Notarial, Serie A, numerados correlativamente del seis millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y tres, al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspada: tomar: Vale — Hay un sello. Carlos A. Rezzónico. Para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente, que es copia fiel de su original. — Conste. Raspado: quinientas, árbitros: Vale. — Carlos A. Rezzónico (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.22|12 Nº 55.459 v.22|12|66

INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Escritura número ciento ochenta y uno. En la Ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a once de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, don Francisco María Norberto Llobet, escribano público, comparecen: don Hugo Juan Victorio Bagnardi, que acostumbra nombrarse "Hugo Bagnardi" y firma "H. Bagnardi", libreta de enrolamiento matrícula individual Nº 186.935, casado, argentino, don Andrés Luis Antonio Grondona, que firma "A. Grondona", casado, argentino naturalizado; don Oscar Francisco Bagnardi, libreta de enrolamiento matrícula individual Nº 0.418.490, casado, argentino, y don Sergio Hugo Bagnardi, que acostumbra firmar "S. H. Bagnardi", casado, argentino, libreta de enrolamiento matrícula individual número 1.737.143, mayores de edad, con domicilio legal en la Capital Federal, calle Sarmiento Nº 246, personas capaces y de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que en el carácter de únicos miembros de la sociedad de responsabilidad limitada que gira con domicilio principal en la Capital Federal, bajo la denominación de "INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", vienen a reducir a escritura pública la prórroga de la misma y la modificación del contrato social resueltas en su reunión celebrada con fecha 10 del corriente mes, la cual sociedad fue constituida por instrumento privado de fecha 9 de junio de 1961, por los comparecientes Hugo (o Hugo Juan Victorio o Hugo J. V.) Bagnardi, Andrés Luis Antonio Grondona, Oscar F. (u Oscar Francisco) Bagnardi, Sergio Hugo Bagnardi y los herederos de Juan María Andrés Grondona o sean Juan Máximo Grondona y Elena Bozzani de Branbilla, por el término de cinco años a partir de esa fecha prorrogable por otro término igual o mayor por el voto unánime de todos los socios, con un capital social de un millón de pesos moneda nacional, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 28 de noviembre de 1961 bajo el Nº 3.373 al Fº 418 del Libro 41 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resultando de la escritura de fecha 27 de noviembre de 1962 pasada ante el escribano de la Capital Federal don Jaime J. Martín y Herrera, al folio 2.250 del Registro 552 a su cargo, que doña Elena Bozzani de Branbilla y don Juan Máximo Grondona cedieron a favor de don Andrés Luis Antonio Grondona sus respectivas cuotas sociales, procediéndose a su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 21 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3.455, folio 449, libro 43, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Que en la citada reunión de socios, estando próximo el vencimiento del término de duración de la sociedad y habiendo renunciado uno de los socios gerentes al cargo de gerente se resolvió por unanimidad de votos hábiles proceder a la prórroga de la duración de la sociedad y a la aceptación de la renuncia mencionada, modificándose en virtud de ello los artículos segundo y undécimo del contrato social todo conforme al acta que tengo a la vista en el libro de actas de la sociedad rubricado por el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el Nº 23.696|44 y copiada literalmente es del tenor siguiente: "Acta Nº 50. En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días de mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 10 horas, se reúnen en el domicilio de la sociedad Inversiones Financieras Inmobiliarias, Sociedad de Responsabilidad Limitada, calle Sarmiento 246, Capital Federal, los socios señores Hugo J. V. Bagnardi, Andrés L. A. Grondona, Sergio Hugo Bagnardi y Oscar F. Bagnardi, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1º) Renuncia como gerente presentada por Andrés L. A. Grondona. El señor Hugo J. V. Bagnardi, en su carácter de socio gerente, inicia la sesión expresando que el socio Andrés Luis Antonio Grondona, ha presentado su renuncia al cargo de gerente de la sociedad invocando motivos particulares oportunamente manifestados a los socios presentes que le impiden actuar en la administración de la sociedad con el tiempo y la dedicación propios del cargo. Luego de breve deliberación los socios presentes —con abstención del socio Andrés L. A. Grondona— considerando que la renuncia ha sido formulada en virtud de justa causa conforme a los citados motivos que los socios aceptan de conformidad, resuelven: I) Aceptar la renuncia como gerente de la sociedad presentada por el socio Andrés L. A. Grondona, con efecto al día de hoy. II) Nombrar en su reemplazo a doña Elda Clelia Concepción Bagnardi de Grondona, con todas las facultades que le confiere el contrato social, con efecto a partir del día once de mayo de mil novecientos sesenta y seis; III) Modificar, en consecuencia, con el voto conjunto del socio Andrés L. A. Grondona, la cláusula undécima del contrato, reemplazando su texto actual por el siguiente: "Undécimo: La sociedad será administrada por el socio Hugo J. V. Bagnardi y por doña Elda Clelia Concepción Bagnardi de Grondona a quienes se designa como gerentes administradores. Y 2º) Prórroga del término de duración de la sociedad. Inmediatamente se pone a consideración de los socios de "Inversiones Financieras Inmobiliarias, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y considerándose que la proximidad del vencimiento del contrato social ya que el término de duración del mismo vencerá el día nueve de junio de mil novecientos sesenta y seis, deciden por unanimidad hacer uso de la facultad prevista al efecto por el contrato social, y a tal fin declaran prorrogado por cinco años más a partir desde el día nueve de junio de mil novecientos sesenta y seis, y modifican en consecuencia el artículo segundo del contrato reemplazando su

texto actual por el siguiente: — "Segundo: Esta sociedad denominada "Inversiones Financieras Inmobiliarias, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda prorrogada por el plazo de cinco años a partir desde el núeve de junio de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo ser prorrogada por otro término igual o mayor por el voto unánime de todos los socios. Las modificaciones resueltas en la presente reunión deberán formalizarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio en las condiciones de ley. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas. A. Grondona. Elda B. de Grondona. H. Bagnardi. S. H. Bagnardi. Oscar F. Bagnardi." Es copia fièl, doy fe. Que, en consecuencia, declaran: Prorrogada la sociedad "Inversiones Financieras Inmobiliarias, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y modificados los artículos segundo y undécimo del contrato social, todos en los términos expresados en el acta preinserta que dan por reproducidos en esta cláusula, y me piden la expedición del respectivo testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, publicaciones de ley y a sus demás efectos. Leída, la firman, ante mí, doy fe. H. Bagnardi. A. Grondona. Oscar F. Bagnardi. S. Bagnardi — Ante mí: Francisco M. Llobet. Está el sello notarial. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 393 del Registro 33 a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Inversiones Financieras Inmobiliarias, Sociedad de Responsabilidad Limitada", autorizo este primer testimonio en tres sellos notariales número 3.085.587 y número 3.085.588 y el presente que sello y firmo en la Ciudad de Morón a dos de agosto de mil novecientos sesenta y seis. Francisco M. Llobet, escribano. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 — e.22|12-Nº 55.436-v.22|12|66

PICOLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Arístides Cirulo, casado, constituyendo domicilio legal en la calle Guido 1674, de Capital Federal, por una parte y por la otra los señores Carmelo Barbuto, y Osvaldo Washington Brunoni, soltero, constituyendo ambos domicilios legal en la calle Ayacucho 1939, de Capital Federal, todos mayores de edad, argentinos y hábiles para contratar han convenido lo siguiente: Primero: El señor Arístides Cirulo cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Carmelo Barbuto, un mil quinientas cuotas de capital y a favor del señor Osvaldo Washington Brunoni, un mil quinientas cuotas de Capital, de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una y que totalizan tres mil cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la sociedad "PICOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida por contrato de fecha diez de diciembre del año 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 1º de julio de 1964, bajo el Nº 1638 al folio 179 del libro 47 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La cesión se realiza con retroactividad al día 17 de diciembre de 1964, por la suma total de trescientos mil pesos moneda nacional, que el señor Arístides Cirulo, recibe en este acto de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: En virtud de la cesión que efectúa el señor Arístides Cirulo, se aparta totalmente de la sociedad "Picola, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación, renunciando a todo derecho en la sociedad, por estar incluido en el precio de la presente cesión, declarando por lo tanto que nada tiene que reclamar ni a la sociedad ni a los cesionarios. — Tercero: Los señores Carmelo Barbuto y Osvaldo Washington Brunoni, únicos actuales componentes de "Picola, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar las cláusulas, tercera, quinta y séptima, del contrato social en la siguiente forma: Cuarto: La cláusula tercera queda así: El capital social lo constituye la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en nueve mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales es decir cuatro mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que totalizan cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional para cada socio. — Dicho capital a sido aportado de acuerdo al contrato original y a la presente cesión. — Quinto: La cláusula quinta se modifica de la siguiente forma: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes en calidad de gerentes intervendrán en todos los negocios sociales en forma personal e indistintamente, debiendo anteponer a su firma personal el sello de la sociedad, no pudiendo comprometerla en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas a favor de terceros, como así tampoco en negociaciones ajenas al giro social. — Sexto: La cláusula séptima se modifica así: Por los servicios que los socios presten a la sociedad, serán remunerados en relación a los mismos debiendo previamente establecerse el importe correspondiente y serán abonados con utilidades líquidas y realizadas, debiendo dejarse constancia en el libro de actas de la sociedad. — Séptimo: También se modifica la cláusula Décima, en lo referente a las decisiones sociales que se tomarán por unanimidad . — Octavo: Quedan subsistentes las demás cláusulas sociales del contrato original. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de diciembre de 1964. — Sobrerraspado: Inscripto, Sociedad, este, valen. — Testado: en, no, vale. (Fdo.): Arístides Cirulo. — Carmelo Barbuto. — Osvaldo Washington Brunoni. — Certifico: en mi carácter de Escribano Nacional adscripto al Reg. 555 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Arístides Cirulo, (C. I. número 5.055.521 Pol. Federal); Carmelo Barbuto, (C. I. Nº 1.771.404 Pol. Federal); y Osvaldo Washington Brunoni, (C. I. Nº 8.645.635 Pol. Federal), por haberse estampado en mi presencia. — Doy fe. Buenos Aires, treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Arturo Carranza Casares, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200. e.22|12 Nº 55.414 v.22|12|66

LEONARDO Y RAFAEL AMITRANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos sesenta y Nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veinte y seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, comparecen ante mí Escribano Público autorizante, don Leonardo Amitrano, titular de la Cédula de Identidad número un millón trescientos veinte y cinco mil cincuenta y cinco, casado en primeras nupcias con doña Rosa Casa, argentino, de sesenta y cinco años de edad; don Rafael Amitrano, casado en primeras nupcias con Carmen Cacace, titular de la Cédula de Identidad número un millón quinientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y nueve de la Policía Federal, de sesenta y tres años de edad, y Jorge Alberto Amitrano, soltero, hijo de Rafael Amitrano y de doña Carmen Cacace, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos setenta y seis mil quinientos veinte y seis de la Policía Federal, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Ruy Díaz de Guzmán ochocientos veinte y nueve de la Capital Federal, aquí para este acto de mi conocimiento doy fe y hábiles para contratar, convienen en celebrar una Sociedad Mercantil que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre los suscriptos una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de LEONARDO Y RAFAEL AMITRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y asiento principal en la calle Ruy Díaz de Guzmán ochocientos veinte y nueve, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo en cualquier momento, así como también podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero. — Segunda: La sociedad ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada tendrá por objeto esencial la explotación del ramo de transporte en general de mercaderías, frutos del país, materias primas, haciendas, acarreos fletes, encomiendas y equipajes como así también la compra venta de mercaderías en general, materias primas y haciendas, pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios sin limitación de ninguna naturaleza, que los socios estimen de interés social. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos m|n.), dividido en tres mil (3.000) cuotas de 1.000 (un mil pesos m|n.) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales o sea 1.000 (un mil) cuotas cada uno. — Son integradas de la siguiente forma de acuerdo con el balance e inventario general suscripto por los señores socios y que forma parte íntegramente del presente contrato. — El aporte los señores Leonardo y Rafael Amitrano lo efectúan aportando parte de la firma "Leonardo y Rafael Amitraño, Sociedad Colectiva", de la cual son únicos dueños, constituido por rodados asimismo el aporte del señor Jorge Amitrano es efectuado en bienes. — Se conviene que el capital, podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los resultados obtenidos y el giro justifiquen y los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. — Una vez reresuelta cada ampliación, los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos y prorratearse las asignaciones de aquellos socios no interesados. — Sólo en el caso de que no hubiere socio alguno interesado. — Podrá ofrecerse la suscripción a terceros. — Si no se consiguiera efectuar totalmente la ampliación, ésta lo será hasta la suma suscriptas y será necesaria una nueva aprobación de los socios para intentar su cumplimiento, tal fuera una nueva ampliación. — Cuarta: Este contrato se realiza por el plazo de cincuenta años a contar de la fecha del presente contrato pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de constitución, siempre que de aviso por telegrama colacionado a los otros socios por lo menos con noventa días de anticipación al vencimiento de cada año, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas su actividades y negocios sin limitación de facultades, como así también quedando autorizados para realizar en forma conjunta toda clase de adquisiciones y enajenaciones de inmuebles y demás bienes y valores negociar y operar con todos los Bancos e instituciones de Créditos Oficiales o Privadas que crean convenientes. — Sexta: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario; se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escritos. — Séptima: Al practicarse el referido balance general, se efectuará sobre los bienes existentes en la sociedad, las amortizaciones por tiempo, uso, desgaste o desvalorización, así también como las previsiones para despidos, malos créditos y demás necesarias según la técnica contable o disposiciones impositivas. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades ó pérdidas serán soportadas en partes iguales por los socios. — Novena: En caso de retiro voluntario de uno o más socios, en o los restantes tendrán derecho preferencial para adquirir las cuotas de o de los socios que se retiran. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre solicitar el reintegro de su capital social o ingresar a la sociedad con la expresa voluntad del o de los socios restantes, quienes se reservan el derecho de admisión de los herederos. — En todos estos casos se practicará inventario y balance general a la fecha del retiro, incapacidad o fallecimiento, cuyo activo y pasivo se tomará y considerará por los correspondientes valores en que se estimen por unanimidad entre los socios o sus representantes, legales, y fijado el haber patrimonial de la sociedad los haberes que en definitiva ha de corresponder a los socios salientes o herederos serán los que arrojen ese mismo balance general. — Décima Primera: A los socios salientes se les reintegrará su parte por todo concepto (capital, utilidades, saldo en cuenta personal, etc.), mediante pagos escalonados y a un plazo no mayor de dos años al interés que en ese momento cobren los Bancos Oficiales para sus operaciones de crédito. — En ningún caso se abonará al socio o socios salientes suma alguna en concepto de "llave". — Décima Segunda: Todas las divergencias o cuestiones que llegaran a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores, sería resuelta y dirigida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte o por un tercero en caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad lo firman como acostumbran hacerlo de todo lo que certifico y doy fe. — Leonardo Amitrano. — Jorge Alberto Amitrano. — Rafael Amitrano. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo O. Levín Rabey. — Concuerda con su matriz que pasó al folio número cuatrocientos noventa y ocho del registro ciento seis de mi adscripción. — Para los integrantes de esta sociedad expido este primer testimonio para su inscripción en el registro respectivo. — En tres sellos de actuación notarial numerados desde el tres millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos veinte y cuatro al presente. — Que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|l.: "aquí para este acto de mi conocimiento doy fe, Sociedad de Responsabilidod Limitada", vale. — Fdo.: R. O. Levín Rabey, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.480.— e.22|12-Nº 55.448-v.22|12|66

JOSE ANTONIO PATERNOSTER E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen el señor José Antonio Paternoster, el señor José Roque Paternoster y el señor Domingo Paternoster, todos argentinos, mayores de edad y domiciliados en la calle Humboldt 1684, de esta Capital Federal y convienen celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad girará bajo la razón social de JOSE ANTONIO PATERNOSTER E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Humboldt 1684, de la Capital Federal, pudiendo cambiarlo cuando así lo juzguen conveniente. — Segundo: La duración de la Sociedad será de diez años, a partir del 1º de noviembre de 1966, pudiendo ser disuelta por voluntad unánime de los socios. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta por cuenta propia y de terceros de artículos de punto, hilados de algodón, seda, lana, etc., pudiendo ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones y cualquier forma de negociación de toda clase de mercaderías, materiales, productos elaborados o semielaborados, materias primas y cualquier artículo sin limitación alguna, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarto: El capital se fija en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), dividido en cincuenta cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscripto en la siguiente proporción: el señor José Antonio Paternoster 14 cuotas, el señor José Roque Paternoster, 18 cuotas y el señor Domingo Paternoster, 18 cuotas. El capital se integra con mercaderías según consta especificado en el Balance General al 1º de noviembre de 1966 y el que firmado de conformidad por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán en forma individual y con carácter de garantes. — Tendrán amplias facultades, pudiendo efectuar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su giro ni afianzar obligaciones de terceros. — Sexto: La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios y|o convenientes al cumplimiento de su objeto, pudiendo adquirir o enajenar bajo cualquier forma, toda clase de bienes muebles o inmuebles; constituir, transferir o adquirir derechos reales o de cualquier especie; celebrar toda clase de contratos, inclusive de locación, aún por plazos que excedan de seis años, modificarlos y rescindirlos; ser cedentes y cesionarios de toda clase de derechos, acciones y créditos, hacer novaciones y renuncias o quitas de deudas: dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales a o de particulares o entidades de cualquier clase; comprar y vender establecimeintos industriales y|o comerciales; efectuar todo tipo de operaciones con bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros si-

milares; otorgar poderes generales y especiales, incluso judiciales, con las facultades pertinentes; cobrar y percibir toda clase de créditos y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que se requieran para tales fines, debiendo considerarse la precedente enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Anualmente, al 30 de junio, se practicará un balance general o inventario. Las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción de la reserva legal y de las que los socios dispongan, serán distribuidas en la siguiente forma: el señor José Antonio Paternoster: 30 o|o; el señor José Roque Paternoster: 35 o|o y el señor Domingo Paternoster: 35 o|o. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños sin el consentimiento expreso de los otros, quienes tendrán prioridad en su adquisición. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá. Lo socios restantes determinarán si los herederos o legatarios del socio fallecido o incapacitado seguirán en la sociedad, en cuyo caso unificarán su representación, en la que no podrá ejercer funciones de administración. — Décimo: La sociedad será disuelta cuando así lo resuelvan de común acuerdo los socios. Previo pago de las obligaciones y las deudas sociales, el remanente será repartido en proporción a las respectivas cuotas sociales. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios respecto del presente contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros, nombrado uno por cada socio, con facultad de aquéllos de designar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de los árbitros o del tercero, en su caso, inapelable y obligatorio para las partes. — En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: José Antonio Paternoster. — Firmado: José Roque Paternoster. — Firmado: Domingo Paternoster. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.160. e.22|12. Nº 55.289 v.22|12|66

SUPEP
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 24 de noviembre de 1966, don José Luis Robles y doña Nancy Edelbey Martínez, ambos con domicilio en la avenida San Martín 2139, Ramos Mejía, y don Santiago Ignacio Filippini y doña Cristina Alicia Cianchetta, ambos con domicilio en la calle Azul 1906, Morón, todos argentinos, con domicilios en la provincia de Buenos, y mayores de edad, dejan constancia y convienen lo siguiente: Primero: Con el nombre "SUPER, INDUSTRIAL y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se constituye una sociedad de ese tipo, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales, agencias, representaciones filiales, en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de diciembre de 1966, prorrogable por los socios. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las actividades siguientes: a) fabricación, reparación y servicio, relativos a la metalúrgica, electrónica y química; b) compraventa, importación, exportación, representación, comisión, distribución y toda operación comercial con mercaderías; c) otras que sean accesorias, conexas o afines, o que resuelvan los socios. — Cuarto: El capital social se fija en Un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales suscriben don José Luis Robles y don Santiago Ignacio Filippini, tres mil cuotas cada uno, y doña Nancy Edelweis Martínez y doña Cristina Alicia Cianchetta, dos mil cuotas cada una. — Quinto. El capital suscripto se integra totalmente con el patrimonio aportado por los socios y que reciben los gerentes, que se establece en el inventario que se firma por separado y es parte integrante del presente. — Sexto: — Los socios se comprometen a prestar toda su actividad para el desarrollo de las operaciones sociales, no pudiendo realizar otras por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, o desempeñarse en actividades profesionales o de empleo. — Séptimo. — Las resoluciones de los socios se adoptarán por mayoría absoluta de cuotas de capital, excepto en los casos en que este contrato o la Ley exijan imperativamente una presencia y|o mayoría especiales, transcribiendo las actas correspondientes en un libro de actas rubricado y firmándolas al menos los socios que las aprueben. — Octavo. — La administración estará a cargo de don José Luis Robles y don Santiago Ignacio Filippini, en el cargo de gerentes, debiendo actuar y usar la firma social: a) conjuntamente, dos gerentes para firmar los actos referidos en el artículo 1881, incisos 7 al 11 y 13 al 15, del Código Civil; b) cualquiera de ellos, para ejercer la representación de la sociedad ante los tribunales de justicia y reparticiones de la administración pública, firmar cheques y realizar todos lo demás actos. — Noveno. — La sociedad podrá realizar y la gerencia tendrá facultades para ejercer, todo acto de administración y disposición relacionado con el objeto social, y especialmente, para: a) Operar con los bancos o instituciones de crédito, y demás personas y entidades; b) comprar, vender, permutar, locar, dar y tomar en préstamo y usufructo, innovar, ceder y transferir toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, empresas, fondos de comercio, créditos, derechos y acciones; c) constituir, ceder, renovar, adquirir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo derecho real, pudiendo gravar bienes aun por deudas anteriores al mandato; d) conferir, aceptar, sustituir, revocar y renunciar agencias, representaciones y mandatos, generales y especiales; e) comprometer en árbitros o arbitradores y estar en juicio ante los tribunales de cualquier jurisdicción y competencia, pudiendo absolver posiciones, transigir, desistir y querellar; f) realizar todos los actos para los que se requieren poderes especiales, referidos en los artículos 782, 806, 1881 incisos 1 al 4 y 7 al 17, del Código Civil, y el 9 del decreto-ley 5915 de 1963. — Décimo. — La fiscalización de los actos sociales podrá ser ejercida por cualquiera de los socios, directamente o por medio de terceros, a su cargo, con facultades para examinar los libros, documentos, bienes y valores de la sociedad, realizar todo otro acto de fiscalización y pedir certificaciones. — Décimo primero. — El ejercicio social terminará el último día de noviembre de cada año, a cuya fecha se practicará el inventario y balance general, haciéndose las amortizaciones y previsiones necesarias para reflejar la situación económica de la sociedad. — Podrá modificarse la fecha de cierre del ejercicio, por resolución de los socios. — Duodécimo. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general, se distribuirán en el orden y proporciones siguientes: a) cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) El remanente, si los socios no establecen un destino especial, a las cuotas sociales, conforme al mes y valor de la integración. — Décimotercero. — Se podrán ceder las cuotas de un socio a otro socio, sin requerir aprobación, pero, si alguno se propusiera hacerlo a un no socio, deberá notificarlo a la sociedad indicando las cuotas a ceder, y el nombre, domicilio y nacionalidad de la persona a quien se proponga hacer la cesión. — Décimo cuarto. — Cuando falleciera algún socio, para transferirse sus cuotas a otro socio o pedir la incorporación de un no socio que fuera su sucesor o cónyuge supérstite, deberá notificarse a la sociedad dentro de plazo de doce meses de producido el deceso. — Décimoquinto. — Habiendo alguna de las notificaciones indicadas en los dos artículos anteriores, los socios deberán considerar la reposición notificada, previa convocación por un gerente, dentro de los quince días de recibida la notificación, citándose a los socios con no menos de cinco días de anticipación a la fecha de la reunión. Para resolver la aprobación de la cesión a terceros o la incorporación de no socios, en el caso de fallecimiento, se requerirá la unanimidad de las cuotas sociales, sin considerar las del socio fallecido, en su caso. — Décimosexto: En los casos en que: a) Se rechazara la incorporación de un no socio que fuera sucesor o cónyuge de un socio fallecido; b) No se hiciera en término la notificación referida en el artículo 17; o c) El sucesor o cónyuge comunicara la voluntad de no incorporarse; los socios podrán ejercer el derecho de opción de compra de las cuotas sociales respectivas, dentro de un mes de la fecha de la reunión, en el primer caso, del término que debió hacerse la notificación, en el segundo, y de la comunicación que se hubiera hecho, en el tercero. Los optantes harán la adquisición, en proporción a las cuotas que tuvieran, si no conviniera entre ellos de otro modo. — Décimoséptimo: El precio a pagar, por las cuotas adquiridas por opción de los socios o en cualquier caso de resolución parcial de la sociedad, se determinará proporcionalmente sobre la base del balance general que se realice por un perito común, a la fecha del término del plazo de opción señalado en el artículo procedente, o de la resolución parcial, en los demás casos. En el balance se valorarán los activos según los costos corrientes de sustitución y se hará una determinación especial para los valores de llave y demás bienes inmateriales que hubieran. El balance deberá comunicarse a los interesados, dentro de los dos meses de la fecha referida. — Décimooctavo: El pago del precio establecido, deberá hacerse en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, debiendo abonarse la primera a los tres meses de la fecha del balance, con más el interés ordinario que cobre el Banco de la Nación Argentina, a partir de dicha fecha. — Décimonovena: La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima o de otro tipo legal, por resolución unánime de los socios. — Vigésimo: En el caso de disolución de la sociedad, se liquidará por los gerentes, conjuntamente. Una vez pagadas las deudas sociales y los gastos de la liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios, según el valor integrado por cada uno. — Vigésimoprimero: Toda controversia que se relacione con la sociedad será sometida a la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Vigésimosegundo: A todos los efectos, los firmantes constituyen domicilios especiales en los lugares respectivas indicados al comienzo de este acto. — De conformidad se firma el presente, recibiendo cada parte un ejemplar. — S|b.: Edelbey, Super Super, ..., o; E|l.: de, valen. — J. R. Robles; Nancy Martínez; C. A. Cianchetta; S. I. Filippini.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 e.22|12 Nº 55.213 v.22|12|66

TALLER MECANICO
AUTOMOTORES MEJICO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Angela Callegaris de Fagioli, Aurelio Reinaldo Donnet, casados y Mario Aragone, soltero, argentinos, domiciliados en la calle Méjico 2633, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar convienen lo siguiente: 1º) A partir de la fecha y por el término de un año que podrá automáticamente prorrogarse por un año más si ninguno de los socios expresare auténticamente lo contrario, se considera constituida entre las personas nombradas una entidad que girará en esta Ciudad, con sede principal en la calle Méjico 2633, bajo la denominación de "TALLER MECANICO MEJICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2) Ella es continuadora de la que bajo igual denominación funcionó hasta la fecha, constituida privadamente entre los nombrados el 20 de diciembre de 1961, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 888, Folio 113, Libro 44 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo conforme a las cifras que arroja el último balance practicado el 31 de diciembre de 1965, asentado en el libro Inventario rubricado. 3º) Su objeto principal es la reparación general de toda clase de automotores, pudiendo también dedicarse a la compra y venta de maquinarias, repuestos para automotores, herramientas u otros elementos indispensables para su giro comercial y celebrar contratos de locación por plazo no mayor al del presente, todo por los precios, plazos, formas de pago y estipulaciones a convenir, constituir derechos reales, realizar operaciones bancarias y comerciales; librar, aceptar y endosar pagarés, letras, cheques, giros, vales y documentos de créditos, negociarlos, efectuar depósitos bancarios de dinero y valores, operar sobre ellos en cuenta corriente, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción incluso el del Trabajo, Juntas de Conciliación, Comisiones Paritarias u otras, conferir poderes, revocarlos y firmar los instrumentos públicos o privados necesarios. 4º) El capital social se fija en trescientos mil pesos moneda legal equivalente a 3.000 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios aportaron en partes iguales y está representado por maquinarias, instalaciones, herramientas y muebles y útiles. 5º) Quedan designados gerentes los señores Donnet y Aragone, quienes firmarán indistintamente todo cuanto obligue válidamente a la entidad, excepto los contratos de locación y poderes que deberán suscribir en forma conjunta. La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos a la entidad, ni en prestaciones a título gratuito. 6º) Si algún socio deseare retirarse o pedir la disolución anticipada de la Sociedad podrá hacerlo preavisando a los demás componentes de ella con noventa días de antelación a la fecha en que el hecho deba producirse, por telegrama colacionado. Para el caso de cesión de sus cuotas deberá dar prioridad a aquéllos a precio y condiciones iguales. 7º) Producido el fallecimiento o la interdicción legal de cualquiera de los componentes de la entidad ésta proseguirá su giro normal con intervención de los causa habientes de aquél que unificarán su personería y si éstos desearen retirarse de la misma para liquidar lo que por capital, utilidades, Fondo de Reserva Legal u otras les correspondiere, se tomará como base el último balance general practicado, prorrateándose éste hasta llegar a la fecha de ocurrido el hecho. Su monto global se le abonará a dichos causahabientes dentro de un plazo de tres meses. Si el fallecido, o interdicto fuere alguno de los gerentes, los restantes con la conformidad de los herederos de aquél, resolverán lo concerniente a la firma y representación legal de la entidad. 8º) Anualmente el 31 de diciembre se practicará balance general —pudiéndose confeccionar parciales a pedido de cualquier socio en otras épocas—. Las utilidades líquidas y realizadas que aquéllos arrojen se dividirán en partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas en análoga proporción. Todo balance general no observado dentro de los 30 días de dado a los socios se considerará aprobado de pleno derecho. 9º) La señora Callegaris de Fagioli por sí o por delegación podrá controlar a su costa el manejo de los negocios. 10º) Cualquier duda o divergencia que surgiere entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia del presente o al tiempo de su disolución o liquidación será sometida a la decisión de amigables componedores, quienes, en caso de desinteligencia entre sí podrán designar un único árbitrador que la dirima. El fallo que uno u otro, según el evento, pronuncie, será inapelable para las partes. En fe de lo expuesto firman el presente en Buenos Aires a catorce días de noviembre del año 1966. — A. G. de Fagioli. — A. R. Donnet. — M. Aragone. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.360 e. 22|12 Nº 55.223 v. 22|12|66

VICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 1966, entre los señores Víctor N. Bonacossa, argentino, casado, mayor de edad, y Andrés De María, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en Terrero 1455, Capital Federal, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de VICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio de la sociedad se establece en la calle Terrero 1455, 1457, Capital Federal pudiendo los socios de común acuerdo cambiarlo, establecer sucursales y|o agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Tercero: La duración de la sociedad se establece por el término de diez años a partir del próximo 1º de enero de 1967. — Cuarto: El objeto principal será el de dedicarse a la venta por mayor y menor de huevos, aves, quesos, mantecas y en general cualquier actividad afín al objeto principal o a cualquier otra actividad a que de común acuerdo resolvieren dedicarse en el futuro. — Quinto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), dividido en 500 cuotas de 1.000 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, de acuerdo con el balance que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo en forma indistinta e individual de cualquiera de los dos socios, en calidad de socios gerentes. — Séptima: A fin de poder cumplir con los fines sociales, los socios gerentes podrán: comprar y|o vender a título gratuito y|u oneroso, toda clase de bienes muebles y|o inmuebles; gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda agraria o cualquier otro derecho; celebrar contratos de locación de servicios; realizar operaciones financieras, bancarias o comerciales, con instituciones oficiales o particulares; suscribir todas las escrituras públicas o privadas que sea menester; conferir poderes especiales o generales; realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin límite de tiempo o cantidad que tengan por objeto librar, girar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, percibir, enajenar, ceder o negociar en cualquier forma letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones de créditos; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, renuncias, novaciones o quitas de deudas; hacer uso de todas las facultades legales, judiciales o administrativas ante cualquier fuero o jurisdicción; transar, sustituir o comprometer en árbitros, intervenir

en licitciones del gobierno o particulares y en general, realizar cuantas gestiones o facultades sean necesarias para la buena marcha de los negocios, quedando prohibido comprometer la firma social en operaciones ajenas a los negocios sociales, ni en fianzas, avales o garantías a terceros o personales. — Octava: El 31 de octubre de cada año se practicará el Balance General y luego de deducidas las amortizaciones correspondientes y constituida la reserva legal y las especiales que los socios consideren convenientes, el beneficio o pérdida resultantes se distribuirá o soportará entre los socios en partes iguales. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se asentarán cronológicamente las decisiones que se juzguen de interés y la aprobación de los balances que se practiquen. — Décimo: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, con anterioridad a la fecha de vencimiento, deberá comunicarlo con seis meses de anticipación mediante telegrama colacionado. La parte de capital, reservas y saldos en cuentas personales que le correspondan serán liquidadas actualizando los valores de activo sin considerar valor de llave de la firma y el resultado le será pagado en 30 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, más el interés bancario de plaza que rija en ese momento. — Decimoprimera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado venderán su parte en la firma al otro socio en las mismas condiciones y plazo que las establecidas en el artículo anterior. — Decimosegunda: En caso de liquidación de la sociedad la misma será efectuada por los socios gerentes con las mismas atribuciones que las establecidas en la cláusula séptima. — Decimotercera: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, comprometiéndose los socios a acatarlo y respetarlo. — Decimocuarta: Para todo lo que no esté previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y en su defecto las del Código de Comercio. De conformidad, las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha indicado "ut-supra". — Firmado: Víctor Carlos Bonacossa. — Andrés De María.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720.— e.22|12 Nº 55.371 v.22|12|66

PERUGIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Carmelo Barbuto, casado, constituyendo domicilio legal en la calle Pola 1045, Capital Federal, por una parte, y por la otra los señores Osvaldo Wáshington Brunoni, soltero, Juan Domingo Brunoni, casado, constituyendo domicilio legal en la calle Avda. Alvear 1866, Capital Federal y el señor Osvaldo Bruni, casado, constituyendo domicilio legal en la calle Guaminí 1428, Capital Federal, todos argentinos, mayores de edad, quienes manifiestan disponer libremente de sus bienes y ser hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primera: El señor Carmelo Barbuto, cede y transfiere en plena propiedad, a los señores Osvaldo Wáshington Brunoni, Juan Domingo Brunoni y Osvaldo Bruni, un mil doscientas cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "PERUGIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio el trece de Julio del mismo año, bajo el número mil seiscientos veinte, al folio cuatrocientos treinta y uno, del libro cuarenta y ocho de S. R. L. — Las cuotas cedidas por este acto son adjudicadas a los cesionarios en las siguientes proporciones: al señor Osvaldo W. Brunoni, setecientas cuotas (700) del capital social que le corresponden al señor Carmelo Barbuto; al señor Juan Domingo Brunoni, doscientas cincuenta cuotas (250) de capital social que le corresponden al señor Carmelo Barbuto y al señor Osvaldo Bruni doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social que le corresponde al señor Carmelo Barbuto. — La cesión se realiza con efecto retroactivo al día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y seis, y por la suma total de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000), pagaderos de las siguientes formas: a) La suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000) en este acto en dinero en efectivo; b) El saldo remanente de cuatro millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 4.400.000), en diez pagarés por los siguientes importes y vencimientos: 15 de diciembre de 1966 m$n. 400.000; 15 de enero de 1967 m$n. 400.000; 15 de abril de 1967 m$n. 500.000; 15 de mayo de 1967 m$n 500.000; 15 de julio de 1967 m$n. 500.000; 15 de septiembre de 1967 m$n. 500.000; 15 de noviembre de 1967 m$n. 500.000; 15 de enero de 1968 m$n. 500.000; 15 de febrero de 1968 m$n. 350.000; y 15 de marzo de 1968 m$n. 250.000, respectivamente; estableciéndose que todos los pagarés serán firmados por la sociedad "Perugia S. R. L." y endosados por los cesionarios en forma individual. — Se deja aclarado que el importe de la presente cesión ha sido establecido entre las partes de común acuerdo y sin tener en cuenta ningún balance, inventario, etc., y en la misma se encuentran comprendidos todos los derechos y obligaciones que le corresponden al señor Carmelo Barbuto en la sociedad. — Segunda: El señor Carmelo Barbuto, en virtud de la cesión que efectúa se aparta totalmente de la sociedad "Perugia S. R. L.", inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercera: Las partes contratantes convienen que en caso de que los cesionarios no abonaran a su vencimiento algunas de las cuotas por el saldo de precio mencionado en la cláusula primera, el cedente, señor Carmelo Barbuto, asumirá nuevamente los derechos en la sociedad en calidad de socio gerente de la misma, con todas las facultades y atribuciones mencionadas en el contrato social. — En este caso, los importes percibidos hasta ese momento, serán considerados como participación en las utilidades de la empresa hayan o no existido las mismas. — Para este caso, asimismo, el cedente podrá presentarse ante la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, solicitando la modificación del contrato social en los términos que quedan expresados en esta cláusula, a cuyo fin las partes renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Cuarta: Se hace constar que el importe de m$n. 5.000.000, que constituye el precio de esta cesión incluye además de lo que pudiera corresponder al cedente frente a terceros, al Estado, al Municipio y al Fisco Nacional y|o cualquier otra repartición pública por tasas, contribuciones, impuestos o cualquier género de tributo que llegare a reajustarse por actos de fiscalización que se originen en la sociedad. — De este acuerdo surge el derecho del cedente para reclamar de los cesionarios cualquier importe que se vea obligado a abonar por los conceptos que se dejan invocados. — En caso que ante el reclamo que el cedente formule, los cesionarios no efectivicen la responsabilidad que por esta cláusula asumen, el cedente podrá ejercer los derechos mencionados en la cláusula anterior, pudiendo reclamar en consecuencia su reincorporación como socio gerente en la empresa, imputando a cuenta de utilidades las sumas percibidas hasta ese momento. — Quinta: Los señores Osvaldo W. Brunoni, Juan Domingo Brunoni y Osvaldo Bruni, únicos componentes de la sociedad, con motivo de la presente cesión de cuotas, resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social. — Cláusula Tercera: En razón a la cesión de cuotas celebrada precedentemente como así también a la distribución entre los cesionarios de las mismas, el capital de la sociedad "Perugia S. R. L." se encuentra constituido por la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 240.000), representado por dos mil cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Osvaldo Wáshington Brunoni, un mil novecientas cuotas (1.900) de cien pesos moneda nacional c|una; Juan Domingo Brunoni, doscientas cincuenta cuotas (250) de cien pesos moneda nacional cada una; y el señor Osvaldo Bruni, doscientas cincuenta cuotas (250) de cien pesos moneda nacional cada una, respectivamente. — Cláusula Quinta: Se modifica la cláusula 5a. del contrato social, en los siguientes términos: El señor Osvaldo Washington Brunoni, es designado por este acto socio gerente de la empresa, con todas las atribuciones propias del cargo que desempeña, pudiendo comprometer a la sociedad con su sola firma, conjuntamente con el sello social para que las mismas tengan plena validez legal. Las demás enunciaciones que contiene la cláusula quinta del contrato original, con relación a los actos propios del señor gerente general, se mantienen en plena vigencia y validez legal. — Sexta: Las restantes cláusulas del contrato social original, mantienen su plena vigencia y validez legal entre las partes. — Séptima: En un todo de acuerdo firman el presente contrato de cesión de cuotas y modificación de contrato original todos los nombrados anteriormente, comprometiéndose a cumplir fielmente todo lo pactado como así también a firmar y realizar todas las gestiones que a cada uno o a todos correspondan para inscribir el presente en el Registro Público de Comercio, para lo cual autorizan expresamente a los Dres. Luis Mario Dolgopol, Elvio Jorge Rodríguez Contador Raimundo Rodríguez Sánchez, indistintamente, para que corran con todas las diligencias para inscribir en dicho registro este contrato, como así también a efectuar las notificaciones que sean necesarias a los firmantes y retirar del Registro Público de Comercio, una vez inscripto el presente, los testimonios correspondientes. — Los gastos de sellados que demande este contrato serán soportados por las partes en idéntica proporción. Con relación a los gastos que se deriven por la inscripción, ellos serán a cargo de los cesionarios. — En un todo de acuerdo se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: "$ 500.000", "sociedad",, "cualquier", "séptima", valen. — (Fdo.): Carmelo Barbuto. — Osvaldo Washington Brunoni. — Juan Domingo Brunoni. — Osvaldo Bruni. — Certifico en mi carácter de Escribano Nacional ascripto Reg. 555 Cap. Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Carmelo Barbuto (C. I. Nº 1.771.404 Pol. Federal); Osvaldo Washington Brunoni, (C. I. número 3.645.635 Pol. Federal); Juan Domingo Brunoni, (C. I. Nº 1.578.167 Pol. Federal); y Osvaldo Bruni, (L. E. número 4.152.408), por haberse estampado en mi presencia. — Doy fe. — Buenos Aires, noviembre quince de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: "1.578.167" vale. — (Fdo.): Arturo Carranza Casares, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.680. e.22|12 Nº 55.406 v.22|12|66

DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL PESQUERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha seis de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, el señor Jorge Omar Tetto, cede y transfiere al señor Adelmo Jorge Lanzelotti, cuatrocientas noventa y cinco cuotas de capital que le corresponden en DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL PESQUERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de cuatrocientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 5 de diciembre 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.22|12 Nº 55.445 v.22|12|66

PAMPA GRILL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas. — Entre el señor Sergio Saucedo, argentino, soltero, por una parte como cedente y el señor Aquilino Ares, español, casado, como cesionario, siendo ambos firmantes mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas ajustado a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día veinte de agosto de mil novecientos sesenta y seis, el señor Sergio Saucedo cede y transfiere a favor del señor Aquilino Ares las quince (15) cuotas capital de valor nominal de pesos cada una un mil, que tiene y le corresponden en PAMPA GRILL, S.R.L. (Cap. m$n. 3.000.000.—) cuyo contrato social original ha sido inscripto con fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el Nº un mil cuatrocientos sesenta y nueve, al folio ciento ochenta y cuatro del libro cuarenta y dos. — Segunda: El precio de esta cesión se conviene con arreglo a derecho, en la cantidad de veinticinco mil pesos (m$n. 25.000.—) importe en el que se incluyen las cuotas capital, saldos de cuentas todos los derechos y acciones que correspondan a las mismas, y la parte proporcional del activo y pasivo del negocio explotado por la sociedad, ubicado en la calle Avenida de Mayo 1201 esquina a la de Salta, el que toma a su exclusivo cargo la cesionaria relevando al cedente toda responsabilidad al respecto. — Tercera: La cesionaria efectúa el pago del importe convenido al contado y en dinero efectivo, suscribiendo al cedente el presente como suficiente recibo y más formal carta de pago. — Cuarta: El cedente manifiesta no encontrarse inhibido para disponer libremente de las cuotas que por este acto transfiere, y que sobre las mismas no pesan embargo ni medidas precautorias algunas. — Quinta: El cedente manifiesta no tener nada más que reclamar de la sociedad ni de sus ex socios por la tenencia de las cuotas capital que por este acto transfiere, dando conformidad a los actos de administración, balances y rendiciones de cuentas practicados hasta la fecha y colocando a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación. — Sexta: Las partes constituyen domicilio legal y especial para todos los efectos legales del presente en la Avenida de Mayo Nº 1201 de Capital Federal. — En prueba de conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Ares — Sergio Saucedo.

Buenos Aires, 25 de noviembre 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.22|12 Nº 55.439 v.22|12|66

LOS ANGELITOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de cuotas y modificación de contrato social: En la ciudad de Buenos Aires, los señores: Manuel Silva, español, casado; Luis Alonso Salgueiro, que firma "Luis Alonso", español, casado; Marcelino Rial, argentino, casado; Ignacia Alvarez de Ramos, argentina naturalizada, casada; Osvaldo Oscar Vidal, argentino, casado; Palmiro Garrido, español, casado; Luis Andrade, argentino, casado; Artemio García, español, casado; Ricardo Borrajo, español, casado; Donato Amago, español, casado; Antonio Vila, español, casado; Claudio Pernia, argentino, casado; Carlos Rodríguez, argentino, casado; Camilo Rodríguez, español, soltero; Manuel Rodríguez, español, soltero; Jesús Rey, español, casado; Domicilio Cristobo, español, casado y José Sánchez, español, casado; dicen: Que son propietarios de 2.488 cuotas de capital social, valor nominal de m$n. 1.000 cada cuota, en la razón social "LOS ANGELITOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado del 26/3/1953, inscripto en el Registro Público de Comercio el 31/12/58, bajo el Nº 4.292, al folio 364, del Libro 35 de Contratos de S. R. L. y modificaciones de fechas 5/4/59, 15/5/61, 10/6/63, 18/10/63, 25/2/64, 14/4/64, 1/9/64, 27/8/65, inscriptas respectivamente en el Registro Público de Comercio el 5/6/59, 14/8/61, 8/7/63, 31/10/63, 30/7/64, 27/10/64 y 4/10/65, a las folios 1, 215, 166, 348, 464, 146 y 399, bajo los números 1.293, 1.952, 1.409, 2.683, 1.815, 2.946 y 2.764, en los libros 38, 41, 50 y 49 de Contratos de S. R. L. conjuntamente con el socio señor José García quien es titular de 162 cuotas de capital social totalizándose de ese modo el capital social actual de "Los Angelitos S. R. L.", de 2.650 cuotas, o sea de m$n. 2.650.000. Que cada uno de ellos, tiene la siguiente proporción de cuotas: Camilo Rodríguez: 328 cuotas; Palmiro Garrido, Jesús Rey y José Sánchez: 216 cuotas cada uno; Ignacia Alvarez de Ramos: 162 cuotas; Manuel Silva, Luis Alonso, Marcelino Rial, Osvaldo Oscar Vidal, Luis Andrade, Artemio García, Ricardo Borrajo, Donato Amago, Antonio Vila, Claudio Pernia, Carlos Rodríguez y Domicilio Cristobo: 108 cuotas cada uno y Manuel Rodríguez: 54 cuotas, o sea en conjunto 2.488 cuotas de capital social, valor nominal de m$n. 2.488.000. En tal carácter, los nombrados ceden y transfieren sin reserva ni limitación alguna, a los señores: Jesús García, español, casado, C. I. 5.376.982, domiciliado en Echeverría 444, Capital; José Viña, español, soltero, C. I. 6.709.832, domiciliado en Moreno 821 Capital; Herminio Rodríguez, español, casado, C. I. 5.951.131, con domicilio en Venancio Flores 740, Lomas del Mirador; Manuel García Cendon, español, casado, C.I. 5.609.402, domiciliado en Venancio Flores 740. Lomas del Mirador; José Canedo Pumar español, casado, C. I. 7.796.442, Venezuela 287, Capital; Luis Anastasio Gómez, argentino, casado, C. I. 7.213.882, O'Higgins 368, Ramos Mejía; José Raúl Nogaledo, casado, argentino, C. I. 4.436.904, Madero 1020, Capital; Pablo Domínguez, español, casado, C. I. Nº 1.493.749, Méjico 1643, 2º, 20, Capital ;Juan Noya, español, casado, C. I. 4.676.296, Alberti 1427, Dto. 3, Capital; José María Hernández, argentino, casado, C. I. 3.165.892, domiciliado en José Pico Mojica 2388, Capital; Emilio Penelas, español, casado, C. I. Nro. 4 622.662, Cosquín 4823, Capital; Alfonso Noya, español, casado, C. I. 6.388.421, Alberti 1427, Dto. 3, Capital; Jorge Roberto Raddavero, argentino, casado, C. I. Nro. 3.949.397; Juan Chassain 278 Ramos Mejía; José María Teo Fernández, español,

soltero, C. I. 6.365.181, Rivadavia 2100, Capital; José Cerqueiro, español, casado, C. I. 3.690.632, Humberto I Nº 365, Capital; Guillermo Teo Fernández, español, soltero, C. I. 6.945.236, Rivadavia 2100, Capital y Carlos Camino, español, casado, C. I. 4.886.578, Rivadavia 2631, la totalidad de sus 2.488 cuotas de capital social que tienen y les corresponden en "Los Angelitos S. R. L.", quienes las adquieren libre de toda deuda, gravamen, embargo, en la siguiente proporción para cada uno de los adquirentes: Juan Noya, 358 cuotas; Jesús García, Herminio Rodríguez, Manuel García Cendon, José Canedo Pumar, Luis Anastasio Gómez, José Raúl Nogaledo, Pablo Domínguez, José María Hernández, Emilio Penelas, Alfonso Noya, José María Teo Fernández, José Cerqueiro y Carlos Caminos: 147 cuotas cada uno; José Viña, Jorge Roberto Raddavezo y Guillermo Teo Fernández: 73 cuotas, cada uno. — Los cedentes colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación y declaran haber recibido de los cesionarios, a su más entera conformidad y en la forma convenida entre ellos, el precio integro de la cesión de m$n. 2.488.000, por los cuales dan a los cesionarios el más eficaz recibo y carta de pago, en el acto de firmarse el presente decreto. Como consecuencia de la precedente cesión de cuotas de capital social, en "Los Angelitos S. R. L.", se resuelve la siguiente modificación del contrato social de la Sociedad de que se trata. — Primero: A partir de la fecha, queda integrada "Los Angelitos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la forma resultante de la cesión de cuotas que antecede, cesando como Gerentes quienes venían desempeñándose en ese carácter. — Segundo: Se modifica la cláusula "Quinta", en la siguiente forma: "Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará única y exclusivamente a cargo de los Sres. Luis Anastasio Gómez, Pablo Domínguez y Juan Noya, quienes quedan designados "Gerentes", siendo necesaria la firma conjunta de dos de los Gerentes, indistintamente, para el uso de la firma social, la administración y representación legal de la Sociedad. Sin embargo, cuando se trate de usar la firma social, representar a la Sociedad o tomar intervención en todas las causas y juicios en que la Sociedad sea parte, sea como actora o demandada o tenga interés, ante el Poder Judicial de la Nación o de las Provincias, bastará la intervención de uno solo de los gerentes, quien tendrá personería suficiente para representar a la Sociedad en juicios, pudiendo a su vez conferir por la Sociedad poderes generales o especiales para juicios, a los profesionales a quienes se encomiende la atención de la causa o causas. Los Gerentes, para cualquier otro acto, tendrán que actuar dos en forma conjunta, indistintamente, de los tres nombrados, quienes asi tendrán todas las facultades y atribuciones determinadas en el artículo 13 de la Ley 11.645, pudiendo resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, interponer o renunciar recursos legales o a prescripciones adquiridas; abrir cuentas corrientes, girando contra las mismas o contra las ya existentes; firmar, endosar, descontar, enajenar, ceder, avalar y negociar letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otros documentos; prestar y tomar dinero prestado; dar o tomar en arrendamiento bienes inmuebles; hacer y aceptar fianzas y prendas agrarias; cobrar y percibir, dar recibos y cartas de pago y en fin, realizar cuantos más actos de administración y disposición consideren convenientes para los fines de la sociedad, ya que la enumeración que antecede es meramente enunciativa. Para vender el fondo de comercio que constituye la explotación de la Sociedad, sito en Avenida Rivadavia 2100 esquina Rincón, los Gerentes deberán previamente contar con la conformidad de la mayoría de socios, quienes reunidos en Asamblea determinarán la venta, por votación computándose un voto por cada cuota de capital social". — Tercero: Quedan vigentes en un todo, las demás cláusulas del contrato social, que no sean materia de expresa modificación por este documento. Conformes las partes, previa lectura y ratificación, firman como acostumbran, en el lugar ut-supra, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — S/R: José Cerqueiro. Vale. — (Firmado): Manuel Silva. Luis Alonso. Marcelino Rial. Ignacia A. de Ramos. Osvaldo O. Vidal. Palmiro Garrido. Luis Andrade. Artemio García. Ricardo Borrajo. Donato Amago. Antonio Vila. Claudio Pernia. Carlos Rodríguez. Camilo Rodríguez. Manuel Rodríguez. Jesús Rey. Domicilio Cristobo. José Sánchez. Jesús García. José Viña. Herminio Rodríguez. Manuel García. José Canedo. Luis A. Gómez. José R. Nogaledo. Pablo Domínguez. Juan Noya. José María Hernández. Emilio Penelas. Alfonso Noya. Jorge R. Raddavezo. José María Teo. José Cerqueiro. Guillermo Teo Fernández. Carlos Camino.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.280.— e.22|12-Nº 55.339-v.22|12|66

CUSTOMS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número mil doscientos quince. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: los señores Héctor José Maffeo, argentino, casado, domicilado en la calle Guardia Nacional cuatrocientos sesenta y nueve, planta baja, departamento "A"; don Miguel Angel Marcone, argentino, soltero, domiciliado en la calle Rojas número sesenta, planta baja, departamento "Dos"; y don Manuel Santa Ana, argentino, casado, domiciliado en la calle Bolívar mil cuatrocientos treinta y nueve, departamento "Cinco"; todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Esta sociedad se denominará "CUSTOMS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle San Martín número ciento setenta, piso cuarto, oficina cuatrocientos cuarenta y uno, pudiendo establecer agencias y representaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Segunda: El objeto principal de esta Sociedad será dedicarse al ejercicio de la profesión de "Despachantes de Aduana", por cuenta propia o de terceros, pudiendo también dedicarse a toda clase de operaciones conexas, de importación, exportación, tránsitos, consignaciones y representaciones, administración y mandato, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto principal. — Tercera: La duración de esta sociedad será por tiempo indeterminado, pero por un mínimo de un año, a contar desde el día dos de enero de mil novecientos sesenta y siete, fecha de iniciación de las operaciones sociales y a los efectos de presente contrato. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y suscripta por los socios por parte iguales, cuyo capital se encuentra totalmente integrado y representado por los aportes de los socios en efectivo. — Quinta: La dirección, administración y representación legal y administrativa de esta sociedad estará a cargo, indistintamente, de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, con las más amplias facultades para el uso de la firma social, debiendo suscribir cualesquiera de ellos con su firma particular precedida de la denominación de la sociedad. — Sexta: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, representada indistintamente por cualesquiera de sus gerentes, todos los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, a cuyos efectos los mismos tendrán todas las facultades pertinentes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del de Comercio, los que se dan aquí por reproducidos. — Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios sociales, la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con las demás Instituciones Bancarias de esta República y del extranjero, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuando manifestaciones de bienes sociales, depósitos de dinero, títulos y valores en custodia o en caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto, librar, descontar, ceder, aceptar, cobrar, endosar, enajenar y negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales y otros documentos de crédito, títulos, cédulas y valores. — Para sus asuntos administrativos podrá gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerios y Secretarías de Estado del mismo, ante el Congreso Nacional, así como ante los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias; ante todas las Reparticiones y Funcionarios Nacionales, Provinciales, Municipales Dirección Nacional de Aduanas, Administración General de Puertos, Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General Impositiva, Prefectura Nacional Marítima, Gendarmería Nacional y demás oficinas y funcionarios que corresponda, con facultad de formular pedidos, efectuar trámites, notificarse de resoluciones, consentirlas, pedir reconsideración o apelar, formular protestos, cobrar, percibir, dar recibos, desglosar y recibir toda clase de documentos y valores, correspondiente epistolar y telegráfica, giros y encomiendas. — Para sus asuntos judiciales podrá estar en juicio por sí o por apoderados ante los Señores Jueces y Tribunales de todo fuero y jurisdicción con facultad de conferir poderes especiales y generales y revocarlos, entablar y contestar demandas, denuncias, querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, acusar, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transar, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. — Para todos sus actos, contratos y obligaciones la sociedad podrá otorgar y suscribir todos los documentos e instrumentos privados o escrituras públicas que fueren menester. — Séptima: Los socios tendrán las mismas facultades, derechos y obligaciones quedando comprometidos a no usar de los fondos ni de la firma social en negocios ni en garantías extrañas al objeto de la sociedad, obligándose los socios a dedicar todas sus actividades, conocimientos y trabajos personal para el desenvolvimiento de los negocios sociales. — La sociedad llevará un libro de Actas rubricado, donde se consignarán todas las resoluciones de importancia que adopten los socios. — Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente las sumas que por resolución unánime de los mismos se establezca, para atender sus gastos personales, cuyos importes se imputarán a las respectivas cuentas personales. — Podrá también, por resolución tomada por unanimidad, fijarse sueldos mensuales en retribución de de las actividades que realicen en el carácter de Gerentes, cuyos sueldos en tal caso se imputarán a Gastos Generales. — Con excepción de los casos previstos precedentemente y en las leyes vigentes, la voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen en la Sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en reuniones que se efectuarán cuando a juicio de alguno de ellos la índole de los asuntos así lo requiera; y por lo menos una vez al año para la aprobación de los balances. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y serán obligatorias para todos los socios, aunque no hayan concurrido a la reunión. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y sucesivamente todos los años sociales, en esa misma fecha, sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación, se practicará un inventario y balance general. — La consideración y aprobación de los balances se realizará en reunión de socios dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio, en la forma prevista en el artículo anterior. — De las utilidades que resultaren se separará, según la voluntad de los socios expresada de acuerdo con la cláusula anterior, un porcentaje para constituir el fondo de reserva legal u otras reservas, previsiones o provisiones que se estime convenientes; distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, acreditándosele en sus respectivas cuentas de las que podrán ser retiradas a medida que la caja social lo permita. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, se practicará un balance general a la fecha del deceso o incapacidad, y en tal estado los socios sobrevivientes tendrán opción para proseguir el giro de la sociedad, haciéndose cargo de su activo y pasivo, abonando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, su parte de capital y utilidades de acuerdo al referido balance, en cuatro cuotas iguales; una al contado contra la cesión de las cuotas de capital y las restantes en tres cuotas trimestrales consecutivas con más el veintidós por ciento de interés anual. — En caso contrario, la sociedad entrará en estado de liquidación, que se efectuará por los socios Gerentes sobrevivientes, en la forma prescripta por la ley. — Décima: Cualesquiera de los socios podrá exigir su retiro de la Sociedad dando aviso a los otros socios en forma fehaciente con tres meses de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio respectivo su voluntad de retirarse, y dos cualesquiera de los socios con seis meses de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio respectivo podrán exigir la disolución y liquidación de la misma. — En caso de disolución, la liquidación estará a cargo de los tres socios Gerentes, debiendo actuar y suscribir conjuntamente por lo menos dos cualesquiera de ellos, procediendo a realizar el activo y previa cancelación del pasivo, distribuir el remanente en la forma prevista en este contrato y en la ley. — Undécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o su disolución o liquidación será sometida a la decisión de un arbitrador amigable componedor, único, que será designado de común acuerdo por los socios. — En caso de no ponerse de acuerdo los socios sobre la designación del árbitro único, éste será nombrado por el señor Juez Nacional de Comercio de Turno en la Capital Federal. — El laudo que se dictare será acatado e inapelable, renunciando las partes a toda otra intervención judicial, siempre que hubiera sido dictado de acuerdo al compromiso arbitral. — Leída y ratificada los comparecientes la firman por ante mí, doy fe. — Héctor Maffeo. — M. A. Marcone. — M. Santa Ana. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos F. Mesa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cuatrocientos sesenta y uno de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos notariales, números siete millones cincuenta mil seiscientos once, el primero, y los tres restantes, números correlativos del siete millones cincuenta mil seiscientos trece al siete millones cincuenta mil seiscientos quince, serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Sobrerraspado: estará a cargo. Vale. — Carlos F. Mesa (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.000.— e.22|12 Nº 56.434 v.22|12|66

TEMPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Alberto López Mecatti, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en Avenida del Libertador dos mil trescientos treinta|dos mil trescientos cincuenta, noveno piso, Departamento "B", de la Capital Federal, que actúa en representación de Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, de la que es Presidente, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil ochocientos setenta y seis, folio cuatrocientos treinta y seis, libro cincuenta y cinco, tomo A, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal; el señor Ismael Arturo Triaca, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Monroe tres mil trescientos cincuenta y ocho, primer piso departamento "F" de la Capital Federal; y el señor Juan Carlos Alcoverro, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Avenida Mosconi dos mil quinientos cuarenta y uno, segundo piso, departamento diez, de la Capital Federal, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las condiciones siguientes. Primero: Desde el día primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, queda constituida entre Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, y los señores Ismael Arturo Triaca y Juan Carlos Alcoverro, una sociedad que girará bajo el rubro de "TEMPER. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segundo: Su objeto principal será el dedicarse a la venta de mercaderías generales por cuenta propia y de terceros, ya sea como representante, mandatario, distribuidor o actuando como comisionista, pudiendo efectuar a la vez importación y exportación de la misma. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de diez años. — Cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de separarse de la misma. — En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo de este contrato. — En esas mismas oportunidad podrá resolverse por las dos terceras partes del capital suscripto la disolución total o parcial, o cualquier modificación substancial de este contrato. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, aporta cien cuotas de un mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional, el señor Ismael Arturo Triaca, aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos

moneda nacional, y el señor Juan Carlos Alcoverro, aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Los socios se comprometen a integrar el capital comprometido en efectivo o en bienes. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñándolos en la forma siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, por intermedio de su representante será Gerente Administrador; el señor Ismael Arturo Triaca, será Gerente de Ventas y el Sr. Juan Carlos Alcoverro, será gerente de créditos y cobranzas. Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones concernientes al objeto social, ncesitándose la firma conjunta de los socios para obligar y|o comprometer a la sociedad — La firma de los cheques será utilizada en la forma siguiente: Los cheques que deban emitirse contra Bancos con jurisdicción en la Capital Federal, estará a cargo del Gerente Administrador, o sea Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, y los cheques que se emitan contra Bancos radicados en localidades del interior de la República Argentina, estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes. — Para otorgar poderes se necesitará la firma del socio administrador y de uno cualquiera de los otros gerentes. — La sociedad podrá querellar y para iniciar y proseguir esta acción será suficiente la firma de uno cualquier de los socios gerentes. — La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la sociedad. — Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, estará representada por apoderado. — Sexto: Los gerentes, señores Ismael Arturo Triaca y Juan Carlos Alcoverro, deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. — Los socios gerentes señores Ismael Arturo Triaca y Juan Carlos Alcoverro, podrán retirar de las utilidades líquidas y realizadas con débito a su cuenta particular, una suma mensual que se convendrá, dejándose constancia de ello en el libro de actas. — Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera retirará de las utilidades líquidas y realizadas con débito a su cuenta mensualmente el equivalente al dos por mil de las ventas realizadas por cuenta de tercedos; esta retribución será su única participación en los beneficios sociales, no pudiendo ser éstos en ningún caso superiores a dicho porcentaje. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades, luego de efectuadas las reservas para afrontar leyes sociales impuestos, etcétera, se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital; además podrán hacerse las reservas efectivas que eventualmente se resuelva constituir. — Después de deducida la participación que corresponda a Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, conforme a lo establecido en la cláusula sexta, el saldo de utilidad resultante quedará en beneficio de los socios señores Ismael Arturo Triaca y Juan Carlos Alcoverro, acreditándose el importe que corresponda en su cuenta. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscrito por cada socio. — Octavo: El inventario y balance general se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia de ello para cada socio. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días de haber sido puestos en conocimiento de los socios, se considerarán aprobados automáticamente. — Noveno: Los socios se reunirán por lo menos dos veces al año a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de la totalidad del capital suscripto. — Los socios podrán hacerse representar por terceras personas con poder especial si se encontraran impedidos de concurrir a las Asambleas. — Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de la totalidad del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. — La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décimo: La transferencia de cuotas sólo está permitida entre los socios y por tal razón en caso de que cualquiera de ellos deseara ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá en primer término ofrecerlas al otro socio, y en caso de que éste no las aceptare, recien podrá hacer el ofrecimiento a terceras personas ajenas a la sociedad — Décimo Primero: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayoría del capital suscripto por los otros socios se resuelva aceptarlos. — Décimo Segundo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance con más la parte proporcional de utilidades y reservas, o menos las pérdidas del ejercicio. — Décimo Tercero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Si el otro socio deseare continuar deberá adquirirle las cuotas pagando su precio en la forma que se convenga entre los mismos. — Décimo Cuarto: Para el caso de disolución, quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, los que procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo Quinto: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores que sean comerciantes, industriales, o profesionales en derecho o en ciencias económicas, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta, dentro de los quince días de producida la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo Sexto: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décimo Séptimo: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se resolvió que en el futuro y una vez que sea aprobado por la Inspección General de Justicia, Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, se denominará Distriplata, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera. — Los contratantes prestan su conformidad para que cuando se solicite por cualquiera de los socios gerentes, se efectúen las modificaciones pertinentes a este contrato, con respecto a este cambio de nombre. Ambos socios suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — E|l.: de las utilidades liquidas y realizadas, de las utilidades liquidas y realizadas, con poder especial, vale. — (Firmado): Alberto López Mecatti; Ismael Arturo Triaca; Juan Carlos Alcoverro.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.880. e.22|12 Nº 55.300 v.22|12|66

SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Alberto López Mecatti, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida del Libertador dos mil trescientos treinta|dos mil trescientos cincuenta, noveno piso departamento "B", de la Capital Federal, que actúa en representación de Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, de la que es Presidente, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochocientos setenta y seis, folio cuatrocientos treinta y seis, libro cincuenta y cinco, tomo A, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, el señor Alberto Argentino Del Giovannino, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida Ader dos mil novecientos noventa y seis, de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, y el señor José Regueira, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida Ader dos mil novecientos noventa y seis, de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las condiciones siguientes: Primero: Desde el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, queda constituida entre Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera y los señores Alberto Argentino Del Giovannino y José Regueira una sociedad que girará bajo el rubro de "SAN MARTIN, SOCIEDAD D ERESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segundo: Su objeto principal será el dedicarse a la venta de mercaderías generales por cuenta propia y de terceros, ya sea como representante, mandatario distribuidor o actuando como comisionista pudiendo efectuar a la vez importación y exportación de la misma. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de diez años. — Cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de separarse de la misma. En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo de este contrato. En esas mismas oportunidades podrá resolverse por las dos terceras partes del capital suscripto la disolución total o parcial, o cualquier modificación sustancial de este contrato. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera aporta cien cuotas de un mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional, el señor Alberto Argentino Del Giovannino aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor José Regueira aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, los socios se comprometen a integrar el capital comprometido en efectivo o en bienes — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñándolos en la forma siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera por intermedio de su representante será Gerente Administrador; el señor Alberto Argentino Del Giovannino será Gerente de Ventas y el señor José Regueira será Gerente de Créditos y Cobranzas. — Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones concernientes al objeto social, necesitándose la firma conjunta de los socios para obligar y|o comprometer a la sociedad. — La firma de los cheques será utilizada en la forma siguiente: los cheques que deban emitirse contra Bancos con jurisdicción en la Capital Federal estará a cargo del Gerente Administrador o sea Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria Agropecuaria y Minera, y los cheques que se emitan contra Bancos radicados en localidades del interior de la República Argentina estará a cargo de cualquiera de los tres socios gerentes indistintamente. — Para otorgar poderes se necesitará la firma del socio administrador y de uno cualquiera de los otros gerentes. — La sociedad podrá querellar y para iniciar y proseguir esta acción será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes — La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la sociedad. Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera estará representada por apoderado. — Sexto: Los gerentes, señores Alberto Argentino Del Giovannino y José Regueira deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. — Los socios gerentes señores Alberto Argentino Del Giovannino y José Regueira podrán retirar de las utilidades líquidas y realizadas, con débito a su cuenta particular, una suma mensual que se convendrá, dejándose constancia de ello en el libro de Actas. — Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria Agropecuaria y Minera retirará de las utilidades líquidas y realizadas con débito a su cuenta mensualmente el equivalente al dos por mil de las ventas realizadas por cuenta de terceros; esta retribución será su única participación en los beneficios sociales, no pudiendo ser éstos en ningún caso superiores a dicho porcentaje. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades, luego de efectuadas las reservas para afrontar leyes sociales, impuestos, etc., se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital; además podrán hacerse las reservas efectivas que eventualmente se resuelva constituir. — Después de deducida la participación que corresponda a Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, conforme a lo establecido en la cláusula sexta, el saldo de utilidad resultante quedará en beneficio de los socios señores Alberto Argentino Del Giovannino y José Regueira, acreditándose el importe que corresponda en su cuenta. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto por cada socio. — Octavo: El inventario y balance general se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia de ello para cada socio. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días de haber sido puestos en conocimiento de los socios, se considerarán aprobados automáticamente. — Noveno: Los socios se reunirán por lo menos dos veces al año a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco será preciso el voto favorable de la totalidad del capital suscripto. — Los socios podrán hacerse representar por terceras personas con poder especial si se encontraran impedidos de concurrir a las asambleas. — Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de la totalidad del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. — La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décimo: La transferencia de cuotas sólo está permitida entre los socios y por tal razón en caso de que cualquiera de ellos deseara ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros deberán en primer término ofrecerlas al otro socio y en caso de que éste no las aceptare recién podrá hacer el ofrecimiento a terceras personas ajenas a la sociedad. — Décimo Primero: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayoría del capital suscripto por los otros socios se resuelva aceptarlos. — Décimo Segundo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas, o menos las pérdidas del ejercico. — Décimo Tercero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. Si el otro socio deseare continuar deberá adquirirle las cuotas pagando su precio en la forma que se convenga entre los mismos. — Décimo Cuarto: Para el caso de disolución, quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, los que procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo Quinto: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores que sean comerciantes, industriales, o profesionales en Derecho o en Ciencias Económicas, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta dentro de los quince días de producida la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo Sexto: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato se aplicará la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décimo Séptimo: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se resolvió que en el futuro y una vez que sea aprobado por la Inspección General de Justicia, Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, se denominará Distriplata, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera. — Los contratantes prestan su conformidad para que cuando se solicite por cualquiera de los socios gerentes, se efectúen las modificaciones pertinentes a este contrato, con respecto a este cambio de nombre. — Ambos socios suscriben dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a los

treinta y un (31) días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: de las utilidades liquidas y realizadas; de las utilidades liquidas y realizadas; con poder especial, vale. — Firmado: A. A. Del Giovannino. — José Regueira. — Alberto López Mecatti.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400.— e.22|12-Nº 55.302-v.22|12|66

CORPORACION ARROCERA DEL NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los abajo firmados, señores Reinaldo Juan Brugnoni, viudo, argentino, mayor de edad, domiciliado en Cangallo 2542, Dto. B, Capital, C. I. Nº 911.799; Miguel Grincajger, casado, uruguayo, mayor de edad, domiciliado en Pampa 2144, Capital, C. Identidad 3.726.120; Simón Rasumoff, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Camacúa 554 Capital, C. I. 1.149.788, de común acuerdo convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta en su régimen y funcionamiento a las disposiciones de la Ley 11.645 y cláusulas siguientes. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "CORPORACION ARROCERA DEL NORTE". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá por objeto de su giro la explotación, compraventa, de productos alimenticios en general, aceptar comisiones, consignaciones y mandatos; efectuar compra-venta de mercaderías en general y cualquier otro tipo de negocio lícito que los socios decidan emprender. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad y sede de su administración será la ciudad de Buenos Aires, siendo el actual en la calle Camacuá 653, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país. — Tercera: La duración de la sociedad es por el término de cinco años a partir del 1º de setiembre de 1966, fecha en que comienza su giro social y a la cual se retrotraen todas sus operaciones. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Sr. Reinaldo Juan Brugnoni, siete mil seiscientas (7.600) cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sean setecientos sesenta mil pesos moneda nacional (760.000 m$n.); Sr. Miguel Grincajger dos mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean doscientos veinte mil pesos moneda nacional (220.000 m$n.); Sr. Simón Rasumoff, doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sean veinte mil pesos moneda nacional (20.000 m$n..), integrando el total de sus aportes en bienes y valores de conformidad con el balance firmado por los socios por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Reinaldo Juan Brugnoni, Miguel Grincajger y Simón Rasumoff, los que actuarán como socios gerentes. La firma conjunta del Sr. Brugnoni con cualquiera de los otros socios, precedida del sello de la razón social, constituye la firma de la sociedad, y podrán usarla tan ampliamente como lo requieran los negocios de la sociedad, pero no en asuntos ajenos a la misma, ni como fianza, garantía real o aval de obligaciones de terceros. Con la firma conjunta de dos de los socios gerentes, debiendo ser uno de ellos el Sr.Brugnoni, podrán actuar con la más amplia libertad de administración y disposición de los bienes sociales, y podrán: a) Representar a la sociedad ante los poderes. Ejecutivo, Legislativos y Judiciales, tanto Nacionales como Provinciales, Municipales, Tribunales del Trabajo, Tribunales de Falta, Tribunales de Comercio, Tribunales Civiles y Criminales, Ministerios, Líneas Marítimas y Aéreas, Empresas del Estado, Policías, Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales; Municipales y Privados, Compañías de Electricidad, Dirección General Impositiva, Dirección de Renta, Teléfonos del Estado, Correos y Telecomunicaciones, Direcciones de Tráfico y oficinas de patentes de vehículos y demás autoridades que pudiera poderle corresponder, pudiendo llenar formularios, formular solicitudes y reclamaciones, hacer comunicaciones y telegramas colacionados, retirar del correo y telégrafo, estaciones ferrovarias, empresas de transporte u otras oficinas, la correspondencia epistolar y telegráfica, valores, piezas certificadas, y demás efectos que vinieren dirigidos a nombre u orden de la sociedad, transferir conocimientos y cartas de portes y concurrir a licitaciones y remates públicos y privados. B) Retirar cheques y libretas de cheques, endosar cheques y demás documentos para sus depósitos en las cuentas de la sociedad en cualquier Banco, incluso los oficiales, nacionales y provinciales. C) Cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que tuviere, firmando en todos los casos los documentos necesarios. Se deja expresamente establecido, que en caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial comprobada, la firma social se hará con la de los socios restantes. — Sexta: Anualmente, el día 31 de diciembre o en la fecha que en el futuro determine la mayoría de los socios que represente la mayoría de capitales, cuya constancia se hará por libro de actas; se practicará un inventario y balance general, siendo el primero el día 31 de diciembre de 1967, siguiendo para ello las prácticas comerciales y sin perjuicio de los parciales o de comprobación que deberán realizarse cuando lo solicite cualquiera de los socios. De las utilidades realizadas y líquidas se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades o el total de las pérdidas se distribuirá o soportará entre los socios en proporción a sus capitales, en relación con sus aportes de capital. Se podrá determinar remuneraciones en favor de cualquiera de los socios, las que se deberá dejar constancia en el libro de actas, explicando el motivo que aconseja retribuir especialmente a ese o esos socios y las determinaciones y firma del acta deberá ser realizada por mayoría de socios que representen mayoría de capitales. — Séptima: Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios, pero para cederlas a terceros a la sociedad debe existir el consentimiento unánime de todos los socios, sin derecho a valor llave alguno. Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de transcurrido un año de su iniciación. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en la representación unificada ante ella de sus herederos, sin obligación de prestar trabajo personal y por ende sin sueldo, ni ejercer actos de administración, salvo el control de sus intereses hasta la finalización del ejercicio en que ello ocurriera; y en cuyo término los socios darán la opción de liquidar la cuota parte a los herederos del socio fallecido a su valor de libros, sin valor llave. El total a abonar a los herederos del socio fallecido se realizará de la siguiente manera: el 50 o|o a los 180 días de cerrado el ejercicio en que ello ocurriera y el otro 50 o|o a 360 días de igual fecha. — Novena: En caso de retiro de cualquiera de los socios, éstos deberán comunicarlo a la sociedad con una anticipación mínima de noventa días y no tendrán derecho al valor llave, y el pago se realizará como lo indica la cláusula octava. — Décima: La sociedad podrá disolverse por resolución de la mayoría de socios que representen la mayoría del capital, en cuyo caso los socios actuarán como liquidadores, función que también cumplirán al vencimiento del plazo estipulado. Igualmente cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad cuando las pérdidas hayan consumido más del 50 por ciento del capital social. — Décima Primera: Disuelta la sociedad se procederá a su liquidación y partición, bajo las siguientes bases: o bien se licitará el fondo de comercio entre los socios, o de lo contrario los socios procederán conjuntamente a realizar el activo y extinguir el pasivo, procediendo luego al reintegro del capital social. Si hubiera remanente será distribuido en la misma proporción establecida en la cláusula sexta. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o sus representantes legales en el curso de la sociedad o su liquidación o disolución, será resuelta exclusivamente por árbitros arbitradores, amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, nombrados una por cada parte divergente. En el caso de que los árbitros no estén de acuerdo en sus opiniones, se someterá los puntos divergentes al laudo definitivo de otro árbitro, que será nombrado antes de iniciar las deliberaciones, siendo inapelable el laudo que este último dicte, estableciéndose en cien mil pesos moneda nacional la multa que deberá abonar a la otra parte la que desacate el laudo arbitral. Si a pesar de esto se suscitare entre los socios una cuestión de carácter judicial, desde ya los socios se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles. En base a las doce cláusulas que anteceden, las partes previa lectura y ratificación, se obligan a cumplirlo fielmente y firman en Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1966. — R. J. Bougnoni. M. Grincajger, S. Rasumoff. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.680 - e.22|12-Nº 55.363-v.22|12|66

DE BONIS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre: doña Leónidas Rodríguez de De Bonis, de estado civil viuda de don Miguel Francisco De Bonis, mayor de edad, con Libreta Cívica Matrícula Individual número cero cien mil seiscientos cuarenta y seis Capital Federal, domiciliada en la calle Espartaco novecientos treinta y uno de la Capital Federal; don José De Bonis, de estado civil soltero, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número cuatro millones doscientos noventa y seis mil novecientos sesenta y nueve Capital Federal, domiciliado en la calle Espartaco novecientos treinta y uno de la Capital Federal: y don Rodolfo Miguel De Bonis, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Espartaco novecientos treinta y uno de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número siete millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y siete de la Capital Federal, de diez y nueve años de edad, y acreditando estar autorizado para ejercer el comercio por la venia correspondiente que se le concediera a ese fin por Expediente número siete mil novecientos trece del año mil novecientos sesenta y cinco tramitado por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal Secretaría número dos, autorización que por mandato judicial fue inscripta con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número quinientos setenta y seis al Folio trescientos siete del Libro cinco de Venias para Ejercer el Comercio, cuyo testimonio notarial se agrega como integrante de este contrato, han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cláusulas siguientes: — Primera: Queda constituida entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación y firma de "DE BONIS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Boedo quinientos treinta y seis, pudiendo ser trasladado a cualquier punto de ella; podrá establecer sucursales, agencias, corresponsalías y depósitos en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años desde la fecha de su inscripción legal, con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Dicho plazo quedará automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de cinco años si ninguno de los socios manifestare a los restantes su decisión de dar por terminada la sociedad al finalizar el primer plazo convenido o en lo sucesivo al finalizar el de cada prorrogación, en todos los casos con una anticipación de ciento ochenta días, decisión que deberá ser comunicada por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad o por otro medio probatorio fehaciente. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la importación, compra y venta, fabricación, representación y consignación de repuestos y accesorios para automotores y maquinarias, y demás negocios afines. La sociedad podrá adquirir bienes inmuebles para el más conveniente desenvolvimiento de su actividad comercial. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios subscriben e integran en la siguiente proporción: la señora Leónidas Rodríguez de De Bonis cuarenta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho cuotas que representan cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal; don José De Bonis tres mil setecientas sesenta y seis cuotas que representan trescientos setenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal; y don Rodolfo Miguel De Bonis tres mil setecientas sesenta y seis cuotas que representan trescientos setenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal. Dicho capital resulta de los Inventarios y Balances Generales de "De Bonis y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" referida en la cláusula sexta del presente contrato: a) que se practicara al treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno y que con sus debidos antecedentes corre agregado de fojas ciento cincuenta y cuatro a ciento setenta de los autos caratulados "De Bonis Miguel Francisco, su Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia número diez en lo Civil de la Capital Federal Secretaría número diez y nueve y que en ejemplar debidamente certificado y firmado por los otorgantes y el señor Contador Público Nacional que los practicara se agrega por cuerda separada como integrante de este contrato; b) que se practicara al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis y que igualmente firmado por los otorgantes y el mismo Contador Público Nacional que practicara el anteriormente citado se agrega también por cuerda separada como integrante de este contrato. Los bienes con que la señora Leónidas Rodríguez de De Bonis integra la cuotas de capital que subscribe, son los que le corresponden como socia de la precedentemente referida "De Bonis y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" según los Inventarios y Balances citados, con más la parte mitad que como cónyuge supérstite también le corresponde en el haber que ellos señalan para el socio Miguel Francisco De Bonis. Los bienes con que los señores José De Bonis y Rodolfo Miguel De Bonis integran las cuotas que subscriben, están representados por la otra mitad de los que al socio fallecido Miguel Francisco De Bonis le corresponden según los mismos Inventarios y Balances Generales ya citados, y que por partes iguales reciben como herederos declarados de dicho socio en los autos sucesorios antes individualizados. Se deja precisado que el señor Rodolfo Miguel De Bonis ha sido autorizado judicialmente para disponer de esos bienes, por resolución dictada a fojas doscientos treinta y seis de los autos caratulados "De Bonis Miguel Francisco, su Sucesión" antes citados, cuyo pertinente testimonio judicial se agrega como integrante de este contrato. — Sexta: La sociedad que por este acto se constituye toma a su cargo el Activo y Pasivo y, en razón de su origen, naturaleza y relación existente entre los socios, se considera como continuadora de hecho y de derecho desde todo tiempo de la anterior "De Bonis y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se constituyera conforme a la Escritura número setecientos setenta y cuatro pasada con fecha veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y ocho al folio mil quinientos veintiuno del Registro de Contratos Públicos número trescientos veintiséis de la Capital Federal a cargo del Escribano Carlos Wohler Ferreyra y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el dieciséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número mil cuatrocientos veintisiete al folio cincuenta y uno del libro diez y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada: modificado por contrato privado de fecha dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el veintirés de Febrero de mil novecientos cincuenta bajo el número ciento noventa y siete al folio doscientos cuarenta y tres del libro diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificado también por contrato privado de fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el dos de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número seiscientos setenta y nueve al folio ciento setenta y cuatro del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y finalmente modificado por Escritura Pública número novecientos diez y nueve de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete pasada al folio dos mil cuatrocientos seis del Registro de Contratos Públicos número ochenta y uno de la Capital Federal a cargo del Escribano A. Scarano, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número mil seiscientos treinta y ocho al folio trescien-

tos noventa y siete del libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Séptima: La gerencia de la sociedad será desempeñada por los socios con todas las facultades legales y necesarias para obrar a nombre de la sociedad. Cualquiera de ellos podrá actuar individualmente en los actos de mera administración; pero deberán hacerlo dos de ellos conjuntamente en todos aquellos que signifiquen contraer obligaciones o adquirir compromisos, disponer de bienes sociales, ejecutar operaciones bancarias de toda índole, otorgar poderes generales o especiales. No podrán comprometer la firma social en negociaciones particulares, de terceras personas, en fianzas o documentos de favor. — Octava: El treinta de Junio de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los bienes de la sociedad, que deberá ajustarse a las normas mercantiles y reglas generales del comercio de orden legal y las especiales que se determinan en este contrato. Deberá concluirse dentro de los noventa días de fenecido cada ejercicio, quedando de manifiesto a los socios en la sede social por el término de diez días corridos: y transcurrido ese plazo sin que fuere observado, se lo entenderá aprobado. De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social; podrán hacerse con ellas las amortizaciones de muebles y útiles, instalaciones, maquinarias y demás efectos que impongan las circunstancias. El remanente de esas utilidades se distribuirá entre los socios en la proporción del cincuenta por ciento para la señora Leónidas Rodríguez de De Bonis; del veinticinco por ciento para el señor José De Bonis; y del veinticinco por ciento para el señor Rodolfo Miguel De Bonis. — Novena: Los socios retirarán mensualmente la cantidad que de común acuerdo entre ellos se determine, dejándose establecido esa decisión en el Libro de Actas de la Sociedad que se impone llevar y que se imputarán a gastos generales. Quedan los socios obligados a dedicar a los negocios sociales toda su actividad y contracción para al mejor éxito de los mismos, no pudiendo desarrollar otras actividades aunque fueren distintas al objeto de la Sociedad. — Décima: Si en uso de la facultad señalada en la Cláusula Tercera alguno de los socios manifestare su decisión de no continuar como tal, los demás tendrán derecho de adquirir sus cuotas de capital por un monto que represente su capital integrado con más la parte de utilidades correspondientes a la fecha de su retiro. Ese monto se le pagará en cuotas trimestrales iguales con más sus intereses sobre saldos y al tipo que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento. — Undécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará sus negocios. Los herederos del fallecido nombrarán un representante único para que actúe en la sociedad en nombre de ellos, siempre que los demás sobrevivientes acepten la persona designada; en caso contrario a tal aceptación se procederá conforme a lo establecido en la precedente Cláusula Décima. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte, y a falta de unanimidad quedan éstos facultados para designar un tercero cuyo fallo será inapelable para todos los socios, sin derecho a reclamación alguna. — Décima Tercera: En todo cuanto no resultare estipulado en el presente contrato, los socios se someten y someten a la sociedad a las demás estipulaciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sus concordantes. Bajo las trece cláusulas precedentes dejan constituida la referida sociedad; y por ello, previa lectura y ratificación se firman los ejemplares de ley, en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha ut-supra indicada — Sobre raspado: resuelta. Vale. — L. R. de De Bonis. — José De Bonis. — R. M. De Bonis. — Como titular del Registro Nacional número ciento sesenta y uno, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores "Leonidas Rodríguez de De Bonis", "José De Bonis" y "Rodolfo Miguel De Bonis" y han sido puestas en mi presencia. Doy fe. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Testado: -e-. No vale. — A. J. Cafferata. — Hay un sello que dice: Antonio J. Cafferata, Escribano Nacional, Buenos Aires.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.240.— e.22|12 Nº 55.218 v.22|12|66

PEU - CAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Manuel Vázquez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bolívar 1336, Capital; Francisco Luis Candela, argentino, casado, domiciliado en la calle Costa Rica 5832, Capital, e Italo Gabbiani, argentino, casado, domiciliado en Arévalo 1750, Capital; todos mayores de edad y únicos integrantes de PEU-CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Juan Bautista Alberdi Nº 3016|18 según contrato inscripto el 15 de octubre de 1964, bajo el número dos mil setecientos setenta y ocho al folio ciento diez y nueve del libro cincuenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, han convenido formalizar el presente contrato de cesión de cuotas y créditos como sigue: Primero: El señor Italo Gabbiani, titular de doscientas cincuenta cuotas de capital, valor nominal mil pesos ($ 1.000 m|n.) moneda nacional de curso legal cada una, las cede por mitades a razón de ciento veinticinco cuotas de capital a cada uno de sus otros dos socios, señores Manuel Vázquez y Francisco Luis Candela por el precio total global y definitivo de dos millones trescientos veintidós mil ciento siete pesos ($ 2.322.107 m|n.) moneda nacional de curso legal. — Segundo: El señor Italo Gabbiani titular de un crédito registrado en su cuenta personal, en la referida sociedad, por seiscientos setenta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos (pesos 677.893 m|n.) moneda nacional de curso legal lo cede por mitades a sus otros dos socios por su valor nominal. — Tercero: El precio total de la cesión de cuotas de capital, y su crédito personal antedichos, asciende a la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000 m|n.) moneda nacional de curso legal. Los cesionarios aceptan la cesión efectuada a su favor, pasando a ocupar el lugar, grado prelación que correspondía al cedente, quien queda definitivamente desvinculado de la sociedad y renunciando a su condición de gerente. — Cuarto: El precio total citado de tres millones de pesos ($ 3.000.000 m|n.) Moneda nacional de curso legal, se abonará como sigue: En este acto la suma de un millón quinientos mil pesos (pesos 1.500.000 m|n.) moneda nacional de curso legal en dinero efectivo que los cesionarios abonan al cedente, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. El saldo de precio de un millón quinientos mil pesos (pesos 1.500.000 m|n.) moneda nacional de curso legal, se abonará mediante veinticuatro documentos pagarés suscriptos solidariamente por los cesionarios a la orden del cedente, con vencimientos mensuales sucesivos a partir de los sesenta días de la fecha, en que vencerá el primero, que incluyen el quince por ciento (15%) de interés anual sobre saldos deudores, que se firman y entregan en este acto al cedente, sirvinedo también el presente como constancia de recepción de conformidad. — Quinto: Los socios se expresan recíproca conformidad con las gestiones, negocios y administración cumplida en común, como asimismo, con las rendiciones de cuentas y balances practicados, renunciando a todo reclamo entre sí, por las causas citadas. — Sexto: El giro de esta sociedad continúa en un todo de conformidad en las cláusulas del contrato constitutivo que declaran y ratifican en vigencia, con las modificaciones resultantes de la presente cesión de cuotas de capital. De conformidad se firman los ejemplares de ley en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: una. Vale. — Firmado: Manuel Vázquez. — Francisco Luis Candela. — Italo Gabbiani.

Buenos Aires, 12 de diciembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.960.— e.22|12 Nº 55.364 v.22|12|66

NUOVO STILO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre don Carlos Luis Peccorelli, domiciliado en Río Negro 191, Villa Ballester y Omar Rolando Pereita, en Capdevila 2190, José León Suárez, ambos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad y hábiles, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en general por las disposiciones de la Ley 11.645 y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad con la denominación de "NUOVO STILO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en la Capital Federal o donde en el futuro decidan los socios, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país. — Tercera: Tendrá una duración de veinte años a partir del día de la fecha. — Cuarta: El objeto social lo constituye la realización de las siguientes operaciones: Comerciales: compra, venta, permuta, importación de mercaderías en general, y todo tipo de calzado en especial, y actividades afines; Industriales: producción, fabricación y elaboración de materias primas en general, y en especial de las que constituyen la industria del calzado y afines. — Quinta: El capital social asciende a quinientos mil pesos m|n., dividido en quinientas cuotas de un mil pesos m|n., cada una suscriptas por los socios por partes iguales. El capital se encuentra totalmente integrado en bienes muebles y créditos activos y pasivos. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan investidos con el cargo de socios gerentes, con el uso de la firma social. — Los Gerentes ejercerán la representación legal y comprometerán a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. — Séptima: Los Gerentes tienen las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad, resolver y autorizar todos los actos y operaciones relativas a su objeto, así como la gestión y administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos, sin limitación alguna, y con facultades especiales para hacer cuanto se halle dentro de los fines sociales. — Octava: Cada socio deberá dedicar toda su actividad exclusivamente al servicio de la sociedad. — Novena: Anualmente, el 30 de junio de cada año se practicará un inventario, balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas de los negocios sociales, además de los balances parciales que en cualquier momento resolvieren realizar. — Décima: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el 10 o|o del capital. — Una vez deducida, demás reservas y amortizaciones técnicas que se dispongan, la utilidad remanente se atribuirá a los socios en proporción de sus respectivas cuotas de capital, al igual que las pérdidas si las hubiere. — Décima Primera: La sociedad podrá disolverse totalmente en cualquier momento por resolución unánime de los socios o por la pérdida del 50 o|o del capital. — Podrá también disolverse totalmente, después de transcurridos tres ejercicios vencidos, a solicitud de cualquiera de los socios, preavisando al otro socio en forma fehaciente, por lo menos con 30 días de anticipación. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, debiendo los herederos del fallecido o representantes del incapaz unificar su representación ante la sociedad. — Décima Tercera: En caso de liquidación de la sociedad, ya sea por vencimiento del término o por disolución total, los socios gerentes serán los liquidadores, y procederán a realizar el activo social y a satisfacer las deudas y cargas de la sociedad; el producido neto de la liquidación se aplicará primero a cancelar el saldo acreedor de las cuentas particulares de los socios si los hubiere, y el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivas cuotas de capital. — Décima Cuarta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, con exclusión de la vía jurídica, designando a tal efecto uno por cada parte, quienes al aceptar el cargo, nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo emitido será inapelable. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, firman el presente en Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio del año 1966. — Carlos Luis Peccorelli. — Omar Rolando Pereita.

Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.22|12-Nº 55.366-v.22|12|66

LAMIPACK

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que por escritura de fecha 14 de octubre de 1966, otorgada por el Escribano de esta Ciudad don Juan R. Borzone, al folio 866, del Registro Nº 378, a su cargo, se procedió a aumentar el capital social de siete millones de pesos moneda nacional, a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, de la sociedad "LAMIPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1966, aportado en la proporción de dos millones doscientos cincuenta mil pesos el señor Gerardo Urban y setecientos cincuenta mil pesos el señor Conrado Buechner.

Buenos Aires, 6 diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000. — e.22|12-Nº 55.394 v.22|12|66

FODRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de 15 de noviembre de 1966, pasada por ante el escribano Hebe M. del R. Cueto, ha quedado transformada la sociedad "FODRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en Sociedad en Comandita por Acciones que girará bajo la denominación de "Fodre Sociedad en Comandita por Acciones".

Buenos Aires, 9 diciembre de 1966. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 600. — e.22|12-Nº 55.421 v.22|12|66

GALIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo del suscripto se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis; reunidos los señores Siegberto Bohm, mayor de edad, casado con Teresa Margulis, alemán, domiciliado en Virrey Avilés Nº 3855, Capital; Adolfo Rubinzhal, mayor de edad, casado con Chaja Yogelfanger, argentino, domiciliado en Gurruchaga Nº 2321, Capital, y Julio Kramer, mayor de edad, casado con Aída Gurevich, argentino, domiciliado en Mario Bravo Nº 241, Capital, hábiles, para contratar y únicos integrantes de la razón social GALIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n. 240.000, con domicilio social en la Avenida Corrientes Nº 2573, de esta Capital, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Estando a vencer el plazo de duración de la referida sociedad el día 28 de febrero de 1967, según resulta de la escritura suscripta con fecha 28 de diciembre de 1963, que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de marzo de 1964, bajo el número doscientos setenta y ocho, al folio cuatrocientos ochenta y cinco, del Libro cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo prorrogar dicha sociedad desde su plazo de vencimiento, por un término de tres años más, a contar de esa fecha, por lo cual deberá considerarse la misma en vigencia hasta el próximo 28 de febrero del año mil novecientos setenta. — Segundo: Que estando referenciada en la escritura deslindada en el punto anterior, la escritura original de constitución y sus modificaciones posteriores, se omite su mención, y se dan por reproducidas en todas sus partes las mismas; en tanto en cuanto ellas no se opongan a la presente escritura. — Tercero: Queda designado por este acto cualquiera de los socios gerentes para proceder a la inscripción de la presente escritura, previa debida publicación de edictos, en el Boletín Oficial, en el Registro Público de Comercio, a cuyo fin quedan ampliamente facultados por los comparecientes. En prueba de conformidad y para que así conste, se firma el presente ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado: Siegberto Bohm. — Adolfo Rubinzhal. — Julio Kramer.

Buenos Aires, 7 diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e. 22|12 Nº 55.423 v. 22|12|66

TRIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente, a mí cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre don Emilio Lebrero, español, casado, con Cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón setenta y ocho mil doscientos setenta y ocho, domiciliado en el pasaje Calden novecientos noventa y siete, Capital Federal: doña Edith Lila de Santi, argentina, soltera, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número trescientos noventa y cuatro mil ochocientos veinte, domiciliada en la calle Agüero mil trescientos treinta, y Nelly Margarita de

Santi de Bett, argentina, casada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro, domicilada en la calle Ayacucho ochocientos noventa, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída desde el seis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre las tres personas mencionadas, una sociedad que girará bajo la razón social "TRIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Agüero mil trescientos, de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiéndose además establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La duración de esta sociedad será de cinco años, a contar desde el seis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de los siguientes ramos: fiambrería, rotisería, lechería y comestibles en general, pudiendo ejercer además todo acto de comercio y ampliar sus actividades a otros fines. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas diez cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, aportado en la siguiente forma: a) Emilio Lebrero la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea setenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una; b) Edith Lila de Santi la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea setenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una; y c) Nelly Margarita de Santi de Bett la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea setenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una. Todos los socios han integrado totalmente sus aportes en bienes, útiles y mercaderías, según el adjunto inventario que forma parte integrante del presente. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo exclusivo de los socios gerentes Emilio Lebrero y Edith Lila de Santi, quienes deberán actuar conjuntamente y tendrán todas las facultades necesarias para representar a la sociedad, aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839, y los incisos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12 y 17 del artículo 1.881 del Código Civil, y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, así como las de denunciar y querellar criminalmente. Asimismo podrán los socios gerentes representar a la sociedad en juicio ante los tribunales nacionales y provinciales de cualquier fuero o jurisdicción, y además realizar todo trámite ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, entes autárquicos, Instituto Nacional de Previsión Social, Cajas de Jubilaciones, etc.— Sexto: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones ajenas o en fianzas o garantías a favor de terceros, no pudiendo tampoco los socios formar parte de otra sociedad similar. En caso de ausencia temporaria o enfermedad de uno de los socios gerentes, la administración estará a cargo del otro gerente. Lo mismo ocurrirá en caso de fallecimiento o de incapacidad judicialmente declarada de alguno de los gerentes. — Séptima: Los socios se obligan a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales, pero podrán ausentarse temporariamente y delegar en otros socios o en terceros su personería y representación, previa comunicación y aceptación de los socios restantes. — Octava: La asamblea de socios será convocada por lo menos dos veces al año, pudiendo cualquiera de los socios, si lo considera necesario, convocarla en cualquier época. — Novena: Anualmente el 31 de marzo, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y un balance general, para ser sometidos a la aprobación de los socios, aprobación que requerirá la unanimidad de voto, debiendo los socios suscribirlos en prueba de conformidad. Si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados, quedarán automáticamente aprobados. — Décima: No podrá distribuirse utilidades sin haberse hecho reserva del 5 por ciento de las utilidades netas, líquidas o realizables, para constituir el fondo de reserva legal. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital, y en igual forma se soportarán las pérdidas. — Décima Primera: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios. En este caso, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar la representación. — Décimo segunda: Durante el primer año de vigencia del presente contrato, los socios no podrán retirarse de la sociedad. Vencido ese plazo, en caso de que un socio se retire o ceda sus cuotas, deberá anunciarlo a los demás mediante telegrama colacionado seis meses antes del cierre del ejercicio. Las cuotas podrán ser cedidas únicamente a los socios, repartiéndose en partes iguales. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general, y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, sin valor llave, le serán entregados en la siguiente forma: el veinticinco por ciento al contado y el saldo en cuatro años, en cuotas a convenir, que no devengarán interés. — Décimo Tercera: Para el caso de muerte o interdicción de socios, señalado en la cláusula décimo primera, y en el supuesto de que los sucesores del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en la forma indicada en la cláusula décimo segunda. — Décimo cuarta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se designará por unanimidad un liquidador a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas. Deberá procederse a abonar en primer término las obligaciones sociales; luego se reintegrará el capital aportado por los socios, y el remanente, si lo hubiere, se distribuirán entre los socios en partes iguales. Obligándose al fiel y exacto cumplimiento del presente con arreglo a derecho, las partes firman este único ejemplar en Buenos Aires, a los cuatro días de octubre de mil novecientos sesenta y seis. Emilio Lebrero. — Edith Lila de Santi. — Nelly M. de S. de Bett.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.680. e.22|12 Nº 55.388 v.22|12|66

LA PERLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Alberto López Mecatti, argentino, casado mayor de edad, con domicilio en Avenida del Libertador dos mil trescientos treinta (dos mil trescientos cincuenta, noveno piso, departamento "B", de la Capital Federal, que actúa en representación de Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, de la que es Presidente, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochocientos setenta y seis, folio cuatrocientos treinta y seis, libro cincuenta y cinco, tomo A, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, el señor Juan Carlos Alcoverro, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Avenida Mosconi dos mil quinientos cuarenta y uno, segundo piso, departamento número diez, de la Capital Federal, y el señor Roque Eduardo Muzzillo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Quesada tres mil seiscientos veintidós, de la Capital Federal , se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las condiciones siguientes: — Primero: Desde el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, queda constituída entre Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, y los señores Juan Carlos Alcoverro y Roque Eduardo Muzzillo una sociedad que girará bajo el rubro de "LA PERLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segundo: Su objeto principal será el dedicarse a la venta de mercaderías generales por cuenta propia y de terceros, ya sea como reresentante, mandatario, distribuidor o actuando como comisionista, pudiendo efectuar a la vez importación y exportación de la misma. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de diez años. Cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de separarse de la misma. En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo de este contrato. En esas mismas oportunidades podrá resolverse por las dos terceras partes del capital suscripto la disolución total o parcial, o cualquier modificación substancial de este contrato. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, aporta cien cuotas de un mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional, el señor Juan Carlos Alcoverro aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Roque Eduardo Muzzillo aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. Los socios se comprometen a integrar el capital comprometido en efectivo o en bienes. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñándolos en la forma siguiente: Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera por intermedio de su representante será gerente administrador; el señor Juan Carlos Alcoverro será gerente de ventas y el señor Roque Eduardo Muzzillo será gerente de créditos y cobranzas. Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones concernientes al objeto social, necesitándose la firma conjunta de los socios para obligar y|o comprometer a la sociedad. La firma de los cheques será utilizada en la forma siguiente: los cheques que deban emitirse contra Bancos con jurisdicción en la Capital Federal estará a cargo del gerente administrador o sea Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera y los cheques que se emitan contra Bancos radicados en localidades del interior de la República Argentina estará a cargo de los tres socios gerentes, pudiendo firmar uno cualquiera de ellos. Para otorgar poderes se necesitará la firma del socio administrador y de uno cualquiera de los otros gerentes. La sociedad podrá querellar y para iniciar y proseguir esta acción será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la sociedad. Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera estará representada por apoderados. — Sexto: Los gerentes, señores Juan Carlos Alcoverro y Roque Eduardo Muzzillo deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. Los socios gerentes señores Juan Carlos Alcoverro y Roque Eduardo Muzzillo podrán retirar de las utilidades líquidas y realizadas con débito a su cuenta particular, una suma mensual que se convendrá, dejándose constancia de ello en el libro de actas. — Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria, y Minera retirará de las utilidades líquidas y realizadas con débito a su cuenta mensualmente el equivalente al dos por mil de las ventas realizadas por cuenta de terceros; esta retribución será su única participación en los beneficios sociales, no pudiendo ser éstos en ningún caso superiores a dicho porcentaje. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades, luego de efectuadas las reservas para afrontar leyes sociales, impuestos, etcétera, se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital; además podrán hacerse las reservas efectivas que eventualmente se resuelva constituir. — Después de deducida la participación que corresponda a Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, conforme a lo establecido en la cláusula sexta, el saldo de utilidad resultante quedará en beneficio de los socios señores Juan Carlos Alcoverro y Roque Eduardo Muzzillo, acreditándose el importe que corresponda en su cuenta. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto por cada socio. — Octavo: El inventario y balance general se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia de ello para cada socio. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días de haber sido puestos en conocimiento de los socios, se considerarán aprobados automáticamente. — Noveno: Los socios se reunirán por lo menos dos veces al año, a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de la totalidad del capital suscripto. — Los socios podrán hacerse representar por terceras personas con poder especial si se encontraran impedidos de concurrir a las Asambleas. — Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de la totalidad del setenta y cinco por ciento del capital suscripto La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décimo: La transferencia de cuotas sólo está permitida entre los socios y por tal razón, en caso de que cualquiera de ellos deseara ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá en primer término ofrecerlas al otro socio, y en caso de que éste no las aceptare, recién podrá hacer el ofrecimiento a terceras personas ajenas a la sociedad. — Décimo Primero: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayoría del capital suscripto por los otros socios se resuelva aceptarlos. — Décimo Segundo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas, o menos las pérdidas del ejercicio. — Décimo Tercero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Si el otro socio deseare continuar deberá adquirirle las cuotas pagando su precio en la forma que se convenga entre los mismos. — Décimo Cuarto: Para el caso de disolución, quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, los que procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo Quinto: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedcres que sean comerciantes, industriales o profesionales en derecho o en ciencias económicas, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta dentro de los quince días de producida la cuestión.— Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo Sexto: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato se aplicará a ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décimo Séptimo: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se resolvió que en el futuro y una vez que sea aprobado por la Inspección General de Justicia, Sodemico, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, se denominará Distriplata, Soiiedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera. — Los contratantes prestan conformidad para que cuando se solicite por cualquiera de los socios gerentes, se efectúen las modificaciones pertinentes a este contrato, con respecto a este cambio de nombre. Ambos socios suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. E|L.: de las utilidades líquidas y realizadas, de las utilidades líquidas y realizadas, con poder especial: Vale. — Firmado: Alberto López Mecatti, J. C. Alcoverro y R. E. Muzzillo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.080 e.22|12 Nº 55.301 v.22|12|66

EURAMERIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social de Responsabilidad Limitada de "Eurameris". En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis entre los señores Edmond Nehmad, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Sabine Horn, con domicilio real en la calle Avenida Corrientes mil ochocientos noventa y cuatro, piso primero, por una parte y por la otra don Andrés Germán Gibert, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Mafalda Migliartese, con domicilio real en la calle Virrey del Pino dos mil ciento dos, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada que someten a las siguientes estipulaciones: Primero: La denominación será "EURAMERIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Duración. La duración de la Sociedad será de veinticinco años contados a partir de la firma del presente. — Tercero: Objeto. La Sociedad tendrá por objeto: a) La representación de sociedades y|o entidades financieras del país y del extranjero; b) la compra venta, construcción y|o arrendamiento de bienes inmuebles, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos, como asimismo de establecimientos comerciales, industriales y|o agrícolo ganadero; c) a

la importación, exportación, compraventa de bienes, muebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones y depósitos; d) negocios industriales y comerciales mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de la minería y todo otro producto o fruto del país; e) operaciones financieras mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades de cualquier tipo incluso anónimas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos, acciones u otros mobiliarios; A los efectos de cumplir los objetivos sociales, la Sociedad podrá adquirir y enajenar en el país y en el extranjero, a título oneroso o gratuito, bienes muebles o inmuebles, semovientes, mercaderías, etc., adquirir y otorgar derechos reales dar y tomar bienes en permuta y arrendamiento, invertir o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o de anticresis, contraer empréstitos, girar y aceptar letras de demás papeles de comercio, adquirir y|o explotar concesiones públicas o privadas, relacionadas con sus fines precitados, y en fin celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con los objetos de la misma. — Cuarto: Capital. El capital estará constituido por la suma de un millón de pesos moneda nacional, ($ 1.000.000) divididos en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) cada una suscribiendo los socios, señor Edmon Nehmad novecientas cuotas de un mil pesos cada una o sea la suma de novecientos mil pesos moneda nacional ($ 900.000) y el señor Andrés Germán Gibert cien cuotas de un mil pesos o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000), integrando dicha sumas con el (50 o|o) cincuenta por ciento de dichos aportes en dinero efectivo y el resto cuando lo resuelvan los socios de mutuo acuerdo. — Quinto: Administración. Ambos socios revisten la calidad de socios Gerentes. El uso de la firma social le corresponde indistintamente a ambos con la limitación que la firma de pagarés, avales tantos comerciales como bancarios para obligar válidamente a la Sociedad deberá llevar la firma de ambos socios conjuntamente; quedando prohibido expresamente el uso de la firma social para el otorgamiento de fianzas o garantías de contrato de locación y|o similares que excedan los fines societarios. — Sexto: Contabilidad y Balance: Las operaciones de la Sociedad deberán ser asentadas en los libros que se llevarán de acuerdo a las prescripciones legales, los usos comerciales y los que aconseja la práctica, los ejercicios sociales serán anuales, corriendo desde el día primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Al final de cada ejercicio, se practicará un inventario y balance general y cuadro demostrativo de los negocios sociales, aparte de los balances de comprobación, que podrán efectuarse mensualmente, ante el solo pedido de cualquiera de los socios. — Séptimo: Forma de Distribución de las Utilidades. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento (5 o|o) para formar el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social. Las utilidades líquidas así como las pérdidas se distribuirán entre los socios de acuerdo al aporte de capital de cada uno de ellos. — Octavo: Cuotas, Cesión, Fallecimiento. El carácter de socio es personal. Los terceros que por cualquier causa tengan derechos a|o sobre las cuotas de propiedad de un socio, no adquieran ese carácter sino en la forma y condiciones que se establecen en este contrato y en la Ley no pudiendo tampoco pedir contra la Sociedad medida precautoria o definitiva que interrumpa u obstaculice la marcha de la misma o provoque su disolución. Cualquiera de los socios que desee transferir sus cuotas, deberá hacerlo saber previamente al otro socio en forma auténtica, comunicando el nombre de la persona que desea adquirirla cuota, y el precio ofrecido. El socio tendrá derecho preferente para adquirir la cuota, o parte de las cuotas que deseen transferir, por su valor nominal, más la suma que proporcionalmente corresponda a cada una de las cuotas sobre los fondos de previsión legal y especiales, de acuerdo al monto que éstos hayan arrojado en el último balance, con excepción de los formados para responder a las exigencias de la Ley once mil setecientos veinte y nueve (de despido). Si el socio resolviera no aceptar al tercero presunto adquirente, lo hará saber por telegrama colacionado; en este caso, el socio vendedor podrá ejercitar el derecho que le otorga el artículo doce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. En el caso de que un tercero llegase a ser depositario de las cuotas de un socio, ya sea por transmisión hereditaria, disolución de sociedad conyugal, venta forzada, o por cualquier otra causa o circunstancia, no adquiere por ese hecho la calidad de socio, pero puede pedir que se le acepte como tal, y si no se le aceptase como socio, ofrecerá sus cuotas al o a los socios, para proceder como en la cláusula anterior. — Noveno: Bases de Liquidación. — Será causal de disolución de la sociedad además de las estipuladas en los artículos cuatrocientos diez y nueve al cuatrocientos veintidós y siguientes del Código de Comercio, la pérdida del cincuenta por ciento (50%) del capital social. — Dcimo: Liquidador. — Ambos socios serán designados liquidadores, debiendo realizar, no bien convenida la liquidación, el inventario y balance que establece el artículo cuatrocientos treinta y seis inciso primero, del Código de Comercio, siendo sus obligaciones las establecidas en dicho Código. Si alguno de los socios se negare a aceptar el balance, el mismo será consignado en una escribanía de esta Capital y notificado por telegrama colacionado. Si no lo objetase dentro de los quince días será válido. — Décimo primero: Partición. — Liquidada la sociedad, su producido líquido deberá repartirse en la misma proporción que las utilidades. — Décimo segundo: Del modo de dirimir las diferencias entre los socios. — Las diferencias entre los socios se resolverán por jueces arbitradores, nombrados uno por cada parte, los que deberán reunirse dentro de los diez días de designados auténticamente, nombrando previamente a un presidente, para el caso de discordia. El socio, que intimado por telegrama colacionado no designare arbitrador dentro de los cinco días de la intimación, incurrirá en una multa de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000) de curso legal a favor del otro socio, que deberá oblar dentro del quinto día y previo a cualquier otro trámite. Los jueces arbitradores deberán dictar su fallo dentro de los treinta días de constituidos, por escrito, y sin niguna solemnidad; en el caso de discordia, el presidente la dirimirá dentro de los subsiguientes cinco días de notificado de la misma, por escrito y sin solemnidad alguna. Para todos los efectos de la liquidación, partición y diferendos entre los socios, serán válidos los domicilios legales constituidos en este contrato, y válidas, asimismo, las notificaciones judiciales o extrajudiciales, que en ellos se les formulen. — Décimo tercero: Recurso. — Contra lo resuelto por los arbitradores, sólo habrá un recurso de nulidad y demás supuestos a que se refiere el artículo setecientos noventa y dos del Código de Procedimientos de la Capital Federal. — Décimo cuarto: Fianzas. — Queda prohibido a los socios en forma absoluta el otorgamiento de fianzas, avales, o cualquier otra operación de garantía, en nombre de la sociedad y a favor de los intereses particulares de los socios o de terceros. — Décimo quinto: Aprobación de balances. — Todo socio que no objetase el balance antes de cumplirse los diez días de puesto a su disposición, perderá el derecho de objetarlo en lo sucesivo, salvo simples errores materiales. — Décimo sexto: Decisiones. — Toda decisión sobre el giro de la sociedad, se resolverá de acuerdo a la voluntad conjunta de los socios, de acuerdo al capital de cada socio. — Décimo séptimo: Domicilio. — La sociedad tendrá su sede social en la Capital Federal, en la calle Avenida Corrientes mil ochocientos noventa y cuatro, piso primero o donde más adelante establezcan los socios, y podrá establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero, bastando para ello la voluntad de todos los socios, establecida por escrito. — Décimo octavo: Domicilios legales de los socios. — Los establecidos en el presente contrato podrán ser modificados dentro de la Capital Federal, mediante aviso por telegrama colacionado, dirigido al otro socio. — En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicado. — E. Nehmad. — A. Gibert.

Buenos Aires, 30 de noviembre 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.22|12 Nº 55.367 v.22|12|66

RANCHO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Roberto Antonio Mémoli, argentino, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos 98, Malaver, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Baraghian, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Tronador 4035, Capital Federal; y Juan Sebastián, uruguayo, casado, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 4761, primer piso, Dpto. B, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad bajo la denominación de "RANCHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrdá el asiento de sus negocios y sede social en la calle Florida Nº 753, local F 5, de las Galerías Pacífico, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del día tres de octubre del corriente año de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El objeto social es la explotación del negocio de venta de artículos regionales, y cualquier otra actividad afín. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.), dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado y suscripto por los socios por partes iguales. — El capital se halla totalmente integrado con los bienes y mercaderías que detalla el inventario levantado al día 3 de octubre próximo pasado, y que suscripto por los socios forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, qiuenes revestirán con el título de gerentes, pero para obligar a la sociedad será necesaria la firma de dos, cualesquiera de ellos. — Séptima: Los gerentes tienen amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales y realizar los actos que, según su criterio y decisión, consideren necesarios para el mayor cuidado y éxito de los intereses sociales. — En tal carácter podrán: a) Operar con el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias, sean oficiales o privadas existentes o que se crearen en el futuro; b) Comprar, vender permutar bienes muebles, al contado o a plazo; c) Suscribir letras pagarés, vales y otros documentos originales o de renovación, como aceptante, girante o endosante; d). Conferir poderes generales y especiales de toda índole; e) Adquirir bienes inmuebles, créditos, cuotas, todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosamente, hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier otro derecho real activo o pasivo; f) Designar, cambiar y destituir el personal, fijar remuneraciones y habilitaciones, conceder bonificaciones o gratificaciones a empleados, factores u otros auxiliares; g) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que consideren necesario o conveniente, y que directa o indirectamente se relacionen con los bienes de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — Les está prohibido, sin embargo, comprometer a la sociedad con avales, fianzas y garantías de obligaciones de terceros. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días de puesto en conocimiento de los socios, no fuera impugnado o observado, debiendo documentarse la observación o impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción al capital aportado. No podrán distribuirse utilidades sin haberse hecho la reserva que marca la Ley y cubierto los saldos de los deudores incobrables y practicadas las amortizaciones normales sobre los bienes del activo. — Los socios, por el voto de la mayoría podrán disponer cualquier otro destino de las utilidades. — Décima: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad. A tal fin se llevará un libro de actas donde se dejará constancia de las decisiones adoptadas. — Décima Primera: Los socios se obligan a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Por resolución de la mayoría podrán dejar sin efecto esta obligación. — A su vez, los socios Roberto Antonio Mémoli y Eduardo Baraghian, quedan autorizados para continuar explotando el negocio de venta de artículos regionales, que poseen a la fecha, en el local V-9 de las Galerías Pacífico de esta Capital. — Décima Segunda: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada oficialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará s existencia con los socios restantes y el haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado le será liquidado en la forma que dispone la cláusula siguiente. — Décima Tercera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas a cederse y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del cedente o renunciante por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiese al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas que devengarán el interés bancario para operaciones de descuento. — Décima Cuarta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital, el que podrá ser un tercero extraño a la sociedad, a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Eduardo Baraghian. — Roberto A. Mémoli. — Juan Sebastián. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — E.|L.: Secretaría. — S.|R.: decisiones. Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800 e. 22|12 Nº 54.800 v. 22|12|66

ORGUEIRA Y CIA.

Sociedad de Resjonsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Carlos Orgueira, argentino, casado, domiciliado en la calle Pavón 1515 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Bernardo Scolnik, argentino, soltero, domiciliado er la calle Daniel Cerri 1312, Capital Federal; Enrique Luis Coronella, italiano, soltero, domiciliado en la calle California 1435, Capital Federal; y Julio César Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1064, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y únicos integrantes de la razón social "ORGUEIRA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Melgar 54 de esta Capital, y con contrato social inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, de esta Capital, con fecha 16 de noviembre de 1964 bajo el Nº 3158 al folio 180, libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: 1º) El señor Julio César Rodríguez resuelve formalizar por el presente el retiro de la sociedad a la cual perteneció hasta el 31 de diciembre de 1965, para lo cual vende, cede y transfiere, sus 215 (doscientas quince) cuotas de capital que por un valor de $ 1.000 (mil) cada una, o sea un total de $ 215.000 m|n. (doscientos quince mil m|n.), le corresponde en el capital de la sociedad, a los restantes socios y en las siguientes proporciones: al socio Juan Carlos Orgueira, 72 cuotas, es decir $ 72.000 (setenta y dos mil) al socio Bernardo Scolnik, 72 cuotas, o sean $ 72.000 m|n. (pesos setenta y dos mil); y al socio Enrique Luis Coronella, 71 cuotas, es decir $ 71.000 m|n. (pesos setenta y un mil moneda nacional). — Los señores Orgueira, Coronella y Scolnik, aceptan de pleno acuerdo esta cesión, transmitiéndoles el cedente a los cesionarios y a partir del día 1º de enero de 1966, todos los derechos y acciones que corresponden a las cuotas cedidas y colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación que tenía en la sociedad. 2º) Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de $ 417.351 m|n. (cuatrocientos diez y siete mil trescientos cincuenta y un pesos moneda nacional), pagadero en treinta y seis cuotas iguales y consecutivas, a partir del día 1º de enero de 1966 y con un interés del 15 o|o sobre saldos. — El señor Rodríguez declara en este acto haber recibido el importe correspondiente a las cuotas vencidas a la fecha. — Se destaca que en el precio indicado se comprende, además del valor de las cuotas de capital, las utilidades que al so-

cio cedente le correspondieron al cierre del ejercicio 1965, es decir al 31 de diciembre de 1965, como también el saldo de su cuenta particular y su parte en la reserva legal. — 3º) Que en virtud de la cesión referida los señores Orgueira, Scolnik y Coronella, quedan como únicos integrantes de la sociedad, los que en este acto resuelven dar a la cláusula quinta del contrato social la siguiente redacción: "El capital social se fija en la suma de ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportados por los socios de la siguiente manera: el socio Juan Carlos Orgueira, 287 cuotas, o sean doscientos ochenta siete mil pesos moneda nacional; el socio don Bernardo Scolnik, 287 cuotas, es decir doscientos ochenta y siete mil pesos moneda nacional; y el socio Enrique Luis Coronella 286 cuotas, o sean doscientos ochenta y seis mil pesos moneda nacional. — El capital se halla integrado en muebles, instalaciones, maquinarias, etc., según balance e inventario levantado al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y que suscripto por los socios forma parte integrante de este contrato". — Las demás cláusulas del contrato de la sociedad continúan en vigencia con su actual redacción. — En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación se firma por los comparecientes en la ciudad de Buenos Aires, a treintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — E|Líneas: sesenta - Vale. — Juan Carlos Orgueira. — Bernardo Scolnik. — Enrique Luis Coronella. — Julio C. Rodríguez. — S|escrito: cedente — partir — doscientos — treintiún — Valen.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.720 e. 22|12 Nº 54.789 v. 22|12|66

RUBEN A. VELA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento del 27 de octubre de 1966, el señor Rubén Antonio Vela, por sí, vendió, cedió y transfirió a favor de "Fomalco, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", quien las adquiere de conformidad por intermedio de su representante legal, dos mil novecientas cuotas de capital que poseía en la sociedad "RUBEN A. VELA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un precio de dos millones novecienos mil pesos moneda nacional, o sea por su valor nominal, por lo que aquél se quita y aparta de todos los derechos que sobre las mismas tenía y le correspondían. — En el mismo documento ha prestado su conformidad con la cesión, el socio don Julio Fernández. — Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — S|R.: "Diciembre". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120 e. 22|12 Nº 54.754 v. 22|12|66

ÑARO CABILDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiene edicto:

Testimonio: Acta Nº 14 (Catorce). — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las nueve, se reúnen en su local social, Avenida Cabildo número dos mil doscientos setenta y siete de esta Ciudad, los únicos y actuales componentes de la razón social "Ruben A. Vela y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el señor Julio Fernández, el doctor José Picallo que lo hace en su carácter de Presidente de Fomalco Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y don Roberto Horacio Gattinoni, este último, por haber adquirido recientemente del señor Rubén Antonio Vela, las cien restantes cuotas de capital que tenía y le correspondían en la expresada sociedad que lleva su nombre. Abierto el acto, hace uso de la palabra el socio señor don Julio Fernández y manifiesta: Que a raiz del retiro del socio don Rubén Antonio Vela, no existiría razón de continuar la sociedad con la actual razón social que incluye su apellido por lo que propone atento a lo establecido en la cláusula segunda del contrato social y además con el objeto de agilizar la realización de los negocios sociales, modificar la cláusula primera, segunda, cuarta y quinta del contrato social primitivo, celebrado por escritura de fecha 14 de abril de 1959, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Julio Fabio Dubson, al folio 628 del Registro Nº 463 de su adscripción, la que en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo del mismo año, bajo el Nº 844, folio 487 del Libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Dicha propuesta es aprobada por unanimidad y en consecuencia se procede a redactar las únicas cláusulas que se modifican, de la siguiente forma: Primera: Queda constituida una Sociedad que adopta para su giro el nombre de ÑARO CABILDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que es continuadora para todos sus efectos, de su antecesora, la que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos noventa y cinco, y fija su domicilio especial en esta capital, actualmente en la Avenida Cabildo número dos mil doscientos setenta y siete. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios dedicados a la venta de artículos de vestir, camisería, anexos y similares. — Sin perjuicio de su objeto, la Sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar y gravar con cualquier clase de derecho real, los bienes inmuebles que conceptúe necesarios para su desenvolvimiento, así como aceptar derechos reales en garantía de créditos. — Cuarta: El Capital social que es el mismo que consta en su contrato originario, lo constituye la suma de Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en ocho mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, el que se halla suscripto e integrado actualmente en la siguiente forma: Siete mil ochocientas setenta y cinco cuotas por "Fomalco Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; veinticinco cuotas por don Julio Fernández y cien cuotas, por don Roberto Horacio Gattinoni. — En cualquier futuro aumento de capital, los socios tendrán derecho a suscribir e integrar las cuotas, en proporción a sus capitales actuales. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros estará a cargo indistinto de los socios, señores Julio Fernández, Roberto Horacio Gattinoni y de "Fomalco Sociedad Anónima Industrial y Comercial", quien actuará por intermedio de las personas que de acuerdo a su Estatuto Social o poderes otorgados conforme a ellos tengan el uso de la firma social. — Los señores Julio Fernández y Roberto Horacio Gattinoni podrán usarla para todos los actos de la Sociedad, excepto para los siguientes en los que la firma de cualquiera de ellos deberá ir acompañada por la del representante legal o apoderado general o especial de "Fomalco Sociedad Anónima Industrial y Comercial" que son a saber: a) Otorgamiento y firma de escritura pública; b) compra y|o venta de establecimientos comerciales y|o bienes inmuebles; c) Obtención de créditos bancarios; d) Firma de letras de cambio y pagarés; e) Otorgamientos de mandatos; f) Representación escrita de la sociedad ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción. — Queda vedado a los socios con uso de la firma social, comprometer la misma en negocios ajenos al objeto de esta Sociedad, así como en garantías o fianzas. — En ejercicio de su cargo, podrán los socios gerentes practicar con toda amplitud de facultades, los actos y gestiones tendientes a su mejor desempeño en esta Sociedad y utilizar la firma social en la forma ya indicada en todos aquellos actos no limitados expresamente en los seis incisos precedentes de esta cláusula. — Podrán en consecuencia comprar y vender: cobrar y percibir: efectuar pagos; exigir y otorgar recibos, firmar cheques, giros y papeles de comercio; endosar cheques, giros, pagarés, letras de cambio y cualquier papel transmisible por endoso; ocurrir ante los Bancos oficiales y|o particulares de esta República, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro creado o que se creare en el futuro, efectuando con los mismos toda clase de operaciones conforme a sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos vigentes, presentarse ante las autoridades administrativas y|o judiciales de cualquier grado, fuero o jurisdicción y en especial en el fuero del Trabajo y en las Vocalías de Conciliación y en el Tribunal Fiscal de la Nación, pudiendo absolver posiciones, reconocer firmas, prestar declaraciones, practicar conciliaciones, arreglos y transacciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar o declinar de jurisdicción y en general actuar ampliamente en pro de los intereses de la Sociedad que representan, conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en lo concordante con el objeto de esta Sociedad, ya que la enumeración precedente es meramente enunciativa. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y veinte, previa lectura y ratificación. — José Picallo; Julio Fernández; Roberto Horacio Gattinoni. — nández; Roberto Horacio Gattinoni. —

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 e. 22|12 Nº 54.755 v. 22|1266

AMERICA SPORTS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Octavio Oscar Alvarado, uruguayo, casado, domiciliado en la calle Bárcena número mil novecientos cincuenta y nueve, Capital Federal; Amalia Gerscovich de Sneider, argentina, casada, con domicilio en la calel Bulnes número sesenta, Capital Federal y Héctor Pablo Ghiringhelli, argentino, casado, con domicilio en la calle Pringles número novecientos setenta y dos, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "AMERICA SPORTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número dos mil doscientos cincuenta y siete al cincuenta y nueve, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil quinientos veinte al folio cuatrocientos dieciocho del libro número cincuenta y uno de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por una parte y los señores Oscar Alberto Alvarado, argentino, casado; Jorge Néstor Alvarado, argentino, soltero y Zulema Villalba de Alvarado, argentina, casada, todos con domicilio en la calle Bárcena número mil novecientos cincuenta y nueve, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, quienes en este acto se incorporan a la precitada sociedad, por la otra, han convenido celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas. — Primero: Los señores Héctor Pablo Ghiringhelli y Amalia Gerscovich de Sneider, ceden, venden y transfieren sus cuotas de capital, quinientas en total, por un importe de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, a la señora Zulema V. de Alvarado, quedando en consecuencia los cedentes, totalmente desvinculados de la sociedad. El importe de la cesión declaran haber recibido los cedentes de mano del cesionario a su entera satisfacción, por la cual le otorgan el más eficaz recibo y carta de pago en forma. Octavio Oscar Alvarado, cede y transfiere a Zulema V. de Alvarado, quinientas cuotas de capital, a Oscar Alberto Alvarado, mil cuotas de Capital y a Jorge Néstor Alvarado, mil cuotas de capital, esta transferencia se realiza por la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de sus cuotas de capital, que le corresponden en la sociedad de referencia. La suma total el cedente declara haber recibido de los cesionarios antes de ahora a su entera satisfacción, por la cual les otorga el más eficaz recibo y carta de pago. Como consecuencia de la cesión de cuotas los señores: Octavio O. Alvarado, Zulema V. de Alvarado, Oscar A. Alvarado y Jorge N. Alvarado, en su carácter de únicos componentesd e la sociedad "América Sports, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven las siguientes modificaciones al contrato social: Cláusula Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto en integrado por los socios de la siguiente manera: Octavio O. Alvarado, siete mil cuotas, o sean siete millones de pesos moneda nacional, Zulema V. de Alvarado, mil cuotas de capital o sea un millón de pesos moneda nacional; Oscar Alberto Alvarado, mil cuotas de capital, o sea un millión de pesos moneda nacional; Jorge Néstor Alvarado, mil cuotas de capital o sea un millón de pesos moneda nacional. — Cláusula Sexta: La gerencia, dirección y administración será ejercida por los socios Octavio O. Alvarado, Oscar A. Alvarado y Jorge N. Alvarado. El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta de la siguiente manera: El Gerente Octavio O. Alvarado, con cualesquiera de los Gerentes Oscar A. Alvarado o Jorge N. Alvarado, quienes firmarán en forma habitual, precedida la firma por el rubro social ya sea en forma manuscrita o mediante sello. Los Gerentes harán uso de la firma social en la forma prescripta en este contrato, con todas las atribuciones que les acuerda la ley número nce mil seiscientos cuarenta y cinco, no pudiendo comprometer la firma social en operaciones o actos ajenos a los negocios sociales. — Cláusula Séptima: Anualmente al treinta y uno de julio se practicará un Balance General de los negocios, practicándose las amortizaciones y reservas fijadas por las leyes y decretos, de las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento, para formar el fondo de "reserva legal", hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, distribuyéndose el remanente en proporción al número de cuotas de cada socio. Las pérdidas serán soportadas de igual manera. Los socios Oscar A. Alvarado, Jorge N. Alvarado y Zulema V. de Alvarado, destinarán el treinta por ciento de sus utilidades para formar un fondo especial, durante el término de cinco años a contar desde la constitución de la sociedad. Transcurrido dicho término, el total de este fondo especial, se utilizará, para que los citados socios aumenten su participación en la sociedad, transfiriendo el total del mismo al capital social. Los socios dejan formalizado el contrato social a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y de acuerdo a la ley, firmando en prueba de conformidad las partes en Buenos Aires, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Amalia Gerscovich de Sneider. Héctor Pablo Ghiringhelli. Octavio Oscar Alvarado. Zulema V. de Alvarado. Oscar Alberto Alvarado. Jorge Néstor Alvarado. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 e. 22|12 Nº 54.826 v. 22|12|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA REY o JOSE MARIA REY PAZOS o JOSE REY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.932 v. 4|1|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BARRASA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e. 22|12|66 Nº 57.032 v. 4|1|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dom ROLANDO ANGEL CANDIDO PUCCETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.899 v. 4|1|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CABALLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e. 22|12|66 Nº 56.963 v. 4|1|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELENA DAMONTE de FAVEREAU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.911 v. 4|1|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA D'ANGELO de NAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.940 v. 4|1|67

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RAVELLA de ANTOGNONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto siete de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.933 v. 4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ENCARNACION SERRANO FERNANDEZ de GARRIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 57.016 v. 4|1|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS PIZARNIK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.939 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE JULIO NAGERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.931 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por término treinta días a herederos y acreedores de DONNOLI de RAPOSO, ISABEL ELVIRA ROSA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.918 v.4|1|67

Pedro J. Torrent, Juez Nacional Civil, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que ABRAHAM GLASMAN solicitó autorización para adicionar a su nombre de pila el de "Alberto". — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 840.— e.22|12 Nº 56.989 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO LANATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.970 v.4|1|67

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.883 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARSICANO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.941 v.4|1|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEIWEL SZKLAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.930 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMENDARIZ e ISIDORA CEJAS de ARMENDARIZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.999 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o KIVA KRIGUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 51.688 v.4|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido, por equivocación, en el Juzgado Civil Nº 12, en las ediciones del 25|11 al 9|12|66.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA REINOSO de BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 57.042 v.4|1|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA ROSA CLOSAS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 57.041 v.4|1|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor CARLOS BONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 57.040 v.4|1|67

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC NUDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 56.942 v.4|1|67

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUFEMIO MANZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 56.886 v.4|1|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por 15 días para tomar intervención en el juicio "L. U. 13 RADIO NECOCHEA y ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y T. V. c|CORPORACION MUSICAL ARGENTINA S. A. y otros, s|consignación y fijación de arancel" y contestar demanda, a quien pudiera considerarse beneficiario de los derechos que acuerda el artículo 56 de la Ley 11.723, por difusión de música grabada. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.000. e.22|12. Nº 56.944 v.28|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES JUAN BAUTISTA BAZZEGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 56.866 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIA SEBASTIAN de SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 57.004 v.4|1|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ATACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.920 v.4|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
2.400.— e.22|12|66 Nº 56.955 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AMERICA RICCARDI de de URIBURU — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.848 v.4|1|67

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA CELESTINA o VICENTA PEIRANO de PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 57.039 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PALO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.883 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días, herederos y acreedores de SALOMON WISZNIACKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.884 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.885 v.4|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FRANCISCO SALOMONE. — Publíquese por diez días.
Bue s Aires, diciembre 12 de 1966 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.956 v.4|1|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO y PAULINA JAMARDO DE CASTRO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 57.011 v.4|1|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PORTALUPPI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.812 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADRIAN KEMP. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.808 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MACCHI COBO de CAMPELLO; INES MACCHI di CELLERE de CAMPELLO, AGNESE MACCHI di CELLERE, AGNESE di CAMPELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.22|12|66-Nº 56.955-v.4|1|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, dicembre nueve de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66-Nº 56.861-v.4|1|67

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA IANNANTUONI de LANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 diciembre de 1966 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.22|12|66-Nº 56.863-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TORMEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.975-v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCHEIJTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66-Nº 56.987-v.4|1|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66-Nº 56.877-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos de JACOBO ROCHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66-Nº 56.847-v.4|1|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a AVELINA NORMA ANSELMINA TEMPESTA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue Antonio Luis Giordano bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e. 22|12 Nº 56.827 v. 28|12|66.

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEOPOLDO GRANADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.998-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM KASSARDJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 57.000-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AZNIV DEGUIRMENYIAN de GOYANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. —e.22|12|66-Nº 57.002-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA TERESA HERMINIA LEONE de TOMBEUR o MARIA TERESA ERMINIA LEONE de TOMBEUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200.— e.22|12|66-Nº 57.013-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FLAVIA o FLAVIA LLAGOSTERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.974-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GARCIA de LOPEZ MARTINEZ y de don PEDRO LOPEZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.916-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN ANTONIO SALVADOR GRAZIADIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.810-v.4|1|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELO GUIDO LOMBARDI. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.22|12 Nº 56.820 v.28|12|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres días a JOSE MARIA BARAINCA para comparecer en juicio Scheines, Natalio c|Barainca, José María. s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretario.
$ 960 e.22|12 Nº 56.984 v.26|12|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL CHAIO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Rodolfo Salguero, oficial 1º
$ 1.200 e.22|12 Nº 57.024 v.28|12|66

Nº 40

Juzgado de Paz Nacional Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUADALUPE RODRIGUEZ y de MANUEL LIMIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 25 de 1966 — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e.22|12-Nº 57.035-v.28|12|66

Juzgado de Paz Nacional Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUADALUPE RODRIGUEZ y de MANUEL LIMA Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966 — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.22|12 Nº 17.030 v.28|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, de esta Capital, Secretaría Nº 4 en los autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c|TROPICANA S. A. y otra. — Ejecuti-

vo" cita por 5 días a la ejecutada: Tropicana S. A. a fin de que durante dicho plazo se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 7.200 e.22|12|66 Nº 57.017 v.12|1|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "DIAZ PEDRO ALBERTO y otra c|FALLETI ALFONSO s|cobro hipotecario", que el martillero Adolfo Ferreiro, rematará el día 28 de diciembre de 1966 a las 15 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Larraya Nº 3048|50 de Capital Federal. Conforme la cláusula tercera inc. c) del contrato de mutuo, el demandado se comprometió a desocuparlo en caso de ejecución. Venta al contado. Base m$n. 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.800.- e.22|12 Nº 57.048 v.28|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "SCOCIMARRO ESTHER PALMA c| MORELLI HECTOR VICENTE. Divorcio. Incidente separación de bienes", que el martillero José María Lloveras rematará el día 27 de diciembre a las 18.30 horas, en Montevideo 177, donde se exhiben los bienes inventariados que consisten en: Juego de comedor 9 piezas; juego de dormitorio, 6 piezas; heladera "Siam"; lavarropas "Siam-Hoover"; enceradora "Bautin; combinado "Philips"; televisor "Zenith"; juego de loza "Arabia"; juego de copas; cubiertos acero inoxidable; araña bronce, y otros varios. — Sin base, al contado, en lotes. — Comisión 10 o|o. — Informes Alsina 1260, piso 2º, 37-0753 y 1263. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.520 e. 22|12 Nº 56.900 v. 26|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "OLMO, LEOPOLDO y otros c| BALBIN, CARLOS DOMINGO y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucsi y Cía. rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 29 de diciembre, a las 15.30, el inmueble calle Avenida Cabildo 308|18; entre Jorge Newbery y Matienzo; edificado en terreno designado como lote 17 de la manzana "E", que mide 8 m. 66 frente al N. E. por 45 m. 58 de fondo costado N. O. y 46 m. 30 en el costado S. E. teniendo en el contrafrente al S. O. 8 m. 60. — Base $ 4.820.400 — De acuerdo con la cláusula 4ª de la obligación, la propiedad se entregará desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, diciembre trece de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000 e.22|12 Nº 56.838 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "C.I.L.S.A., S. A., c|FORTUNATO CARMELO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Zuviría 752|54, Capital, mide 10 m. 39 frente N., 74 m. costado O., 69 m. 60 costado E. y 11 m. 25 contrafrente S. — Base pesos 10.770.611,50. El precio de compra podrá pagarse al contado o 50 o|o al contado y el saldo a 1 año de plazo con 15 o|o de interés anual. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.400 e.22|12 Nº 56.924 v.28|12|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio "URBINATI, LEDDA PIERINA, s|sucesión", que el martillero Ricardo Avalos rematará el día 27 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el Hall de Ventas de la calle Paraguay 862, Capital Federal: Las alhajas inventariadas a fs. 38 y un automóvil marca Isard, modelo 700, año 1961, chapa 652202, de la Capital. Sin base. Al contado. — 10 o|o de comisión. Las alhajas se exhiben en el lugar del remate. El automóvil se exhibe en la calle Bonpland 1744, Capital.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.280 e.22|12 Nº 56.859 v.23|12|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos "CORBETTO CARLOS FRANCISCO, s|concurso civil", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en el local de Bmé. Mitre Nº 2234, donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Un televisor marca Admiral Nº 57.004, s|Nº visible de chasis; Una araña de doce luces, con caireles, de bronce; Un combinado marca Ken Brown, con cambiador automatico y radio, de pie; Una mesita de 1 mts. por 0.30 mts., aproximadamente; Un acondicionador de aire marca Plametal Well Being; Un mesa de cocina, con tapa de fórmica, color rojo, y cuatro sillas tapizadas en plástico; Una mesada chica con tapa fórmica y 3 cajones. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.

$ 2.400 e.22|12 Nº 57.028 v.23|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio "ERICE GREGORIO c|GONZALEZ LEDO VICTORINO y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 29 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Carhué 2556|58, Capital, mide 8m66 frente S. O. por 42m72 de fondo. — Base $ 662.500, contado. 8% seña y a cuenta de precio, 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.600.— e.22|12 Nº 56.926 v.28|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 6 días en el juicio "DRUETTA DOMINGO F. y otros c| DI BELLO ATILIO ABEL s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día jueves 29 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Cucha Cucha 811|17, Capital, que consta de una casa habitación ocupada por el propietario demandado; y dos locales y dos departamentos alquilados; mide: 8m66 frente O., 33m25 costado N., y 33m45 costado S., base: pesos 1.650.000, contado, 8% seña, 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Luis Saggese, secretario.

$ 3.840.— e.22|12 Nº 56.927 v.29|12|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "ALBANO JOSE DOMINGO y otros c|MIRAGLIA NESTOR O. s| Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Juan Carlos Devoto y Segundo Martín, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, el día 27 de diciembre de 1966, a las 11 horas, los 27 departamentos que integran el edificio de la calle Avellaneda 2056|2066, Capital Federal en el estado de construcción que se encuentran con la base de m$n. 55.000.000, dividido entre las unidades en la siguiente forma: Unidad Nº 1 $ 2.150.871; Nº 2 $ 885.902; Nº 3 $ 2.481.318; Nº 4 $ 2.455.312; Nº 5 $ 1.337.616; Nº 6 $ 2.455.877; Nº 7 $ 2.455.312; Nº 8 $ 1.337.616; Nº 9 $ 2.455.877; Nº 10 $ 2.455.312; Nº 11 $ 1.337.616; Nº 12 $ 2.455.877; Nº 13 $ 2.455.312; Nº 14 $ 1.337.616; Nº 15 $ 2.455.877; Nº 16 $ 2.455.312; Nº 17 $ 1.337.616; Nº 18 $ 2.455.877; Nº 19 $ 2.455.312; Nº 20 $ 1.337.616; Nº 21 $ 2.455.877; Nº 22 $ 2.455.312; Nº 23 $ 1.337.616; Nº 24 $ 2.455.877; Nº 25 $ 1.963.175; Nº 26 $ 1.325.179 y Nº 27 $ 2.451.637. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Los compradores podrán abonar el precio utilizando las facilidades otorgadas por el Banco Popular Argentino, como asimismo las concedidas por el deudor hipotecario. Por el excedente que supere la financiación del Banco Popular Argentino en 24 mensualidades con intereses del 15 o|o anual.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 7.800.— e.22|12 Nº 57.201 v.28|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio "CERIOTTI ENRIQUE JUAN contra LAZARTE BENJAMIN y otros sobre alquileres", que el martillero Martín Ortelli, rematará el 23 de diciembre próximo a las 16 hs., en San José 1754, Cap. donde se exhibe: un televisor Admiral Nº 232387. — Sin base. Comisión 10%. Al contado.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 730.— e.22|12 Nº 56.832 v.23|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "SLIWKOWICZ MENDEL c| VENTRUIZ GREGORIO DEL CARMEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman, rematará el día 26 de diciembre de 1966 a las 16 horas, en Paraná 467, piso 1º, Dto 1º, el siguiente bien, exhibido en Juan B. Justo 2927, Capital Federal: "Un automotor marca IKA Rambler, modelo año 1962; Clasic Cross Country; motor número 626073556; serie Nº 28311 - 0091; Patente de la Pcia. de Buenos Aires, año 1962 Nº 1.032.568. — En el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 348.000. Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El bien será entregado previa aprobación de remate.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280.— e.22|12 Nº 56.889 v.26|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en autos "BIELORAI AARON c|SANTANGELO PEDRO JORGE y otro, s| ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman, rematará el día 26 de diciembre de 1966 a las 17.30 horas, en Paraná 467, piso 1º, Dto. 1º, el siguiente bien, exhibido en Juan B. Justo 2927, Capital Federal: "Un automóvil marca FIAT modelo año 1962, 600D, motor Nº 1248706, chasis 1140882, Patente de la Pcia. de Buenos Aires, año 1962, Nº 1.027.294. — En el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 141 729. Seña: 30%. — Comisión 10%. — Será entregado previa aprobación de remate.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160.— e.22|12 Nº 56.891 v.26|12|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica dos días en juicio "VICAL S. R. L. c|PAOLINI JORGE s| ejec." que el martillero Clodomiro Pereira remata en San José 1754 donde se exhiben el 23 del cte. a las 10 hs., una sierra circular sin Nº ni marca visible de 51 cmts. de diámetro aproxmte.; un motor GEC de 3½ hp Nº C.26.904; un motor Westinghouse 2 hp Nº 30W 224; un motor Siam 2 hp 19866; un motor Lowe 258345; un motor GE Nº 1440; un motor HEE MAF 136365; un motor Crompton Parkinsons Nº 44 CA; una agujereadora Percherón de banco Nº TA 16 con motor Jasoldi Nº 0250; una amoladora marca Wibirs Nº 348; una máquina de escribir marca Continental de 130 espacios. — Sin base. — Contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680.— e.22|12 Nº 57.036 v.23|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en "Autos MORALES IDELFONSO c|BATTELINI ALBERTO OSCAR CARLOS y otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 3 de enero de 1967, a las 12 hs., en la calle Defensa 819 el siguiente bien: Un camión usado marca Dodge mod. 1957, playo motor naft. Nº VT54410045, Pat. Munic. de la Prov. de Bs. As., Número 624.660, transferencia en trámite. — Base $ 115.500.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Se exhibe en Pringles 1165, Cap. — Bs. As., 16 de diciembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.800.— e.22|12-Nº 56.801-v.26|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ALL'MOTOR S. A., c|PEDRO FARIAS, JOAQUIN ESTEVEZ y RENE DOMINGO RAMELLO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 Enero próximo, hora 10.15, rematará en Cabildo 28, donde se exhibe, un automotor Furgón, marca Cisitalia, modelo año 1961, motor 1136891, Pat. 761-850, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 166.004. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966 — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.22|12-Nº 56.836-v.26|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ALL'MOTOR c|MOHAMED FELIX y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 Enero próximo, hora 10, rematará en Cabildo 28, donde se exhibe, un automóvil Citroen 2 C. V. modelo AZL año 1964, motor 3024002741 AZ, Pat. 1.131.658, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 241.070.50. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.22|12-Nº 56.837-v.26|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos caratulados "DOELLINGER ALEJANDRO LUIS C|LOIACONO ANTONIO JORGE S|Ejecución Prendaria", que el martillero Manes Freilich, rematará el día 29 de Diciembre de 1966, a las 16 horas, en Rivadavia 10152, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado, para uso de transporte de pasajeros, modelo del año 1948, tipo colectivo, marca "Chevrolet" motor Nº 3174639, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 40.000 al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación Judicial. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920.— e.22|12-Nº 56.802-v.26|12|66

JUDICIAL: Juzgado Nacional Comercio Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "OCCHI REMIGIO ANTONIO" su quiebra, que el martillero Angel Vitelli, rematará en la calle Hipólito Yrigoyen 771 Capital, el día 27 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, donde se exhibe, los siguientes bienes: Un televisor RCA Víctor, modelo Adair Nº 19653. Una mesa rodante para ídem. n juego de living estilo francés 3 cuerpos con almohadones. Un espejo pared estilo veneziano 2m00x 1m10. Un Aparador estilo francés 4 puertas y tapa mármol. Un bargueño dos puertas y un cajón. Una alfombra tejida. Dos mesas ratonas. Una heladera eléctrica Star. Un lavarropas eléc., familiar Siam Hoover. Una cómoda estilo francés 3 cajones y tapa mármol. — Entrega inmediata. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.880.— e.22|12-Nº 56.860-v.26|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "BRIGNARDELLI I. F. S. R. L. contra PALOMEQUE LEONARDO JUSTO sobre ej. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 14, 2º piso de la finca Tucumán 1539|41 Capital, sup. total unidad funcional 37,95 ms. cs. Porcentual 1,38 o|o. Base $ 482.700, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.000.- e.22|12 Nº 56.925 v.28|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "OIZ PEDRO c|VACCARO JOSE ALFREDO y otro s|ejecutivo" que el martilero Marcelo A. Méndez, rematará el día 29 de diciembre a las 16 horas, en Lavalle 1394, 5º piso, Capital, cinco lotes de terreno ubicados en la manzana E, quinta 25; Circunscripción III; Sección J, parcelas 27, 28, 29, 30 y 31 frente a la calle sin nombre del pueblo de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes medidas y superficies cada uno de los lotes: 18m de frente al Sudoeste e igual medida en su contrafrente Noreste, 61m375 en los costados Sudeste y Noroeste, haciendo una superficie total por lote de 1.104.75 m2. Base de venta $ 18.000 m|n. al contado cada lote. Sumas que deberán abonar los compradores, una vez aprobada la subasta por el Tribunal (Art. 520 del Cód. de Ptos.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos y|o en las oficinas del martillero, teléfono 46-9944. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 5.400.- e.22|12 Nº 56.950 v.28|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "MEDONE Y VILAR S. C. contra ESPERGE DIONISIO, GRIMALDI

ROBERTO JORGE, sobre Ejec. Prend.", que el martillero José Navarro Fuentes rematará en la Avenida de Mayo 953, piso 9º, Esc. 2, Capital Federal, el día 7 de enero de 1967 a las 10 horas, un automotr usado marca Chevrolet tipo pick-up, modelo año 19 0, motor número F 0225-JEA-2902, patente número 736.065 de Cap. Fed. Base $ 576.932 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en Avenida Larrazábal 1999, Capital, y será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.160.- e.22|12 Nº 56.903 v.26|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "ATRI ISAAC ZAKI c|CANTERA S. A. sobre Ejec. Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el día 29 de diciembre próximo, a las 15.30 hs. el departamento unidad Nº 25, 9º piso, de la finca Charcas 70 72|82|84, Capital, sup. cub. propia 100,80 ms. cs. Porcentual 1.97 o|o. base $ 1.950.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.500.— e.22|12 Nº 5 .928 v.28|12|66

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días en autos "ESTEIRO JULIAN c|BENITEZ CEDRES SINFORORA RENEE s|ejec.", que el martillero Jorge Nicolás Miloslavich, rematará el 30 de diciembre de 1966, en Aráoz 970, donde se exhibe: un Jeep pick-up marca Ika, modelo 1962, motor 624056062, patente número 245.350, Ciudad de Buenos Aires, en el estado que se encuentra. Base pesos 119.175. Comisión 10 o|o. seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.560.- e.22|12 Nº 56.853 v.26|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "FRANKERBERG CONRADO LUIS c|OTTICA S. A. s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en el local de Bmé. Mitre Nº 2234, Capital, donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina cortadora de chapas Sig-Sag, marca Anjua, motor acoplado fame 1 HP., Nº 7452; Una amoladora eléctrica marca Intercon, motor 5 HP., marca Weca Nº 16118; Una soldadora eléctrica marca Arc-Maker-Silicón D. C. Welder Nº 1062, completa, industria inglesa; Una cortadora de chapas manual de 3 mm. por 400 marca Tréool; Una soldadora eléctrica marca Viotsol Nº 1264, completa, con sus mangueras. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectiv. Sujeto a aprobación judicial de la subasta — Bs. Aires, diciembre 19 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.080.- e.22|12 Nº 56.829 v.23|12|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION AMATEUR ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED

La Asociación Amateur Argentina de Hockey sobre Césped, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 10 y 18 de los estatutos, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de diciembre próximo a las 19,30 horas en el local de la calle Tucumán 1539, 2º piso, of. 26, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|66 y cuenta de gastos y recursos para el año 1967;

2º Elección de un secretario general por un año;

3º Elección de cinco vocales titulares por dos años;

4º Elección de cuatro vocales suplentes por un año;

5º Elección de dos vocales titulares por dos años para integrar el Consejo de Arbitros;

6º Elección de tres vocales suplentes por un año para integrar el Consejo de Arbitros;

7º Elección de dos vocales titulares para integrar el Tribunal de Penas por dos años;

8º Elección de tres vocales titulares por un año para integrar el Tribunal de Penas;

9º Elección de tres vocales suplentes por un año para integrar el Tribunal de Penas;

10 Consideración de los pedidos de afiliación;

11 Elección de dos miembros de la asamblea para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el acta. — Bartolomé J. Mac Dermott. Secretario General.

$ 1.400.— e.22|12 Nº 57.043 v.28|12|66

AUTOMOTORES Y REPUESTOS LAMADRID
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de enero de 1967, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 455 P. B. "D" Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

$ 4.000.— e.22|12 Nº 56.881 v.28|12|66

ABAD HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 31 de diciembre de 1966 a las 9.00 horas en su sede social Avda. Pte. R. S. Peña Nº 651 piso 8º departamento 139, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria. balance general. inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio 7º terminado el 31 de agosto de 1966;

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 4.000.— e.22|12 Nº 56.905 v.28|12|66

"B"

BURAGRO S.A.
Comercial Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en Viamonte 1336 piso 10 of. 58 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra de la totalidad de las cuotas de capital de Burcheri Hnos. S. R. L. y de Santa Lucía S. R. L. e informe sobre los respectivos balances de transferencia al 31|8|66:

2º Consideración documentos del artículo 341 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966;

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.600.— e.22|12 Nº 56.997 v.28|12|66

"C"

COGHLAN LAMINADOS S.A.C.I

Convócase a Asamblea General Ordinaria por segunda vez, para el 30 de diciembre de 1966, en Lugones 1765, Capital, a las diez horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 Código de Comercio. ejercicio 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|12 Nº 56 976 v.26|12|66

COGHLAN LAMINADOS S.A.C.I

Convócase a Asamblea General Extraordinaria. para el día 30 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas en Lugones 1765, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

a) Ractificación o rectificación de la convocatoria de acreedores solicitada por el directorio;

b) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|12 Nº 56.969 v.26|12|66

CENTRO UNION VIAJANTES
Gremial y de Protección Recíproca
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

Esta Comisión Directiva en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 64 del Estatuto, convoca a los asociados del Centro Unión Viajantes, Gremial y de Protección Recíproca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Moreno 1287, piso 1º, el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1966.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1965-1966.

3º Designación de la Comisión Electoral para las elecciones de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales Titulares por dos años, 1 Vocal Titular por un año, 6 Vocales Suplentes por un año, como así también la Comisión de Fiscalización por un año, 3 Titulares y 2 Suplentes, a realizarse el día 13 de enero de 1967, de 13 a 18 horas.

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Alejandro L. Hernando, presidente. — Horacio Sanchez Roza, secretario.

$ 480.- e.22|12 Nº 57.152 v.26|12|66

CARDENAS S. A.
Empresa de Transportes
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (2ª vez)

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria para el día 3 de enero, a realizarse por segunda vez en su local sito en calle Cárdenas 2976, Capital, a las 17 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio 30 de junio de 1965 al 30 de junio 1966.

2º Aumento cuota administración.

3º Situación coches deudores.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600. e.22|12. Nº 56.839. v.29|12|66

CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S.A.I.C.
Paseo Colón 317 — Buenos Aires
Inscripción Nº 12.881
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos sociales en los artículos 10, 13, 20, 26 y concordantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de efectuar el depósito de las acciones hasta 3 días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.600. e.22|12. Nº 56.831. v.28|12|66

"E"

EL MODELO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día º de enero de 1967, a las 16 horas, en Rodríguez Peña 582, P. 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar todo lo actuado por los Miembros del Directorio elegido por el Síndico Titular el día 2 de Abril de 1965.

2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Duodécimo y Trigésimo Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1965 y el 30 de Junio de 1966, respectivamente.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e. 22|12. Nº 56.843. v.25|12|66

"F"

FIDALBA S. A. F. C. de S. y M.
Número de Registro N. 13781

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|66, a las 9.30 hs., en Corrientes 1386, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º, del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 31|12|66.

3º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y remuneraciones. — El Directorio.

$ 2.600.- e.22|12 Nº 5 .957 v.28|12|66

FALIEM S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Luzuriaga 785, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso I del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66.

2º Retribución a Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y garantías que deberá otorgar.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.280.- e.22|12 Nº 56.901 v.2 |12|66

FRIGERIO Y CIA. S. A.
Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 6095

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1966, a las doce horas, en Nogoyá 2965, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo cuarto Ejercicio Económico, cerrado el 30 de agosto de 1966.

2º Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y la Sindicatura y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.22|12 Nº 56.947 v.28|12|66

"G"

"GA - TA" S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 21194

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, horas 12, en Talcahuano Nº 143, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com.; Ejerc. 30|6|1966.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.22|12 Nº 56.990 v.28|12|66

G. PALANT
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.22|12 Nº 56.908 v.28|12|66

GA - TA
C. I. T. I.
Compañía Internacional de Transportes Industriales
Sociedad Anónima
Expediente Nº 5167
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, segundo llamado, para el 2 de enero de 1967, horas 13, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Modificación Arts. 4º y 11º Estatutos Sociales.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.320.- e.22|12 Nº 57.029 v.26|12|66

"I"

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(Nº 4.137)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 32º de los Estatutos convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en Suipacha 245, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para solicitar el retiro de la cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 24º de los Estatutos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1966.
El Directorio

$ 2.760. e.22|12. Nº 56.957. v.26|12|66

"L"

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1966 a 12 horas en Corrientes 330, 3er. piso, of. 318 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la Asamblea.

2º Aumento del Capital autorizado y fijación de las características de las nuevas series.

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la empresa, antes del día 28 de diciembre a 17 hs.
El Directorio.

$ 4.000.— e. 22|12 Nº 56.951 v. 28|12|66.

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de diciembre de 1966 a las 11 horas en Corrientes 330, 3er. piso, oficina 318, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la Asamblea (Art. 17 del Estatuto).

2º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de honorarios para el directorio.

5º Fijación de honorarios para el síndico.

6º Elección de Síndicos titular y suplente para el ejercicio 1966|67.

Los accionistas deben depositar en la oficina de la empresa sus acciones o correspondientes certificados bancarios de depósito antes del día 28 de diciembre de 1966 a 17 horas
El Directorio.

$ 6.200.— e. 22|12 Nº 56.952 v. 28|12|66.

LINBER S. A. I. C.
Expte. 18.339

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas en el local social calle Arenales 2370, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio.

$ 4.000.— e. 22|12 Nº 56.882 v. 28|12|66.

"N"

NUEVO APOLO S. A. C. I. C. I y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social, Corrientes 1372|86, Piso 4º, Oficina 405, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º Elección de Directores y Síndicos (titular y suplente).

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|12 Nº 56.807 v.28|12|66

"O"

OREGUI HNOS.
S. A. C. I. I. A.
Registro Nº 20.065

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las doce horas, en el local social de la calle Suipacha 612, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la Memoria Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.- e.22|12 Nº 57.033 v.28|12|66

"OCAL S. A. C. I. F. A. I. y de M. y S."
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de enero de 1967, a las 9 horas, en Sarmiento 1183, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio 30|6|66. Distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.
El Directorio.

3.000.— e. 22|12 Nº 56.996 v. 28|12|66.

"R"

R E C A M I E R
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31|12|966, 10 horas, en Lavalle 1625, 10º Piso, Considerar:

1º Aumento capital autorizado a m$n. 100.000.000 fijándose características acciones a emitir.

2º Designación de dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|12 Nº 56.844 v.28|12|66

R. C. VITA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966 a las 20 horas, en Bartolomé Mitre 2248, 7º Piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|1966.

2º Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|12-Nº 56.816-v.28|12|66

ROBERTS & JOHANSEN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas en Defensa 383, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del mandato de los Directores electos en la Asamblea Ordinaria del 31|10|966.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos en su caso.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e. 22|12 Nº 56.890 v. 28|12|66

"S"

SELU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966 a las 9 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital Federal, para tratar el siguiente:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
El Directorio.

$ 4.200.— e. 22|12 Nº 56.912 v. 28|12|66.

"T"

TRANSPORTES GUIMARRO
Sociedad Anónima
Nº de Registro 18930
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre a las 15.30 Hs., en Sarmiento 212, 7º piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.

2º Considerar documentos Artículo 347, Inciso 1º, del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|1966.

3º Retribución del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos y Síndico Titular y Síndico Suplente.

$ 3.800.— e.22|12 Nº 56.862 v.28|12|66

"V"

VIDAL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966 a las 20 horas, en Ciudad de la Paz 3207, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|1966.

2º Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|12 Nº 56.835 v.28|12|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Manuel Fernández vende a los señores Tomás Leonardo Bianchimano y Helvecia Obdulia Cicarelli de Bianchimano, su negocio de "Carnicería, Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 1555 y VIRREY AVILES Nº 3868 de esta Capital. Recl. de ley y dom de partes n|ofic.

$ 2.800.- e.22|12 Nº 56.934 v.28|12|66

"Parodi & García", Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1623, 2º 6, Capital, avisan: Cayetano González, vende su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch y 5 mesas en acera, sito en CASEROS 1999 esq. ENTRE RIOS 2200, a Agustín Rodríguez Rey. Reclamos Ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.22|12 Nº 56.943 v.28|12|66

Laborda y Rossi S. R. L., Celestino Rossi, Martillero Público, oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisa que los señores Rogelio Pereiro y Antonio González, venden su negocio de Lechería, Bar y Venta de Helados, sito en la AVDA. VELEZ SARSFIELD Nº 192|96 esquina USPALLATA, Capital, al señor Wladislao Zoladek. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.22|12 Nº 56.972 v.28|12|66

Bochicchio y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 6836, Local Nº 34 "Bis", Capital Federal, avisan que el señor Pablo Gil vende a Roberto Gerónimo Daglio, el 50 o|o de la parte indivisa del negocio de "Verdulería y frutería", sito en la calle VARELA 138 de esta Capital Federal, reclamos de ley nuestras oficinas. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1966.

$ 2.000.- e.22|12 Nº 56.976 v.28|12|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Donato Papagna y Domingo Caruso venden a Miguel Buccaro y Abel Néstor Salazar, Frutería y verdulería, AV. DE LOS INCAS 4701. Dom. partes, recl. Ley n|oficinas.

$ 1.400.- e.22|12 Nº 56.993 v.28|12|66

Ciriaco De Lío, con oficinas en Curapaligüé 135, Capital: avisa que Eduardo Alberto Ricconbeni, vende libre de gravámen y deuda a Máximo José Ledo, el negocio de Café, Bar y despacho de bebidas sito en AVENIDA JUAN B. ALBERDI 2899, Capital — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficinas.

$ 1.600 e. 22|12 Nº 56.913 v. 28|12|66

Por cinco días: Se hace saber que el señor Raúl Gil Grecco vende su negocio de Fiambrería y Despensa ubicado en Avda. ASAMBLEA 1915, Capital, al Sr Rubén Héctor Bonicalzi libre de toda deuda o gravamen. Oposiciones de ley en el mismo negocio. — Sus domicilios

$ 1.200.— e.22|12-Nº 56.811-v.28|12|66

Benito Pérez, martillero público, con of. en Av. de Mayo 1385, 2º piso, avisa Que el nombre correcto vendedora hotel alojamiento AYACUCHO 30, 4º piso, "D" es Sabina Menéndez de Iturmendi rectificando la publicación del 9|12 al 15|12|66. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.22|12-Nº 56.854-v.28|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958, avisan que los señores Adolfo Torrado y Gumersindo Alvarez, venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la Avda. BELGRANO Nº 2393, Capital, al señor Manuel Castro Martínez. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1800.— e.22|12-Nº 56.845-v.28|12|66

"B"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan, Manuel Riesgo, Germán Pérez, Manuel Estévez, Manuel Rodríguez y José García, venden a Eduardo Baldassarre, Manuel Domingo Martínez, Angel París, Arturo Romero, Juan Marinoni, Amador Mateo y Miguel A. Contardi, negocio Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados, Café en tazas, venta de golosinas envasadas y Restaurante sito BARTOLOME MITRE Nº 650, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.800 e. 22|12 Nº 56.985 v. 28|12|66

Avisa: Angélica Mazzola de Pazos que vendió a María Haydée Duarte de Barcala negocio Instituto de Belleza, calle BEAZLEY 3703, Capital. — Reclamos ley, domicilio partes mismo negocio.

$ 1.000.— e.22|12-Nº 56.822-v.28|12|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de Fiambrería y Quesería sito en la calle BURELA 3201, Capital, efectuada por Roberto Omar Ducca a favor de Rodolfo Néstor Stigliano, según edicto Nº 43.749 del 17|10|66. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.800.- e.22|12 Nº 57.038 v.28|12|66

"C"

Se avisa Haydée R. Curino, Ricardo Grenon y Susana Cristina Valle rescinden y dejan sin efecto las promesas de venta de la primera al segundo y del segundo a la tercera del negocio de farmacia denominado Farmacia Indiana ubicado en la calle COCHABAMBA Nº 700, esquina CHACABUCO. — Domicilo de las partes y reclamos de ley a Escribanía Pascual, Lavalle 1580, piso 3º, Dto. D.

$ 2.000 e. 22|12 Nº 56.910 v. 28|12|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan, Francisco Alfonso Potenza vende a María Isabel Devesa, su negocio de "Carnicería Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle CUBA Nº 4101, de esta Capital — Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800 e. 22|12 Nº 56.929 v. 28|12|66

José Mangeri, Martillero Público de Inmobiliaria Josemar, con oficinas en Avda. del Trabajo Nº 5340 de Capital Federal, avisa al Comercio en general que Alejandro Mariatti, vende a Leonardo Sacco, libre de deudas y gravámenes su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle CULPINA Nº 3354, de Capital Fedèral. — Reclamo de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 22|12 Nº 57.019 v. 28|12|66

"J"

Pedro F. Cinieri Gorza, Bal. Mart. Públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa, Miguel Angel Vera y Ernesto Antonio Molina venden a Pedro Ferrari y José Natalio Madia negocio "elaboración y venta de pastas frescas", sito JOSE ENRIQUE RODO Nº 6535 y TELLIER Nº 2081 (Local Nº 2). — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.800 e. 22|12 Nº 57.037 v. 28|12|66

"L"

Orlando J. Grezzi, martillero público, con oficinas en Soldado de la Independencia 835, Dpto. 3, T. E. 772-3784 Capital, avisa que don Francisco Placco, vende el negocio "Emporio Económico" sito en calle LLAVALLOL 4675, Capital, a doña Sara Rosa Zeman de Schargorodsky, reclamos de ley en mis oficinas, domicilio transitorio de las partes.

$ 1.600.— e.22|12-Nº 56.876-v.28|12|66

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: José Gabriel Vera vende a Trinidad Fernández negocio de Peluquería para Damas ubicado en la calle LINIERS Nº 2221, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.22|12 Nº 56.814 v.28|12|66

"M"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47 de esta ciudad, avisan que: José María Roque Rodríguez o José María Roca Rodríguez, José Montagna y Cayetano Zarrattini, vendieron su negocio del ramo de: Bar y Restaurante, denominado "Pichei", sito en la calle MAIPU Nº 384 de esta Ciudad, a los seores: Chia Hong Liu, Chiamo Liu y Carpin Liu, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.800.- e.22|12 Nº 57.001 v.28|12|6

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., representado por Camilo Iglesias, ofic. Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan: Arturo Rodríguez vende a Darío Pardo su negocio de hotel alojamiento sito en MEDRANO 1163, Capital. Recl. de Ley y dom. partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.- e.22|12 Nº 57.020 v.28|12|66

"P"

José Alvarez, Martillero Público, oficinas Maipú 863, 1º "G", T. E. 31-7630, avisa que por su intermedio Ricardo Demetrio vende a Sofía Pérez de Fernández y Alberto Jugo el negocio de Restaurant y Hotel Pensión, sito en la calle PICHEUTA 1833|35, de esta Capital. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.800.- e.22|12 Nº 5?.917 v.26|12|66

Samuel Taleisnik transfiere a Domingo Presta su negocio de sastrería sito en la calle PARANA 264, oficina 5, domicilio legal contratantes, para recibir reclamos de ley.
$ 1.000.- e.22|12 Nº 57.012 v.28|12|66

"R"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Nélida Silvia Delgado de Paludi vende a Julio Albela, Frutería y Verdulería, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 2499. Recl. Ley n|oficinas.
Nota: Este edicto anula el de fecha 22|9 al 28|9|66 Nº 38.183.
$ 1.800.- e.22|12 Nº 56.982 v.28|12|66

"T"

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que Becalel Sztiler y Abraham Regenbaum, han vendido un negocio de Librería y afines ubicado en la calle TUCUMAN Nº 1345, de Capital, al Sr. José Ragno. Reclamos de Ley, en sus domicilios, Rodríguez Peña 428, Capital.
$ 1.400.- e.22|12 Nº 57.034 v.28|12|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ACLARACION
LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

Se hace saber que en la publicación correspondiente al sorteo del 9|11|66 de la citada sociedad, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 13|12|66, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:
Acta 701 — Donde dice: Verificando. Debe decir: Verificado.
Acta 702 — Donde dice: serie 15 emisión. Debe decir: serie 15 emisión.
Acta 703 — Donde dice: conforme jugada Lotería Nacional de la 25 días del mes de noviembre de 1966, conforme...
Debe decir: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 1966 conforme...
Donde dice: pesos 10.000 Artin Chekherdemian Núdiar. Número 2108 serie 32 plan 2 emi ciembre 1960 pesos...
Debe decir: pesos 10.000 Artin Chekherdemian. Número 2108 serie 39 plan 2 emisión diciembre 1960 pesos..
e.22|12 Nº 54.835 v.22|12|66

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA S. A. C. I.

El directorio ha resuelto la emisión de v$n. 910.900 en acciones ordinarias a la par. — La integración será en efectivo; vence el 9 de enero de 1967.
$ 840.— e.22|12 Nº 56.967 v.26|12|66

CAMPOBELLO S.A.
Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente:
1º La Asamblea General Extraordinaria del día 7 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 10.000.000;
2º El directorio en su reunión de fecha 9 de diciembre de 1966 decidió la emisión le las series 51a. a 100a. inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" de un vote, por un valor total de $ 7.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.680.— e.22|12 Nº 56.980 v.26|12|66

E M U
Establecimientos Metalúrgicos Unidos S.A.

Se comunica que el directorio ha resuelto emitir m$n. 3.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 5 votos c|u., numeradas del 2001 al 5000 inclusive, series 5 al 10, con integración total a la par y al contado.
$ 960.— e.22|12 Nº 56.979 v.26|12|66

GUILLERMO BILLY S.A.C.I. e I.
Exp. Nº 14.768|61

Comunícase a los Sres. accionistas que la H. Asamblea del 31|8|66 elevó el capital autorizado de $ 125.000.000 m|n. a $ 200.000.000 m|n. delegando en el directorio oportunidad y formas de emisión de $ 75.000.000 m|n. en acciones ordinarias, que el directorio resolvió emitir en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos en 75 series de $ 1.000.000 cada una, pagaderas a la par al contado al suscribir; suscripciones contra presentación cupón Nº 1; derechos de preferencia de acuerdo al art. 9º del estatuto. — Suscripciones en Bulnes 65 Cap. Fed. — El Directorio.
$ 2.280.— e.22|12 Nº 56.977 v.26|12|66

LIVORNO S.A.
Comercial Industrial Inmobiliaria y Constructora

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente:
1º La Asamblea General Extraordinaria del día 6 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 9.000.000;
2º El directorio en su reunión de fecha 8 de diciembre de 1966 dispuso la emisión de las series 31a. a 90a. inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, por un valor total de $ 6.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.680.— e.22|12 Nº 56.988 v.26|12|66

RELOJES ROLEX ARGENTINA S. A. I.

El directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 60.000.000.
$ 600.— e.22|12 Nº 56.973 v.26|12|66

BREIFA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 16.828

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 50.000.000 a $ 70.000.000 mediante la emisión de la serie 51 a 70 de acciones ordinarias al portador clase A. Pueden hacer uso los señores accionistas de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.800.- e.22|12 Nº 5?.804 v.26|12|66

FINADIET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por 3 días que el Directorio de "Finadiet Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" resolvió en sesión de fecha 3 de noviembre de 1966 la emisión de 100.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una, al portador de 5 votos, por un total de $ 10.000.000. Los señores Accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.5?0.— e.22|12 Nº 56.805 v.26|12|66

ARGOTE S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber que el Directorio con fecha 21 de junio de 1966, resolvió emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias de un voto de la serie Nº 2 al Nº 5.
$ 840.- e.22|12 Nº 56.841 v.26|12|66

VILPO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. N 19.047

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 1.000.000 a $ 5.000.000 mediante la emisión de cuatro series de un millón de pesos cada serie, en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. Pueden hacer uso los señores accionistas de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.800.- e.22|12 Nº 56.806 v.26|12|66

CREDITO INTERNACIONAL DEL LIBRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Viamonte 1451|1453
Nº 22.246

El Directorio comunica que se han emitido 22.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 m|n. cada una, con destino especial, que han sido totalmente integradas, quedando el capital suscripto y realizado en $ 47.000.000. m|n.
$ 1.200.- e.22|12 Nº 56.865 v.26|12|66

EMILIOZZI S. A. C. I. F. I.

Se hace saber accionistas que Directorio 19 mayo 1966, conforme Estatutos, dispúsose emitir 4 series acciones ordinarias Clase "A" 5 votos, números 1001 al 5000 de valor $ 1.000 c|u., por un valor total de $ 4.000.000 en acciones. Derecho preferencia establecido artículo 6º podrá ejercerse hasta 15 días última publicación de la presente en Rivadavia 4157.
$ 1.320.- e.22|12 Nº 56.818 v.26|12|66

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S. A.
Nº 16354

Se hace saber a los accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 354 del Código de Comercio que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1966, se resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — El Directorio.
$ 1.320.— e.22|12-Nº 56.991-v.26|12|66

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S. A.
Nº 16.354

Se hace saber a los accionistas que el Directorio, en su sesión del 16 de mayo de 1966, puso a su disposición el dividendo que por Nueve Millones de Pesos les corresponde, en virtud de lo sancionado por Asambleas Generales del 24 de abril de 1965 y del 30 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|12-Nº 56.990-v.26|12|66

T I A S. A.
Tiendas Industrias Asociadas
Suipacha 140 - Buenos Aires
N. 4898

Se comunica a los accionistas que se pondrá a su disposición, en la Caja de la Sociedad, ubicada en Suipacha 140, Capital Federal, a partir del 20 de diciembre de 1966, los siguientes dividendos correspondientes al año comercial fenecido el 31 de marzo de 1966:
a) El remanente de 50 o|o a las acciones ordinarias, en efectivo.
b) El remanente de 26,75 o|o correspondiente a las acciones preferidas "A" 7 o|o, en efectivo.
c) El 23,50 o|o a las acciones preferidas "A" 10 o|o, en efectivo.
d) El 100 o|o a las acciones preferidas "A" 30 o|o, en efectivo.
e) El 61,375 o|o a las acciones preferidas "B" especiales, en efectivo. — El Directorio.
$ 2.280.— e.22|12-Nº 56.978-v.26|12|66

W I N D S O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Avisa la emisión de 8.000 Acciones (ocho mil) clase "A" de 5 votos al portador completando los 10.000.000.— de pesos de capital autorizado. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1966.
$ 960.— e.22|12-Nº 56.961-v.26|12|66

SAMUEL LIMANSKY E HIJO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción cada una.
La presente emisión asciende a un monto total de diez millones de pesos moneda nacional.
Decreto de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|12-Nº 57.018-v.26|12|66

A L D A M A
S. A. I. C. F. I. A.

Se hace saber por tres días, que la Asamblea de Accionistas celebrada el 19 de Noviembre de 1966, resolvió un aumento de capital por la suma de m$n. 50.000.000.—, en acciones ordinarias, Clase "A" de 5 votos por acción, con lo que el capital autorizado de la Sociedad quedó fijado en la suma de m$n. 100.000.000.—, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión.
El Directorio en su reunión del 29 de Noviembre de 1966, resolvió la emisión de 25 nuevas series de acciones por un importe total de m$n. 25.000.000.— a un valor nominal de m$n. 100.—, cada acción, las que deberán ser integradas totalmente en el acto de suscripción en dinero efectivo. — Los Accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.760.— e.22|12-Nº 56.981-v.26|12|66

ALCOMET, S.A.I.C. y F.

Pone a disposición dividendo provisorio 200 o|o desde 30|12|66. — El Directorio.
$ 120.— e.22|12-Nº 57.031-v.22|12|66

MADERPAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Emisión de Acciones

Se comunica a los Accionistas que por Acta del Directorio del 29 de abril de 1966, se resolvió la emisión de cuatro millones de pesos en cuarenta mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a cinco votos. — El Directorio.
$ 1.320 e. 22|12 Nº 56.954 v. 26|12|66

L R 1 RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|1966, cuya apertura se verificará el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 hs., en Maipú 555 3er. piso Oficina de Compras; por la adquisición de válvulas de recepción y transmisión. Pliegos de bases y condiciones, en Maipú 555 Capital, de 13,00 a 17,00 hs. Cotización en pesos moneda nacional.
$ 1.440 e. 22|12 Nº 56.953 v. 26|12|66

DINTEL S. A. C. I. y M.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de doscientas mil acciones ordinarias al portador de un voto, series 31º a 50º por un total de m$n 20.000.000. El Directorio.
$ 840 e. 22|12 Nº 56.959 v. 26|12|66

DINTEL S. A. C. I. y M.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n 30.000.000. a m$n 50.000.000. o sea un aumento de m$n 20.000.000. en acciones ordinarias de un voto — El Directorio.
$ 1.080 e. 22|12 Nº 56.964 v. 26|12|66

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA S. A. C. I. A.

Comunica por tres días la emisión simultánea de las series Nº veinticuatro; veinticinco; veintiséis; veintisiete; veintiocho; veintinueve; treinta; treintiuno; treintidós; treintitrés; treinticuatro; treinticinco; treintiséis; treintisiete; treintiocho; treintinueve; cuarenta; cuarentiuno; cuarentidós; cuarentitrés; cuarenticuatro; cuarenticinco; cuarentiséis; cuarentisiete; cuarentiocho; cuarentinueve y cincuenta, de doscientas acciones ordinarias de mil pesos m|n cada una. — El Directorio.
$ 2.160 e. 22|12 Nº 56.971 v. 26|12|66

C E L P A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.154
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que, a partir del día 23 de diciembre de 1966, se procederá al pago del dividendo en efectivo correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 2? de noviembre de 1966. — A tal efecto deberán presentar los certificados provisorios actualmente en circulación. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966 — El Directorio.
$ 600.— e.22|12 Nº 56.909 v.22|12|66

CYNAMID DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 19.962

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 400.000.000, en acciones ordinarias al portador, Clase "A" cinco votos cada una, series 201 a 400 inclusive. — Asimismo, en dicho acto se resolvió la emisión y suscripción de 2.454.030 acciones ordinarias al portador "A", cinco votos cada una (Serie 155|400). — El Directorio.
$ 1.680 e. 22|12 Nº 56.907 v. 26|12|66

GARIPO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora
Quirno 650 — Buenos Aires
Registro Nº 22.671
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series décimo primera a quincuagésima de accio-

nes ordinarias al portador de un voto por valor total de ocho millones de pesos moneda nacional, con derecho al dividendo que pudiera corresponderles por el primer ejercicio iniciado el 3 de octubre de 1966 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras diez series podrá suscribir cuatro acciones de las que se emiten por cada acción de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. — Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.

$ 3.840 e. 22|12 Nº 56.915 v. 26|12|66

A T L A S
S. A. C. I. F. I.
Establecimientos Industriales
Mahatma Gandhi 651 — Buenos Aires
Expediente Nº 16.805

A efectos del derecho de preferencia, se hace saber que se ha emitido cuatro series de acciones de $ 500.000 cada serie. — El Directorio

$ 960.— e.22|12 Nº 56.914 v.22|12|66

METALCOM
S. A. I. C. A. G. I. y F.

Se informa que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 22 de agosto de 1966, se ha elevado el capital autorizado a la suma de $ 10.000 000 —diez millones—. Asimismo se comunica que por resolución de Directorio del 2 de diciembre de 1966 se ha dispuesto emitir $ 5.000.000 en acciones ordinarias de un voto, series N a W. — Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los cinco días a contar de la última publicación de edictos.

$ 1.680 e.22|12 Nº 56.894 v.26|12|66

N U C L E O
Sociedad en Comandita por Acciones
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Comuníquese a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 6 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a un voto y por un valor de m$n. 6.000.000. — Tendrán derecho según los Estatutos los actuales poseedores. — El Directorio.

$ 2.000 e.22|12 Nº 56.896 v.28|12|66

S T E I N
S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica que se emiten y ofrecen a la suscripción pública m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias, Clase A, 5 votos, a la par y m$n. 15.000.000.—, en acciones ordinarias, Clase B, 1 voto, a la par; derecho a dividendo desde el 1º|7|66; 50 o|o contado y 50 o|o dentro de los 180 días; derecho preferencia 15 días corridos última publicación. — El Directorio.

$ 1.320 e.22|12 Nº 56.898 v.26|12|66

B I A L B A
S.A.I.C.A. e I.

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio resolvió efectuar la emisión de 8 series de Acciones de pesos 1.000.000 cada una, en Acciones Ordinarias al portador Clase A, de 5 votos por acción. — El Directorio.

$ 960.— e.22|12 Nº 56.948 v.26|12|66

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica: a) Que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de octubre ppdo. elevó el capital autorizado a m$n. 100.000.000.— en ocho series de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y veintidós series de acciones ordinarias clase "B" (1 voto), delegando en el Directorio la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago; b) Que el Directorio resolvió la emisión de 40.000 acciones ordinarias clase "A" (series 71 al 74) y 90.000 ordinarias clase "B" (series 75 al 83), con destino al pago del dividendo 1966, quedando un remanente sin colocar de 4.000 acciones de la serie 74. — El Directorio.

$ 2.280 e. 22|12 Nº 56.949 v. 26|12|66

ESPECIALIDADES QUIMICAS
S. A. I. C.
(18.654)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de tres días: a) Que el Directorio de la sociedad procedió a emitir acciones por un valor de m$n. 2.000.000.— en la siguiente forma: 10.000 acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción, o sea por un valor de m$n. 1.000.000.— y 10.000 acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, o sea por un valor de m$n. 1.000.000.- Con ello el capital social autorizado de m$n. 20.000.000.— ha quedado totalmente emitido; b) Que se otorga derecho de opción a los tenedores de acciones ordinarias a suscribir las nuevas acciones emitidas, en proporción a sus tenencias, dentro del término de 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso. — La integración se efectuará en efectivo en el acto de suscribirse las acciones y gozan de dividendo a partir del 1º de junio de 1966. — El Directorio.

$ 3.360 e. 22|12 Nº 56.916 v. 26|12|66

LA MISIONERA
Sociedad Anónima
Nº 3.180

En cumplimiento del Art. 5 de los estatutos sociales se hace saber por tres días que la asamblea celebrada el 29 de mayo de 1966 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 6.800.000 a efectos del revalúo contable ley 15.272 resolviéndose emitir las acciones respectivas las que se entregarán liberadas a los accionistas. — El Directorio.

$ 1.320 e. 22|12 Nº 56.923 v. 26|12|66

LA UNIVERSAL HOGAR S.A.I.C.F. e I.

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 8ª de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción por un valor nominal de m$n. 800.000 y las series 13ª a 60ª de la clase "B" de 1 voto por acción por un valor nominal de m$n. 4.800.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 das de la publicación a la par. — El Directorio.

$ 1.560.— e.22|12 Nº 56.851 v.26|12|66

LUBENFELD Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 10.000.000 de valor nominal total en acciones ordinarias al portador de 5 votos destinada para el pago de dividendos m$n. 3.000.000 y el saldo de m$n. 7.000.000 para suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.22|12 Nº 56.817 v.26|12|66

AVIONES S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1966, se ha aumentado el capital a la suma de m$n. 10.000.000 y por sesión del Directorio del 25 de noviembre de 1966, se ha resuelto emitir las series 6ª a 10ª de m$n. 1.000.000 cada serie en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, por valor de m$n. 5.000.000 quedando totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|12 Nº 56.875 v.26|12|66

GHEACOM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Para el derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas, que por sesión del Directorio del 14 de noviembre de 1066, se resolvió la emisión de las series 33ª a 100ª de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos de m$n. 500.000 cada una por un total de m$n. 34.000.000, quedando totalmente emitido el capital autorizado, y por Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1966, se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de m$n. 80.000.000; en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos. — El Directorio.

$ 2.040.— e.22|12 Nº 56.874 v.26|12|66

S. A. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Registro: N. 2.735

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19|12|66 resolvió: 1º) Aumentar el capital autorizado en m$n. 575.000.000 o sea hasta la suma de m$n. 1.500.000.000 conforme al Artículo Quinto de los Estatutos, dividido el aumento en 2.300 series de m$n. 250.000 cada una, formada cada serie por 500 acciones ordinarias nominativas de m$n. 500 cada acción; 2º) De dicho aumento emitir, a la par, 550.000 acciones ordinarias nominativas de m$n. 500 cada una, o sean m$n. 275.000.000, correspondientes a las series 3.649 a 4.748 ambas inclusives, de m$n. 250.000 cada serie, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966; 3º) Ofrecer a la suscripción las referidas 550.000 acciones, debiendo los suscriptores pagar íntegramente su precio en efectivo y al contado. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a la suscripción hasta 15 días después de vencida la presente publicación. — El Directorio.

$ 3.480.— e.22|12 Nº 56.868 v.26|12|66

FARINA Y CERLETTI S.A.I.C.F.

Se hace saber señores accionistas que Resolución Directorio 3 junio 1966, conforme estatutos, dispúsose emitir 2 series acciones ordinarias, clase "A" 5 votos números 2.001 al 6.000 de valor $ 1.000 c|u. por un total de $ 4.000.000 en acciones. Derecho preferencia establecido artículo 6 podrá ejercerse hasta 15 días última publicación de la presente en Av. Cruz 2766|68.

$ 1.320.— e.22|12 Nº 56.819 v.26|12|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO RIPARINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400. e.19|12. Nº 56.116. v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ALICIA EMMA MOREIRA de FALTAOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.817 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO FULLONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.822 v.26|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CELSO FEIJOO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400. e.13|12 Nº 54.560 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZIO BARAGLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400. e.15|12 Nº 55.4?9 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO RECUPERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.- e.15|12 Nº 55.239 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PARISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.276 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DEREZUNSKY de ARBITMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario

$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.411 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CECILIA SILVIA KAPLAN de SZNEIBERG y de don BORUCH BENCION SZNEIBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.553 v.29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIO RAMON ANDRADE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 54.486-v.23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER CHITTARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.379 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALEJANDRO CAMILO BERRETTINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires 30 de noviembre de 1966. — Santo Fare (h.), secretario.

$ 2.800.— e.16|12 Nº 55.570 v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PARASIUK de STROCEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e 12|12 Nº 45.671 v. 23|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 3|11|66.

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SALOME QUERENCIO y ANTONIO ANGEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de diciembre 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.213 v.2|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ANTONIA TREMONTI de GERARDINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de diciembre 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.258 v.2|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL DASSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.262 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CIANCILLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de diciembre 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.378 v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GILARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$2.800. e.19|12. Nº 56.127. v 30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INES SAMPEDRO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.14|12 Nº 54.858 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ELIEZER MIEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 3 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.991 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don CAMILO MIGUEL DUCLAUD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.580 v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — César Antonio Pescio secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.542 v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JOSE GASPAR DARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.573 v.29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MILAGRO CORDOBA de RIVAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.736 v.29|12|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE COSENTINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.568-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a RAUL CALVAR, nombrándose Síndico a la Dra. Luisa E. Zlotnik, domicilio Rivadavia 5525, piso 9º, Dto "B". — Fíjase 20 días a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.200. e.19|12. Nº 55.930. v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BRUSSER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 55.924. v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.924 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANSELMO SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 54.834 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZA LEIBOVICI de HERTZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 54.559 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIAGO ARROCHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.15|12 Nº 55.342 v.28|12|66

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEFRIERE o MARIA TERESA DIFIERI o MARIA TERESA DIFRIERI o TERESA DIFRIERI de D'ALESSANDRO o MARIA TERESA D'ALESSANDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.600.— e.9|12 Nº 53.910 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BASILIO. — [illegible]ese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.183 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA o MACSIMA MARCELINA o MAXIMA MARCELINA FARIAS de MORENO. TULIA o TULIA LIANA MORENO de ASLA; MARIA FARIAS y SANTIAGO JESUS o SANTIAGO DE JESUS CANUTO FARIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.21|12|66-Nº 56.659-v.3|1|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y empla[illegible] por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GILARDENGHI. — Publíquese por 10 [illegible].
Buenos Aires, 31 de octubre 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.393 v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDO ALBINO ROTHDORFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.897 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA COSELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.15|12 Nº 55.389 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.657-v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS DE BRASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.673-v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VISITACION VAZQUEZ de DOLDAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, Secr.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.929 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS LUIS VICTOR PITT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. -e.15|12 Nº 55.237 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO BARRAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.15|12 Nº 55.343 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VELAR de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 55.188 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARTURO HECTOR PASSAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.768 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN JOSE SOIZA y de MARGARITA SOIZA REILLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.699 v.26|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN o JOAQUIN ALFONSO ESTRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 54.286-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEO GORRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.177 v.22|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ZABALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.541 e.29|12|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTERO CHECCARONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.035 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJO RAMIREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.071 v.22|12|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos de VICTORINO RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.793-v.3|1|67

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONA ALCALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.589-v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CELINA GUNDIN de PAGES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.15|12 Nº 55.303 v.28|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE MARIA PARADISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.905 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría, Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS DONDA y CORONA DONDA de DONDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.906 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTERO y MARIANA FERREIRO de MONTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800— e. 12|12 Nº 54.227 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESILDE MARUTI DE DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Atilio Anibal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 53.999 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BUSCHIAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.033. v.30|12|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.346 v.2|1|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ISABEL SANSO de LUPPANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de mil novecientos sesenta y seis. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.19|12. Nº 55.950. v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAFAEL MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.864 v.27|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Félix de Igarzabal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RIVOLTA de VEGEZZI. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.544 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FELIPA FENTON de LABASTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.152 v.22|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a CLARA INES QUINTANA, madre de la menor Beatriz Elena Quintana, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Quintana Beatriz Elena, s|Adopción" bajo apercibimento de lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.200.— e.16|12 Nº 55.611 v.22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO CHERNICOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.163 v.22|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BRAULIO DUFFAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.425 v. 28|12|66.

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL JAROSZEWICH de LUKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.716-v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL BENOIT y EMMA, o EMMA JUANA PIERES de BENOIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.579-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO SANTIAGO MAZZOLINI e ISABEL CEREGHINI de MAZZOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.[illegible]79 v.2|1|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID REZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.039. v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA RIVERO o CARMEN MARIA RIVERO o MARIA RIVERO de PERROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200. e.14|12 Nº 55.035 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº [illegible], Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA o RAMONA ARTESI y FERRARO, DOMINGO ARTESI y ROSA RIZZO de ARTESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.244 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de AURORA FERNANDEZ y RODRIGUEZ de PAZ y JOSE RAMON PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.229 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ALEJANDRO BRIGNONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 — e. 12|12 Nº 54.401 v. 23|12|66

El Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA ENRIQUETA o MARIA LAROVERE o LARROVERE de BRAMBILLA. — Publíquese por di[illegible] día[illegible]
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 53.957 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13 cita y emplaza por treint[illegible] días a herederos y acreedores de BENJAMIN DANADJIAN y BAIZAR BALIAN de DANADJIAN. — Publíquese por diez días Buenos Aires, diciembre de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.128 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO WOJCIEKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.401 v. 28|12|66.

Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALFREDO SASSELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.430 v. 28|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO MORING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ ².400.— e. 15|12 Nº 55.473 v. 28|12|66.

El Juez doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME FUZALBA. El presente edicto se publicará por diez días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. César R Herbón, secretario.
$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.242 v. 23|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.706 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA CAP IEN DOMUS de LAMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66 Nº 56.591 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARALDO DALIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 18 de febrero de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.599 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MASTRANGELO de CALZA. — Publíquese p diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66 Nº 56.524 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1966 — José M. Monclá. secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.293 v.2|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANARDI, OSCAR ANGEL FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.369 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMIR EDUARDO MERCADER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.173. v.30|12|66

Juzgado n lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE JUAN EDMUNDO WOUTERS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 59.958 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR RUSSO LA CERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 59.947 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LORENZO BOLLATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.943 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES MAREQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2? de 1966. — José M. Monclá, secretario
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.839 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a acreedores y herederos de don IDOLO ROMANO DELLA SCHIAVA, por el termino de treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.288 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSTOYA o COSTOYA SEGADE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.069 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA o GARCIA SANCHEZ Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.055 v.22|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — José M. Monclá, secretario
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.536 v.29|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.548 v.29|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOMAS DIKSAITIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — José M Monclá, secretario
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.664 v.29|12|66

Nº 9

Pedro Julio Torrent, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VILEM HOLZER o GUILLERMO HOLZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.21|12|66 Nº 56.554 v.3|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANCELA CATALINA DE LA SERNA de BEOVIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Isaac N. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.182 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GENAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.041 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MEIORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 56.166 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELA ECHECHIQUIA de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.981-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA. ELICHALT de MASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires ... 23 de 1966. Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.145 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OTTAGGIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 12|12 Nº 54.466 v. 23|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA ALLEN de TOROSSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.613 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DEVERILL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de noviembre 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.548 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN GERMAN o JUAN GERMAN JOSE CORAZZINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.228 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaze por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA LUISA MAZZOCCO de ARBESU — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.20|12|66 Nº 56.303 v.2|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GARATE ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.692 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.663 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMELIA PODESTA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.199 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MARIA FLORES de ALBERTOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.458 v. 28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA DE MATTEO de ZAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962.
Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.800.— e.13|12 Nº 51.173 v.26|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 6|12|66.

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIRAM CANDIDO YANTORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66 Nº 56.632 v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ROBERTO DEWEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.216 v.2|1|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS PEREZ DE OLAY — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Anibal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.20|12 Nº 56.487 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos de don CELESTINO JOSE MEZQUITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Anibal J. La Rosa, secretario
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.233 v.2|1|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por quince días a doña CELIA BERTA BARCELLOS de MACCARONI a estar a derecho a contestar demanda en autos que le sigue su esposo don Vermiglio Maccaroni, sobre divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Anibal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 56.042 v.23|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA PEREZ de DI FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.20|12|66 Nº 56.482 v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EMILIO WALTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 56.118 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO TIBURCIO DURO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 55.915 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ZENTENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 55.993 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GOMEZ de AMOROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.870-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ACQUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1966. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.791-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MISA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.775-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ARTURO o JOSE ALFONSO o JOSE ALFONSO EMPEDOCLES ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 30 de noviembre 1966. — Norman J. Astuena.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.729 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DEL ROSARIO CEMBRERO de NOGALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.797 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID SZPINAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.638 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MONICA GARCIA GORRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.563 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TEODOMIRA MORTOLA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.784 v.26|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HERSALIS. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.240 v.23|12|66

Juzg. Nac. Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOLEDAD LEDE DE CONTALDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre ... de 1966 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.271 v. 28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COFLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.358-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LILIA GIALLEONARDO de TONUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.252-v.28|12|66

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PALACIOS de GORASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.965-v.27|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA L. GHISLANZONI de CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.781-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO PEDRO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.349 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SEGOVIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.325 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CACERES de CATANZARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de diciembre 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.436 v.2|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELICE de LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.520 v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO ADAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966 Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.642-v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TENAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.668-v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e 15|12-Nº 55.408-v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, CIANO DEL BUENO para que comparezca a estar a derecho en los autos Secretaría Nº 24, cita y emplaza a GRA- "Financiera Lammer S. A. c|Del Bueno, Graciano, s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre siete de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.200.— e.16|12-Nº 55.527-v.22|12|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARTIN DOMINGUEZ de DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.526-v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LASOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.327 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASZA POMERANIEC de GRUSZKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.121 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PACKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aries, diciembre 6 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.090-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SILVIA LEZAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.998-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL RODRIGUEZ CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.525 v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA MAIDANA viuda de MENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.223 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER ESNATY DE PEARSON HALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.355 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL RODRIGUEZ PEREZ o DANIEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos, Aires, 7 de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.354 v.28|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO QUETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.786-v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA DUVIZYON y SALOMON GOLZMINT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966 Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.704-v.29|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TESTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.278 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BIGA de DELFINO o ANITA BIGA o ANA BIGGA o ANA VIGGA o ANA BIGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e.20|12|66 Nº 56.314 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA WIELENCZEJCZEIK o BARBARA WIELINCZEJCZYK de PANASIUK o BARBARA VIELENTEYEHIK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966 Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e.9|12 Nº 54.160 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.271 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAIMONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.497 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA HERRERO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, veintinueve de agosto de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.006-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA CALABRESE de BARBARO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.759-v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES ANTELO y MARIA AMPARO FERNANDEZ de ANTELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.765-v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BISSO de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías, Secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.762-v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SEGUNDO GIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.146 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HELENA van GAART de WAGENER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.219 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EMMA ELISABETH BACKMAN de HALLGREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966 Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.834-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DONATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.835 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos de doña ROSA CALABRESE de ALFANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.785 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DAYEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 55.217 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO ABLANEDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.090 v.22|12|66

Nº 15

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN WOLINSKY WILKINSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.758-v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO PRADO FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.382 v.2|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.888-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de DOMINGO ASCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 54.887-v.27|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.781-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BALBINA REGUEIRO de SARCEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.569-v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SILVIA LALOR de PARODI CANTILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.695-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO COSTA DEL SEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.325 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR EMILIO DAVID MAGGIORE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.039 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de Pedro Valenciano para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión" en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese 30 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 12.000.— e.8|11 Nº 48.517 v.21|11|66
e.29|11 Nº 48.517 v.27|12|66
Por error de imprenta se omitieron las publicaciones correspondientes a los días 22 al 28|11|66.

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON NARCISO PIBERNAT o PIBERNAT VIGO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.202 v.28|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANDRES PONCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.814 v. 29|12|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PARADA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.645-v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA CIAPPARELLI o CIAPPARELLI y PRINA o CIAPPARELLI DE LANDOLFI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e.9|12 Nº 53.870 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FREDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.15|12 Nº 55.476 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA ASUNCION FARANO de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.168 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO JUAN SEEGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.002 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA MUÑOZ SALVIGNI DE CASTAÑEDA VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966 Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 3.200 e.9|12 Nº 54.109 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA FAJGA ZANDMAN de FELD publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.589-v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARMANDO VAN DE VELDE y EVA MARIA CARDOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.370 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LAZARO CASARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 53.096 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CABEZON DE ORLANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.212 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO BOVEDA y MARIA GARCIA DE BOVEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.154 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA SIERRA DE SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.095 v.22|12|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SMITH, PATRICIO DARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.666-v.3|1|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA RIVAS de MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.635-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL BIGLIA y ERNESTO CAMILO BIGLIA. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66-Nº 56.406-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66-Nº 56.391-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA CARMEN o CELINA CARMEN o CELINA FRANCO de ONOFRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966 — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 55.975 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO CANILLEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.003 v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de AUGUSTO JOSE BASSANI LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 54.902-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SCHLUTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.15|12 Nº 55.472 v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARRANZ.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.577 v.24|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.662 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SMERKOVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Roberto E. Greco, secretario
$ 2.400.— e.12|2-Nº 54.428-v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.117 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO SABINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 54.167 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.12|12 Nº 54.387 v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GELTRUDIS ZAMBONINI de BARRIONUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.962-v.27|12|66

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME TERZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66-Nº 56.334-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PELOSI de KIDD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.914-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SCABINI de ALISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966 — Augustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.107-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOERO viuda de CERISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.—e.14|12-Nº 55.017-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA PARACHA de CASTELLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.148-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES o CARMEN INES MAGDALENA MELESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.852-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.071-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SICILIANO de STECCATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55048 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO SCANGA o SGANGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.931-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCA CATANIA de RAINIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.652 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ADELAIDA SPANDONARO de VIOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.532 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERRABUSI de SPAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.209 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR BONILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.878 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.369 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL JUAREZ DE TORNESI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.898 v. 29|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GOLDARACENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.424 v.28|12|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO STRANERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. —e.22|12|66-Nº 56.588-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO IDIGORAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66-Nº 56.181-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de WASHINGTON ISAAC RICARDES y CAMILA ESTHER GOYENECHE de RICARDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Enrique S. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66-Nº 56.210-v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GERMAN PACHECO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique B Leguizamón, secretario
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.031-v.27|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA BORTMAN de BRONN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.945-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVINA MARIA AURELIA BAVA de BELFORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamo, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.636 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966 Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.893 v.22|12|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISA RUMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 54.067 v.22|12|66

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos. Secretaría Nº 38 del Dr. Jorge H. Palmieri, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS VIELVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.12|12-Nº 54.378-v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEMEL SCHWARZSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966 — Enrique E. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.224 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ROSA MONSEGUR DE DE MIERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 17.898-v.28|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|5 al 14|6|66.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARMANDO SALVADORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.629-v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO QUINTIN LOPEZ y de ASUNCION LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.542 v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN URSO o JUAN URSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.534 v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIGFRIDO HORNSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.21|12 Nº 56.750 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO MASTANTUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.152 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA GONZALIA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.032 v.27|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del PILAR CORDON ALCALDE DE CORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario
$ 3.200 e.9|12 Nº 54.182 v.22|12|66

El Juez Nacional Civil doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA AMALIA GARCIA DE LAMBERTO. — Secretaría Nº 40.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.860 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANDRES PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.568 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDO FURIASSE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.868 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DULOM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 54.129 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS SCHIAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.683 v.26|12|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUNTHER FONFE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.543 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARTHA SCHAER de BADIN, o MARTA SCHAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66-Nº 56.362-v.2|1|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GEORGINA ALICE SCLATER de JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66-Nº 56.390-v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARGARITA BINAGHI de GONZALEZ y de EMILIO CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Julio P. Grerez, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 52.223 v.27|12|66
NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|11 al 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO GAROFALO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.100 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS BARBIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.545 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ZERJAL y de FRANCISCA GRDEVIC o GERDEVIC o GROLOVIC de ZERJAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Oscar E. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.583 v.24|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETE SIVE VACHMAN DE BELINCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.830 v.26|12|66

El Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DEL ROSARIO ALFONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.862 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ALBINA ACROGLIANO de VITALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.226 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA PRONZATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.15|12 Nº 55.348 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ANITA VICENTA DI MATEO de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.449 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO MARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e. 9|12 Nº 54.114 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NOBILI de NOLLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 54.246-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por cinco días a ROBERTO MANUEL LOPEZ, para comparecer en juicio que le sigue Martínez de López, María Esther s|divorcio, sep. de bienes y tenencia de hijos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — El Secretario.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.353-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA LIBERALI Vda. de ACRI, ALFREDO ALBERTO ACRI y ARTURO ACRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.232 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO CIORCIARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.457 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANES (JUAN) DJEDJEIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — El Secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.818 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE COLALILLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Oscar Jorge Schiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 16|12 Nº 55.577 v. 29|12|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN MINVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.696 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PARADA LARROSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.549 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAMANOSKY, JOSEFINA CASALEGNO de RAMANOSKY y VICENTE EMILIO RAMANOSKY CASALEGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.19|12. Nº 56.167 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO BUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.182 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO DE LA CRUZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 55.088 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCIUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.132 v.27|12|66

El doctor Roberto Rame a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, del doctor Enrique L. Saggese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA CARLOTA GUIDI DE PONASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.775 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GUIDOBONO y MARIA ESTHER VALENTINA TERESA COLONNESE de GUIDOBONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.9|12 Nº 5.400 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HERRERA y ROSA RUBIO DE HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José O. F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.953 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO o ADOLFO ENRIQUE MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.691 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GASCIUNAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.900 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CIRILLO y doña MAGDALENA DE LUCA DE CIRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Secretario.
$ 2.800,— e.15|12 Nº 55.416 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de ANSELMO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saccone, secretario.
$ 2.400.— e.15|12_Nº 55.201-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretara Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PEIRETTI Vda. de BALBOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saccone, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.456_v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA FERNANDEZ GUTIERREZ Vda. de VILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.15|12_Nº 55.241-v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANTEQUEDA de LAURIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.15|12_Nº 55.433-v.28|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON JAIKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.936 v.22|12|66

El Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALERIANO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.951 v.22|12|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA TERZAGHI de STORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.660 v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE D'AGATA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 - e.20|12|66-Nº 56.199-v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCO de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre primero de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 - e.20|12|66-Nº 56.236-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO PICCININ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 - e.20|12|66-Nº 56.370-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO CESAR COMELLI por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.097 v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.077 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ DE SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.517 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.9|12. — Nº 53.933 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.214-v.28|12|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO CONSENTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 - e.20|12|66-Nº 56.387-v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL o ANGEL MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.107 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JUDITA MAINERO de BESSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.300. e.19|12. Nº 56.058 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HONORIO ZABALET. — Publíquese por dez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.211-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO STIVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e 9|12. — Nº 54.022 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO METLIKOVEC o METLICOVEZ y SOFIA FURLAN de METLIKOVEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.14|12 Nº 55.130 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de EDUVIGEZ o YADWIGA HOLUBOWICZ o HOTUBOWICZ de HLADIJ y de ZACARIAS HLADIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 55.242-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA ARESTI, Vda. de del Olmo. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 53.965 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA LUPI de CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.002 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.004 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN, JUAN, JUAN BAUTISTA o JUAN B. CAMOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.212-v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.240-v.28|12|66

Juzg. do Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO FOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1966 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.082 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.296-v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de RAFAELA STUNITZ viuda de KATZEFF — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.278-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PERROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 55.126 v.27|12|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LEONI de LEONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.539 v.3|1|67

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de don COLON TOMAS RICARDES Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 - e.20|12|66-Nº 56.189-v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA SZLAR DE NORYCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.805 v.26|12|66

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita y emplaza al codemandado DANIEL MARTINEZ, para que dentro de los quince días de la última publicación, comparezca a tomar intervención y conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial en los autos caratulados "Iriarte José M. y otro c|Martínez María G. y otros s|escrituración". — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 - e.20|12-Nº 56.264-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SABELLI de CAMPERCHIOLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.20|12|66-Nº 56.363-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR ALONSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.466-v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ARIELLI y LUCIA CRISTINA o LUCIA CRISTINA SORIANO de D'ARIELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 - e.20|12|66-Nº 56.231-v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO RAFAEL DEVITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.516 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil número 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 53.901 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO SANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966 — Jorge Horacio Alterini, secretario
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.162 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO BASILIO MAZZITELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.170 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO LENTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.046 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ALFONSO MIGUEL D'ANGELO. — Publíquese por 10 días.—Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 53.864 v. 22|12|66

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA JOSEFINA ARBISCHI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.665 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don KHOREN YESSAYAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.20|12|66 Nº 56.326 v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ERLIJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.146 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA LLARNOVSKY de REVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.113 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO VICENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.245 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANTONIO FARAVELLI o JUAN BAUTISTA FARAVELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.260 v. 23|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 54.099 v. 22|12|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA CATALINA GILARDI de CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.128 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.092 v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 19|12 Nº 56.000 v. 30|12|66

El Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de AYLLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigó, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 54.876 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDELMIRO (ELEMER) JANOVITZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.811 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CORREA de MARTINEZ o LUISA CORREA PELLICER de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.346 v. 23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO CARLOS HUMBERTO PACINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e 12|12 Nº 54.474 v 23|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SABATO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires noviembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 54.101 v. 22|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN BELLOCCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, Secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.374-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BURASTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 16|12 Nº 55.596 v. 29|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIXTO SILVANO RODRIGUEZ ARGUMEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 16|12 Nº 55.559 v. 29|12|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.672 v.3|1|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VACCARO o JOSE VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 30 de noviembre de 1966 — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario
$ 3.200. — e.13|12-Nº 54.693 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GABRIEL SPERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.20|12|66 Nº 56.3[illegible] v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION IRMA TELLO DE GALVENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.793 v.26|12|66

Juzgado Nacional Civil 28, Secretaría 55, hace saber por tres días a VALERIO GONZALEZ, en autos "Gentilini Roberto V. y otro c|Guzmán José Angel s|Ejecución Hipotecaria"; que ha resuelto: "Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. A 2): Intímese al comprador, don Valerio González, para que dentro de tercero día, deposite en el Banco de la Nación Argentina, oficina Depósitos Judiciales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, el saldo del precio de la compra efectuada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 519 del Cód. de Proced. — Notifíquese. Eduardo A. Coghlan.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.280. e.20|12 Nº 56.467 v.22|12|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº o5 Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX HRIBAR — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 4.106-v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARY EILEEN LLOYD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.254-v.28|12|66

Ju[illegible]do Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA BARKIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.539 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS FINKL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 16|12 Nº 55.897 v. 29|12|66

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretara Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GILBERTO PIGNATARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.552 v.3|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaria Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DUDLEY VINCENT (VICENTE) JOYCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 19|12 Nº 55.948 v. 30|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº [illegible], Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCILO DEBAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.003 v.27|12|66

E. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARNOLDA ELEONORA de BARY de AVELLANEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e 12|12 Nº 54.386 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BACHIR JORGE FARRAY. — Publíquese por 10 días.— Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 54.144 v. 22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PIETRAGALLA DE CALOCERO y FRANCISCO ANTONIO CALOCERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. El Secretario.
$ 3.200 - e.15|12-Nº 55.405-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATIVIO AMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 16.12 Nº 55.778 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARANOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 16.12 Nº 55.598 v. 29|12|66

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Ranulfo González, secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña INES BRSLICA de SKABALIK o ANEZCA BRSLICA de SKABALIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e.21|12|66 Nº 56.676 v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a herederos y acreedores de VIOLETA MARIA BROWNRIGG de CHEESMAN, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.671 v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAYETANA o SARA CAYETANA SAMMARTINO de CABALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge A. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.671 v.3|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VILAR de ABDALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.455 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cvita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL MALARET de ESPINOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.261 v.2|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO ESQUIVEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 19|12 Nº 55.952 v. 30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISANTO FERNANDEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 54.874 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE KOMARZANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.515 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MAURO de BORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 - e.15|12-Nº 55.470-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA SARA FAGGIANI de MAGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 53.399 v.27|12|66
NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|12 al 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PONTIERI de FAZIO y de SANTO o SANTOS FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.252 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de RAQUEL LUISA BART DE MAGENHEIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.761 v.26|12|66

El Sr. Juez en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 60, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña DOLORES MARIA GRIPPO de DE LORENZO. — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 54.208 v. 22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA DOMINGA DELBENE de DENTONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966 — César D. Yañez.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.863 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DARIO ZAMPIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 16|12 Nº 55.535 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MENENDEZ — Publiquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.300 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO ANDRES FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.281 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.20|12|66 Nº 56.247 v.2|1|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RICO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Francisco José Vitaco, secretario.
$ 1.200. e.20|12 Nº 56.412 v.26|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACOBA DE VEGA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 4.200 - e.20|12-Nº 56.224-v.26|12|66

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VENTURA ANTONIO BARROS y ALFREDO BUENAVENTURA BARROS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José A. Vázquez, prosecretario.
$ 1.400 - e.20|12-Nº 56.201-v.26|12|66

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por 5 días, a AGUSTIN PIAGGI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Gatti José Luis c|Hourman Alonso y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.320. e.21|12 Nº 56.760 v.23|12|66

Nº 13

El Juzgado de Paz Nº 13 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES OUBIÑA de MIRET. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e. 16|12 Nº 55.561 v. 22|12|66.

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CANET. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre trece de 1966. — Alejandro Kameneche, secretario.
$ 1.200 e.20|12 Nº 56.477 v.26|12|66

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a don JOSE PRADO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Lourde Cabanas Constantino s|sucesión c|Prado Rodríguez José s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Atilio Fazio, Oficial 1º.
$ 1.080. e.21|12 Nº 56.658 v.23|12|66

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO VICTOR RISIGLIONE. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Guillermo J. Drago, secretario.
$ 1.200 - e.20|12-Nº 56.399-v.26|12|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS LEONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e. 19|12 Nº 55.916 v. 23|12|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN RAMOS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 1.200 e. 19|12 Nº 55.988 v. 23|12|66

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza al señor ARIEL F. MARTINI o ARIEL MARTINEZ, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "Ortiz, Ernesto c|Martini, Ariel F. s|desalojo. — Publíquese por tres días. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.680. e.21|12 Nº 56.782 v.23|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a PALMIRO PALAZZINI para comparecer en el juicio "Andrade de Ventura Carmen y otros c|Palazzini Palmiro y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días. — Bs. Aires, noviembre 28 de 1966. — El Secretario.
$ 840.- e.16|12 Nº 55.846 v.22|12|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS VAISBERG o WAISBERG. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Julio Argentino Piva, prosecretario.
$ 1.200.- e.16|12 Nº 55.721 v.22|12|66

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MONTERA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 - e.20|12-Nº 56.421-v.26|12|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO RAMOS. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 - e.20|12-Nº 56.426-v.26|12|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA GERMANO DE SCAPPARONE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 - e.20|12-Nº 56.397-v.26|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE MIGUELEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Carlos A. C[illegible], secretario.
$ 1.200.- e.16|12 Nº 55.759 v.22|12|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREGRINA ESTHER CORREA de ARGAÑARAZ, por cinco días. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Rodolfo Salgueiro oficial 1º.
$ 1.200 - e.20|12-Nº 56.319-v.26|12|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RASCHIL PORTNOY de ZAK. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
1.200.- e.16|12 Nº 55.565 v.22|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de ALBINA MARCHESONI de DE PIERRO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.- e.16|12 Nº 55.613 v.22|12|66

Nº 40

El Juez Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR OSVALDO CAMBA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.16|12-Nº 6 676 v.22|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de INGOMAT S.R.L.; fecha provisoria de cesación de pagos 4 de marzo de 1965, Síndico Don Vicente S. Riccombeni, con domicilio en Luis Sáenz Peña 277, 5º piso "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Desígnase la audiencia del día 21 de febrero de 1967, a las 9 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, para verificar y graduar créditos, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.200 e.20|12 Nº 56.473 v.26|12|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, ha ordenado publicar por 5 días, en los autos GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A. c|MARIÑO G. A. y LOPEZ A. s| cancelación de prenda, el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — De lo solicitado a fs. 15|16 traslado a los demandados por el término de quince días bajo apercibimiento de ordenarse la cancelación del contrato de prenda y declararse extinguida la fianza de fs. 21. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200 e.19|12 Nº 56.075 v.23|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a RICARDO RAMON DALMACIO CANTERO, comparezca a juicio "Permanente S. A. c|Cantero Ricardo Dalmacio Ramón s|ejec. Prend", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000. e.21|12 Nº 56.592 v.27|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "COLACIOPPO HNOS.", su quiebra, se ha dispuesto la rehabilitación de la fallida y el cese de las interdicciones legales que lo afectan.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 640.— e.21|12 Nº 56.740 v.22|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por dos días en autos "ABADI Y CASABE" s|quiebra que se ha fijado audiencia de junta de acreedores para el día 27 de diciembre de 1966, a las 10 hs., a efectos de considerar la propuesta de compra de una fracción de tierra alta en General Rodríguez, bajo apercibimiento de tener adheridos a los ausentes a lo que resuelva la mayoría.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge González, secretario.
$ 1.040.— e.21|12 Nº 56.677 v.22|12|66

Nº 5

Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "FILATEX S.A.I.C. y F." y se ha fijado el plazo hasta el día 21 de Febrero de 1967, para que los acreedores presenten al Síndico Abraham Steimvorcel, domiciliado en Larrea 315, piso 3º depto. 12, los títulos justificativos de sus créditos. Se señala la audiencia del día 14 de marzo de 1967, a las nueve horas, para la junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000 e.20|12 Nº 56.512 v.26|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra "E.C.V.A. EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de enero de 1963. Síndico: Ricardo H. Barbenza, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Fíjase la audiencia del día 27 de febrero de 1967 a las 8,30 horas, para reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.200.— e.20|12 Nº 56.344-v.26|12|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de RAGGIO Y MARAMOTI S.C.P.A. y de sus socios colectivos don Mario Maramotti, Martha Lía Raggio y Silvia Elena Raggio, fijándose el plazo de 20 días para presentar al Síndico don Atanasio Errea, domiciliado en Callao 1121, p. 3º, los justificativos de sus créditos. — El 28 de febrero de 1967 a las 8.30 horas se celebrará la Junta de Acreedores, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos bajo pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.800 e.19|12 Nº 56.073 v.23|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de STAUDT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL que en la convocatoria solicitada en la cual se fijará el término de veinte días para presentar al Síndico, Benjamín Stalman, con domicilio en Callao 66, 3º piso, los justificativos de los créditos, se ha designado el día 17 de abril de 1967, a las 13 horas, para que se celebre en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.600.- e.16|12 Nº 55.821 v.22|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de CEODOS S.A., que la junta de verificación de créditos fijada para el día 15 de diciembre de 1966, ha sido dejada sin efecto por orden de S. S., y que en su reemplazo se ha designado el día 22 de febrero de 1967, a las 9 horas, para realizar la misma.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.200 e.19|12 Nº 56.108 v.23|12|66

Nº 11

El Dr. Julio A. Quinterno, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22 a cargo de la doctora María Inés Sibileau, hace saber por quince días, en los autos: "SAMEN BAHAMAS LIMITED s|canc. pagaré", el siguiente edicto: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.685|63, cancélase la obligación motivo del presente, autorizándose su pago una vez vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación. El documento cuya cancelación se ordena es el siguiente: Pagaré por u$s. 5.000 Nº 53|17, librado por la Dirección Nacional de Vialidad a favor de Polledo S. A. Industrial, Constructora y Financiera, Perales Aguiar y Cía. S. R. L., Cisplatina Constructora Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera S. A. y A. T. Fernando Meijide, y avalado por el Banco Industrial de la República Argentina con fecha 23 de enero de 1964.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 15.000. e.21|12|66 Nº 56.783 v.11|1|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que ha decretado la cancelación del siguiente documento: "Importe: m$n. 221.165; Fecha vencimiento: 3 de Marzo de 1966; Naturaleza: pagaré; Librador: EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA S. A., Uruguay 560, Capital Federal; A la orden de: Sociedad Cementos Armados Centrífugos S A. y con endoso en blanco de ésta y de Ing. Juan N. Willink: desconociéndose si el citado pagaré llevaba consignados fecha y lugar de libramiento, indicando la mención "por igual valor recibido en mercaderías a entera satisfacción". — Previniése que se ordenará el pago del mencionado pagaré si no se deduce oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 13.200.— e.5|12 Nº 53.218 v.26|12|66

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ SPERONI RICARDO, s/cancelación pagaré", se ha ordenado cancelar el pagaré Nº 4, por u$s. 15.466,46 dólares estadounidenses, emitido 21|5|1966. vencimiento 21|5|1968, librador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida Pte. R S. Peña 777, avalista Banco Industrial de la República Argentina, a la orden de Phoenix Shipping Company, endosado a Ricardo Fernández Speroni y/o Juana María Luisa Darrigol de Labourdette o/r.. con cargo a la orden de compra 78 330. Exp. 3.560/65, pagadero en Nueva York (U. S. A.) por el Bankers Trust Company. Se previene además que se ordenará la emisión de un nuevo ejemplar de no deducirse oposición legítima dentro del término de 60 días comunes de publicados los edictos.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 13.200. — e.2|12 Nº 52.960 v.23|12 66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a RAMON TOYOS para comparecer en juicio "Hurtado Elías c|Toyos Ramón s| Ejecutivo $ 61.500, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 1.800 e.20|12 Nº 56.493 v.26|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de INDICO TEXTIL S. A. C. I. y F. la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Contador Jorge Massoyan, Arenales 2665, los justificativos de créditos. El 30 de marzo de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3 000.- e.16|12 Nº 55.315 v.22|12|66

Juzgado Comercial N 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 5 (cinco) días a los componentes del último directorio de MARIO P. VASSALLO S.A., Sres. Rubén Domb, F Liberson, Valentín Schujter, K. S. Offenthier, S. Rotbart: para que comparezcan a tomar intervención que les corresponde en Mario P. Vasallo S.A. s|Incidente de conducta, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 55.911 v.23|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HECTOR (a) "Cacho" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Marcos Manuel Derqui, secretario.
e.21|12-Nº 6.682 v.27|12|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL GONZALEZ ALDALUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.683 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ANTONIO NIGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.686 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ENRIQUE NOGALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.687 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA de GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.688 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA MAGDALENA CANCINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.684 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BARTTFELD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.685 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VLADIMIRO KOTCHEFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966 — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.690 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO P. RODRIGUEZ o LUIS ADOLFO BEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.689 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BAGILET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.691 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ROQUE GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966 — Carlos Alberto Tavares, secretario
e.21|12-Nº 6.692 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PETRUCCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario
e. 16|12 Nº 6.621 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA MERCEDES DE VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 16|12 Nº 6.622 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL GREGORIO VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 16|12 Nº 6.623 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ANGEL ARGUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e. 16|12 Nº 6.624 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL PORCEL DE PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado (Nº 34.445), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 16|12 Nº 6.625 v. 22|12|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DE BLEECKER, MICHEL PIERRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, Nº 34.732, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.21|12-Nº 6.693 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OSCAR PACILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas en causa 34.697, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e. 16|12 Nº 6.662 v. 22|12|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL SABRASKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con violencia física en las personas (causa 24.338), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966 — Juan J. Levalle, secretario.
e. 16|12 Nº 6.626 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL FELICIANO TAPIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 24.356), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Juan J. Levalle, secretario.
e. 16|12 Nº 6.627 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EDUARDO PALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa causa Nº 25.261, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.16|12 Nº 6.628 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO PASCUAL RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento Nº 24.821, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.16|12 Nº 6.629 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SANTORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 26.067, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16|12 Nº 6.630 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR RAFAEL MONACO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 26.068, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16|12 Nº 6.631 v.22|12|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a PABLO ESPINDOLA a comparecer en la causa Nº 24.051, que se le sigue por homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|12-Nº 6.694 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO EMILIO LINERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a "Matarazo S. A.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|12-Nº 6.695 v.27|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a FLORENTINA KREDER DE MANIAGA a comparecer en la causa Nº 24.014, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|12-Nº 6.696 v.27|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a EMMA BIANCHI a comparecer en la causa Nº 24.039, que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|12-Nº 6.697 v.27|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a LUIS GOMEZ a comparecer en la causa Nº 119, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|12-Nº 6.698 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO GRECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 16|12 Nº 6.660 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 16|12 Nº 6.661 v. 22|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a FERNANDO SEGADE, a comparecer en la causa Nº 21.473 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.16|12 Nº 6.632 v.22|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a ABRAHAM SINGER, a comparecer en la causa Nº 23.959 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966 — Jorge C. Benítez Cruz, secretario
e.16|12 Nº 6.633 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO REGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.16|12 Nº 6.635 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO VIEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e. 16|12 Nº 6.636 v. 22|12|66.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS MARIA TISSERA, a comparecer en la causa Nº 23.558 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966 — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.16|12 Nº 6.634 v.22|12|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucc. Nº 7, Secretaría número 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES KATZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra número 33.246, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e. 16|12 Nº 6.637 v. 22|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIAL ANTONIO PAIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 30.195, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e. 16|12 Nº 6.638 v. 22|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ADAMOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria sumario Nº 30.530, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e. 16|12 Nº 6.639 v. 22|12|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GONZALEZ o ARNALDO ROLANDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.21|12-Nº 6.699 v.27|12|66

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría número 126, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo ANTONIO PARDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1135 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Secretaría Nº 126. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e. 16|12 Nº 6.640 v. 22|12|66.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, Secretaría 126, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente y en la causa Nº 1372, a PEDRO VIÑATE o BIÑATE para que se presente a estar a derecho en el sumario que se le sigue por homicidio y hurto calamitoso bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e. 16|12 Nº 6.641 v. 22|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO de INNOCENTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 13.944, bajo apercibimiento de daclararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.16|12 Nº 6.642 v. 22|12|66.

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PROSPERO SANTUCHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Orlando M Pinamonti, secretario.
e. 16|12 Nº 6.643 v. 22|12|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO SANCHEZ ORGAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, Causa Nº 26.119, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.16|12 Nº 6.644 v.22|12|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 13., cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VEXÑER o WEXLER, para que comparezca a estar a derech en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebe de. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|12 Nº 6.645 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN J. CASTRO (causa Nº 3392), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Armín F. Gaité, secretario.
e.16|12 Nº 6.646 v.22|12|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISOLINA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.21|12-Nº 6.700 v.27|12|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA RAFFONE de BALIARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|12-Nº 6.701 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRUZ IUPANQUI o IUPANQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|12-Nº 6.702 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO ZURUETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|12-Nº 6.703 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON TROICE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 21|12-Nº 6.704 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ MOLLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 2.803), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N Bonifati, secretario.
e.21|12-Nº 6.705 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SMOLARSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.827), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N Bonifati, secretario.
e.21|12-Nº 6.706 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA ZULEMA FEIMANAS de SMOLARSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.827), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|12-Nº 6.707 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LUIS SCAPARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 2.762), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|12-Nº 6.708 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO HECTOR CARRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y fals. de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|12-Nº 6.709 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO LAMELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|12-Nº 6.710 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a COSME DAMIAN VISENTINI (3.553), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|12-Nº 6.708 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ARRIGHELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|12-Nº 6.715 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIOLETA CARDOZO o CARRAZCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 3.303), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|12-Nº 6.711 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO H. AURICHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa Nº 3.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|12-Nº 6.712 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL SANCOVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.21|12-Nº 6.713 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO LOPEZ GINES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3.416), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Nerio N Bonifati, secretario.
e.21|12-Nº 6.717 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATIOTIS PANAYTOTIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. Nº 3.732), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|12-Nº 6.714 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS INOCENCIO FRONTANILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3 509), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|12-Nº 6.716 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 3.735), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|12-Nº 6.719 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la SRA. DE ZOELD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos causa Nº 3.742, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|12-Nº 6.720 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REBECA MENSZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 3.788), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|12-Nº 6.722 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ADOLFO IDOYAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.718), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|12-Nº 6.721 v.27|12|66

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a HILARIO OBISPO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5539, que se le sigue por el delito de estafa reiterda, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.16|12 Nº 6.647 v.22|12|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HORACIO SEGUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 5.520), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|12-Nº 6.723 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DOMINGO MARIROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, causa Nº 5.306, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|12-Nº 6.724 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON ESTEBAN GASCON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.332, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|12-Nº 6.725 v.27|12|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a EMILIO LUIS COLOMBO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.21|12-Nº 6.726 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASTOR JORGE PEDERNERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12962 (Causa 5517), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
16|12 Nº 6.643 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATAULFO MIGUEL ANGEL SOUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|12 Nº 6.649 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.16|12 Nº 6.650 v.22|12|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FRANCISCO PONTIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.975 que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.651 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERVASIO SCHUSTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.980, que se le sigue por ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.652 v. 22|12|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA BARTOLA GOMEZ de CABRERA y ARMANDO BETINO CABRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.914 que se les sigue por infrac. ley 12 962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.— Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 7 de noviembre de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.653 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR MINITTI VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.007 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Jorge Méndez, Huergo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.654 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO JOSE FIANNACA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.655 v. 22|12|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ROMANO, causa 5.529 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e.21|12-Nº 6.728 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LAUREANO ALBERTO HUERTA, causa 5.522, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e.21|12-Nº 6.727 v.27|12|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ARTILES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.324), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|12-Nº 6.729 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 5.325), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|12-Nº 6.730 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA DIANGEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.329), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|12-Nº 6.731 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALBERTO GARIBOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.326), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|12-Nº 6.732 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO LEB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.298), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.656 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO LOPEZ y ALBERTO LUIS MANDARINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria. (causa Nº 5.301), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.657 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMMA ENRIQUETA PLANAS y CARLOS PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.300), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1066. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 16|12 Nº 6.658 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARIA FERRARIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 5.767, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 16|12 Nº 6.659 v. 22|12|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FALCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 5.213), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.21|12-Nº 6.733 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa 5.035), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.21|12-Nº 6.734 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, á contar desde la primera publicación del presente a VENTRICE JULIO CESAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa 5.036), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (55) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.21|12-Nº 6.735 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VENTRICE SALVADOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa 5.036), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.21|12-Nº 6.736 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MARTIÑAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.21|12-Nº 6.737 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FIDEL GIGENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa 5.101), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e. 16|12 Nº 6.664 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OLIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (5034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e. 16|12 Nº 6.665 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO GAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa: 5.106), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e. 16|12 Nº 6.666 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ENRIQUE LAZARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa 5.104), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e. 16|12 Nº 6.667 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO OMAR MERCURI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 5.201), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e. 16|12 Nº 6.668 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE ROBERTO SALGAN (Causa 5020) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, cometido en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e. 16|12 Nº 6.669 v. 22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZOILO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho e la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.16|12 Nº 6.670 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL ADRIAN LUCIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.031, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.16|12 Nº 6.671 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MANUEL MOLDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por retención indebida, (causa 5.166), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|12 Nº 6.672 v.22|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO BURLLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.111), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966 — Jorge Baltar, secretario.
e.16|12 Nº 6.673 v.22|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del C. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera

publicación del presente a: SILVANO OMAR ALMADA; LUIS LUCIANO BALUCCI; PABLO BENITEZ; FRANCISCO JESUS CARBALLO; ARMANDO CARLUCCI; REMILDO RUBEN CORRO; WALTER ENRIQUE DE VERA; SEGUNDO FELIPE DIAZ; ANGEL FLORENCIO FERRER; OSCAR DOMINGO MACHIN; CESAREO MEDINA; JOSE ANTONIO MICELLI; FORTUNATO NUÑEZ; JUAN CARLOS PACCE; JUAN CARLOS PALACIOS; ERNESTO PANIAGUA; ENRIQUE ESPADINI; SEGUNDO SARBELIO SOSA ABDON SUAREZ; HILARIO TOLEDO; RAMON RICARDO VERON; MIGUEL ANGEL VIDELA; FELIX VILLALBA; y HIPOLITO MARTIN VILLALBA; para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 23|65, que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Angel de Paola, secretario.

e.21|12-Nº 6.679 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a: JORGE OSCAR CASAS, JUAN CARLOS BORDONESCHI, ANGEL AMADO BENGOECHEA y CARLOS ALBERTO BANEGAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº: 631|64, que se les sigue por infracción a los Decretos 788|63, 4.214|63 y estrago, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Angel de Paola, secretario.

e.21|12-Nº 6.680 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE BARTOLOME CANO (C. I. 3161242) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 93|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.

e.21|12-Nº 6.681 v.27|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN FERNANDO MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e. 16|12 Nº 6.663 v. 22|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a RADEY S. R. L., para comparecer en juicio: "Estado Nacional Argentino c|Radey S. R. L. s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1966. — Jorge Arana Tagle, secretario.

e.21|12-Nº 6.677 v.27|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, cita por el término de nueve días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de la firma Montes y Frutales "San Cayetano" S. A. C. I. A. F., a estar a derecho en el juicio: "GOBIERNO NACIONAL c| MONTES Y FRUTALES "SAN CAYETANO" S. A. C. I. A. F. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Jorge Almeida, secretario.

e.16|12 Nº 6.674 v.22|12|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 36, cita por cinco días a la demandada EMETA S.A.I.C., en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Emeta S. A. I. C. s| ejecución", para que dentro de tercero día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Manuel A. Galmes, secretario.

$ 3.000 e.20|12 Nº 56.444 v.26|12|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|TROPICANA S. A. C. I. F. s|cobro de pesos" que tramita por ante la Secretaría Nº 35 del Escribano Roberto M. Muzio, se hace saber por cinco días a la sociedad "Tropicana S. A. C. I. F." dentro de igual término deberá comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Roberto M. Muzio, secretario.

$ 3.400 e.20|12 Nº 56.430 v.26|12|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE NERIS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de noviembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.

e.21|12 Nº 6.739 v.27|12|66

Juzgado Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 2, cit y emplaza por 30 (treinta) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 (cinco) días.

La Plata, 28 de noviembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.

e.21|12 Nº 6.740 v.27|12|66

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primro publicación del presente, a JUANA VALENZUELA de FERNANDEZ, blicos, baoj apercibimiento de declacho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de daclararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de noviembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.

e.21|12 Nº 6.741 v.27|12|66

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCINDO ANTONIO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto al Ferrocarril Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 25 de noviembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.

e.21|12 Nº 6.743 v. 27|12|66

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en sumario Nº 17.669-B, se cita a N. RUIZ, para que comparezca al llamamiento judicial dentro de los cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación. Secretaría, noviembre 18 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.16|12 Nº 6 675 v.22|12|66

SAN MARTIN

Nº -

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO RENE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.092|66, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.21|12-Nº 6.738 v.27|12|66

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JOSE GUILLERMO o JUAN GUILLERMO BIDEGARAY, a comparecer en juicio "Fisco Nacional contra Bidegaray José Guillermo o Juan Guillermo sobre Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Mercedes, 25 de noviembre de 1966. — José María Palmieri, secretario.

e.21|12 Nº 6.742 v.27|12|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "LOMBARDO, FRANCISCA c|KESSLER, VICENTE BALDOMERO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos Alberto Vega Olmos, Bmé. Mitre 559, T. E. 34-0708, rematará en el local 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el próximo 23 de diciembre, a las 17 horas, la propiedad edificada sobre los lotes 1, 2 y 36 de la manzana 21, calle Av. Monteverde y Los Eucaliptus, Barrio Los Eucaliptus, Partido de Quilmes. Cabe consignar que el inmueble se encuentra ocupado exclusivamente por el deudor y sus familiares. Base: $ 400.400.— m|n., al contado Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo en e acto del remate.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.000.— e.19|12 Nº 56.006 v.23|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco das en los autos "ABADIE, DOMINIQUETTE. s|Sucesión", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo miércoles 28 de diciembre, a las 16 horas, el inmueble calle Melián 3057, Capital Federal, cuya superficie es de 328,26 m.c. Ocupado. Base $ 594.666.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Es condición de venta que el escribano será designado por el vendedor.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966 — César Antonio Pescio, secretario.

$ 3.200.— e.21|12-Nº 56.795-v.27|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en autos: "LOREFICE DOMINGO c| CESAR ANT. NUC Y CIA. S.R.L. s| Cobro Hipotecario", que el martillero don Mario Natoli, rematará en el mismo inmueble el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 horas, la finca de la calle Washington Nos 3251|3253, entre Manuela Pedraza y Guayra, Capital, edificada en el lote 7 de la manzana B, que mide 8,90 mts. de fte. al SO sobre la calle Washington; 9,15 mts en el contrafrente, al NE, lindando con fdos. del lote 6; 42,81 mts. de fdo. en el costado SE que linda con el lote 8 y 42.68 mts. en el del NO. Base: $ 1.983.800 m|n. al contado, 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o. — El inmueble se halla alquilado con un contrato de locación por cinco años, a partir del 1º|11|62, a razón de $ 15.000 m|n. mensuales.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 10.000.— e.14|12 Nº 55.332 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "SAPORITTI ANTONIO HORACIO c|DANIELE CARMELO y otra, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M Montello, rematará el día 23 de diciembre, a las 16 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer 930, entre las de Lomas de Zamora y Timoteo Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote Nº 5, de la manzana Nº 131 Superficie total: 349 mts. 875 decímetros cuadrados. — Desocupada. — Base m$n. 300.000. — Al contado, a cuenta de precio 8 o|o, — Comisión 3 o|o

Buenos Aires noviembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 7.600. e.12|12. Nº 54.353 v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "SCHNIR de ZELICOVICH, PAULINA c|OUANONO ELIE s|ejec. hipotecaria" que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará en la calle Suipacha Nº 574, bajos, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1966 a las 16,30 horas, una finca ubicada en el Pdo. de Morón, paraje Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, calle Urquiza, hoy Río Colorado Nº 1785, conformando esquina con F. de Gurruchaga, hoy Asamblea Nº 1694, edificada en el lote Nº 9, de la manzana "E" y mide: 8,44 metros al S. O.; 4 mts. al Oeste; 13,74 al N. O.; 11,44 lado N.E. y 16,74 lado S.E.; superficie total 187 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección E; Manzana 226; Parcela 17. — Consta de: Porch, Living-Comedor con estufa hogar, dos dormitiorios, cocina, baño instalado y lavadero cubierto. — Base $ 774.035, importe de la liquidación de fs. 23, al contado y de acuerdo al Art. 1.409 del Cód. Civil. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o., todo en dinero efectivo.

Beunos Aires, diciembre 5 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 13.600 e.9|12 Nº 54.048 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "RIVERA GERARDO c|DANIELE CARMELO, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 23 de diciembre, a las 15.30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta ciudad, la finca sita en calle Crámer 933, entre las de Lomas de Zamora y Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Prdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote 4 b, de la manzana 131. — Desocupada. — Superficie total: 123 mts. 80 decm. cuadrados. — Base m$n. 100.000. — Al contado, a cuenta de precio 8 o|o — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 7.600. e.12|12. Nº 54.354 v 23|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio CRESCIA, CELIA CATALINA y otra c| LAGOS, OSVALDO PASCUAL s Ejecutivo Hipotecario" que el martillero Rodolfo Fontenla, rematará en el lugar el día 8 de enero de 1967, a las 11 horas, el lote de terreno Nº 2, manzana 16, de 10 metros de frente sobre la calle Tucumán, por 31,02 cms. de fondo a metros de la calle Santa Rosa, localidad de Castelar, Partido de Morón "ad corpus" y desocupada. — Base: $ 165.624.66 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos S. Bouzas, secretario.

$ 6.800.— e.16|12-Nº 55.787-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio FAERBERG, ISRAEL c|GUSSONI, RAFAEL A., s|hipotecario" que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 29 de diciembre, a las 15.30, el inmueble ubicado en Florida, Ptdo de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, calle Caseros 844 e|Güemes y Carlos F. Melo. Superficie 224,89 m. c. — Base: pesos 271.958. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Carlos S. Bouzas, secretario.

$ 5.600.— e.16|12-Nº 55.546-v.29|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "CAJA HIPOTECARIA S.A COMPAÑIA DE AHORRO Y PRESTAMO c|DONZA SANCHEZ AURORA INES s|Ejec. Hipot." que el martillero Alberto C. Areco, rematará en Montevideo 177 (Cap. Fed.), el día 29 de diciembre, a las 15 hs., el inmueble de la calle Espora 460 de la localidad de Adrogué, Pdo. de Almte. Brown compuesto por los lotes "MI", "N" y "1" siendo este último parte del lote "O" contando con una construcción sin terminar y saliendo a remate totalmente desocupado con la base de 559.232,32, 2|3 partes de su valuación fiscal, pago al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.800.— e.21|12-Nº 56.528-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CANCRINI de ANTINORI CARMEN JOSEFINA ISABEL y otros c| WARSCHER MOISES s| Ejecución hipotecaria" que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 27 de diciembre del corriente año, a las 16,30 horas, un lote de

terreno situado en Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. designado con el Nº 3ª de la Manzana 127 b. Sup. total 359.99 m2. Base $ 100.333,30 al contado, seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966 — Horacio L. Romanelli, secretario.
$ 1.400.— e.24|12-Nº 56.564-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "PATRONE JOSE DOMINGO y otros c|LORENZO de RAGOGNETTI ANTONIO ROSA ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 22 de diciembre, a las 16 hs., en hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un departamento régimen horizontal, unidad 3 antes letra "B", ubicado en la planta baja y entre piso, con frente a la calle San Luis Nº 3364 y 3370 e|las de Gallo y Bustamante, Sup. cubierta 61 metros, planta baja 52 m2. entre piso 9 m2. Porcentual 10,46 o|o. Base: pesos 302.963 al contado. De la cláusula 5ta. del contrato mutuo. Que los deudores durante la vigencia de esta hipoteca no podrá dar en locación a un tercero el departamento hipotecado, sin consentimiento expreso, dado por escrito de los acreedores, y queda entendido que si ese permiso fuera concedido, no podrá arrendarlo por un plazo mayor de dos años ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses, so pena de considerarse nula la locación que hiciere. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 6.000.— e.16|12-Nº 55.740-v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "VECCIA, RINALDO DOMINGO c|SEIJO, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Luis Alderete con oficinas en Carabobo 25, Capital, rematará sobre la misma el viernes 23 de diciembre, a las 16 horas, la propiedad sita Monte 4883 entre Escalada y Avda. Olivera, Capital, edificada en el lote 23 de la manzana 11 que cita su título y mide: 10 metros de frente al S. E. por 18.85 metros de fondo al S. O. 17,70 m., en el del N. E, y 10,10 m., en el contrafrente. El bien se entregará en el estado que se encuentra. Base: $ 80.000 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 4.400.— e.16|12-Nº 55.582-v.22|12|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en autos: "CAAMAÑO HECTOR MARIA AUGUSTO c|DIAZ CELA FRCILAN, Ejecución Hipotecaria", que el martillero Cándido Canessa rematará el día 29 de diciembre de 1966 a las 16 horas, en Avda. Rivadavia Nº 1389, Capital Federal, el inmueble de la calle Alejandro Magariño Cervantes número 4408|12, Capital. Se hace constar que el bien se entregará a quien resulte comprador en el estado de ocupación en que se encuentra. Base m$n. 690.000 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.600.- e.20|12 Nº 56.287 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos "VILLEMUR PEDRO c| ROMERO EULALIO HUMBERTO, s| Ejecución Hipotecaria", comunica por 5 días, que el martillero Enrique Horacio Corigliano venderá en remate, el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 18 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Pedro Goyena Nº 2673, e|las de Gutiérrez y Rubén Darío, en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Mide (S| fs. 3v.) 10m fte al SO, por 23m60 de fondo. Sup. tot.: 240m70. Nom. Catas.: Cir. 1, Sec. B, Manz. 34, Parcela 13. Base $ 504.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600.- e.20|12 Nº 56.226 v.26|12|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "SARLANGUE NOEMI LIA c|BALDESSARI ALBINO MARIO, s|cobro hipotecario" que el martillero Luis Oscar Ovando rematará el día 30 de diciembre, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble calle Alpatacal 6411, Capital, entre Tafí y Cafayate. Mide: 8,66 m. frente al Sud Este, 11,87 m. de fondo por el costado Nord Este, 11,79 m. por el costado Sud Este. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 70.000 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.000. —e.19|12 Nº 56.175 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "GOITISOLO ANTONIO c|GALERA SEGURA RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Luis H. Abad, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 30 de diciembre de 1966, a las 15 horas; el inmueble sito calle Mendoza Nº 2689, esquina Sarandí, del pueblo de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado número 11 a, parte del lote 50 de un plano anterior de la manzana letra Q, y mide 15m97 de frente al SO, sobre calle Sarandí, 18m65 en su otro frente al SE, sobre calle Mendoza, 4m24 de ochava al S. 18m97 al NE. La cláusula 7ª del contrato en ejecución dice así: "Mientras subsista la presente obligación el deudor no podrá arrendar el bien hipotecado". Base $ 1.848.843,75 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Luis M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 5.600.- e.20|12 Nº 56.304 v.26|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio INTRIAGO INOCENCIO c|BAULINA CIA. S. R. L., s|hipotecario", que los martilleros Armando Basso y Fausto de Tezanos Pinto rematarán el jueves 29 de diciembre, a las 17 30 horas, en el local de calle Montevideo 177, de esta Capital, el inmueble sito en calle Chacabuco 160|166, compuesto de salón para negocio, con sótano y dependencias y una casa habitación construida en los altos, todo edificado sobre un terreno, según plano y título de 8,60 de frente por 33,65 de fondo al Norte y 33.72 mts. de fondo al Sud. Superficie total: 289,73 m2.. — Base. m$n. 9.000.000, al contado. En el acto de remate, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 4º dice: La sociedad deudora no podrá arrendar el bien hipotecado durante la vigencia de esta hipoteca, quedando obligada para el caso de ejecución y venta de lo afectado , por ser ella la única ocupante de la finca descripta a desocuparla dentro de los treinta días subsiguientes a la subasta judicial, bajo apercibimiento de lanzamiento si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni, secretario.
$ 6.000.— e.19|12 Nº 56.007 v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos: SANTUCCI de SANTANGELO MARIA LUISA c|NOCERA DOMINGO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 26 de diciembre de 1966, a las 16 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, designado con el Nº 27 de la manzana 6, frente calle sin nombre entre las de Palacios y Garibaldi, Pueblo Fiorito, Paraje "Villa Urbana", Parido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Mide 8,66 mts. de frente por 33.77 mts. de fondo. Base: $ 80.500 m|n., al contado. Seña y a cuenta del precio de compra: 8 o|o. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.800.— e.16|12-Nº 55.681-v.22|12|66

Juzgado Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "SAGAZOLA MARCELINO ARTURO c|CEODOS S. A. COM. I. FINANC. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Succar, rematará el día 23 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital: un departamento unidad funcional Nº 19, ubicado en el 4 piso superficie cubierta, 55,64 m2 con balcón de 6,52 m2. Total unidad funcional 62,16 m2. le corresponde un porcentual de 3,84 %. Un departamento unidad funcional Nº 20, ubicado en el 4º piso, con una supreficie cubierta de 29,92 m2. Total 29,92 m2., le corresponde un porcentual de 1,86 %. — Las dos unidades forman parte del edificio calle Agüero Nº 1668|72, entre las de Av. Santa Fe y Arenales. — Venta en conjunto. Se hace conocer cláusulas hipotecarias: "Tercera: el inmueble hipotecado no reconoce embargo, locación u otro derecho real. — Quinta: la sociedad deudora se obliga por intermedio de sus representantes a no ceder de ninguna forma el departamento como tampoco alquilarlo". — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en esta jurisdicción. — Base: $ 3.820 425. - Al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 6.600.— e.16|12 Nº 55.566 v.22|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "BARCEÑA de GEVODAN, NOELIA MARCELINA y otros c|NAVIA ALVAREZ VICENTE o NAVIA, VICENTE s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso rematará en el local Avda. Cabildo Nº 4708, Capital Federal, el día miércoles 28 de diciembre a las 16 horas, el inmueble de la calle Entre Ríos Nº 2139, Capital Federal. El inmueble según surge de fojas 56 está ocupado por el "Hotel Nalón S C. P. A", con contrato de locación en vigencia" Superficie 273,22 m2 adcorpus. Base m$n 2.850.000 Venta al contado. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.800.- e.20|12 Nº 56.367 v.2 |12|66

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Pedro Julio Torrent, Secretaría del firmante, hace saber por cinco días, en los autos: "MACELLARO VITO c| LINDENMAN VICTOR E. s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Augusto Reynaldo Scandroglio, procederá a rematar, desocupada, el día 29 de diciembre, a las 15 horas, en el mismo, el departamento, ubicado en la calle Boyacá Nº 87, piso 4º, Unidad Nº 15 con superficie propia de 43 metros catorce decímetros cuadrados, con un porcentual del tres con veinticinco por ciento indiviso base $ 350.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.200.— e.21|12-Nº 56.770-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en los autos "CAVA, MARTIN c|Mc. GARRELL, ARTURO PERCY, Hipotecario" que el martillero Osvaldo Menta rematará en el salón de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 481, piso 5º, el día jueves 29 de diciembre a las 17 hs., con la base de $ 325.000, los lotes 23, 24 y 25 de la manzana 10, con una superficie total de 1.167,12 m2. y los lotes 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana 18 con una superficie total de 2.319.16 m2., situados en la localidad de Mármol, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. La cláusula séptima de la escritura hipotecaria expresa que la parte deudora se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de ser notificado de la demanda respectiva. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.800.- e.20|12 Nº 56.410 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días que en autos "ALIBONI BAUTISTA Y COLOMBO de ALIBONI ROSA,, s|sucesiones", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 28 de diciembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en esta Capital, calle Gurruchaga 934. Mide: 8m66 de frente por 18m315 de fondo. Se entrega desocupada. Base $ 764.000. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.600.— e.20|12-Nº 56.424-v.26|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días en el juicio "GIARELLI de DEL BONO s|sucesión, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 28 de diciembre, a las 16 hs., el terreno desocupado sito en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 4470, que mide 8m66 de frente por 41m30 en sus costados. Sup. 357,65 m.c. Base pesos 4.200.000.— 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.600.— e.21|12-Nº 56.649-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días en autos: "LOSILLA de MATURANA ISABEL y MATURANA JOSE, sucesiones" que han sido designados a propuesta de partes los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, con oficinas en Av. Callao 220, piso 3º, quienes rematarán el día 26 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas en el hall de la Corp. de Rematadores. 25 de Mayo 311. el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Heredia Nº 240 entre Av. del Campo y Montenegro, edificado en el Lote 9, Manzana "D". Mide: 8m66 de frente al S.E, 27m68 de fondo al N.E.: 27m67 al S.O., teniendo en el contrafrente igual extensión que el frente. Se entrega desocupado dentro de los 120 días a partir de la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y exhibir documento de identidad (cédula de la policía de la Capital). Base: $ 450.000.— m|n. al contado (dos terceras partes de la valuación fiscal). Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en dinero efectivo.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 6.200.— e.20|12-Nº 56.357-v.26|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "PAIUZZA JUAN c|OBLIGADO de GONZALEZ DEL SOLAR ADELAIDA ANTONIETA y otros s|ejec. hipotecaria" que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 28 de diciembre de 1966, a las 10hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, 136 lotes correspondientes a las manzanas números 21, 29, 30, 36 y una fracción compuesta por 165 metros por 60 metros, parte de la parcela 265 B., todos ubicados en el Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, lugar Bella Vista, (Hoy Est. Tte. Gral. Riccheri) Barrio Obligado, designados como fracción "A" según plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo el número 48.149. Desocupados. La fracción, parte de la parcela 265B se venderá adcorpus. Base: Los lotes correspondientes a las manzanas Nros. 21, 29,30 y 36 pesos 20.000.— m|n. c|u., y la fracción parte parcela 265B $ 400.000.— m|n. pagaderos: 20 o|o en el acto de compra y como seña, y el resto hasta completar el precio total, en seis cuotas trimestrales iguales pagaderas a partir de la aprobación judicial de la subasta. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 6.600.— e.21|12-Nº 56.525-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "LANZON OSCAR ROMUALDO c|CAO CARLOS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 28 de diciembre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle Paraná e| Uspallata y Griveo (lote 6, manz. J), Sup. 347,90 ms. cs. Base pesos 291.500.— Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre nueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|12-Nº 56.470-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio ROMERO MARIA ELENA y otros c|BARRAGUE de CARIDE MASSINI MARIA DELFINA s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alberto Novelle, rematará el 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en zona Norte de esta Capital, calle 25 de Mayo Nros. 704; 710; 712 y 714, (antes 704 al 710) formando esquina a la de General Viamonte Nos. 301; 305; 307; 309; 311 y 315, edificada en terreno que mide diecinueve metros veinte centímetros de frente al Este por veintiséis metros treinta centímetros de fondo, que también es frente al Sud, o lo más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. — Inscripta en el Registro de la Propiedad en Zona Norte, Tomo trescientos quince, folio novecientos cinco, base 6.500.000 al contado. — Seña: 8 %, comisión 3 o|o, todo en efectivo y al contado. — El inmueble se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
5.800.— e.16|12 Nº 55.524 v.22|12|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días que en autos "BERISSO OSCAR s|sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 28 de diciembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, Capital una propiedad en Moreno, calle Ituzaingó Nº 1049. Mide: 28 metros de frente por 45m24 de fondo. — Base $ 633.332. —Al contado, desocupada. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.600.— e.20|12-Nº 56.403-v.26|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos VIEGAS GAGO, FRANCISCO s| Concurso Civil, que el martillero Federico M. Ayerza, rematará el día viernes 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un terreno baldío totalmente desocupado sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 1842, Capital, que mide 8m66 de frente S.E. por 39m57 y 39m55, en sus costados N.E. y S.O. respectivamente. — Base $ 610 667, al contado, 2|3 de la valuación fiscal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Informes en autos y en mis oficinas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.000 e.19|12 Nº 56.273 v.23|12|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "BONELLI, ROSA MARIA J. Su sucesión", que el martillero Enrique Febio Secco, rematará el día 27 de diciembre de 1966, a las 16 horas en el salón de ventas calle Montevideo 177 Capital, la propiedad ubicada en esta Ciudad calle Guatemala Nº 5587. Edificada en terreno que mide: 7m79 de frente al S. O.; 13m50 de fondo en su costado N. O. y 13m58 en el del S. E. Desocupa a. Base $ 15.935.33 (2|3 partes tasación). Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 3.200. e.20|12 Nº 56.207 v.26|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica durante cinco días en el juicio "FIORENZA, OFELIA c|FERRARI, J. s.ejecución hipotecaria que el martillero don Felipe Marti, rematará el día 28 de diciembre de 1966, a las 19, en el local de Montevideo 177, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingo, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José M. Paz, formando esquina con la calle Condarco, edificada sobre un lote de terreno designado con el número uno, de la manzana "K" compuesto de: ocho metros ochenta y siete centímetros de frente al noreste sobre la calle José M. Paz; veintidós metros veintinueve centímetros al sudeste lindando con el lote dos; diez metros treinta y cuatro centímetros al sudeste lindando con parte del lote dieciocho; trece metros cuarenta y seis centímetros al nordeste, sobre la calle Condarco, y cinco metros dieciocho centímetros en la ochava que mira al norte. Superficie: Ciento noventa y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Los datos catastrales son: Circunscripción V; Sección "D"; manzana 364; parcela 1 a; cuenta corriente Nº 142.191. Adjudicación de conformidad a lo establecido en las cláusulas hipotecarias agregadas en autos. Base: m$n. 466.720. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado en efectivo. — Se deja constancia de que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 8.000. e.20|12 Nº 56.194 v.26|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días que en los autos "M. E. C. A. R. SOC. en COM. por ACCIONES c|PURITA, OSCAR RUBEN s|Ejec. Hipotecaria" que el martillero Osvaldo Menta rematará en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos sito en Talcahuano 481, piso 5º el día martes 27 de diciembre a las 17 hs., con la base de 900.000 m$n., la finca ubicada en la Zona Norte calle Cuenca 2754|56 58 entre Baigorria y Nogoyá de esta Capital, edificada en parte del lote 5 de la manzana B. midiendo una superficie total de 381,04 m2. La cláusula séptima de la escritura hipotecaria expresa que la parte deudora se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de ser notificada de la demanda respectiva. — Seña 8%. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 9.200 — e.13|12-Nº 54.769 v.26|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco (5) días en el juicio: "RADULOVICH, JUAN y otros c|BLANCO MARTINEZ, ALFONSO" s|Ejec. Hip., que el martillero B. Oscar Calarota, rematará el 29 de diciembre, a las 16,30 hs., en Montevideo 177, la finca situada en esa Capital, calle Constitución 4301 y 4309 formando esquina a la de Muñiz Nº 1291, edificada en los lotes 14 y 15 de la manzana C, que mide: 19,225 mm. en su frente Este sobre la calle Constitución; 11,994 mm. al Sud; 11,595 mm. al Norte y en su contra frente Oeste igual medida que su frente. — El inmueble se entregará a su comprador, desocupado. — El artículo Quinto del Contrato Hipotecario dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar ni transferir el inmueble hipotecado sin el consentimiento previo de los acreedores, dado por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo totalmente desocupado a quien resulta comprador". — Base: $ 900.000.— Seña: 3 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 5.200.— e.21|12-Nº 56.789-v.27|12|66

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 10 días en autos "C. I. C. S. A. c|DEMETER, Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Roberto y José María Llorens indistintamente, rematarán en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, el martes 27 de diciembre, a las 14 horas, las siguientes fracciones de terreno, que forman parte de un inmueble de mayor superf. denominado "La Lonja", ubicado en suburbio Sud del Municipio de la ciudad de Córdoba, a saber: 1º) Una fracción de terreno que se ubica al Sud de dicha mayor superf., compuesta de 25 Há., 48 As. que linda: al Sud con terreno de la Merced de Gaetán, después Peroy Paggé; al Este con Suc de D. Luis Achával; al Oeste con terreno del Pueblo La Toma, después Peroy Paggé; y al Norte con más terreno de la mayor superficie, camino de por medio Cordoba a Alta Gracia, hoy Ruta 36. — 2º) Otra fracción de terreno de forma triangular con sup. de 11 Hás., 7244 m2; que linda al Norte y Nord Este con el Canal Maestro Sud, de por medio con resto de la mayor superficie; al Sud Este, con la frección descripta como Uno, camino de por medio Córdoba a Alta Gracia, hoy Ruta Nº 36; y al Oeste con los lotes 94,86 y 84 de los terrenos del Pueblo La Toma, de prop. de los suces. de Alejandro Vieyra, el primero, después Peroy Paggé, suces. de Pablo Cotenot, el segundo; y suces. de Rafael Piscinini, el último. — 3º) Otra fracción de terreno compuesta de 9 Hás., 88 As. 77 Cás., 49 dcm.2; y que linda: al Norte con más terreno de La Lonja, Zárate Carrara y Salort; al Sud Oeste con Canal Maestro del Sud, de por medio con la frac. descripta como segunda; al Este con más terreno de la Suc. de Laura Cámara; y al Oeste con línea de Pueblo La Toma, debiendo deducirse de esta frac. una superf. de 635 m2., 64dcm.2, compuesta de 23 mts. 52 cms. de frente s| calle pública, por 27 m. de fondo, lindando: al Sud con calle pública, y en los demás rumbos con resto de la fracción 3, de la cual forma parte — La superficie total de las tres fracciones descriptas, deducida la fracción antes mencionada, ed de 47 Hás., 2 As. 85 Cás., 85 dcm2. — Base $ 34.000.000 al contado. — El comprador abonará el 8 o|o de seña y a cuenta de precio, más el 3 o|o de comisión, en dinero efectivo o cheque conformado. — Libre de ocupantes. — Las obras de pavimentación realizadas en el inmueble están impagas.

Bueno sAires, 6 de diciembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 25.600 e.14|12 Nº 54.995 v.27|12|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días en el juicio "RESNICOFF MARIA c|NAIFELD LEVA o LEON (su sucesión) cobro de pesos, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital, el Martes 27 de Diciembre de 1966 a las 14 y 30 horas, el Departamento Nº 7 (planta baja) del edificio Ecuador 354|60 de la Capital, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Superficie 46mts2. — Base $ 147.333. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.400.— e.21|12 Nº 56.809 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: "CANTIELLO de CHINNICI SARA V. y otras c|Suc. Pariente Ruiz s|ejec.|hipotecaria", que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 26 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la finca ubicada en esta Capital, calle Gral. Iriarte Nº 1794 entre las de Av Montes de Oca y Herrera ocupada por la Seccional Nº 30 de la Policía Federal. — Terreno mide: 8,66 mts. de frente por 51,96 mts. de fondo. — Base: $ 300.439 m|n. — Al contado, seña: 8 %, comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre trece de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.400.— e.16|12 Nº 55.689 v.22|12|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en el juicio "VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A. c|AYERZA, RICARDO s ejecución hipotecaria (Exp. Nº 99), que el martillero Gustavo Bernabé Martínez Seeber, rematará en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el día 28 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, el Dto. Nº 8 del piso 1º de la finca calle Barrientos Nº 1566, ubicado en la zona Norte de esta Capital con frente a la calle Barrientos, entre las de Peña y Barrientos, compuesto de una superficie cubierta de sesenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados, semicubierta de un metro diez decímetros cuadrados, lo que hace una superficie total funcional de sesenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados y unidad complementaria ubicada en el sótano y designada con el número I, con superficie de tres metros cuadrados y al que le corresponde un porcentual del uno con setenta y ocho centésimos por ciento con relación al conjunto del inmueble, en el estado en que se encuentra haciéndose constar que la cláusula novena de la hipoteca dice: El deudor se obliga: A no arrendar el inmueble hipotecado mientras subsista la deuda; a exhibir a la parte acreedora dentro de los cinco días de serle requerido por telegrama, las boletas o comprobantes que justifiquen hallarse al día en el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que afecten al bien hipotecado; a no dar al inmueble gravado con esta hipoteca un destino distinto al actual, que disminuya su valor. Base $ 1.688.135 m n.; al contado; seña 9 por ciento, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 8.300. e.16|12 Nº 55.593 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "VIVIENDAS SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A. c|AYERZA, RICARDO s.Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 100), que el martillero Gustavo Bernabé Martínez Seeber, rematará en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el día 28 de diciembre de 1966 a las 16 y 30 horas el Dto. Nº 7 del piso 1º de la finca calle Barrientos Nº 15 ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Barrientos, entre las de Peña y Barrientos, compuesto de una superficie cubierta de cincuenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados y unidad complementaria ubicada en el sótano y designado con el Nº II con una superficie cubierta de 4 mts. 5 decímetros cuadrados, y al que le corresponde un porcentual del uno con sesenta y seis centésimos por ciento, con relación al conjunto del inmueble, en el estado en que se encuentra, haciéndose constar que la cláusula novena de la hipoteca dice: El deudor se obliga: A no arrendar el inmueble hipotecado mientras subsista la deuda; a exhibir a la parte acreedora, dentro de los cinco días de serle requerido por telegrama, las boletas o comprobantes que justifiquen hallarse al día en el pago de los impuestos y tasas y contribuciones que afecten al bien; a no dar al inmueble hipotecado un destino distinto al actual, que disminuya su valor. Base $ 1.703.735 m|n. al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 8.000.— e.16|12 Nº 55.588 v.22|12,66

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "DENNIN JORGE y otros c|FERRARI MARIA ASUNCION s|cobro hipotecario", que el martillero Jorge M. Sacón, rematará el 29 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en el lugar, el lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Haedo, Pdo. Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Segundo Sombra, hoy Ricardo Güiraldes entre las de Carlos Tejedor hoy 2ª Rivadavia (altura 16.500) y Armonía hoy Cantilo, señalado en su plano respectivo con el número 9ª de la Manzana C, que mide, según títulos, 13,23 m. al N. E., 8,52 m. al S., 24,80 m. al E. y 27,05 al O., lo que hace una superficie de 261.59 m2. — Venta "ad corpus". — El ap. e del contrato hipotecario dice: "En caso de venta en remate público del bien hipotecado, la deudora en su carácter de única ocupante del bien, se compromete a entregar desocupado el mismo, en un plazo no mayor de treinta días posteriores a la fecha del remate". — Base pesos 4.574.900.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000.— e.21|12-Nº 56.558-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio "FINANCIERA BUENOS AIRES S.A.I.C. c|LASALLE ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 29 de diciembre, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la Unidad Nº 2, ubicada en planta baja, finca calle Estomba 2580. Superficie total 90,34 m2. y uso exclusivo de 2 patios de 29,24 m2. Porcentual 6,2 o|o. Base: $ 900.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. La unidad se encuentra ocupada. Según cláusula cuarta del mutuo hipotecario, punto d: el deudor se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes y totalmente desocupado diez días corridos después que quede firme la setencia de trance y remate, sin que, para que corra dicho plazo, sea menester intimación alguna.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.000.— e.21|12-Nº 56.727-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días, en autos "PIGNI, ENRIQUE D. c|KALEJMAN, JACOBO s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Carlos Andriolo (Caldas 1741) rematará en Triunvirato 3564, Capital, el día 27 de diciembre 1966 a las 9,30 hs. una finca de aproximadamente 20 años de antigüedad, en buen estado de conservación, de 3 dormitorios, living comedor, dependencias, pileta natación, vestuarios, casa caseros, etc. edificada con frente a la calle Andonaegui esquina Vértiz, lote Nº 8 de Fracción E Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, que mide 77,82m. de frente por 64,76 mts. en ambos costados N. O. y S. E. Superficie: 4.990,71 m2 Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. 1, Parc. 310. El bien se encuentra ocupado por el demandado quien debe entregarlo desocupado al aprobarse judicialmente el remate, cláusula 6ª del contrato hipotecario, y no puede alquilarlo sin consentimiento del acreedor, cláusula 9ª. Al contado y mejor postor. Base $ 731.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 5.800.— e.16|12 Nº 55.581 v.22|12|66.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos: "GARCIA ANTELO CONSTANTE c|SOSA INES MERCEDES, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Américo S. Landivar rematará el 29 de diciembre, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el departamento sito en la calle Mercedes Nº 819, piso primero, Unidad 5, con la base de pesos 757.767 m|n. Se hace constar que el departamento se encuentra ocupado por su ex propietario Juan Edelmiro Alessio y que, según la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria el deudor deberá entregar totalmente desocupado el bien. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.800.— e.21|12-Nº 56.604-v.27|12|66

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. y otro c|PALERMO ISABEL s|ejec. hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 27 de diciembre, a las 17 horas, en Montevideo 548, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la calle Campos Salles Nº 2863 entre las de San Francisco y Santiago de Chile, partido de Morón, con las medidas y linderos que surjan de su título. Superficie total 435,45 mts2. Base $ 233.333,33, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — La deudora no podrá arrendar con contrato escrito el bien gravado por un plazo mayor de un año ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses sin previo consentimiento dado por escrito por los acreedores, obligándose a dejarlo libre de ocupantes en caso de ejecución, dentro de los treinta días de efectuado el remate juicial. — (Cláusula tercera de la escritura hipotecaria).

Buenos Aires, diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 5 800. —e.21|12-Nº 56.562-v.27|12|66.

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en autos "RODRIGUEZ de PEDRAZZINI LUISA y otro c|MIGOYA DE ROLDAN, ZULEMA o ZOLEMA ZACARIAS (s|sucesión)

y otros s|ejecución hipotecaria," que los martilleros F. Antonucci e Hijos S. R. L., rematarán el próximo día jueves 29 de diciembre, a las 15 hs. en 25 de mayo 311, la unidad de vivienda designada con el número seis, ubicada en el 2º piso en el edificio sometido al régimen legal de la Ley 13.512. Propiedad horizontal, calle Talcahuano 130|32|34, Capital Federal. Superficie propia 75 m2. común 22.56 m2. Base: $ 220.000, contado, la que deberá entregarse desocupada, atento a lo convenido y establecido por las partes en el contrato de mutuo. Cláusula 8º. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado 8 por ciento como seña y 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966 — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.800. e.20|12 Nº 56.215 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS, CALLE SAN MARTIN 959|65 c| FERRANDIZ de PANIZZA ARACELI s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo miércoles 28 de diciembre de 1966, a las 16 horas, la unidad 14, segundo piso del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal San Martín 965, Capital Federal. — Base: $ 802.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 3.200.— e.19|12 Nº 56.163 v.23|12|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. y otro c|LLANOS LUINOR ADELFO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro C. Eroles rematará el día 27 de diciembre a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, Capital, un lote de terreno designado con el Nº 6 de la manz. 87, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Berazategui (antes Quilmes), Prov. de Buenos Aires, sobre la calle hoy denominada Nº 787, entre las hoy llamadas Nº 722 y Nº 721, Sup. total: 400 m2. Base: pesos 52.189. Por la cláusula 3º de la escr. hipotecaria el deudor se obliga a dejar el bien libre de ocupantes en caso de ejecución dentro de los treinta días de efectuado el remate judicial. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.400 — e.21|12-Nº 56.561-v.27|12|66

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en autos: CAMPOS ENRIQUE NICOLAS c|VOSMIK JOSE, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Francisco Mauro, rematará el martes 27 de diciembre a las 16., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en Mar de Ajó Ptdo. de General Lavalle Pcia. de Bs. As., edificada en lote 2 manzana 137, calle Somellera, hoy calle Montevideo, superficie 375 m.c. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. A., manzana 77, parcela 4 bis. Ocupada por la demandada. Base $ 194.134 al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento todo efectivo. Cláusula 5a. contrato hipotecario dice: "El deudor en caso de ejecución no podrá ser considerado inquilino de la misma bajo ningún concepto y se compromete a desalojar el inmueble motivo de la presente, desocupado totalmente en el término de 30 días a partir de la fecha de la realización del remate judicial. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 5.600. e.20|12 Nº 56.252 v.26|12|66

Nº 28

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en los autos sucesorios "JUAN JOSE CANAVES" que el martillero público Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de diciembre de 1966, a las 14 y 45 horas, los siguientes bienes: Transportes Chevalier S. A. - Coche Nº 50 — 6ª parte indivisa del ómnibus marca Leyland, motor Nº 680|30-86. — La unidad posee un pasivo de £ 351. — Base $ 431.647. — Coche Nº 38 - 3a. parte indivisa del ómnibus marca Volvo D96, motor 1232. Base: $ 511.905. — Coche Nº 109 — 4ª parte indivisa del ómnibus marca Magirus Deutz, motor Nº 3273274. — La unidad posee un pasivo que está detallado en autos. — Base $ 568.260. — El coche 50 tiene cuatro consocios, el coche 38 dos consocios y coche 109 cinco consocios más. — Los tres coches, incluyen en su venta acciones y derechos (Cuenta de Créditos) por reserva especial y depósitos en garantía y sus acciones nominativas que afectan a sus contratos de trabajo en copia que obran en autos. — Empresa Micromar S. A. — Coche Nº 96, marca Volvo, motor D96 - 12064. — Base $ 2.259.883. — Coche Nº 128 marca Aclo Regal VI, motor Nº 1177. — Base $ 1.814.226. — Estas unidades se subastarán con sus acciones y derechos que en razón de sus tenencias las acciones nominativas por parte de la sucesión vendedora mantienen en función en la línea los expresados vehículos. — Al coche 96 pertenecen las acciones nominativas Letras A y B, y al coche 128 las de la Letra G. y H. — Las unidades podrán examinarse previo retiro de tarjetas, dejándose debidamente establecido que una vez terminada la subasta, los compradores no tendrán derecho alguno a reclamo. — Los compradores deberán imponerse de las obligaciones que deberán tomar a su cargo al firmar los contratos de trabajo, debiendo recurrir a sus efectos a las Empresas Transportes Chevalier S. A. y Micromar S. A. — Las ventas serán al contado y el retiro de lo vendido deberá hacerse dentro del término de los diez días bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación. — Seña: 25 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 23.600.— e.14|12-Nº 55.267-v.26|12|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "CHACO ARGENTINO S. A. c|ARIZAGA ARMANDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital el día 28 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle s|Nombre. (lote 8, manz. 27c.) su. 207,10 ms. c.s. Base $ 250.400, contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966 — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400. e.20|12 Nº 56.486 v.26|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en autos "DENKER ROBERTO JUAN CARLOS c|DENKER DE BELTRAN ANA MARIA s|div. de condominio", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el miércoles 28 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad Nº 10 del quinto piso de la propiedad Lavalle 1702|10 esq. Rodríguez Peña 492. Sup. propia 142mc04 y balcón de propiedad común de uso exclusivo de 2 m. c. Porcentual sobre bienes: Siete con siete milésimos por ciento. Base $ 553.500 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Desocupada. En Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 3.800 — e.21|12-Nº 56.743-v.27|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, hace saber por tres días en autos caratulados "GUERIN CLAUDIO c|BATWINI ALBERTO cobro ejecutivo", que el martillero Miguel Angel Gallo rematará el día 29 de diciembre, a las 17,30 horas en el local sito en la calle Montevideo 548 de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor marca "Telguer" modelo 1963 pantalla de 53 centímetros. Totalmente equipado, no funciona. El bien se entrega una vez aprobado pudicialmente el remate. Sin base al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 15 diciembre de 1966. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 2.160.— e.20|12-Nº 56.250-v.22|12|66

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "DURANTE, HUGO c|ROMANO, JUAN y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en la calle Cabildo 3974, Capital Federal el día 30 de diciembre de 1966, a las 15 horas, una motocicleta marca Jawa, modelo del año 1957, 175 c.c. bastidor y motor Nº 682648, patente Capital Federal Nº 78034. Base $ 19.800, al contado y en efectivo. El bien se exhibe de 8 a 18 hs. en Ramallo 2759, Capital Federal. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 2.040.— e.20|12-Nº 56.183-v.22|12|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32 comunica por cinco días en el juicio VILLARIO VICTOR contra FELISA ESTHER GUZMAN DE CHIAVETTI, sobre ejec. Hipotecaria, que el martillero José Antonio Díaz,rematará en Honduras 4546 Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas. — Un lote de terreno ubicado en General Rodriguez, Villa Santa Ana, designado con el Nº 8 de la manzana Uno, con frente a la calle San Pedro, entre las de San Ismael y calle sin nombre, mide 11.19 mts. en su frente al lado Sud Este,31.30 mts. en su costado Sud Oeste por 11 mts. en su contrafrente al Norte Oeste 29.20mts. en su otro costado al Nord Este, total superficie, Trecientos treinta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral Circunscrip. V Secc. D. Manzana 122 Parcela nueve las medidas son las que en más o menos resulte de sus títulos. Base $ 20.400. al contado. Seña 30% comisión 3%. —

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 5.400 e. 16|12 Nº 55.592 v. 22|12|66

Juzg. Nac. de Paz Nº 32, comunica por 10 días en autos: "SANTA MARIA de ORO c|TONFI, ORLANDO B. y otros s| cobro de pesos" que el martillero Justo José Caseros de Urquiza rematará en el local sito en Carlos Calvo 1159, Cap. el próximo 26 diciembre a las 16: Una cuota parte proindivisa equivalente a un 0,9339 o|o del inmueble sito en calle Oro 2358|74 entre Güemes y Charcas, Cap. Fed. inscripto en el Tº Zona Norte Nº 2926 Fº s.157 y 158. Partida Núm 429036, que mide mts. 38,15 de frente al S. E. por mts. 42,60 de fondo. Base m$n. 58.954, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Todo de acuerdo a constancias en autos. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 6.800.— e.13|12-Nº 54.915-v.26|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 32 comunica por cinco días en el juicio CARMEN JOSEFINA CAMPANIELLO DE LONOEL contra FELISA ESTHER GUZMAN DE CHIAVETTI, sobre ejec. prendari, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas en Honduras 4546 Capital Federal, Un lote de terreno ubicado en el partido General Rodriguez, Villa Santa Ana calle San Pedro Esq. San Ismael, lote 10 manzana Uno, mide 8.71mts. en su frente al Sud Este; 27.09 mts. en su costado Sud Oeste 11.50 mts. en su contrafrente al Nord Oeste y 21.89 mts. en su otro frente al Nord Este y 4.26 en su ochava al Este, todo lo que hace una superficie de doscientos noventa y cuatro metros, cuatro mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral Circunsp. V. Sec. D. Manzana 122 Parcela 7. las medidas son en más o menos de lo que resulte de sus títulos. —Base $ 18.700 al contado. Seña 30% Comisión 3%. —

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 5.800 e. 16|12 Nº 55.602 v. 22|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por cinco días en el juicio BLAS CAMPANIELLO contra GUZMAN DE CHIAVETTI FELISA E. sobre cobro hipotecario que el martillero José Antonio Díaz rematará en Honduras 4546 a las 18 horas. Un lote de terreno ubicado en Villa Santa Ana partido de General Rodriguez, con frente a la calle San Pedro entre las de San Ismael y calle sin nombre designado con el Nº 9 de la Manzana Uno que mide 11.19 mts. en su frente al Sud Este; 29.20 mts. en su costado al Sud Oeste; 11mts. en su contrafrente al Nord Oeste y 27 mts. 9 centímetros en su otro costado al Nord Este, lo que hace una superficie total de trecientos nueve metros cinco mil novecientos cincuenta centímetros cuadrados o en lo que en más o menos resulta de sus títulos. — Nomenclatura Catastral: Circumsp. V. Secc. D. Manzana 122 Parcela 8 Base $ 8.700.— al contado. Seña 30% Comisión 3%. —

Bueros Aires, 7 de diciembre de 1966. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 5.600 e. 16|12 Nº 55.599 v. 22|12|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por dos días, en el juicio "CULTURA, S. R. L. c|TEDOLDI CARLOS EDUARDO", s|ejec. que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el día 29 de diciembre del cte. año a las 15 hs. Un televisor marca "Hallicrafters" número 43089, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Hortensia D T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 960 — e.21|12-Nº 56.617-v.22|12|66

Nº 38

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ CIRILO c|RYSLEY SAIC, s|cobro de alquileres", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 14 hs. en Viel Nº 675, Capital, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 hs., y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: una máquina de escribir Olivetti de 120 espacios Nº 173.214; otra marca Remington Noiseles de 130 espacios Nº QK 70513; una máquina batidora de pinturas, eléctrica marca SIBA M. R. con motor Nº 4482, tipo 462; una máquina envasadora de productos cosméticos marca SIBA eléctrica con motor eléctrico acoplado; una máquina batidora eléctrica sin número visible; un escritorio metálico, tapa vidrio, 7 cajones; un armario metálico 2 puertas corredizas; un sillón giratorio y 2 sillas tapizadas en cuerina color gris; un escritorio de roble 7 cajones; dos mesitas metálicas para máquina de escribir; una mesa de roble enchapado 2 cajones; una balanza de farmacia marca Manthe para 10 kgs.; cinco artefactos de luz con dos tubos fluorescentes c|uno; una mesa toilette y tapa fórmica, 2 cajones. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Bs. As., diciembre 16 de 1966. — Ana M. Moyano Escalera, secretaria.

$ 3.960 — e.21|12-Nº 56.529-v.23|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por tres días en el juicio "CIA. GRAL. DE FINANCIACIONES Y PARTICIPACIONES S. A. (COFIPA) c| MEJUTO MEDRANO IVONNE y otra s|ejec. de alq.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 28 de diciembre de 1966, a las 14 hs., donde se exhiben en el horario de 16 a 19 hs., y en el estado que se encuentran, calle Av. Pte. R. S. Peña Nº 832, piso 3º, los bienes inventariados en autos, consistentes en: una máquina de escribir Olivetti; ventilador de mesa Siam; ceniceros; escalera metálica; cuadros; Tomos El Derecho; Legislación Ordenada; Cód. Civil; Derecho Comercial; etc.; sillas, banqueta, tabique divisorio, etc. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. — Bs. As., diciembre 16 de 1966. — Ana M. Moyano Escalera, secretaria.

$ 3.000 — e.21|12-Nº 56.541-v.23|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos "OLIVETTI ARGENTINA S.A. C. I. c|GRANDIBAY S.A.C.I.F.A. s|ejecución prendaria" la martillera Violeta L. Manzino rematará: una máquina de escribir, nueva, marca Olivetti modelo Lexikon 80|46 Nº 962-89550, completamente equipada. Sin base, al contado y al mejor postor; seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo, remate y entrega sujeto a aprobación judicial. El día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Moreno 1441 en donde se exhibe.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Ricardo F. Graham, secretario.

$ 1.920.— e.20|12-Nº 56.456-v.22|12|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. I. c|FRIGORIFICO MONTANA S.A. s|ejecución prendaria" la martillera Violeta L. Manzino rematará: una máquina de contabilidad, marca Olivetti, modelo Audit 513, completamente equipada, Nº 24401. Con base m$n. 746.460.—, al contado y al mejor postor; seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Remate y entrega sujeto a aprobación judicial. El día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040.— e.20|12-Nº 56.449-v.22|12|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el juicio "CONSAR S. A. c|BALLESTRETTI JUAN ESTEBAN y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Avenida San Martín 7493 Capital, donde se exhibe el 31 de diciembre a las 10 hs.: automóvil marca Renault Ika Modelo DA-IV año 1962, motor 2014844 serie 26131-03536, chasis 3257, vehículo Dauphine, motor tipo Ventoux patente 1007298 Prov. de Bue-

nos Aires. Base $ 250.320 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.040 — e.21|12-Nº 56.638-v.23|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "TAJANI ARTURO GUSTAVO c|PIGNATARO RAFAEL VICENTE s|ejec.", que el martillero Juan José Werner rematará el 23 de diciembre a las 17 hs. en Moreno 1441 donde se exhiben los sigui ntes bienes: una caja de hierro de 1,70 x 0,80 x 0,60 aprox. con patente argentina número 77292; un combinado Elección; un escritorio metálico de cuatro cajones con tapa de vidrio de 1,50 x 0,80 x 0,60 aprox. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta, Art. 520 del Cód. de Ptos. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.440 — e.21|12-Nº 56.636-v.22|12|66

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "PRIETO VIRGINIA c|BRUNO CHEZZI y o s|ejec.", que el martillero Luis J. Caronni, rematará el día 29 de diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas, en 25 de Mayo 140, 1º ofic. 16, Capital: un aparato de televisión marca "Zenith" High Fidelity Nº 9087269 C 233 OE completo con antena separada de más o menos 0,50 de alto, con una mesita rodante con estante de metal. Un cuadro pintado representando una mujer española, con marco dorado mide más o menos 0,60 x 0,80 con firma "C. Ghiler". Se exhibe en calle Congreso 3618. Capital. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en dinero efectivo. Entrega de los bienes previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$2.760 — e.21|12-Nº 56.779-v.23|12|66

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por tres días que en autos "RUBIN c|CASTAGNARO y otros s| ejecución prendaria" el martillero Mario Echeverría rematará en Concepción Arenal 4450, lugar donde se exhibe, el 29 de diciembre de 1966 a las 14 horas, un camión marca Chevrolet modelo 1939 motor 6 cilindros y 85 CV Nº MCBA 114629 patente Nº 811927 año 1965 Capital Federal en el estado que se encuentra. Al contado. Base $ 85.000. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. . . de de diciembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560 — e.21|12-Nº 56.698-v.23|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "AGENCIA AUTOMOVILES ARTIGAS S. R. L. c|SAPIF ISRAEL D. y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela, rematará el 29 de diciembre de 1966 a las 15 horas en Lope de Vega 642, Capital Federal, un automotor tipo Jeep, marca "Willys", modelo año 1942, con motor Nº G. P. W. 55775, con patente de la Provincia de Buenos Aires año 1962 Nº 991298, para uso particular, que se exhibe en Buffano 1574, Capital. Base m$n. 27.712; seña 30 o|o; comisión 10 por ciento, en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040 — e.21|12-Nº 56.611-v.23|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días juicio "MANGIONATI, ANTONIO c|GRUBERG, OTTO" s|ejec. que el martillero Angel Gorordo Palacios rematará en Moreno 1441. Cap. día 23 de diciembre 1966, hora 16. "Televisor "Stromberg Carlson" 2 perillas frente gabinete madera funcionando donde se exhibe, Contado sin base, Comisión 10 por ciento, Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.440. e.21|12 Nº 56.550 v.23|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica durante tres días en el juicio "SCHAFER, ERNESTO|su quiebra", que el martillero don Felipe Martí, rematará el día 26 de diciembre de 1966, a las 15, continuando los días 27 y 28 del actual, a la misma hora, en Montevideo 286, donde se exhibirán, los objetos siguientes: un asador parrilla al spiedo, enlozado "D. Ciurleo" con motor eléctrico 220V. "Di Tella" con el caño de tiraje a la vista y 4 hierros. — Base: m$n. 15.000.—; una heladera mostrador vitrina, 4 puertas, tapa mármol, 3 mts. largo aprox. con equipo eléctrico. — Base: m$n. 65.000; una heladera mostrador vitrina, largo 2,80 mts. aprox. "María Nevea Elop", tapa mármol, equipo eléctrico. — Base: m$n. 60.000; una balanza "Berkel" para 12 kilos, modelo EW Nro. 20082. Base: m$n. 10.000; una heladera comercial 4 puertas, 1,50 x 1,80 mts. aprox. con motor eléctrico. Base: m$n. 50.000; una máquina cortar fiambres "Berkel", modelo 9. Base: m$n. 20.000. Además: cocina a gas "D. Ciurleo", con seis hornallas; balanza; máquina picar carne, rallar queso, ollas de aluminio, menaje varios cocina; vitrinas, instalaciones, bebidas con y sin alcohol, productos alimentarios, envases vacíos, según inventarios de autos. Sin base. Al contado efectivo. Comisión 10%. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 15 de diciembre 1966. — Jor e O. Palacio, secretario
$ 4.320.— e.20|12 Nº 56.316 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en el juicio "CAJA DE CREDITO VILLALURO SOC. COOP. LTDA. c|ISAIAS WALD y otros, s| vía ejecutiva", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 22 de diciembre, a las 14 horas, en Jean Jaurés 545, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor marca "Jasol" gabinete de madera, pantalla grande común, controles de frente, en buen estado de uso; 1 bargueño de 4 puertas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.20|12-Nº 56.234-v.22|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica durante tres días en el juicio "MEJAIL y CIA., su|quiebra", que el martillero Felipe Martí, rematará el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Conesa 744, donde se exhibirán los bienes a partir del día 19, de 15 a 18 horas, los objetos siguientes: 1 devanadora de 12 husos, "Joseph Stubbs". Base: m$n. 20.000; 1 devanadora de 40 husos. Base: m$n. 40.000; 1 devanadora de 18 husos. Base: m$n. 25.000; 2 bancadas con 18 y 40 moldes de aluminio para planchar medias, con su correspondiente caldera. Base: m$n. 50.000. Además: máquina perforar, máquina remalladora "The Sotes", prensas, mesones, máquina escribir "Underwood", escritorios, muebles, estanterías, instalaciones y demás bienes inventariados en autos. Al contado. Sin base. Comisión. 10%. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 13 de diciembre 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.520.— e.20|12 Nº 56.315 v.22|12|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días que en autos "OLIVETTI ARGENTINA, S.A.C.E.I. c|FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT S.A. s|ejecución prendaria", el martillero Juan Palombo rematará: una máquina de contabilidad, marca "Mercator" 5000, completamente equipada, Nº 36672, nueva, marca "Olivetti". — Base: pesos 610.740.— (50% de la deuda), al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión, 10% en efectivo. — Remate y entrega sujeto a aprobación judicial. El día 28 de diciembre de 1966, a las 17 hs. en Moreno 1441, ciudad, en donde se exhibe.
Buenos Aires, 14 de diciembre 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160.— e.20|12 Nº 56.448 v.22|12|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, comunica tres días en autos "PIÑEIRO JOSE c|AGUILA JACQUES, TULIO ARNOLDO s|Pred.", el martillero Héctor Pérez, rematará 30 diciembre 16,30 hs. en Pavon 943, Avellaneda, donde se exhibe un automovil "Buick", Mod. 1947, sedan cuatro puertas. Base $ 130.000. Sujeto a la aprobación del remate (Art 520). Comisión y seña de práctica.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.320. e.21|12 Nº 56.774 v.23|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio: NORTEXTIL S. R. L. s|quiebra, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de diciembre de 1966, a las 14 hs. en la Av. de los Constituyentes 3265, Cap. donde se exhiben: máquinas: Shubdrth y Salzer Chemitz S. A. nros. 113200, tipo RK-113201, tipo RK; J. W. Hepworth y Cía. nros. 3497; 3864; B y W.; Record; 4 máq. The Sotco Steady Dial Looper, proced. EE. UU.; Soythern Textile Mchy Cía. Paducar EE. UU.; Ideal Nº 14605 y 14603; Abrinth y Cía. EE. UU., nros. 9519, 5170, 6515, 5964, y 10672. 3 máq. similares s|mca. n|nro. visib.; mesas de trabajo; estanterías; restos de hilados; cajas; accesorios máq. estufas; lote de medidas, cestos, lona; ext. inced., armario; vitrina; escritorio y útiles y demás bienes inventariados. Sin base al contado, comisión 10 por ciento. Exhibición días 23 y 26 de 9 a 11 hs.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.080. e.21|12 Nº 56.547 v.22|12|66

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica dos días en juicio FRATESCHI DI TAGLIAFERRI, NORMA c|ERITEX S. R. L. s|ejec. que el martillero Clodomiro Pereira, remata en la calle San José 1754, donde se exhiben el 23 de cte. a las 10 hs. 500 mts. del art. Nº 681, diversos colores para tapicería algodón puro. Sin base contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 880. e.21|12 Nº 56.728 v.22|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sría Nº 18, comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES MARNE S. C. P. A. c|CROCERI OSCAR FERNANDO s| ejec. prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el día 10 de enero a las 10 hs. en la calle Virrey Avilés Nº 2739 donde se exhibe, un automovil marca Ford tipo Pick-Up. modelo 1951 motor Nº FI-RI FG. 29804 Patente Nº 516.180 Pcia. de Bs. Aires. Base $ 516.310 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo, el bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.21|12 Nº 56.519 v.23|12|66

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica dos días en el juicio "ARTE GRAFICO EDITORIAL S. A. c|PEREZ, RAUL s|ejec. que el martillero Clodomiro Pereira remata en la calle San José, 1754 donde se exhibe el día 23 del cte. un televisor marca Thelgom, pantalla grande sin Nº visible, sin antena portátil, su mesa metálica, un elevador de tensión. Sin base. Contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 960. e.21|12 Nº 56.738 v.22|12|66

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica dos días en "SALOMONOFF, LUIS c|RUIZ, RAUL s| ejec., que el martillero Clodomiro Pereira, rematará en la calle San José 1754 donde se exhibe el día 23 del cte. a las 10 hs. una caja de hierro tesoro con combinación de 1,70x0,60 apte.; un armario metalico de dos puertas corredizas de 1,80x1,80x0,60; 6 sillones escritorios con posabrazos tapizados en cuero verde; una mesa escritorio con tapa de cristal de 2x1x0,70 apte.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.120 e.21|12 Nº 56.711 v.22|12|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "HORACIO ALBERTO CLARO S. A. c|FERRITO, JOSE M. s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 30 de diciembre de 1966, hora 9 en Chorroarín 1324, donde se exhibe: un automotor para uso particular marca Packard, modelo 1948, motor Nº G.258866, con patente de la Ciudad de Buenos Aires, año 1964 Nº 200962, usado, funcionando. Base m$n. 198.800,00 Seña 3 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entrega aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920. e.21|12 Nº 56.650 v.23|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ERIC M. MARTIN Y CIA. S. A. C. I. F. I. c|BALTASAR PUENTE e HIJOS S. A. s|Ejec. prendaria", que el martillero José María Sánchez (hijo), rematará en Avenida Córdoba Nº 5011, Capital Federal, el 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, los siguientes objetos: 2 máquinas de coser industriales marca "Adler" modelo 67-73 L. Nº 31408-31463; 1 motor marca "Motormech" de 1|2 HP. 1.400 rpm., monofásico Nº 11631, que se exhibe en Avda. Córdoba Nº 5011, Capital Federal. — Base: pesos 123.129 m|n. Seña 30%. Comisión, 10%, pagadero al contado. La entrega de los bienes al comprador se efectuará una vez aprobado el remate por el Juzgado
Buenos Aires, 15 de diciembre 1966 — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.520,— e.20|12 Nº 56.230 v.22|12|66

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "BARTULOS, DOMINGO c|DAZZINI, CARLOS SANTIAGO y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi rematará el 30 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas en Cabildo 3974, Capital, un automóvil marca "Dodge", modelo año 1940, tipo sedan cuatro puertas, taxímetro, motor Nº D 14-27119, patente Capital Nº 019227, que se exhibe en Uriarte 996, Cap. Fed., de 8 a 12 y 14 a 18 hs. Base: pesos 176.000, al contado y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 15 de diciembre 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.040.— e.20|12 Nº 56.184 v.22|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "DANESINO FELIZ c| FRANCISCO CELI s|ej. prend.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 29 de diciembre de 1966 hora 17, en Elpidio González 3020 Cap., donde se exhibe: un camión "International" modelo 1956, motor Cumnis Nº JB 5600178090, patente C 052 de Río Cuarto. Córdoba, Chasis Nº FR 56858, con acoplado Viberti, chapa 072 de Río Cuarto, Córdoba Chasis Nº F 1273. Al contado. Sin base. En dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Previa aprobación judicial. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.040 - e.20|12-Nº 56.321-v.22|12|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO c|MAOCA S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega con oficinas en Lavalle 1344, 2º piso. Dto. 3, T. E. 40-0283, rematará el 29 de diciembre del corriente a las 9,30 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 Capital, el inmueble sito en la calle Pedro Echagüe Nros. 2931, 2939, 2941 entre las lo Rioja y Dean Funes. Edificada en los lotes 14, 15 y 16 de la manzana 3, que miden 25,83 mts. en su frente al Sud; 25,98 mts. en su contrafrente al Norte, 48,88 mts. de fondo en su costado Este y 46 mts. en su costado Oeste, lo que hace una superficie total de 1.225 m2. Certificado de dominio inscripto Zona Sud T 1954 F. 222 Legajo Fca. 36.332. El inmueble se entrega desocupado. Base: $ 15.593.503. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o, en efectivo y al contado o cheque certificado. El saldo de precio se abonará el 12 o|o al contado y el 80 o|o restante en sesenta cuotas mensuales sucesivas iguales, con un interés bancario del 15 o|o anual o el que en lo sucesivo fije el Banco Central de la República para las operaciones bancarias pagadero por mensualidad adelantada debiendo quedar gravado el inmueble con hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Banco Argentino de Comercio en garantía del saldo de precio y sus intereses. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 15 diciembre de 1966. — María Inés Sibilean, secretaria.
$ 8.400 - e.20|12-Nº 56.229-v.26|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos: "VIRGINIO LUCHETTI C. I. C. I. S. A. c|GAMBATESE Y LUCHETTI S. A. C. I. I. s| ejecutivo", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 29 de Diciembre de 1966, a las 15 horas, sobre el mismo, un departamento señalado como unidad Nº 36, ubicado en el octavo piso del edificio la calle Tucumán Nº 1539, desocupado: (oficina Nº 81) para uso comercial. Base $ 1.106.666.66 Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos o al martillero en Florida 229, of. 1022, T. E. 29-3939.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.400.— e.16|12-Nº 55.537-v.22|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "AGENCIA AUT. RIACHUELO SRL. c|EXPRESO 25 DE MAYO SRL s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 26 de Diciembre de 1966, a las 15.30 horas, en Suárez 760, un automóvil Colectivo con carrocería para pasajeros, marca Bedford, modelo 1957, motor Nº D4|5|6-1-6560 Diesel, patente Municipal Núm. 740.772 de la Pcia. de Bs. As., interno

6, en el estado en que se encuentra y se exhibe en Suárez 760. — Base $ 156.200 m|n. al contado. Seña: 30 o|o, Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520 C. Procds.). S|R.: 26. Vale. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Emilio Bartolomé Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.584-v.26|12|66

Nota: Se publica hasta el 26|12|66, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 19|12 de 1966.

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 23, comunica por tres días que el martillero Sr. Esteban I. Schiavone, en autos: "DESPRATS ALFREDO c| OLMOS MARIO A. y otros s|ejec. prenda", rematará el día 30 de diciembre, a las 9 hs. en Venancio Flores 4224 Capital, donde se exhibe: "un automotor marca Kaiser Carabela, año 1958, motor Nº 6016334, serie Nº 02395|11897, a patentar en el estado que se encuentra. Base m$n. 313.702. Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento al contado en efectivo. El bien se entrega previa aprobación del remate judicialmente art. 520 CPC.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Emilio Carrera Aguirre, secretario.

$ 2.520. e.21|12 Nº 56.756 v.23|12|66

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "[illegible] BAL JOSE DANIEL s|Ej. Prend.", que el Mart. don José Angel Paniagua, rematará el 28 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe calle Jujuy 456, un automotor usado destinado al uso de alquiler, marca Di Tella, modelo año 1961, motor Nº 15 AANL-10169S, patente de la Municipalidad de Bs. As. Nº 3617, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 182.700, m|n. Comisión 10 por ciento; Seña 30 por ciento al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160. e.21|12 Nº 56.791 v.23|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en el juicio "DIAMINT MANUEL D. c|NEDO SORZINI Y CIA., S. R. L. s|ejecutivo" que el martillero público don Ensoli Elpi, rematará el día 23 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el local de la calle Medina Nº 1743 Capital Federal, los siguientes bienes: una máquina plegadora mecánica modelo MD 240, de 240 toneladas de potencia con un largo de mesa de 4.000 mm. por una luz útil entre montantes de 3.030 mm. Nº de fabricación 235 B. 1. o 235|1, marca Tima M. D. Diamint, con motores acoplados de C. A. T. de 20 C. V. Nº 44.030|1 o 94.030|1, marca Corradi; y de 3 C. V. marca Corradi Nº 64.590|1 o Nº 84.590|B 1, con un equipo compresor de aire marca ARPE-TEMI Nº 13.821|1 o número 13.821 con motor eléctrico de 2 C. V. Nº 166.441|1 o Nº 66.441 marca Motormech, instalación eléctrica completa, lubricación forzada centralizada, máquina completa con todos sus accesorios normales de fabricación. Una máquina guillotina motorizada, modelo MD. 10 de 3.240 mm. de largo total de mesa, por 3.100 mm. de luz útil entre montantes, para cortes de chapas hasta un espesor de 10 mm. Nº de fabricación 247|1 MD o 247, marca TIMA M. D. DIAMINT, con motor eléctrico acoplado de C. A. T. de 20 C. V. Nº 69.994|1 o 69.994, marca Corradi, instalación eléctrica completa, lubricación manual forzada completa, prensa chapas hidráulico con todos sus accesorios normales de fábrica. Base en block $ 4.000.423.50, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, en dinero en efectivo. Los bienes se exhiben en Av. del Trabajo 4740 Capital Federal. Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 5.760 - e.20|12-Nº 56.442-v.22|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "PHILIPS ARG. S. A. contra ANGEL PIRAINO E HIJO, S. R. L. y otros sobre ejec.", que el martillero Julio S. Taquini rematará e San Martín 388, Capital, el día 27 de diciembre próximo, a las 15,30 horas el inmueble ubicado en esta Capital, calle Gualeguaychú Nº 2446|48. Base: pesos 979.332, contado. 8 o|o seña, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.600 - e.20|12-Nº 56.469-v.26|12|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "CALIO JORGE LUIS c|JORGE AGIDIO RUIZ s|ejecución prendaria", que el martillero Omar Osvaldo Ranaudo, rematará el día 27 de diciembre de 1966 a las 16 hs. en Sarmiento 1371, piso 1º local 111, donde se exhibe el siguiente bien: "Un moto furgon marca Siambretta, modelo 1962 de 125 cilindradas 5 CV motor Nº 3-26638 patente número 87901 del año 1963 de la Capital Federal; número de fabricación del cuadro FD 07713, contado; Sin base. Comisión: 10 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — R. Finocchio, secretario.

$ 2.040 - e.20|12-Nº 56.201-v.22|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días en los autos "VOLPE de COLECCHIA, TERESA y otros c| VOLPE de CARPENTIERI, CARMEN s|División de Condominio", que el martillero señor Carlos Yeregui, rematará el día 27 de diciembre 1966, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores sita en 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble ubicado en calle Alvar Núñez 448 y 460 y Américo Vespucio 399 (Boca), sobre un terreno de 302 metros 23 decímetros cuadrados ad corpus con todo lo adherido y plantado al suelo. Que el inmueble se vende en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base: m$n. 485.332, o sea las 2|3 partes de su valuación. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes y volantes en Uruguay 328, 2º piso, Dto. 4, Capital, T. E. 40-9790.

Buenos Aires, 12 diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 4.600.— e.16|12 Nº 55.877 v.22|12|66

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en el juicio "JUNTA NACIONAL DE GRANOS contra FELIPE Y EDUARDO JURI sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Rodolfo Eduardo García rematará el día martes 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en sus oficinas sitas en la calle Cangallo 935, 2º piso. T. E. 35-1254, una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, que forma parte del establecimiento denominado "La Yerba", situada en el Partido de Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires, y que se designa en el plano aprobado bajo característica ciento nueve —sesenta y siete— año mil novecientos cincuenta y uno, compuesta su extensión, según título, de una superficie total de: doscientas ochenta y siete hec., ochenta y un áreas, sesenta y siete centiáreas. — Base: $ 5.705.188,76. —m|n. Al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 10.800.— e.14|12-Nº 54.855-v.27|12|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 27

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 27, comunica por tres días en autos: "GUIOTTO GIANFRANCO c|GONZALEZ HECTOR y VALES RUBEN s| despido" que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926, subastará el 26 de diciembre de 1966, a las 15.30 hs. en San José 1754|56, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: 1 gasómetro a presión marca "La Oxídrica" Nº 152 con manómetros, 5 m. de manguera completo y en estado de funcionar. Al contado, sin base, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires... de 1966. — Antonio J. Costa, secretario.

$ 1.800 - e.20|12-Nº 56.432-v.22|12|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESA

Convoca Asamblea Extraordinaria para 29 diciembre 1966, 20 horas, en Callao 449, 8º piso, tratar: Designación 3 asociados para escrutar y firmar acta asamblea. Consideración del anteproyecto de convenio de fusión con el Instituto Argentino de Dirección de Empresas (I. A. D. E.). Adopción de los estatutos del I. A. D. E. y aprobación de las modificaciones introducidas. Prórroga del mandato del actual Consejo Directivo (titulares, suplentes y revisores de cuentas), hasta la Asamblea Extraordinaria que convoque la nueva entidad para designar sus autoridades, la que se deberá celebrar dentro de los 120 días de la fecha de esta asamblea.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966 — El Consejo Directivo.

Manuel Cao Corral, Presidente.

$ 800.— e.21|12-Nº 56.712-v.27|12|66

ASERRADERO BELGA S.A.I.C.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, a realizarse en la sede de la sociedad en la calle Maipú 726, 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos; inventario general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1966.

2º Elección de 3 titulares y Síndico titular y suplente, para reemplazar al actual Directorio y Síndicos, que cesan en sus mandatos en la oportunidad de la asamblea citada.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio, desde la organización y constitución de la sociedad y después de la inscripción de la misma y de todos los actos, contratos y resoluciones tomados por el mismo hasta el cierre del ejercicio del 30 de abril de 1966.

4º Designación de dos personas para la firma del acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 6.000.— e.21|12-Nº 56.788-v 27|12|66

ASOCIACION ARGENTINA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES

Av. Belgrano 1862|70— Buenos Aires
T.E. 37-2172|3202 Int. 25

Buenos Aires, 5 diciembre de 1966.

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados de la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la sede de la institución Avda. Belgrano 1862|70 piso 3º, el día martes 27 del corriente mes a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 45º comprendido entre el 1º de diciembre de 1965, al 30 de noviembre de 1966.

3º Designación de la Mesa Receptora y Escrutadora de votos. (Artículo 142 de los Estatutos).

4º Elección de cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva para proveer los cargos de: Vicepresidente: Prosecretario; Protesorero; y dos Vocales titulares; Seis vocales suplentes; Tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión de Contralor de Cuentas.

5º Proclamación de los electos.

René D. Catoggio, Presidente. — Alberto C. Cánepa, Secretario.

$ 720. — e.21|12-Nº 56.633 v.23|12|66

ASTON
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial & Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 348, 2do. piso, para considerar:

1º Documentos del Artículo 347, Inciso 1º, del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1966.

2º Distribución de utilidades y determinación de los honorarios de los apoderados de la Sociedad.

3º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600 — e.21|12-Nº 56.680 v.27|12|66

A. F. I. S. A.
Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima
Córdoba 464, 2º piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

(En Primera Convocatoria)

Se convoca a los Accionistas de A.F.I.S.A. Actividades Financieras Inmobiliarias S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Anexos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Remuneraciones, incluso las de carácter administrativo a los Directores y Síndico, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Capital, Emisión de acciones y Distribución Revalúo.

4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se avisa a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 6.490 — e.21|12-Nº 56.762 v.27|12|66

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVDA. SAN JUAN
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.850

4ta. Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966, a las 22 horas, en Loria numero 1321, para tratar:

1º Considerar Documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 31|7|66.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta.

Angel Guisburg Díaz, presidente.

$ 3.000 — e.21|12-Nº 56.752 v.27|12|66

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESA

Convoca Asamblea Ordinaria para 29 diciembre 1966, 19 horas, en Callao 449, 8º piso, tratar: Designación 3 asociados para escrutar y firmar acta Asamblea. Consideración Memoria, Balance, Inventario, Cuenta Gastos y Recursos e Informe Comisión Revisora Cuentas, al 31 julio 1966. Aumento cuota ingreso. Aumento cuota social. Prórroga mandato actual Consejo Directivo (Titulares, Suplentes y Revisores de Cuentas), hasta Asamblea Extraordinaria convocada para 29 diciembre 1966, 20 horas.

14 diciembre 1966 — El Consejo Directivo. — Manuel Cao Corral, presidente.

$ 640. — e.21|12-Nº 56.729 v.27|12|66

AGROVALLE S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 683, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Designación del nuevo Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 21|12 Nº 56.328 v. 27|12|66

ALINOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N- 20279)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraoridnaria, día 31 diciembre 1966, a las 13,45 horas, en San Pedro 5427, Capital, para:

1º Considerar reforma artículo cuarto Estatutos Sociales.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 21|12 Nº 56.417 v. 27|12|66

ALINOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N- 20279)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 31 diciembre 1966, a las 13 horas, en San Pedro 5427, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|8|66.

2º Ratificar remuneraciones a directores y distribuir utilidades.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 21|12 Nº 56.395 v. 27|12|66

ALVION
Ind. y Com. S. A.

Buenos Aires, diciembre de 1966.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Alvión I.C.S.A., día 30 diciembre 1966, hora 9,30, local José E. Rodó 7260 para tratar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º y 2º Cód. Comercio.

2º Aumento del capital.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|12 Nº 56.445 v.26|12|66

ALL MOTOR

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 10.430

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Cabildo 28, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneraciones Directorio y Sindicos.
3º Elección de Directorio y Sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 21|12 Nº 56.540 v. 27|12|66

AGROEXPORT S. A. C. I. y F.

Importación y Exportación
Registro Nº 18102

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social calle Chile 80, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de julio de 1966
2º Distribución de las Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e. 21|12 Nº 56.338 v. 27|12|66

A C E L A I N

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en su local social calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Poner a disposición de la asamblea de accionistas la renuncia al cargo de los directores don Agustín María Rodríguez Larreta Anchorena y don Adolfo Luis Zuberbuhler.
2º Revocación del mandato del director don Fernando Carlos Rodríguez Larreta Anchorena y nombramiento de un director para completar su mandato.
3º Determinación del número de directores y elección, en su caso de los que resulten necesarios para completar el que se fije, con mandato hasta el 30 de junio de 1969.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.20|12 Nº 56.294 v.26|12|66

ATMA-CHLORIDE

S. A. Industrial y Comercial
Nº 14.743

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966 a las 17 horas en Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijar honorarios del Directorio.
3º Elección del Directorio, titulares y suplentes.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.20|12 Nº 56.466 v.26|12|66

ANDACO Soc. Anón.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6155

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, horas 10, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.
2º Designar Síndico Titular y Suplente.
3º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 20|12 Nº 56.011 v. 26|12|66

A M S E L

S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de diciembre de 1966 a las 9 en Paraná 777, 9º piso B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, anexos respectivos e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30|6|66.
b) Designación del directorio, síndico titular y suplente.
c) Retribución al Directorio y síndico.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.400 e.20|12 Nº 56.396 v.26|12|66

AREDELTA

Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 189, 7º piso, oficina 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966.
2º Aprobación de la distribución de utilidades, retribución del Directorio, honorarios del síndico.
3º Elección de presidente y Director-Tesorero, hasta completar el mandato por renuncia de los señores Juan Carlos Bergara y Enrique Alceste Carrara respectivamente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos, sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.
$ 7.200 e.20|12 Nº 56.296 v.26|12|66

ALISIL S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 1646, 7º izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Designación de Directores, Síndico Titular, y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400 e. 19|12 Nº 55.489 v. 23|12|66

AIZMA S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Campichuelo 1042, Capital, para tratar
1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e. 19|12 Nº 55.024 v. 23|12|66

ARGIRO S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Inclán 2873, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores efectuada por el Presidente, en acuerdo de Directorio.
5º Elección de dos accionistas para sus cribir el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos sociales para la concurrencia a Asambleas Generales.
$ 4.400 e. 19|12 Nº 54.105 v. 23|12|66

A R L I S T A N

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Castelli 249, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 19|12 Nº 54.283 v. 23|12|66

ALCOVER

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
Expediente Nº 12.101

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social calle San Martín 551, 4º piso, el 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de directores por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.19|12. Nº 56.138. v.23|12|66

ALEJANDRO BONFANTI S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Cangallo 1410, piso 5º.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas firmar acta.
2º Dar cuenta sobre situación económica, financiera, patrimonial y legal de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a accionistas cumplimiento Art. 22 Estatutos Socailes.— El Directorio.
$ 3.200 e. 19|12 Nº 55.012 v. 23|12|66

A L G A B E

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en General Urquiza 26, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Consideración del Inventario, Memoria y Balance Social, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400 e. 19|12 Nº 54.468 v. 23|12|66

A D U R I Z

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social Alsina 1382 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966;
2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.600.— e.19|12-Nº 56.064-v.23|12|66

ARATA HERMANOS S. A. MOLINERA I. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en el local social de la calle Sarmiento Nº 643, 4º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Anexos, Cuadro Demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social Nº 4, cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Fijación del monto de los honorarios del Directorio y del Síndico.
3º Fijar el número de miembros, titulares y suplentes que compondrán el Directorio de la Sociedad para el nuevo período y elegir a los nuevos directores, titulares y suplentes.
4º Designar síndicos, titular y suplente, para el nuevo ejercicio.
5º Designar a los accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.
$ 6.000 e. 19|12 Nº 54.406 v. 23|12|66

A G U A C I L

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente 4868

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de Diciembre de 1966, a las 18 hs., en Viamonte 867, 2º piso, para:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio. Ejercicio 31|8|66;
2º Elegir Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.19|12-Nº 55.928-v.23|12|66

ADMINISTRACION FELDMAN

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 1966, a las 20 horas, en Rivadavia 8001, para tratar:
1º Documentos art. 347 C. de C. Ejercicio 1965|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Retribución del Directorio y Síndico titular;
4º Elección de Directores;
5º Elección de Síndico Titular y suplente;
6º Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
$ 3.400.— e.19|12-Nº 55.940-v.23|12|66

A L F R A N C O S. A.

Constructora Urbanizaciones
Expediente 5565

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966 a las 11 horas, en Florida 971, 1er. piso, local 58, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio Ejercicio 30|6|1966;
2º Remuneración de Directores y Síndico;
3º Distribución de Utilidades;
4º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
$ 4.000.— e.19|12-Nº 55.888-v.23|12|66

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL

Inscripción Nº 168

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 12 de enero, a las 14 horas, en Pieres 258, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del artículo 15 de los Estatutos y Reglamentos: destino de los bienes y fondos en caso de disolución.
2º — Designación de dos miembros activos para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 480. e.16|12. — Nº 55.585 v.22|12|66

AEROTECNICA SACHIS S. A.

Nº de Registro de la Inspección General de Justicia 20.583

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social calle Paseo Nº 294, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de octubre de 1966;
2º Destino de las utilidades;
3º Determinación de la garantía de los señores directores;
4º Elección de directores titulares y suplentes por un año;
5º Elección de síndico titular y suplente por un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.200.— e.19|12-Nº 55.972-v.23|12|66

ANNOVELLI HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.326

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, 11 horas, en J. A. Cabrera Nº 5033, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.16|12. Nº 55.544 v.22|12|66

ARCAMSA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria, 27 de diciembre 1966, 14 horas, sede social Lavalle 1601, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico, correspondiente 12º Ejercicio 31 octubre 1966.
2º — Proyecto distribución utilidades.
3º — Fijación Honorarios Directores y Síndicos y Remuneración Directores Cargos fijos.
4º — Elección de Presidente: Determinación del número de vocales y su elección, de acuerdo Art. 8º Estatutos.
5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º — Designación de accionistas suscriban Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recordamos señores Accionistas, Art. 15 Estatutos Sociedad.
$ 6.000. e.16|12. Nº 55.292 v.22|12|66

ALEGRIA Y CIA.
S. A. C. I. I. y F.
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966 a las 9.30 horas, en el local social Venezuela Nº 1161, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Directorio;
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 56.035-v.23|12|66

ARAUCO S.A.C.I.F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 4º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31|7|66.
2º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.16|12. Nº 55.578 v.22|12|66

ANELIT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 4.465.

Convócase Asamblea Ordinaria el día 27 de diciembre de 1966, a las diecisiete y treinta horas, Caicena 527, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347, Código Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.
2º Ratificar remuneraciones directores.
3º Aumento de capital.
4º Fijar número de directores y suplentes y su elección, designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|12 Nº 55.777 v.22|12 66

ANTOR S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 19.642
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 21 horas 30 minutos, en Anchorena 976, 4º "A", Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1) C. Comercio ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de agosto de 1965 y Nº 2 cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Ratificación de lo actuado respecto a la locación de inmuebles.
3º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.16|12 Nº 55.761 v.22|12|66

ANGEL RESCIA S. A. C. I. F.
Registro Nº 8.243
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 21 horas, en Anchorena 976, 4º "A", Capital para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) Cód. Comercio ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Remuneraciones al directorio en exceso 25 por ciento utilidades.
3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y suplente, por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.16|12 Nº 55.758 v.22|12 66

AMBER, S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Belgrano 2233, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Directores, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Destino a dar al fondo adquisición de inmueble.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda la prescripción del artículo 27 del Estatuto.

$ 3.800 e.16|12 Nº 55.191 v.22|12|66

A. MAGNANELLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 7.369|1
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 19.30 hs., en Paraná 976, 4º p. B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.
3º Elección Directorio titular y suplente.
4º Elección Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|12 Nº 54.458 v.22|12|66

"B"

B L A A S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966 a las 10 horas en Pasco 650, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación de la postergación de la Asamblea General Ordinaria.
2º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido.
4º Determinación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos.
5º Elección del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

El Directorio.

$ 4.200.— e. 20|12 Nº 56.221 v. 26|12|66

BUENOS AIRES EXIMPORT
S. A. Com., Ind., Fin. e Inmeb.
N 4157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 346 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc 1 del C. de Comercio al 31 de agosto de 1966;
2º Remuneraciones del directorio y síndicos;
3º Elección de directores titulares, suplentes y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

$ 3.000.— e.20|12 Nº 55.410 v.26|12|66

B A R M O L O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Vallejos 4453, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo Art. 16 de los estatutos.

$ 4.600 e. 20|12 Nº 56.320 v. 26|12|66

BLANCO HNOS.
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Santiago del Estero 1773, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 5, cerrado el 31|8|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directores Ejecutivos.
4º Honorarios Directores y Síndico.
5º Elección Síndico titular y suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deben depositar en la Caja de la Sociedad los Certificados provisionales o recibos de los Bancos, según el Art. 25 del Estatuto.

$ 5.400. e.19|12. Nº 55.956. v.23|12|66

BILLINGHURST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Alsina 1441, piso 3º, oficina 316, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio. 3º ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y fijación de su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|12 Nº 56.263 v. 26|12|66

B A F I C O
Sociedad Anónima, Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 8417
CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local social, 25 de Mayo Nº 347 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y su elección por dos años.
4º Elección de dos directores suplentes, por dos años.
5º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|12 Nº 56.418 v.22 12|66

BAUSCH & LOMB
Argentina S. A.
Expte. 4.580
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los Documentos Art. 347 (1) C. C., ejercicio 30|9|66.
2º Capitalización Saldo Revalúo Contable.
3º Distribución de Utilidades y Fijación de Retribuciones.
4º Número y elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|12. Nº 56.170. v.23|12|66

B. H. TELLANDER
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Nº 4.176
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de diciembre de 1966, 11.45 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|3|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|12. Nº 56.174. v.23|12|66

BONAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 14.494|61.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Uruguay 560, 7º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Elección de directores titulares, por un año fijando su número: Síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|12 Nº 55.773 v.22|12|66

BIALBA S. A. I. C. A. E I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Paraná 777 9º B, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 3r. ejercicio social cerrado el 31|8|1966.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|12 Nº 55.801 v.22|12|66

BERG, HENDERSON Y CIA.
Sociedad Anónima,
Asesores Publicitarios
N-8.904
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local sito en Cerrito 264, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneraciones y honorarios a Directores.
5º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.16|12 Nº 55.609 v.22|12|66

BIZANCIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1966, a las 16 hs., en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X., Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Tratamiento de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|12 Nº 55.189 v.22|12|66

"C"

CUMBRE S. A. C.
Registro Nº 296
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 1000, 1º piso.
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|1966.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 21|12 Nº 56.597 v. 27|12|66

CAPISCIOLTO HNOS., S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su sede de Avenida Díaz Vélez Nº 4173, Capital Federal para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de dos accionistas para que suscriben el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.21|12-Nº 56.719-v.27|12|66

CLUB SELECCIONES ESCOLARES
Nº 3.966

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Maipú 88, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31|7|1962, 31|7|1963, 31|7|1964, 31|7|1965 y 31|7|1966.
2º Aprobación de la gestión de los señores miembros de la Comisión Directiva, durante los cinco ejercicios sociales citados en el punto anterior.
3º Nombramiento de Revisores de Cuentas ad-hoc para que se expidan dentro del término que fije la Asamblea sobre la documentación presentada a la consideración de la misma.
4º Designación de 9 miembros titulares de la Comisión Directiva, y de 3 suplentes, y nombramiento de 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes.
5º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

$ 1.320. e.21|12 Nº 56.670 v.27|12|66

CERA ESPEJO, FEJER Y CIA.
S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social, Tres Arroyos Nº 3155, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente a los Ejercicios 5º, 6º y 7º cerrados respectivamente el 30|6|64, 30|6|65 y 30|6|66.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.21|12-Nº 56.748-v.27|12|66

CASA HIDALGO
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 8.743

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, horas 9, en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejercicio 31|8|1966.

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.21|12-Nº 56.767-v.27|12|66

CAMPOS & RODEOS
S. A. A. G. C. I. F. I.

Convócase a asamblea ordinaria para el 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Avda. Roque S. Peña 720, 8º piso, "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|12 Nº 56.799 v.27|12|66

C. I. M. A. C. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, en el local social Ferré 6755, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente por terminación de mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.21|12 Nº 56.732 v.27|12|66

CYCLES MOTOR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Callao 575, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de utilidades del décimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, así como síndico titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966.

$ 4.800. e.21|12 Nº 56.792 v.27|12|66

CAMERA PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 15274
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|12|66 a las 21 horas, en Cangallo 996, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación venta a Pirayú S. A. inmueble Av. Maipú 3025, Olivos, Pdo. Vte. López.

2º Elección de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|12 Nº 56.921 v.27|12|66

CARTERAS LUCKY
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de diciembre de 1966, en el local social Av. Santa Fe 1612, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejerc. 31|9|1966.

2º Elección del directorio por finalización de su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|12 Nº 56.796 v.27|12|66

CASA FUENTES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.128

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Cucha Cucha Nº 1570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos acccionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|12 Nº 56.580 v.27|12|66

COLOMBO Y CIA. S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de diciembre de 1966 a las 8 horas, en Virrey Liniers Nº 2344, Capital, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Aumento del número de Directores, y designación de los mismos.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del art. 15 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|12 Nº 56.631 v.27|12|66

C. I. F.
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S.A.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1966 a las 10 horas en Sarmiento 1236, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966;

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al directorio y síndicos;

3º Elegir síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 56.517 v.24|12|66

C O N S A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas en el local calle Montevideo Nº 665, piso 6º, oficina 606, Capital, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, inventario, cuadro pérdidas y ganancias e informe del síndico, ejercicio cerrado 31 agosto 1966;

2º Elección directores suplentes por un año;

3º Elección síndico titular y suplente por un año;

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 56.335 v.26|12|66

COELHO Y PUENTE AUTOMOTORES
S.A.C I.I.F. y A.
Expediente Nº 17.214
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 18 horas en la calle Paraná 608, 1º piso izquierda, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Remuneración del directorio Art. Nº 19 de los estatutos;

3º Elección de directorio fijando su número, síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 56.318 v.26|12|66

CONSUD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas en la sede social, Av. Corrientes 2438, 8º piso, para tratarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos A y B. e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Remuneración al directorio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 56.359 v.26|12|66

CAPDEVIELLE, KAY & CIA. S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31 de octubre de 1966.

2º Fijar número de Directores y su elección por un año.

3º Elección Síndicos Titular y Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Se recuerda Art. 24 de Estatutos. — Depósito acciones tres días anticipación.

$ 3.800 e. 20|12 Nº 56.260 v. 26|12|66

CONTINENTE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1118, 2º piso "C", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de un secretario para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|12 Nº 56.223 v. 26|12|66

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Ratificación de la resolución del Banco Industrial de la República Argentina del 2 de setiembre de 1965, sobre distribución de dividendos.

3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes

4º Elección de Síndicos titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|12 Nº 55.529 v.26|12|66

CORPORACION FORESTAL RIO HORCONES SAFAGICFI
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local sito en la calle Cerrito 1070, 4º piso, oficina Nº 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio 1966.

2º Elección de directores en reemplazo de los renunciantes y fallecido.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Autorización al Directorio para la emisión de acciones.

5º Modificación del art. 35 de los estatutos.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición estatutaria referida al depósito previo de las acciones. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|12 Nº 56.192 v.26|12|66

CONCORDIA AZUL
Inmobiliaria y de Mandatos
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Paraná 608, 5º piso de la Capital Federal el día 30 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico. Ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1964 y 30 de noviembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de presidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. Todos por un año;

4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|12 Nº 56.380 v.26|12|66

CANADIAN
Sociedad Anónima, Comercial
Expte. Nº 19.688
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 29|12|1966, 18,30 horas, El Salvador 5748, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 2º ejercicio cerrado 31|8|1966 y distribución de utilidades.

2º Aumento capital autorizado.

3º Fijación número directores y elección con síndicos titular y suplente todos un año

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|12 Nº 56.343 v.26|12|66

CAMPO VERDE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social calle Pedro de Mendoza 1305, de esta Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas de los Art. 1º, 3º y 4º del Estatuto Social, cambio de denominación, objeto social, y aumento capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|12 Nº 56.345 v.26|12|66

CERAMICA QUILMES, S. A. C. I. F
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de diciembre, a las 10 horas, en la calle Lavalle 534 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2º Renovación total del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.322 v.26|12|66

CERGAN
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 8063
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de diciembre de 1966, a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 11º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1966.

2º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|12. Nº 55.882 v.23|12|66

CERRELLA HNOS., S. A.
Expte. Nº 10.397

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera citación, para el 28 de diciembre de 1966, en Cabildo 545, hora 20, tratar:

Consideración Doc. Art. 347 C. C. al 31|8|66; Distribución utilidades y retribución Directorio y Síndico; Elección de Directores, Síndicos y dos Acc. para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|12 Nº 56.053 v.23|12|66

CORPORACION ARGENTINA DE FINANCIACION Y PROMOCION DE EMPRESAS
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en Corrientes 1132, piso 5º, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Documentación prescripta artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por ejercicios cerrados al 30|6|1963; 30|6|1964; 30|6|1965; 30|6|1966.
2º — Resolver sobre liquidación de la Sociedad y nombrar liquidadores.
3º — Designar dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|12. Nº 55.939 v.23|12|66

CARLOS A. FOSSATTI Y CIA. S. A.
Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
Registro Nº 4569

CONVOCATORIA
23ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 710 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|66, y fijación fecha para pago dividendos.
2º — Informe remuneraciones artículo 17 de los Estatutos y remuneración del Síndico.
3º — Fijación del número de Directores Titulares e Integración del Directorio. — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.19|12. Nº 55.632 v.23|12|66

COLOMBO HNOS.
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 580, entre piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|12. Nº 55.970. v.23|12|66

CUELFIN
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 20.677

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Sarmiento 1967, planta baja, oficina 5, para tratar el el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado y emitir nuevas series de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|12 Nº 56.084 v.23|12|66

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S. A. FRIGORIFICA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 443, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del revalúo de bienes de uso de la Empresa.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|12. Nº 55.768 v.23|12|66

CARANDAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.229

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Güemes 3942, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Designación de 2 accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 2.800 e.19|12 Nº 54.319 v.23|12|66

CROGA. S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su local social, calle Cangallo 3853, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación características de las acciones dispuestas por la Asamblea del 13 de abril de 1964.
2º Ratificación de las emisiones dispuestas por el Directorio por acta Nº 17 de fecha 2 de mayo de 1964.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|12 Nº 53.657 v.23|12|66

CAÑERO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social, calle Uruguay 68, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º — Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes.
3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|12. Nº 56.037 v.23|12|66

CREDITO FLORES
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en nuestra sede social de Ramón L. Falcón 2501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los artículos números: 1º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 11º, 14º 16º y 22º de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|12 Nº 56.143 v.23|12|66

CORTINAS OLIMPO. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Trelles 1618, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., cerrado al 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
2º Fijación de número de miembros que compondrá el Directorio y proceder a su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos para asistir a la Asamblea.

$ 3.800 e.19|12 Nº 55.452 v.23|12|66

CREDITO DEVOREAL
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de diciembre de 1966, a las 21,30 horas, en su sede social, Avenida Francisco Beiró Nº 5327, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, en representación de la Asamblea, el acta correspondiente.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1966.
3º Distribución de utilidades
4º Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes por cesación del mandato de los actuales, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales.
6º Aumento del capital social.
7º Reforma de los Estatutos sociales. — El Directorio.

$ 7.000. e.16.12 Nº 55.817 v.22|12|66

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.I.C. y F. C.U.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en local social, calle Bynnon Nº 6973, Capital, para tratar:

1º — Consideración docmts. prescriptos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|8|1966.
2º — Elección 7 Directores Titulares, 2 Suplentes, Síndicos titular y suplente.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección dos accionistas para firmar acta de Asamblea — El Directorio.

$ 2.800. e.19|12. Nº 55.284 v.23|12|66

CASA CARLOS RASETTI
SOC. AN. COM. FIN. E IM.
Expte. 8.230

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, en Sarmiento 722, 3er. piso, escritorio Nº 7, a las 10 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|66.
2º Distribución del resultado del ejercicio.
3º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El directorio.

$ 3.000. e.16|12 Nº 55.763 v.22|12|66

COMPAÑIA SUPER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966 a las 9,30 horas, en el local de la calle Uruguay 1037, 5º piso, "C", a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1966.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Elección de 2 directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Elección de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 6.000. e.16|12 Nº 55.769 v.22|12|66

CLINICA ROSENVASSER
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Avenida San Martín 3175, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del octavo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Ratificación retribución directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Elección de presidente, dos directores y dos directores suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|12 Nº 54.420 v.22|12|66

CAMINOS & VAN PEBORGH
Com. Ind. Fin. y de Mandatos S. A.
Registro Nº 8407

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 252, Piso 13, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan para integrar la cantidad que establezca la Asamblea. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800 e. 16|12 Nº 55.340 v. 22|12|66

CODEL S. A. T. I. Y C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 27 de Diciembre de 1966 a las 18 en Avda. Córdoba 890

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatuto.
2º Designación accionistas suscriban el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|12 Nº 55.824 v.22|12|66

COMPAÑIA SUD AMERICANA KREGLINGER LTDA. S. A. C. I. y F.
Número de Registro 13.258

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1966, a las diez horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.
2º Retribución del Directorio, del Síndico Titular y Síndico Suplente y destino del resultado del Balance.
3º Aumento del Capital Social.
4º Determinación del número de Directores y su nombramiento así como del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e. 16|12 Nº 55.308 v. 22|12|66

COVPE
CONTINENTAL S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera
Nº de Registro 3195

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 26 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en la Avda. Corrientes 1145, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 Código de Comercio. Distribución utilidades del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966 y remuneracion del Directorio y Sindico.
2º Elección de un Director por tres años y Síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|12 Nº 55.341 v. 22|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 10 horas en el local social calle Perú 699, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentación art. 347, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1966. Destino de las utilidades y de las reservas.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|12 Nº 55.749 v.22|12|66

C. S. F. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 26 de diciembre de 1966 a las 15 horas en el local social de la calle Sarmiento 1967, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del captial autorizado a m$n. 25.000.000.
2º — Emisión de las series de acciones 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª y 16ª.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 - e.16|12-Nº 55.880-v.22|12|66

CLAIROL DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-21.784

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Diciembre de 1966, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Conferir las autorizaciones del caso.
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio

$ 3.600.— e.16|12 Nº 55.636 v.22|12|66

CATAMARCA ALGODONERA S. A. R. I. C. I. F.
Sociedad Anónima Rural, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 846 9º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1966.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 21 de los estatutos).

$ 5.000.— e.16|12 Nº 54.443 v.22|12|66

CASTELNOVO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Entre Ríos 633, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número y designación de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e 16|12 Nº 55.628 v.22|12|66

CORPORACION HIPOTECARIA Y PRENDARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Institución de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados

Personería Jurídica otorgada por Resolución Nº 001689 de fecha 15 de Octubre de 1964. Condiciones y bases técnicas aprobadas por Resolución Nº 002343 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 5 de Diciembre de 1963.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en la Avda. Belgrano Nº 1352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Modificación de la denominación de la Sociedad y del Art. 7º de los Estatutos Sociales.

3º Consideración de las renuncias presentadas por dos Directores Titulares y un Director Suplente, y rectificación del número de miembros del Directorio.

4º Elección de los Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600.— e.16|12 Nº 54.159 v.22|12|66

CERAMICA CAMPANA S. A.
Industrial y Comercial
Expte. 8909

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 hs., en Entre Ríos 1049, piso 15º Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.

4º Elección de nuevos Directores y Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 16|12 Nº 55.464 v. 22|12|66

CASA ALFUSO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 16.167

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 27 de diciembre de 1966, a las 1 horas, en Cangallo 1128, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|9|66.

2º Designar presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 54.674 v.22|12|66

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el dia lunes 26 de diciembre próximo, a las 20 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, a efectos de someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2º Propuesta de aumento de la Cuota Social, a partir del 1º de enero de 1967, elevándola a los siguientes importes: Socios Mayores, activos y beneficiarios $ 600; Socios Menores, $ 450: Socios Mayores, activos y beneficiarios que ingresen a partir del 1º de enero de 1967, $ 650 — m|n.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. Ramón Mourente, Presidente. — Aniceto J. Troitiño, Secretario.

Nota: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 1.200.— e. 13|12 Nº 55.105 v. 26|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION S. A.
Nº 9113

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Televisión S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966 a las 11.30 horas, en la calle Castex Nº 3345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital y emisión de Acciones;

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.624 v.22|12|66

CALI S. A.
Agric., Ganad., Com., Inmob. y Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 4, para el día 31 de Diciembre de 1966, a las 12,30 horas, en Talcahuano 178, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Julio de 1966.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 55.603 v.22|12|66

"CH"

CHRISTOFLE
S. A. de Orfebrería Christofle Argentina
Expte. 5.233

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre próximo, a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.

2º Retribución del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.19|12 Nº 55.563 v.23|12|66

"D"

DROGUERIA DEL SUD S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en México 1932, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente orden del día: Ejercicio al 31|7|1966. Distribución de utilidades. Elección nuevos directores y síndicos, nombramiento accionistas para firmar actas — El Directorio.

$ 2.600. e.21|12 Nº 56.755 v.27|12|66

DANCLAR S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas en Avda. Corrientes 2372, 5º piso, oficina 26, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado según lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto Social.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|12 Nº 56.050 v. 26|12|66.

DANDOLO & PRIMI S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1966, a las 18.30, en el local social, Callao 264, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Modificación del art. 4º de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|12 Nº 56.402 v.26|12|66

DROGUERIA FUCHS S.A.C.I.F.
Registro Nº 9.013

Convócase Asamblea General Ordinaria para 30|12|66, 10 horas, en Moreno 1833, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) C. de Comercio, ejercicio al 30|9|66.

2º Elección Directores, Síndicos y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

2.000. e.20|12 Nº 56.306 v.26|12|66

DI GIORNO HNOS. S. A. C. I. F. I. A

Asamblea General Ordinaria, 31 de diciembre de 1966, 10 horas, Santo Tomé Nº 3971, Capital, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º Cº Cº ejercicio 30|9|66.

2º Elección de un director suplente y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.024 v.26|12|66

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(N-20.247)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 diciembre 1966, 14 horas, Cardoso 203, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|66;

2º Ratificar remuneraciones del Directorio;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|12 Nº 56.409 v.26|12|66

"DK" S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre, a las 18 horas, en Espinosa 965, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital autorizado aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de setiembre de 1966.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|12 Nº 56.416 v.26|12|66

DARMA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro 18263

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Florida 256, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por un año.

3º Resolver si se designan Directores Suplentes y, en caso afirmativo, fijación de su número, procediendo a elegirlos por un año.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|12 Nº 52.945 v.23|12|66

DECLAS
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1966 a las nueve horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 823, 1er. Piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las características de las acciones emitidas de acuerdo a lo autorizado por la Asamblea General del 17|12|64.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio social terminado el 31 de Agosto de 1966.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de los Directores y Elección.

5º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 10º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 7.200.— e.19|12 Nº 55.361 v.23|12|66

DARO Y RODRIGUEZ HNOS.
S. A. Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2568, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|1966.

2º Remuneración a los Directores.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12 Nº 55.852 v.23|12|66

DEBOWAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.340

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28|12|66, a las 9,30 horas, en Aristóbulo del Valle 1476, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347.

2º Elección del Directorio y Sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda Art. 20º Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200 — e.19|12 Nº 56.066 v.23|12|66

D. A. DE MARCO Y CIA S. A. C. e I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 18 horas, a realizarse en el local social, calle Lavalle 2182, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 5 finalizado el 31 de Agosto de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º Retribución de Directores a percibir en el Ejercicio Nº 6.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 25 de los E. S.)

$ 5.600.— e.19|12 Nº 54.645 v.23|12|66

DATAPROCESS S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en Bolívar 382, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio 1966.

2º Elección de Directores por el Ejercicio 1967.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el Ejercicio 1967.

4º Aumento del Capital Social y modificación de los Artículos 4º y 11º de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|12 Nº 56.157 v.23|12|66

DISTRIBUIDORA FERAMA. S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 21.076

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local calle Entre Ríos 785, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º onsideración documentos Art. 347 Código de Comercio del primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.16|12 Nº 55.631 v.22|12|66

DENA ONA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial y Comercial
Nº 20.783

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de diciembre de 1966 en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 267, Pº 5º de Capital Federal, a las 9 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

2º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.

3º — Determinación de la cantidad de directores a elegir (dentro de los límites de 3 a 9 dispuestos por el Art. 8º de nuestros estatutos) y designación de las personas que llenen esos cargos.

4º — Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1966|1967.

5º — Fijación de la remuneración del directorio y del síndico para el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400 - e.16|12-Nº 55.683-v.22|12|66

DISTRIDUCTO S. A. C. I.
Nº 18.251

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1966 a las 8 horas en el local social calle Quilmes 258, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional.

2º — Elevar el número de directores y designar nuevo directorio.

3º — Fijar garantía que darán los directores.

4º — Autorizar el canje de acciones nominativas.

5º — Designar dos accionistas que firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto por los estatutos sociales respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 4.000 - e.16|12-Nº 55.869-v.22|12|66

DIBELLCO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Dibellco S. A. Comercial e Industrial, convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1966, a las 17 y 30 horas, en Directorio 5160, Capital, para tratar:

1º — Considerar documentación art. 347, inc. 1º, Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Elegir un director titular; y un síndico titular y uno suplente.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.16|12 Nº 55.671 v.22|12|66

DISTRIBUIDORA SANTA JULIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 349 del Código de Comercio y disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de calle Patricios Nº 1841, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital social a m$n. 50.000.000 (artículo 7º de los estatutos sociales);

2º — Ampliación del objeto social (artículo 7º de los estatutos sociales);

3º — Modificación de los artículos 1, 12, 18 y 26 de los estatutos sociales;

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000 - e.16|12-Nº 55.782-v.22|12|66

"E"

EDIFICADORA CAFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de diciembre corriente, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2076, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio y Síndicos.

2º Ampliación del capital autorizado.

3º Modificación del Estatuto Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160. e.21|12 Nº 56.637 v.23|12|66

ENRIQUE BECKA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de enero a las 8 horas, en Pasteur 528, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.920. e.21|12 Nº 56.654 v.23|12|66

EUROPEAN FILMS S. A. C. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30|12|66, 9 hs., en Lavalle 2190, Cap. Fed. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º Consideración documentación art. 347 C. Comercio ejercicio al 31|10|66; 3) Ratificación remuneraciones al Presidente por funciones ejecutivas; 4) Elección de directores con determinación de garantías, y síndicos.

$ 2.400.— e.21|12 Nº 56.663 v.27|12|66

EFE-ENE S. A. I. C. y F.
Reg. 13.645

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, Echenagucía 721, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los art. 4º y 14 de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|12 Nº 56.753 v.27|12|66

EL FLETE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.874

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.21|12 Nº 56.721 v.27|12|66

E T A M
S. A. Ind. y Com.

Convócase para diciembre 30 de 1966, 16,30 horas, a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347, Código de Comercio; ejercicio 31|8|66; Distribución de Utilidades: Fijación número de Directores; Elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.20|12-Nº 56.242 v.26|12|66

E. L. S. A.
Exportadora Lanera Sud América Com. Ind. e Inmob. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1966, horas 17, en Bernardo de Irigoyen 1248, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C.; Ejerc. 30|9|66;

2º Aumento Capital Autorizado;

3º Reforma Estatutos;

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.203 v.26|12|66

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en su sede legal de Corrientes 1145, 1er. piso, Capital, el día 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966, y propuesta de distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente por un año.

3º Capitalización del saldo de Revalúo Contable.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|12-Nº 56.485 v.26|12|66

EMILIO CUESTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en Tres Arroyos 2476, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, del Código de Comercio y distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

2º Aumento del Capital y compra de Campo y Explotación Agropecuaria en Cayuqueo, Provincia de Córdoba.

3º Reforma de Estatutos Sociales.

4º Designación de Directores Titulares Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 — e.20|12-Nº 56.422 v.26|12|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS M A X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966 a las 8 horas, en la calle Cangallo 362, piso 3º, oficina 301, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347 correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 20|12 Nº 54.274 v. 26|12|66.

ESTANCIAS "mi mama"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en calle Belgrano Nº 1682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1966, resultado e Informe del Sr. Síndico.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las Asambleas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con tres días como mínimo antes del fijado para su realización.

$ 6.200 — e.20|12-Nº 56.480 v.26|12|66

EL ROCIO
S. A. C. I. I. A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Moreno 508, p. 1º, Capital, el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio en relación al ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Designación de un Síndico ad hoc para que se expida sobre la documentación referente al ejercicio cerrado el 31|12|65.

3º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio en relación al ejercicio cerrado el 31|12|65.

4º Elección de Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.800.- e.19|12 Nº 55.455 v.23|12|66

EL BENTEVEO S. A.
(C. I. G. A. F. e I.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Santa Fe 1425, 1º p. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28|2|65 y 28|2|66 respectivamente, informe del Síndico y Distribución de utilidades.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Director Titular, dos Directores Suplentes un Secretario por un período de un año.

4º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 56.[illegible] v. 26|12|66.

EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1966 a las 19 horas, en la sede social, Avda. L. N. Alem 734, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. a) del Código de Comercio, ejercicio concluido el 30|9|66;

2º Remuneración Directores;

3º Distribución de utilidades. Limitación pago de dividendos;

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Designación de Síndicos;

5º Aumento de capital;

6º Reforma de Estatutos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|12-Nº 56.125-v.23|12|66

EXPORTIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Financiera
Nº de Inscripción 20.39[illegible]

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de Diciembre de 1966, se llevará a efecto a las 12 horas en el local de la calle Avenida Vélez Sársfield 1871, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores titulares y su elección.

3º Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.19|12 Nº 55.453 v.23|12|66

EL MAGO
S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Establecimientos El Mago S.A.C.I.A.F.I. a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, a efectuarse en sus oficinas Pedro Lozano 3725, Capital, el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del C. de Com.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones, conforme Art. 6º Estatutos Sociales.

3º Elección del Síndico Titular y un suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|12. Nº 5.383. v.23|12|66

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN
Sociedad Anónima Rural, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 559, piso 9º, oficina 159, Capital, para tratar:

1º Pago de deudas sociales con acciones según art. 13, inc. e) de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.19|12. Nº 56.013. v.23|12|66

E L C A
Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.
Nº 16.360

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria 29|12|66, a las 11 horas, Viamonte 867, 3er piso, Of. 303, Capital, a efectos tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 m|n.;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.102-v.23|12|66

EL ESPINILLO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera de Inversión y de Mandato
Expte. Nº 20.280

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 14.30 horas, en Corrientes 545, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|8|66.

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.400.— e.19|12 Nº 55.794 v.23|12|66

EL ASTRAKAN
S. A. C. I. F. I. A.
Nº de inscripción: 12.252

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de Uruguay 872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º Elección de cuatro directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 5.200.- e.19|12 Nº 55.9?7 v.23|12|66

EL RODEO S. A. C. I. I. F. y A. G.
Viamonte 867 - 5º - Of. 504
Expediente Nº 10.175

CONVOCATORIA

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de Diciembre de 1966 a las 10 horas, en la calle Viamonte 867, piso 5º, Of. 504, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad y fijación de la fecha de disolución;

2º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, referidos al período comprendido entre el 1º de Enero de 1966 y el 30 de Noviembre del mismo año;

3º En caso de aprobarse el punto primero, revocación del mandato de los Directores y el Síndico;

4º Designación de la Comisión Liquidadora. Facultades. Actuación conjunta o indistinta de sus miembros. Duración del mandato. Remuneración;

5º Designación de los Síndicos, titular y suplente, del proceso de liquidación;

6º Autorización a la Comisión Liquidadora para cancelar pasivo social, dando en pago a esos acreedores, créditos contra terceros. Consideración de la posibilidad de compensar a los acreedores sociales la falta de pago, al contado y en efectivo, con una ganancia sobre el valor nominal de los créditos contra terceros. Fijación del porcentaje;

7º Forma de pago a los accionistas del valor nominal de sus acciones, considerando también los resultados acumulados (en efectivo o en especie);

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 10.000.— e.19|12-Nº 56.053-v.23|12|66

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA CLARITA
S. A. A. C.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su local social, calle José E. Uriburu 460, 6º A, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento de Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea, deben depositar en la sociedad, sus acciones o certificados bancarios que acredite su depósito, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 10 del Estatuto Social).

$ 6.800. e.19|12. Nº 56.018. v.23|12|66

EDEKA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1966, a las dieciocho horas, en la calle Paraná 236, 4º piso, Oficina 11, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966;

2º Elección de Síndico titular y suplente por un año;

3º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que han desempeñado actividad técnica y administrativa durante el ejercicio;

4º Distribución de utilidades;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|12-Nº 56.099-v.23|12|66

EMBOTELLADORA FLORIDA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo 533, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1965 y al 31 de agosto de 1966.

2º Designación de Directores Titulares, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|12. Nº 56.044. v.23|12|66

E R A T O M
Industrias Electrometalúrgicas Sociedad Anónima, Industrial, y Comercial

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas en la sede de la sociedad, Avenida Coronel Roca Nº 6665 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance y documentos anexos, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo directorio y síndicos.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente.

Nota: Para tratar el punto 5º se requiere el quórum legal respectivo. — El Directorio.

$ 4.800.— e.16|12 Nº 55.692 v.22|12|66

E. T. I.
Equipos Técnicos Industriales Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 diciembre de 1966 a las 18,30 horas en el local social calle Fournier 2343, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido al 30 de junio de 1966.

2º — Elección de un director titular por el término de un año y dos directores suplentes por el término de un año.

3º — Designación de síndico titular y suplente por un año.

4º — Informar sobre la situación creada a la sociedad por el director suplente Sr. Mario Ceratti y sus consecuencias habidas, y las razones por las cuales hubo de postergarse esta asamblea.

5º — Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.400 - e.16|12-Nº 55.747-v.22|12|66

EDINCO
Sociedad Anónima Edificadora Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.268

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Paraná 467, 6º piso, Dep. 22, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|8|66 y estado de cuentas liquidación de la sociedad al 15|12|66.

2º — Elección directores y|o miembros comisión liquidadora.

3º — Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 - e.16|12-Nº 55.798-v.22|12|66

ELACIN S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre, a las 13 horas, en Av. Belgrano 406, piso 5º, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|8|1966;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|12-Nº 56.151-v.23|12|66

ELECTA S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.974

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre del corriente año en Hipólito Yrigoyen 920, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar el mandato de los directores.

2º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|66.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|12 Nº 55.645 v.22|12|66

ENRIQUE C. WELBERS, S. A.

CONVOCATORIA

a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social, Moreno 794, 6º piso, el día 26 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del ejercicio correspondiente al 13º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º — Elección de síndicos titular y suplente, ambos por 1 año.

3º — Designación de 2 accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 - e.16|12-Nº 55.899-v.22|12|66

EDITORIAL PAIDOS S. A. I. C. y F.
Cabildo 2454 — Buenos Aires

2º CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en 2ª convocatoria, para el día 28 de diciembre de 1966 a las 18 horas en la sede social Cabildo 2454, Capital, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital social autorizado a $ 40.000.000.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.000 - e.16|12-Nº 55.893-v.22|12|66

ESTANCIAS BIDOU, S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria: 26 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración Docum. Art. 347 del C. C. al 31|12|65.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|12 Nº 54.477 v.22|12|66

ESTANCIAS HUERGO
S. A., Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 31 de diciembre de 1966, a las 13 horas, en Corrientes 4120, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, por un año.

3º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|12 Nº 55.621 v.22|12|66

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.58.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en el local calle Alsina Nº 2102 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el quinto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.

3º — Remuneración a los directores gerentes y al síndico titular.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 - e.16|12-Nº 55.726-v.22|12|66

EXALIA, S.A.C.I.F.I.A.
Expediente 16.580

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1966, a las 18.30 hs., en Carlos Pellegrini 739, 8º piso, para tratar.

1º Consideración documentos artículo 347 C. C., ejercicio 1965.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|12 Nº 54.837 v.22|12|66

EL CRESTON
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el domicilio de la Sociedad, Charcas 4040, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos citados en el Art. 347. Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966

2º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|12 Nº 55.564 v.22|12|66

"F"

FORESTAR S. A. de Forestación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|66, 10 horas, en la sede social, H. Yrigoyen 434, p. 2º, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de síndico ad-hoc.

2º Consideración documentos prescriptos art. 347 del C. de C., al 30|6|64; 30|6|65; 30|6|66.

3º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|12 Nº 56.780 v.27|12|66

F A D I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su sede social de la calle Callao 4201, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 3º, 5, 11, 12, 13 y 26 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.21|12 Nº 56.778 v.27|12|66

F I B R A G A L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 17.745
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en la calle Alsina 1450, piso 4, "A" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de las características de las acciones que componen el aumento del capital autorizado de pesos 15.000.000 a $ 75.000.000.

2º Ratificación y confirmación de las emisiones dispuestas por el Directorio en las reuniones del 27|1|65, 19|4|65 y 5|10|65.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.20|12-Nº 56.352 v.26|12|66

F A M SOC. ANON.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el domicilio legal de la calle Uruguay 560, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, y la distribución de las utilidades:

2º Retribución de los Directores;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y, remuneración de los salientes;

4º Consideración de la aplicación del Art. 369, del Código de Comercio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17º de los Estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.800 — e.20|12-Nº 55.095 v.26|12|66

FRIGORIFICO MONTANA
S. A. A. I. C. e I.
I. G. J. 10.605

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en calle Moreno 794, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la presentación en Convocatoria de Acreedores efectuada por la Sociedad.

2º Facultar al Presidente o al Vice-Presidente para efectuar la propuesta del concordato, modificarla, ofrecer garantías, etc.

3º Reorganización del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 — e.20|12-Nº 56.371 v.26|12|66

FANAL S. A. Com. e Ind.
Expte. 6.472

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Perú 139, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del 14º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y su designación, con dos suplentes, todos por un año. Elección del Presidente.

4º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 — e.20|12-Nº 56.333 v.26|12|66

F. E. D. E. M. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 15.384

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1966, a las 12,30 horas, en Av. del Trabajo 4670 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

3º Consideración de los honorarios del Directorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 inc. c) y a Reserva General. — El Directorio.

$ 3.600 — e.20|12-Nº 55.708 v.26|12|66

F. R. MOLINARI & CIA. SACIFI.
Nº 14.781

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Santiago del Estero 540, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio. correspondiente al ejercicio cerrado al 31|8|1966.

2º Elección de directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.20|12-Nº 56.344 v.26|12|66

FONTANA Y LUCHETTI
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|12|1966, a las 17 horas, en Suipacha 58, piso 1º al frente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión de los Directores y Síndicos;

2º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio 30|9|965 y 30|9|966:

3º Fijación número directores titulares y su elección por un año;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|12-Nº 55.895-v.23|12|66

FABRICA ARGENTINA DE BOBINAS PARA AUTOMOTORES, S. A. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en la sede social calle Corrientes 3019, 8º piso, oficina 82, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 6º por el aumento del capital a diez millones de pesos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12-Nº 55.667-v.23|12|66

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT
S. A. I. C. e I.
I. G. J. 8.195

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en calle Moreno 794, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la presentación en Convocatoria de Acreedores efectuada por la Sociedad.

2º Facultar al Presidente o al Vice-Presidente para efectuar la propuesta del concordato, modificarla, ofrecer garantías, etc.

3º Reorganización del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 — e.20|12-Nº 56.407 v.26|12|66

FINIGAN, S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 hs., en Corrientes 2370, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a pesos Moneda Nacional Cincuenta Millones ($ 50.000.000.— m|n.), art. 5º de los Estatutos.

2º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31 de agosto de 1966.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|12-Nº 55.973-v.23|12|66

FRIGORIFICO SANSU, S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 hs., en el local social de la calle San Pedro 7163, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. C. y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de directores, sindicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|12-Nº 55.955-v.23|12|66

FORESTAL UNO
Sociedad Anónima Forestadora, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en su sede social de la calle Bartolomé Mitre 688, 4º piso, Of. 403, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|12-Nº 55.849-v.23|12|66

FILANDER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 12 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día, en el local de Av. Córdoba 1412, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la doc. del art. 347, inc. 1º del C. de Comercio al 31|12|1965;

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado y designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|12 Nº 56.112 v.23|12|66

F E R A B E
Ferretería Industrial
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios 31|7|65 y 31|7|66.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Ratificar asignaciones al Directorio.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Disolución anticipada de la sociedad, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12 Nº 56.134 v.23|12|66

F E L D S T E I N
Comercial, Industrial, Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 423, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración a directores y destino de las utilidades.

3º Fijación del número y designación del Directorio.

4º Designación de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|12 Nº 55.080 v.23|10|66

Frigorífico
LA PLATENSE
S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Frigorífico La Platense Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1966, a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 1442 de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el art. 347, inc 1º del Código de Comercio, de los ejercicios 1, 2 y 3 cerrados al 31 de agosto de los años 1964, 1965 y 1966, respectivamente.

2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Consideración de compra de cuotas de capital de la firma Lamar S.R.L.

6º Aumento de Capital. — Ratificación canje acciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.800.— e.19|12 Nº 56.165 v.23|12|66

F I N A C O
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre las mismas, correspondientes al XXXIV ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Consideración de la remuneración total de m$n. 988.333,37 abonada al señor Gerente General durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966, por el desempeño de funciones técnico administrativas (Artículo 45º de los estatutos).

3º Elección de cinco directores.

4º Remuneración del síndico ad hoc saliente, y elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Consideración del revalúo técnico de los rubros Terrenos, Inmuebles, Maquinarias, Materiales de Transporte y Plantas Deshidratadoras, del Activo Fijo.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del estatuto social.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.16|12 Nº 55.677 v.16|12|66
$ 8.400.— e.19|12 Nros. 55.677 - 55.974 - 55.989 v.23|12|66.

F A M U L A R O
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1966, a las 8 horas. en el local social Belgrano 1715, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de Agosto de 1966.

2º Aumento de capital autorizado a pesos 40.000.000.—.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|12-Nº 55.129-v.23|12|66

FALABELLA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.534

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social de Pte. Luis Sáenz Peña 1643.45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000 — e.20|12-Nº 55.378 v.26|12|66

FORTE & CACCIOLA S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corrriente, 18 horas, en 25 de Mayo 611, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y distribución utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|8|66.

2º Remuneración síndico.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|12 Nº 56.069 v.23|12|66

FINACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, balnace general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre los mismos correspondientes al XXXIV ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Consideración de la remuneración total de m$n. 988.333,37 abonada al señor gerente general durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966, por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Artículo 45º de los estatutos).

3º — Elección de cinco directores.

4º — Remuneración del síndico ad hoc saliente y elección de síndico titular y suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del estatuto social. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400 - e.16|12-Nº 55.677-v.22|12|66

FIBRATEL, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Carlos Pellegrini 763, 7º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y Elección de los mismos en su caso. Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|12-Nº 54.413-v.23|12|66

FONDO GANADERO DE SEMEN CONGELADO S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en la sede social Rodríguez Peña 360, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º — Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º — Consideración aumento capital autorizado.

4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — El Directorio.

$ 5.200 - e.16|12-Nº 55.710-v.22|12|66

...ASCHINA HNOS. S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inciso 1) Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|12-Nº 55.827-v.23|12|66

FITAM
S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27|12|66, a las 9,30 horas, en Corrientes 3019, Capital, para tratar: 1º) Reforma de los Arts. 6º y 7º del Estatuto Social. — 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.200 e.16|12 Nº 55.825 v.22|12|66

FRIGORIFICOS PARRONDO
S. A. I. C. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|12|1966, horas 19 en Paysandú 2057, Cap., para considerar:

1º — Documentos art. 347 inc. 1) del C. Comercio; ejercicio 30|6|1966.

2º — Distribución utilidades y remuneración directorio y síndico.

3º — Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 - e.16|12-Nº 55.723-v.22|12|66

FREYTON AUTOMOTOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Sáenz Peña 1089, San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio 30|6|66;

2º Fijación número directores y su elección por un año;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.16|12 Nº 55.879 v.22|12|66

FRIGORIFICO RIGONI S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en el local sito en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30|6|65 - 30|6|66.

3º Ratificación Boleto Compraventa suscripto con Ferroeste S. A. C. I. I. F. y A. (hoy Agreda S. A. C. I. I. F. y A.).

4º Otorgamiento de poder especial irrevocable a favor de los señores Alberto Luis Beluschi y/o Miguel Scordomaglia para que firmen la escritura traslativa de dominio por la Sociedad a favor de Agreda Sociedad Anónima.

5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, que actuarán durante el tercer ejercicio de acuerdo con el Estatuto Social.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

$ 6.600 e.16|12 Nº 55.752 v.22|12|66

FRIGORIFICO ASCHIERI
S.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre a las 19 horas, en nuestra sede social de Avda. Sarmiento 1371, 1er. piso, oficina 107, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el 4º Ejercicio comercial cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Fijación del número de Directores y su elección por el ejercicio 1966-1967.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 5.000 e.16|12 Nº 55.799 v.22|12|66

FORMENTERA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 158, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1966

2º Determinación y elección de Directores y Síndico

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.600 e.16|12 Nº 55.905 v.22|12|66

FINCOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas en Florida 274, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc 1º del C. de C., ejercicio al 31|8|1966.

2º Fijar número y elegir Directores y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.634-v.22|12|66

F M C ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28|12|966 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185 6º piso, J. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 230.000.000.

2º Renuncias Síndicos titular y suplente y elección de los reemplazantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.800 e.16|12 Nº 55.856 v.22|12|66

"G"

GUANTES LIBMAN S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1967, a las 9 horas en el local de la calle San Blas 3279, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 2.200. e.21|12 Nº 56.625 v.27|12|66

GOMEZ Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Inscripción Nº 7.073.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre 1966, a las 11,30 horas, en Lavalle Nº 465, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionestas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|12 Nº 56.741 v. 27|12|66

G E O R G I A
Sociedad Anónima
Comercial Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Moreno 508, 1er. piso; Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1966 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|12 Nº 55.462 v.23|12|66

GALERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, horas 11, en Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|66.

2º Integración directorio, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.600 e.16|12 Nº 55.698 v.22|12|66

GARCIA HERMANOS
CRISTALES ESPEJOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Humboldt Nº 1921, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.489-v.26|12|66

GIORGI Y SACCHI
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas en Viamonte 1620, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados art. 347, Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar el art. 15 de los Estatutos Sociales.

$ 5.000 e.19|12 Nº 56.149 v.23|12|66

G E N I O L
S. A. LABORATORIOS SUARRY
Registro Nº 3.860
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestros escritorios, Avda. del Libertador Gral. San Martín 6796, para tratar el siguiente: drá lugar el día 29 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en nuestros escri-

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones;

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.400.— e.19|12-Nº 56.088-v.23|12|66

GREMAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 30 horas, en Cabildo 2460, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio al 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, con respecto al depósito de las acciones.

El Directorio.

$ 4.400 - e.20|12-Nº 56.191-v.26|12|66

GALERIAS PLAZA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su local social, calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Poner a disposición de la Asamblea de Accionistas la renuncia al cargo de los directores don Adolfo Luis Zuberbühler y don Agustín María Rodríguez Larreta Anchorena.

2º Revocación del mandato del director don Fernando Carlos Rodríguez Larreta Anchorena y nombramiento de un director para completar su mandato.

3º Determinación del número de directores y elección en su caso, de los que resulten necesarios para completar el que se fije, con mandato hasta el 31 de diciembre de 1969.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.200.— e.20|12-Nº 56.329-v.26|12|66

G A W E E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre a las 18,30 horas, en el local de la calle Sarraza Nº 2439, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación de: 1º Ejercicio (Art. 347 del Código de Comercio).

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico (Art. 11 y 17 de los Estatutos).

3º Distribución de Utilidades

4º) Adecuación de la numeración de las series de acciones a la reforma estatutaria.

5º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 5.200 e.16|12 Nº 55.864 v.22|12|66

"H"

H O R A N O R
S. A. I. E. C. I. y A.
Registro Nº 20.545
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su local social sito en la Avenida Entre Ríos Nº 607, 2º piso "C" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 19 de los estatutos.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1966 — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|12 Nº 54.031 v.22|12|66

"HARAS EL BAGUAL"
A. e I. S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias de la sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1967 a las 14 horas en el local de Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 6º piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado hasta veinte millones de pesos m|n.

2º Autorización al presidente y vicepresidente para firmar toda la documentación relacionada con la aprobación que se haya sancionado del aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000.— e.16|12 Nº 55.739 v.22|12|66

HONEGGER S.A.I.C.
México 4250|56 — Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en México 4250, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Determinación de las características de las acciones que comprenden el aumento del capital autorizado resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 4|11|65.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.19|12 Nº 56.103 v.23|12|66

HERMANDAD DE DOLORES Y ANIMAS DE LA METROPOLITANA
CONVOCATORIA

El lunes 26 de diciembre, a las 18 horas, se realizará en la Sala de Nuestra Hermandad en la Catedral, la Asamblea Ordinaria para proceder a la presentación de la memoria, cuentas y renovación de la Junta Directiva.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966.

La Junta Directiva.

$ 240.— e.20|12-Nº 56.208-v.22|12|66

HORIZONTE S. A.
Ind., Com., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, la que tendrá lugar en el local social de Paraná 425, 7º piso, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al 8º Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes; elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del artículo 23º para asistir a la Asamblea.

$ 4.600 — e.20|12-Nº 56.340 v.26|12|66

"I"

INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Montevideo 666, 2º p. of. 204, Capital
Ref. Exp. Nº 12.327
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas en Montevideo 666, 2º p. of. 204, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|66.

2º Consideración art. 369 2do. párrafo del Código de Comercio.

3º Designación de liquidador o liquidadores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|12 Nº 56.701 v.27|12|66

IRENE BURLET S. A. I. C. y F.
Registro Nº 11.593
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Delgado 834, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31|12|61, 31|12|62, 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|65.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.20|12-Nº 56.500 v.26|12|66

IOTTI S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Callao 1040 de la Capital Federal, a fin de

1º Considerar documentos Art. 347, inc.) 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|8|66. Distribución de Utilidades;

2º Determinación número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 — e.20|12-Nº 56.472 v.26|12|66

INDUSTRIAS RECORD S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Lidoro Quinteros Nº 1162 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha para el cierre de los ejercicios sociales.

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e.19|12 Nº 55.568 v.23|12|66

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.405
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre 1966, a la hora 16, en Cerrito 740, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Aumento del capital social.

2º Cambio del nombre de la sociedad y otras reformas del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|12 Nº 55.920 v.23|12|66

INGENAR, S. A.
Compañía de Construcciones, Financiación, Mandatos, Comercial, Industrial, Minera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 1439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Remuneración de directores y Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.20|12-Nº 56.248-v.26|12|66

ISRAEL LIBERMAN S. A. C. I. F. I.
Nº 9.168

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 1537, 7º|A. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los aumentos de capital autorizado y emisión de acciones a m$n. 10.000.000, m$n. 20.000.000 y m$n. 25.000.000 resueltos respectivamente por las Asambleas del 15|12|1961, 7|7|1962 y 30|4|1965, y fijación de las características de las acciones de acuerdo con las disposiciones estatutarias.

2º Dejar sin efecto la reforma de estatutos resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 30|4|1965.

3º Reforma de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 — e.20|12-Nº 56.360 v.26|12|66

INTECO, S. A. IND. Y COM.

Convócase para diciembre 30 de 1966, 17 horas a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|8|66. Distribución de utilidades, fijación número de directores; elección Directorio y Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.240-v.26|12|66

ITARFINCO
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5775
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para e día 29 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en B. de Irigoyen 308, 5º A para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art 347, Cód. Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|1966.

2º Retribución a Directores y Síndico.

3º Fijación número de miembros del Directorio y elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|12 Nº 55.934 v.23|12|66

Industrias Plásticas FEDERICO STRAUSS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de diciembre de 1966 a las 9 horas, en Corrientes 330, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio noveno, cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de retribución a Directores, propuestos por Memoria.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.19|12 Nº 56.110 v.23|12|66

INDUSTRIAL ABLINCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 2? de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Bolívar 177, 2º piso, Capital Federal, para tratal el siguiente

ORDEN DEI DIA

1º Elección de Síndicos titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 55.695 v.22|12|66

INDUSTRIAS GANADERAS "INGA"
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 3376, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de Directores y elegirlos.

4º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|12 Nº 56.087 v.23|12|66

"J"

J. F. RUZAL & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 30 de diciembre, a las 15 horas, en Gaona 2353, Capital Federal, a efectos de considerar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos ejercicio, artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31|7|66.

3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|12 Nº 56.544 v.27|12|66

JORGE BERLIN S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 14.061
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en su sede legal, Bartolomé Mitre 1978, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|12 Nº 56.581 v.27|12|66

JOSE RODRIGUEZ Y CIA., S.A.C.I

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de José Rodríguez y Cía., S. A. C. I., día 30|12|1966, hora 12, local Honduras 4210, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Incs. 1º y 2º Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.447-v.26|12|66

JORGE LIBEDINSKY, S. A.
Constructora, Industrial, Financiera y Comercial
Nº 17.784
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Cerrito Nº 268, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación acciones al portador por nominativas.

2º Emisión de acciones e integración de las mismas mediante aporte de bienes por Arqto. J. A. Libedinsky.

3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.20|12-Nº 56.389-v.26|12|66

JUAN ALOE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 30|12|1966, a las 17 hs., Mario Bravo Nº 519, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios y remuneraciones al Directorio y Sindicatura.

4º Elección de cinco Directores Titulares por dos años.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas firmar Acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 3.600.- e.19|12 Nº 55.910 v.23|12|66

JOSE N AZAR E HIJOS S. A. I. C. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1966 a las 8 horas, en Rivadavia 5383, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio económico concluido el 31 de agosto de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración Directores y Síndico, superior al 25 % de las utilidades;

4º Elección de Directores Titulares previa fijación de su número;

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.19|12 Nº 53.682 v.23|12|66

JORGE NAYAR
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Luis Viale 520, el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1964 y 19 5.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.19|12 Nº 55.921 v.23|12|66

J. SAEZ Y CIA., S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 9.30 hs., en Avenida Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado 30|9|66 y distribución utilidades.

2º Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.650-v.22|12|66

"K"

KEREN S. A. I. I. y C.
Corrientes 2294, Cap.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 30 de Diciembre de 1966, en el local de Corrientes 2294, 5º piso, Capital Federal, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio. al 30|6|19 6.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.19|12 Nº 56.111 v.23|12|66

KENITEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de diciembre de 19 6 a las 17.30 horas, en la Avda. Corrientes 1145, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el Art. 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1966 y remuneración del Directorio y Síndico.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.19|12 Nº 56.094 v.23|12|66

K E S E L M A N
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Pasteur 34. 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de los miembros del Directorio y síndicos, por un año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 55.617 v.22|12|66

KESSAL, S. A.
Comercial, Agropecuaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre, a las 8.30 horas, en el local social, calle Sarmiento 2534, piso 2º, Ofic. "A", para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el 1er. Ejercicio vencido el 30|9|66.

3º Proyecto de distribución de utilidades.

4º Ratificación de mandato y aprobación de la gestión de directores y síndico.
5º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
6º Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio.

Nota: Depósito de acciones ajustado al artículo 15º de los Estatutos Sociales.

$ 4.600.— e.16|12-Nº 56.725-v.22|12|66

"L"

LOS COLORADOS S. A.
Com. Finan. Inmob. y Agropec.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Corrientes 485, of. 410, 31 diciembre 1966, 11 horas, Orden del Día: 1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico ejercicio 31|5|66; 2º Determinación número y elección Directores; 3º Elección Síndico Titular y Suplente; 4º Aumento capital autorizado; 5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|12 Nº 56.669 v.27|12|66

LOS TUCANES S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en la sede social calle Monte 5983, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|12|1965.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|12 Nº 56.730 v.27|12|66

LA GRANJA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Bmé. Mitre 226, 1º piso, el día 30 de diciembre de 1966 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio del 48 Ejercicio al 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los miembros integrantes del Directorio, Síndicos titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|12 Nº 56.642 v.27|12|66

LAS PETAQUITAS S. A. A. C. I.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Sarmiento 1894, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Remuneración del Directorio y Síndico, distribución de dividendo, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.21|12 Nº 56.691 v.27|12|66

L A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 14.988

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado 30 de agosto 1966.
2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|12 Nº 56.634 v.27|12|66

LIBERTI HNOS. S. A. C. I. A. G.

Convócase Asamblea General Ordinaria el 30|12|66, a las 11 hs., en Brandsen 446, Bs. As., para tratar:
1º Ratificación de todas las operaciones y de la actuación de las autoridades en ejercicio y hasta la fecha.
2º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio al 30|6|66 y distribución de utilidades.
3º Elección Directorio por tres años, de Síndicos y de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.20|12-Nº 56.026 v.26|12|66

LABORATORIOS ARMSTRONG
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Joaquín V. González 653, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración por tareas administrativas y técnicas a miembros del Directorio.
4º Retribución de Directorio.
5º Elección de un vicepresidente y de un director para completar el período en razón de la renuncia presentada por los actuales.
6º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para desempeñarse durante el nuevo ejercicio iniciado el 1º de septiembre del corriente año.
7º Aumento del capital social hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000).
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.20|12 Nº 56.769 v.26|12|66

LAMAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede legal, calle Marcelo T. de Alvear 963, 5to. piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600 — e.20|12-Nº 56.495 v.26|12|66

LEW HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 11.234

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede legal, Lavalle 1494, piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de directores titulares y de un síndico titular y otro suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 — e.20|12-Nº 56.299 v.26|12|66

LA PREFERIDA LIBRERIA E IMPRENTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Exp. Nº 141.460)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 del cte. a las 11 horas, en Brasil 1045, para tratar:
1º Considerar la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1966.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.381 v.26|12|66

LA PRODUCTORA S. A. A. I. C. y F
O'Higgins 1452, Cap.
(Exp. 7.422)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle O'Higgins Nº 1452, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347, del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 — e.20|12-Nº 55.525 v.26|12|66

LUTECIA
S. A. C. I.
Bernardo de Irigoyen 308 — Piso 5º Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de Capital Social para completar el capital autorizado de m$n. 2.000.000.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.
3 Modificación de Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|12 Nº 56.105 v. 23|12|66

LUTECIA
S. A. C. I.
Bernardo de Irigoyen 308 — Piso 5º Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 16 y 30 horas en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de tres Directores Titulares por el término de 3 años y de Síndicos Titular y Suplente por 1 año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|12 Nº 56.119 v. 23|12|66

LAUDA
Laboratorios Unidos de América, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Solís 356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Emisión de acciones.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|12 Nº 56.074 v.23|12|66

LABORATORIOS ROUX - OCEFA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en el local social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria presentada por el Director, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico correspondientes al vigésimo sexto Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijar el porcentaje correspondiente al Director sobre los Beneficios del XXVI Ejercicio (Art. 14º, Inc. b) de los Estatutos).
3º Fijar el honorario del Síndico correspondiente al XXVI Ejercicio (Art. 14º, Inc. c)de los Estatutos).
4º Resolver sobre la distribución de utilidades.
5º Elegir un Director y su Suplente.
6º Elegir un Síndico y su Suplente.
7º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. El Director.

$ 8.000 e.19|12 Nº 55.376 v.23|12|66

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19.15, con media hora de tolerancia, en el local Florida Nº 736, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio (12º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966).
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico.
3º Elección de cinco Directores titulares, tres Directores suplentes y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|12 Nº 55.941 v.23|12|66

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 31|8|66.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.20|12 Nº 56.609 v.26|12|66

LORENZO LAROCCA e HIJOS
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|66, a las 8 horas, en Avenida del Trabajo Nº 2299, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|8|66.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.19|12 Nº 55.029 v.23|12|66

LISOTTO
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 17.006
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de Sargento Cabral 876, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario y de los accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966. Distribución de utilidades del ejercicio.
3º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 75.000.000. — Determinación de las características de las acciones a emitirse.
4º Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente. — El Presidente.

$ 5.000 e. 19|12 Nº 54.986 v. 23|12|66

LUCIKA, S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas en el local de la calle Tucumán 978, piso 2º, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12-Nº 55.670-v.22|12|66

L U M E X
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 1931, el 29 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos.
3º Elección de los Síndicos titulares y dos suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e.16|12-Nº 55.696-v.22|12|66

LANERA RIOPLATENSE, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle Maipú 864, 5º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 30|9|1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos si correspondiere.
3º Designación de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.16|12-Nº 55.683-v.22|12|66

LA MIMOSA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Expte. Nº 16.829|1|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Sarmiento 2328, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad para obtener boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o comercial aprobado por el Directorio.

$ 6.400.— e.16|12-Nº 55.730-v.22|12|66

LEN—STAR, S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 27 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su sede social Alvarez Jonte 3340, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 2do. ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Aprobación de la distribución de utilidades y ratificación de la actuación del Directorio.
3º Designación de nuevo Directorio y Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
4º Modificación del Estatuto Social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.16|12-Nº 55.734-v.22|12|66

LIDEN, S. A. F. I.
Nº 20.685

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27|12|66, a las 8.30 hs., en Lavalle 1783, Cap., para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 C. de C, correspondientes al ejerc. 31|8|66.
2º Elección de directores y Síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.16|12-Nº 55.830-v.22|12|66

LISBOA, S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 10.629

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Fijar número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 4.600.— e.16|12-Nº 55.706-v.22|12|66

LA ESPIGA
Sociedad Anónima de Inversiones
Agropecuarias e Inmobiliarias

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Avda. Corrientes 4774, 1er. piso, Dto. 23, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Consideración de la documentación relacionada con el primer ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1966.
B) Elección de Directores y Síndicos y fijación del número de los primeros.
C) Ratificación de las inversiones realizadas por el Directorio.
D) Modificación del Estatuto por ampliación del objeto social y consecuente cambio del nombre.
E) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.19|12 Nº 56.101 v.23|12|66

LOS PINGOS S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
Expte. Nº 7595

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Paraná 981, 5º piso, para considerar:
1º Documentación Art. 347 inc. 1) Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966; Distribución de Utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.
2º Fijación número de Directores y elección Directores y Síndicos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.16|12 Nº 55.040 v.22|12|66

LABORATORIOS LISTER S. A. I. C.
Independencia 2885|89

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en la sede social, calle Independencia Nº 2889, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la adquisición del fondo de comercio.
2º Aumento de Capital Social.
3º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 el Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1965.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.16|12 Nº 53.147 v.22|12|66

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre a las 8 horas en la calle Lavalle Nº 534, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio último.
2º Renovación total del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|12 Nº 56.311 v.26|12|66

LIEFRINK & MARX, S.A.C.I.I. y E.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ord. el 30|12|66, a las 18, en Tucumán 370, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1 del C. Comercio. Ejercicio 31|8|66.
2º Elección de Directorio y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.16|12-Nº 55.662-v.22|12|66

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Nº 6.648

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Florida 868, primer piso, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.
2º Elegir directores titulares y suplentes.
3º Elegir Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.16|12-Nº 55.715-v.22|12|66

LAURIENTE HNOS.
S. A. I. C. I. y F.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria 28 diciembre 1966, 11 hs., Rivadavia 1317, Cap.
1º Documentación Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 4 al 30|9|66.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|12 Nº 54.737 v.22|12|66

LASUDAM
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 5918

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 29 de diciembre de 1966 a las 15 horas, en el local social, Tucumán 715, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|9|66.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.608 v.22|12|66

LOS ANDINOS, S. A.
C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966, a las 21 horas, en Donado 1785, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31 agosto 1966.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12-Nº 55.765-v.22|12|66

LEPANTO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 31 de Diciembre de 1966, a las 12 horas, en Talcahuano 178, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.16|12 Nº 55.604 v.22|12.66

LA JUCIELA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la Sede de la Sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 547, 4to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación Art. 4º del Estatuto, Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.15|12 Nº 55.291 v.22|12|66

"M"

M E R I E N S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Sarmiento 565, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, según el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|12 Nº 56.159 v.27|12|66

MEROLA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima,
Registro Nº 12.736

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Luis S. Peña 250, piso 4º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio social.
2º Elección de Directores por dos años, Síndicos Titular y Suplente por un año y dos accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|12 Nº 56.798 v.27|12|66

MINUJEN S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Importadora, Exportadora, Distribuidora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a realizarse el 30 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Alsina 2087, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEó DEL DIA:

1º Modificación del artículo tres de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|12 Nº 56.690 v.27|12|66

MOLINO OSIRIS
Industrial, Comercial, Sociedad Anónima
Registro 17.463

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27|12|66, a las 20 horas, en Prof. Dr. Pedro Chutro 3168, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 8º de los Estatutos.
2º Designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, diciembre 8 de 1966. — El Directorio.

$ 2.000. e.20|12 Nº 56.374 v.26|12|66

MILORD - FERNANDEZ NOVOA & CIA. S. A.
C. I. I. F. y A.

DECIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Rodríguez Peña Nº 408, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Autorización para capitalizar parte del saldo de la Reserva "Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272".
3º Emisión de acciones.
4º Directorio, elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 19|12 Nº 56.021 v. 23|12|66

M A N U E L A
Sociedad Anónima
Agropecuaria y Comercial
Expediente Nº 20.346

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre a las 18.30 horas en Paraná 768, para considerar:
1º Documentación del Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elevación del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.— (Art. 5º de los Estatutos).
3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|12 Nº 55.039 v. 23|12|66

MONT BLANC
Comercial, Industrial, Financiera, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|66, hora 17.30, en Reconquista 336, esc. 115, para considerar:
1º Documentos Art. 347, C. Comercio al 31 de agosto de 1966.
2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas, firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 19|12 Nº 56.135 v. 23|12|66

MOISES KLEINMAN S. A. C. E. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1966, en la calle Moreno Nº 1235, Capital Federal, a las 12 horas, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1º Modificación del Art. 6º del Estatuto exclusivamente, aumentando el límite del 10 o|o al 20 o|o del dividendo fijo de las acciones preferidas.
2º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|12 Nº 56.428 v.26|12|66

MONTYSUR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reg. Nº 10.793

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|12 Nº 55.450 e.22|12|66

MOVIBANKS
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas en Alsina 2149, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Consideración asignaciones a Directores por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de julio de 1966; asignación Síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.21|12 Nº 56.688 v.27|12|66

MIDEM MINERALES, S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día treinta (30) de diciembre de 1966, a las diez (10) horas, en la sede social, calle Piedras Nº 311, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio, practicado al 31 de agosto de 1966.

2º Retribución al Directorio y Síndico, y distribución de utilidades.

3º Fijación de las asignaciones a los gerentes.

4º Notificación de la cesión de los Derechos de Fundador por parte del Sr. Tiburcio Calonge.

5º Determinación y|o elección sobre el o los cargos del Directorio vacantes.

6º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.19|12 Nº 53.522 v.23|12|66

MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO S. A. C. I. F.

El Directorio de Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F., convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, con arreglo al art. 10 del Estatuto para el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1545, piso 1º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de los siguientes cargos: Vicepresidente, Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal Suplente 2º y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.300 v.26|12|66

MONTESA S. A.
Com. Ind. Inm. Fin. y Agropecuaria
Registro Nº 6.609
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Montesa S. A., y de Laboratorios Orly S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 17 horas en el local de la calle Arcos Nº 2626, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|12 Nº 56.463 v.26|12|66

MISIONES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Florida 323, 5º piso, oficina 503, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de los síndicos: Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e 20|12 Nº 55.575 v.26|12|66

MICHNIK LIMITADA
Soc. Anón. Com.

Asamblea General Ordinaria. 30 de diciembre de 1966, 18 horas, Córdoba 652, 4º piso, "A", Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º Cº Cº, ejercicio 31|12|65;

2º Aumento del Capital Social (art. 6º del Estatuto);

3º Elección de directores y síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.20|12 Nº 56.030 v.26|12|66

MAGLIONE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 3038, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966; distribución de utilidades y Honorarios Directores y Síndico.

2º Considerar aumento del Capital autorizado.

3º Elección de Directores y designación de Presidente.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.20|12 Nº 56.439 v.26|12|66

MAXIMO DAIAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 21.554

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en la calle Alsina 1450, piso 4º, "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Determinación del número y elección de los Directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|12 Nº 56.351 v.26|12|66

MARLY S. A. F. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1966, a las 13 hs. en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5, Capital Federal, para tratar la siguinte orden del día:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 de Código de Comercio correspondiente a Ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de agosto de 1966

2º Distribución de utilidades

3º Disolución anticipada de la Sociedad y designación de liquidador y Síndicos.

4º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.479 v.26|12|66

MELIPAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.445

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Guise 2035, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 2.600. e|20|12 Nº 56.237 v.26|12|66

MOTRIL, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a realizarse en su sede Avenida Castañares 2191|93, a las 8,30 horas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y balance general al 31 de agosto de 1966.

2º Consideración del proyecto de liquidación de la sociedad.

3º Designación de autoridades y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.674 v.22|12|66

MEDEX, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 18 horas en Avenida San Martín 3156, Capital Federal, para tratar el siguiente

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 8 cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Designación de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.745 v.22|12|66

MARMICO ARGENTINA, S. A.
Registro Nº 10.719

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 80.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|12 Nº 55.719 v.22|12|66

M. M. MARTINO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede administrativa de la sociedad, calle Cangallo 1409, 4º piso, el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Consideración del Revalúo Contable de los Bienes de Uso de la Empresa.

3º Fijar número directores titulares, designación de ellos y síndico titular y suplente.

4º Remuneración directores-gerentes, ejercicio 1966|67, art. 20 del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|12 Nº 55.743 v.22|12|66

MAURICIO BROSSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Arenales 855, Capital, para el día 30 de diciembre a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|8|66.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|12 Nº 56.227 v.26|12|66

MADERAS MIGUET
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el sigsiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.

2c Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico de conformidad a lo dispsesto en los art. 6º y 9º de los Estatutos.

3º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por tres años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 8º de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 7.400. e.16|12 Nº 55.853 v.22|12|66

Mc. GREGOR, S. A. C. I. A. I.
Nº 17 847
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Mc. Gregor, S.A.C.I.A.I. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1966, a las 9 horas en el local de la calle Perú 1570 de esta Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.16|22 Nº 55.900 v.22|12|66

MOGOLIANSKY & AVERBUJ
S. A. C. e I.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1966 a las 18.30 horas, en el local social de Charlone 854, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966

2º Consideración y aprobación de remuneraciones fijadas a miembros del directorio.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|12 Nº 55.795 v.22|12|66

"N"

NOVARA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Novara, S. A. C. I. I., a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1966, a las 8.30 horas, en el local de la calle Av. Corrientes 2763, piso 2º, oficina Nº 8, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000.

3º Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|12 Nº 56.196 v.26|12|66

NEUMANN & COMPAÑIA
S. A. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.1612 Nº 55.873 v.22|12|66

NUDEL, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.171

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29|12|66, a las 9 horas en Melincué 2592, Capital, para tratar:

1º Modificación Arts. 6º, 7º y 24 del estatuto social.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20 del estatuto.

$ 2.600.— e.16|12 Nº 55 831 v.22|12|66

NAMUNCURA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.287

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas en Reconquista 336, 4º piso, Dpto. K, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.323 v.26|12|66

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 27|12|66; 14 horas; Corrientes 222, 6º piso, Capital para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.

2º Fijación remuneración directorio síndico; distribución utilidades.

3º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|12 Nº 55.878 v.22|12|6

"O"

ONAIZARG
S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|66, 12.30 horas, Av. de los Constituyentes 3231, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejercicio, 30|9|66.

2º Elegir Síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 19|12 Nº 56.148 v. 23|12|66

OTTO MOTTE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2.647
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1963 a las 10 horas, en el local social, Avda. Córdoba 1467, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 37º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.

2º Consideración de la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.

3º Consideración de la Capitalización saldo de Revalúo Contable, y aumento Capital autorizado a m$n. 11.500.000.

4º Elección de Directores por el término de un año.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

6º Consideración cambio Razón Social.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 8.600.— e. 20|12 Nº 56.249 v. 26|12|6

ORAL VENDE
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Ayacucho 920, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º Remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Presidente.

$ 5.000 e. 19|12 Nº 55.316 v. 23|12|66

ONDINA
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Erpte. Nº 10.086

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Av. Santa Fe 2450, local 99, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|7|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Honorarios Directorio y Síndico;

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160. e.20|12 Nº 56.491 v.22|12|66

OLINTO PRATI S. A.
Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 8.337

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Pena 938, 9º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección del Síndico, Titular y Suplente.

4º Reforma de los Estatutos de la Sociedad, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, con una anticipación no menor de tres días, sus acciones o certificados bancarios de depósito a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, y recibir su comprobante para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 7.800. e.20|12 Nº 56.090 v.26|12|66

O R T I Z
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Av. Corrientes Nº 3368, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio concluido el 30 de septiembre de 1966 y elección de Directores Titulares y Suplentes.

2º Elección Síndico Titular, Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 19|12 Nº 56.130 v. 23|12|66

O R T I Z
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en la Avenida Corrientes Nº 3368, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000,00.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 19|12 Nº 56.129 v. 23|12|66.

O. S. A.
Oliva Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Idust. y Finn.
Nº Registro 10.245

Conv. As. Ord. 30|12, Corrientes 4006, 3º p., of. 25, 8 hs., Trat. Orden del Día: Cons. Doc. Art. 347 Cód. Com. Ejerc. cerrados 31|5|65 y 31|5|66; Elec. Direc. y Sínd.; Desig. 2 pers. acc. firmar actas. — El Directorio.

$ 1.600 e21|12 Nº 56.647 v.27|12|66

ORGAFIN
S. A. F. I. C. e I.
Melincué 3645 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en su local, calle Melincué Nº 3645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio del ejercicio terminado el día 31 de agosto de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|12 Nº 54.535 v. 23|12|66

"P"

PAPELERA PERGAMINO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, a celebrarse día 29 de diciembre 1966, 19 horas, en Jujuy 1734, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 30 de setiembre 1966;

2º Distribución de utilidades

3º Reforma Estatuto Social;

4º Elección Directores y fijación término mandato;

5º Designación Síndicos, Titular y suplente;

6ºDesignación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio

$ 3.800. e.21|12 Nº 56.646 v.27|12|66

PORCEL S. A. I. F. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social, Rivadavia 7249.

ORDEN DEI DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades ejercicio cerrado el 31|8|66.

2º Elección de un Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sobre obtención de la boleta de entrada. — El Directorio

$ 4.200. e.21|12 Nº 56.773 v.27|12|66

PIRANE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Maipú 1252, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente.

2º Elección de los Directores Titulares, de los Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|12 Nº 56.667 v.27|12|66

PIQUE S. A C. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966 a las 19 horas en la calle Agüero 415 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Ratificación de las emisiones y suscripciones de acciones efectuadas.

3º Aumento de capital a lo sefectos de absorción de Víctor C. Richini y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones.

4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.

5º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 5.600.— e. 19|12 Nº 55.851 v. 23|12|66.

PLAYTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial Comercial y Financiera
Expediente Nº 19.076

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Córdoba 991, piso 8º, letra "A", de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|12 Nº 56.584 v.27|12|66

PALEMANE S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, horas 18, en Lavalle 2642, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Designación de un Secretario y dos accionistas para firmar el acta.

3º Elección de Directores y Síndicos

El Directorio.

$ 2.000.— e. 19|12 Nº 55.511 v. 23|12|66.

POLIGAS TUCUMAN S. A. C. I.
Espinosa 1944, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar e siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966

2º Fijación y elección de directores y Síndicos, titulares y suplentes por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.324 v.26|12|66

PITAGUA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria, día 29 de diciembre de 1966, hora 8, en Tucumán 1748, 9º 18, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|8|1966.

2º Determinación número de Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 19|12 Nº 55.894 v. 23|12|66

PENNINI Y CIERI S. A.
Comercial e Industrial
Expediente 17842

CONVOCATORIA

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Viamonte 867, piso 5to., Of. 504. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea

2º Remuneración asignada a los miembros del Directorio, con cargo a los gastos del ejercicio por su función administrativa.

3º Consideración de la documentación requerida por el Art. 347 del Código de Comercio referente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

4º Distribución de utilidades

5º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por un año.

6º Elección de Síndicos por un año.

El Directorio.

$ 6.800.— e. 19|12 Nº 56.068 v. 23|12|66.

PETROL S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 21.354

Conv. As. Extraord. 26|12|66, 19 hs., R. L. Falcón 3177, tr. aumento cap. aut.; Desig. Direct. y 2 accion. — El Directorio.

$ 1.400.— e.19|12-Nº 54.427-v.23|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido por error de imprenta bajo el rubro de avisos comerciales del 12|12 al 16|12|66.

PALENQUE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro 18.146

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinari para el 30 de diciembre de 1966, o las 18,30 horas, en Ayacucho 1876, 1er. piso A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|66.

2º Elegir Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|12 Nº 56.465 v.26|12|66

PABLO RIES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 30 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en Corrientes 311, 5º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de Directores elección de los mismos y de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.117-v.23|12|66

PAÑUELIN
Soc. An. Ind., Com., Inm. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Avenida General Mosconi 3156, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1966; y

2º Elegir tres directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|12-Nº 56.100-v.23|12|66

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima
N. 2.110

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 268, 11º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación cierre ejercicio financiero;

2º Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.20|12-Nº 56.259 v.26|12|66

P. R. O. M. I.
Productora, Mercantil, Inmobiliaria Sociedad Anónima
Registro Nº 6.158

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, en el domicilio de la sociedad, Rivadavia 78 , 7º piso de esta Capital, a las 11 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 13 ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de agosto de 1966, e Informe del Síndico.

2º Elección de un Director Suplente por 1 año.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 7.000. e.20|12 Nº 55.985 v.26|12|66

POLIGAS MAR DEL PLATA S. A. C. I.
Espinosa 1944, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.336 v.26|12|66

PENNSYLVANIA S. A. C.
Florida 350, Capital Federal
Nº 5992

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966 a las 12 horas, en el local social, calle Florida 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 19|12 Nº 56.169 v. 23|12|66

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
(N-5122)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 diciembre 1966, 17 horas, Reconquista 657, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.20|12 Nº 56.438 v.26|12|66

POLMET S. A. I. C. I.
Construcciones e Instalaciones Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en su local sito en la calle Moreno 876, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966, e informe del Síndico.
2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico Titular.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.20|12 Nº 56.214 v.26|12|66

PALLARO HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 14.879
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Asunción 2135, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966, retribución de Directores, Síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de directores, síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.20|12 Nº 56.372 v.26|12|66

PANAMERICA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en el local sito en la calle Paraná 433, 3º piso, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos artículo 347 (inciso 1º) del Código de de Comercio, ejercicio al 31|12|63, 31|12|64 y al 31|12|65.
3º Designación del Síndico ad-hoc para los ejercicios al 31|12|64 y al 31|12|65
4º Fijación del número de directores. Su elección y la de Síndicos. — El Directorio.
$ 4.000. e.20|12 Nº 56.518 v.26|12|66

POLIGAS LUJAN, S. A. C. I.
Espinosa 1944, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|12 Nº 56.323 v.26|12|66

PICASSO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 hs., en Florida 323, oficina 305, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de nuevos Directores y Síndicos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400. e.20|12 Nº 56.358 v.26|12|66

PIRAYU S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en Soldado de la Independencia 1490, piso 7º "B" para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración designación nuevo directorio.
2º Nombramiento Síndico titular y suplente.
3º Consideración emisión de acciones hasta completar el capital autorizado.
4º Consideración operación compraventa inmuebles.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800. e.20|12 Nº 56.342 v.26|12|66

PILARA S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en la sede social calle Pavón 1217 para considerar:
1º — Aumento del Capital autorizado de $ 2.000.000 a $ 10.000.000.
2º — Ratificación de la emisión de acciones dispuesta por el Directorio con fecha 15|1|1966.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.
$ 2.800. e.16|12. Nº 55.633 v.22|12|66

PLAXON S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 31 de diciembre de 1966, a las 13 horas, en Tucumán 2260, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º — Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 3.000. e.16|12. Nº 55.618 v.22|12|66

PAJONALES S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 33, para considerar:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|9|66, y remuneración del Síndico.
2º — Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — El Directorio.
$ 2.400. e.16|12. Nº 55.468 v.22|12|66

PETROQUIMICA SUDAMERICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su sede social, Perú 556, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Destino de las utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.
$ 3.400. e.16|12 Nº 55.647 v.22|12|66

PABLO COLL y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial y de Inversiones

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Pablo Coll y Cía. S. A., Comercial y de Inversiones, día 26 cte., hora 11, local Lavalle 780, para tratar:
1º Doc. Art. 347, inc. 1º y 2º Código Comercio.
2º Distribución de Utilidades y Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.220. e.16|12 Nº 55.718 v.22|12|66

PROVENZAL PATERNAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 18 horas en Cucha Cucha 1553, Capital Federal, consideraciones del:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio, Ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
3º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200. e.16|12 Nº 55.903 v.22|12|66

PEÑAS BLANCAS S.A.A.I.C.O.
Expte. Nº 19.268

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 95, piso 5to. "K", Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 inc. c) del Código de Comercio del ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Modificación del Artículo 8 del Estatuto Social.
4º Elección nuevo Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.16|12 Nº 55.907 v.22|12|66

"R"

ROFFE HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 20.587
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local de la sociedad calle Pasteur Nº 614, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el período fenecido el 28 de febrero de 1966, y distribución de utilidades.
2º Determinación número de Directores y elección miembros y mandatos según art. 9º de los Estatutos. Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.21|12 Nº 56.664 v.27|12|66

R I M A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.263
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 hs. en Suipacha 472, oficina 811, Capital, para tratar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio al 31|12|65;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|12 Nº 56.492 v.26|12|66

ROBERTO O. ANTONIO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo 1610, 3º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;
2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|12-Nº 56.305-v.26|12|66

RURALCO
S. A. Rural, Inmob., Fin., Ind. y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en Venezuela 637, de esta Capital, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de miembros que tendrá el Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, en las condiciones prescriptas en el art. 8º de los Estatutos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.800 — e.20|12-Nº 56.502 v.26|12|66

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.553
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en Defensa Nº 131, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 — e.20|12-Nº 56.308 v.26|12|66

RAUL JULIO MAY S. A. C. I. F. I. A.
Importadores
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1889, P. B. Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico y destino o distribución de las utilidades.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Nota: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización (Art. 14). — El Directorio.
$ 6.000. e.20|12 Nº 56.331 v.26|12|66

RIOQUEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 hs., en la calle Lavalle 710, 6to. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección de cuatro a diez miembros del Directorio.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 19|12 Nº 56.139 v. 23|12|66.

ROVARELLA HNOS.
S.A.C.I.F.A.G. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1966, en el local de la calle Vileta 4379 de la Capital Federal, a las 10 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 60.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|12-Nº 56.034-v.23|12|66

RODEO GRANDE
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Financiera
Expediente Nº 12.685
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1966 a las 10 horas en Reconquista 379, 2do. piso, Ofic. 201, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del C. C. al 30|9|66.
2º Retribución del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de 2 Directores titulares, 3 Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|12-Nº 55.913-v.23|12|66

RILIMI, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 9,30 hs., en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio por Ejercicio al 31|8|66.
2º Fijación número de Directores y su elección. Designación Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|12-Nº 55.966-v.23|12|66

ROTLAN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Valentín Gómez 2615, piso 3º, "B", Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º — Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, por un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.16|12. Nº 55.622 v.22|12|66

RONDO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 15.047

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Diciembre 27 de 1966 a las 9,00 horas, en Corrientes 424. 1º piso, Oficinas 136|138, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de Julio de 1966 retribución de Directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 56.057-v.23|12|66

ROSARIO METAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.936

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 9º de los Estatutos Sociales y con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas en el local social, calle Fitz Roy 1432, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros anexos e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los Directores por las tareas que desempeñan en la Sociedad.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.16|12 Nº 55.682 v.22|12|66

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA.
S. A. C. I. F.

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria día 29 de diciembre de 1966, a las 16,30 hs., en Av. Juan B. Alberdi 1737, para considerar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio cerrado 30|9|66.

2º Ratificación retribuciones Directores y Gratificaciones extraordinarias al personal.

3º Honorarios Directores y Síndico.

4º Fijación número miembros Directorio; elección de los que fueran necesarios para completarlo; elección Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.16|12 Nº 55.711 v.22|12|66

RENE HILERET S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 2.246

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 27 de diciembre de 1966, 12 horas, Brasil 119, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio: ejercicio 30|9|66;

2º Resolver capitalización saldo revalúo contable:

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.654-v.22|12|66

ROUVIERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Juan Agustín García 1331, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro tercer Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 6.000. e.16|12 Nº 55.848 v.22|12|66

ROCA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Inscripción 4524

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 1966, a las 12,30 horas en Reconquista 617, 6º, para tratar el siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación de número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|12-Nº 55.409-v.23|12|66

"S"

SARACHAGA
S. A. Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 11.706

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de diciembre de 1966, horas 10 en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com.: Ejerc. 31|8|1966;

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|12 Nº 56.771 v.27|12|66

SANTA RAMONA S. A.
Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a la 10 horas, en Lavalle Nº 465, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|12 Nº 56.731 v.27|12|66

S. A. ROBERTS A. O. I. y C.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria el 30 de diciembre 1966, a las 20 horas, Maipú 939, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado, 30|4|66.

2º Elección Síndicos titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.

$ 2.200. e.21|12 Nº 56.736 v.27|12|66

S I E L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Lavalle 1753, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|12 Nº 56.545 v.27|12|66

SICORSKY HERMANOS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a horas 9 y 30 en Lavalle 2646, para considerar:

1º Documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Aumento del Capital autorizado;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|12 Nº 55.262 v. 23|12|66

SILFIA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Administradora y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Maure 4139, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 Código de Comercio al 31|8|66 y remuneraciones.

2º Elección Directores, Síndicos y Accionistas para el Acta.

El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito anticipado de acciones.

$ 3.400.— e. 19|12 Nº 55.686 v. 23|12|66.

SAEMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 8 y 30 horas, en el local social Av. Paseo Colón 823, piso 4º a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 24 ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|12 Nº 56.679 v.27|12|66

SANTANDER S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, 2º piso "E", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección del Directorio, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 19|12 Nº 54.389 v. 23|12|66.

STRKMAN Y CIA S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Belgrano 1768, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio: Ejercicio 31|10|66.

2º Retribución Directores.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 19|12 Nº 56.028 v. 23|12|66

SALRA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº Registro 15406

Convócase Asamblea General Ordinaria en Juncal 1879, 1er. piso C, el 23|12|66, 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico ad-hoc;

2º Consideración documentos art. 347, C. C. p. ejercicios Nros. 1, 2 y 3 al 31 de marzo de 1964, 1965 y 1966.

3º Designación directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 19|12 Nº 56.029 v. 23|12|66.

SEDLER HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 19,30 hs., en su Sede social Loyola Nº 644, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|12-Nº 55.04 -v.23|12|66

SEBASTIANO LASCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria
Expte. Nº 17.317

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966 a las 17,30 horas, en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966; Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura;

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12-Nº 55.038-v.23|12|66

S A D O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 9 hs., en Florida 165, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.16|12 Nº 55.797 v.22|12|66

SUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Viamonte 759, piso 4º, Oficina 43, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 1º de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones del Directorio y Síndico.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Designación del Presidente y establecer los demás cargos entre los Directores elegidos y acordar poderes a los Directores.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Otorgamiento de poderes a Gerentes.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en nuestra sede social, hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 9.000.— e. 19|12 Nº 52.539 v. 23|12|66.

SANTA VALERIA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18,30 hs., en la calle Paraná 264, Of. 80, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.098-v.23|12|66

SALVADOR FALDUTI S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede de la calle Gualeguay Nº 1102 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2) Fijación del número de miembros y elección del Directorio, elección del síndico titular y síndico suplente.

3) Aumento del capital autorizado

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.400 e. 16|12 Nº 55.501 v. 22|12|66

SAROSA
Sociedad Anónima, Agropecuaria
Registro Nº 11.242

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en 25 de mayo 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de octubre de 1966.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y fijación honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|12 Nº 55.699 v.22|12|66

SAN BLAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Paraguay 1307, piso 5º, oficina 43, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente;

3º Aumento de capital y reforma de Estatutos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 56.017-v.23|12|66

S Y C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 5º ejercicio para el día 30 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en Avenida Belgrano 1768, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 de. Código de Comercio y distribución de utilidades;

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|12-Nº 56.015-v.23|12|66

S. A. C. y F. RHODIUS
Expte. Nº 1.811

Convócase a asamblea ordinaria para el 29|12|66, a las 16 horas en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Nombramiento de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|8|66, honorarios y fijación del número y elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|12-Nº 55.813-v.22|12|66

SALCES & TELLECHEA S. A. INM. y COM.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 27 de diciembre de 1966 a las 17 horas en Esmeralda 605, 2º piso, D, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico correspondientes al 22º Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Retribución al Síndico.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente para un nuevo ejercicio.

4º Consideración del estado económico-financiero de la Sociedad. Posibilidad de su liquidación.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

En el mismo lugar y día se realizará la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria con el número de Accionistas asistentes, una hora después de la fijada en primera convocatoria si ésta no se llevara a cabo por falta de quórum. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones en la Caja Social o presentar recibo de depósito en un Banco de ésta plaza.

El Directorio.

$ 6.400.— e. 16|12 Nº 55.282 v. 22|12|66.

SACKMANN SALA - FARINA - PAILLOT Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 688, 3er. piso, oficina 308, de la Capital Federal, para considerar:

1º Lectura y aprobación de las Actas de Directorio Nº 46 de fecha 31 de enero de 1966 hasta Nº 52 de fecha 6 de diciembre de 1966 inclusive.

2º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos; elección del síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme a los artículos 14º, 24º y 31º de los estatutos.

El Directorio

$ 4.600 e. 16|12 Nº 54.247 v. 22|12|66

S. I. G. A.
Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en República Argentina 2255 - Valentín Alsina, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Fijación de retribuciones a directores que se desempeñan en funciones técnico administrativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|12 Nº 56.766 v.26|12|66

S. A. L. I. A. G. MIGUEL MUGUETA
Nº 3.128

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1966 a las 15 horas en 25 de Mayo 267, 5º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Ratificación de los aportes de bienes efectuados a las sociedades Los Macollos Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial e Industrial; Mific, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Comercial: Dena Ona, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial y Comercial y Las Maurinas, Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Industrial y Comercial. — Autorización al Presidente y|o Vicepresidente para que en forma indistinta firmen las respectivas escrituras de transferencias de dominio de las propiedades inmuebles.

4º Elección de un Director y Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.400.— e 16|12 Nº 55.285 v. 22|12|66.

S. A. REPRESENTACIONES DE SEGUROS LENG, ROBERTS y Cía. (SEGUROS) LIMITADA
Registro Nº 2.521

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en 25 de Mayo 258, (9º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de setiembre de 1966, e Informe del Síndico.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|12 Nº 55.693 v.22|12|66

SCHORI ARGENTINA S. A. I. C.
Expte. Nº 11.351

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, en Chascomús 5975, Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Resolver las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.

4º Elección del Directorio y Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.16|12 Nº 55.793 v.2|12|66

SAINT REMY, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Charcas 4040, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos incluídos en el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio; distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966 y forma de pago de honorarios al Directorio y Síndico.

b) Emisión de Acciones y su destino.

c) Fijación del número de Directores. Elección de presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 23 de los estatutos sociales.

$ 5.000 e.16|12 Nº 55.395 v.22|12|66

SEEFELD HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a la hora 8, en Bahía Blanca 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aplicación de reservas, ad-hoc al pago de dividendos en acciones liberadas.

2º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 180.000.000. Reforma de los artículos 5 y 19 inc. a) de los Estatutos.

3º Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 — e.20|12-Nº 56.298 v.26|12|66

SANTIAGO S. A. Ind. y Com. Fabricación, Importación, Exportación

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30|12|66, a las 10 horas en Moreno 1142, Capital para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de Comercio al 30|9|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directorio, síndicos y dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200. e.16|12 Nº 55.641 v.22|12|66

S A F I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 759, piso 5º, of. 54, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio al 31|8|66.

2º Distribución de Utilidades. Elección de Directores, Síndicos y designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.202 v.26|12|66

S. A. ELABORACION PELIFERA ARGENTINA I. y C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Marcelo T. de Alvear 885, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y determinación de las acciones a emitir.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.16|12 Nº 55.840 v.22|12|66

SAENZ PEÑA S. A.
Com. Inversora Técnica y Mandataria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 246, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el décimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración a los Directores superior a lo que dispone el Artículo 10º de los Estatutos Sociales.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 — e.20|12-Nº 56.388 v.26|12|66

SELECCION DE REVISTAS MODERNAS S. A. de PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, local Sarandí 1067, 1er. piso, Capital, el día 30 de diciembre de 1966, a la hora 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 1965|66.

2º Elección del Directorio y Síndico por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.20|12-Nº 56.450 v.26|12|66

S E F A SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y de Mandatos

Convócase a Asamblea Ordinaria accionistas SEFA S. A., día 29 diciembre 1966, hora 17. Local Sarmiento 552, piso 18, para tratar:

1º Documentos artículo 347, Inciso 1º y 2º Código Comercio.

2º Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800 — e.20|12-Nº 56.460 v.26|12|66

SERRUYA Y CIA. S. A. C. I. F. I. y A.
N-11.968

Convócase a los Accionistas a la Tercera Asamblea Ordinaria del 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 995, 1º "A". para tratar:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. 1, del Cód. de Comercio, referidos al 7º Ejercicio de la Sociedad.

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 — e.20|12-Nº 56.392 v.26|12|66

SERMA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de diciembre a las 12 horas, en la calle Lavalle Nº 534, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, del Cód. de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.20|12-Nº 56.312 v.26|12|66

"T"

TYCOHA SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en Lima 187, 3er. piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores, designación de los mismos y nombramiento de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.200. e.21|12 Nº 56.775 v.27|12|66

TIMBER S. A. C. I. F. I. A.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Belgrano 427, de esta Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|12 Nº 56.708 v.27|12|66

TELETRON S. A. C. I. F. I.
Registro 15.130

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Gral. Artigas 4066, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) Cód. Comercio Ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de agosto de 1966

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|12 Nº 56.653 v.27|12|66

TRICERRI
Sociedad Anónima
Comercial, Exportadora e Importadora Industrial, Marítima y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Suipacha 576, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|66.

2º Determinación de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.600. e.21|12 Nº 56.754 v.27|12|66

TEJILANA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Diciembre de 1966 a las 10 horas, en Paso Nº 164, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966. Distribución de las utilidades.

2º Determinar el número de directores. Designar la totalidad del Directorio y de la Sindicatura.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.19|12 Nº 55.842 v.23|12|66

TEJEDURIA JUNCAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Juncal 4645, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.21|12 Nº 56.621 v.23|12|66

TELEMAR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Publicitaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en el local de la calle Córdoba 679, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de Síndico Ad-Hoc para considerar la documentación del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
3º Lectura y consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
4º Distribución de Utilidades.
5º Elección de nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.800 — e.20|12-Nº 56.383 v.26|12|66

TRANSPORTES CASTRO BARROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(en formación)

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 20 hs., a realizarse en su sede Castro Barros Nº 963, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio referido a la marcha de los negocios sociales.
2º Consideración reformas en el sistema de explotación.
3º Autorización al Directorio para continuar las tratativas con referencia a departamentos para los socios a construirse en el inmueble de su sede.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 — e.19|12-Nº 54.818 v.23|12|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en la hora de la asamblea, en las ediciones de los días 13 al 16|12|66.

T. E. L. S. A.
Televisión Electrónica Laboratorios S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en el local sito en Paraná 433, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio. Ejercicio al 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|1965.
3º Designación del Síndico Ad-hoc para los ejercicios al 31|12|64 y al 31|12|65.
4º Fijación del número de directores Su elección y la de Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800 — e.20|12-Nº 56.414 v.26|12|66

TIERRAS DEL PEPIRI GUAZU
S. A. O. F. A. y G.

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, cumplimos en hacer saber, que el Honorable Directorio de esta Sociedad, en su sesión del día 20 de noviembre de 1966, ha resuelto convocar a los señores accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a efectuarse el día 24 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini 173, 1er. piso b, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;
2º Elección de cuatro directores por cesación de mandato;
3º Fijación de nuevo domicilio;
4º Elección de síndico titular y suplente, por cesación de mandato;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 27 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea.

$ 6.600.— e.19|12-Nº 56.171-v.23|12|66

TENOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Arcos 3701, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 314 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Renovación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 — e.20|12-Nº 56.366 v.26|12|66

TEXTILES ASOCIADOS LYNCH
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Griveo 4270, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de garantías que debe dar el Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.- e.19|12 Nº 55.981 v.23|12|66

TASCOA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966, a las once horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º, interior, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Síndicos Titular y suplente por un ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.- e.19|12 Nº 55.279 v.23|12|66

TRIFAL
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Tucumán Nº 811, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965;
2º Nombrar Directorio y Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|12-Nº 56.048-v.23|12|66

TEL-RAD S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el dia 30 de Diciembre próximo, a las 12 horas, en el local social, Juan Francisco Seguí 4652, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 3º del Estatuto Social por aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 250.000.000;
2º Emisión de acciones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|12-Nº 56.115-v.23|12|66

TOMAS DEVOTO & CIA. LTDA.
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas, en el local de Avenida de Mayo 580, entrepiso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.19|12 Nº 55.953 v.23|12|66

TITO MAFFONI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.195

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Helguera 3147, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.19|12 Nº 55.820 v.23|12|66

TRANSPORTES 8 DE JULIO
Sociedad Anónima
Exp. Nº 30.372

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Somellera 1637 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966, e informe del Síndico;
3º Elección de directores titulares y suplentes;
4º Elección Síndico titular y Suplente;
5º Fijación depósitos garantía de los directores;
6º Remuneraciones de los directores por el ejercicio 1965|66. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|12-Nº 53.981-v.23|12|66

TACURU S. A. I. C. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31|8|66;
2º Elección de los Directores, Síndico titular y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|12-Nº 55.233-v.23|12|66

THEFEL S. A. C. I. A.
Registrada bajo 21.886

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre próximo a las 9 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 760, ofic. 202 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad:
2º Designación comisión liquidadora;
3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.085-v.23|12|66

TEL-RAD S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el local social Juan Francisco Seguí 4652, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1966;
2º Fijación del número de miembros del Directorio, retribuciones, garantía y elección de los mismos;
3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|12-Nº 56.114-v.23|12|66

"TYNGATU" S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación actos del Directorio reseñados en la Memoria;
4º Fijación del número y elección de directores titulares por el término de dos años;
5º Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año;
6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.200.— e.16|12-Nº 55.264-v.22|12|66

T A M B E L L I
Sociedad Anónima Com. e Ind.
Importación - Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la Av. Díaz Vélez 4350, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandatos y gestión Directores y Síndicos;
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966;
3º Renovación Directorio;
4º Elección Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|12-Nº 55.320-v.23|12|66

T E R M I N A L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Avenida de Mayo Nº 665, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales la Asamblea se celebró fuera de término;
2º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;
3º Fijar el número de Directores, elección de los mismos, elección de Síndicos y designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e.16|12-Nº 55.121-v.22|12|66

TORCOLETTI Y BASSETTI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en Iriarte 2400, para tratar:

1º Consideración del Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|66.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designacin de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|12-Nº 55.783-v.22|12|66

TIENDAS AZCARATE S.A.
Ind. Com. Imp. Exp.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966 a las 10.30 horas, en el local de la calle Salta 771, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|12-Nº 55.630-v.22|12|66

T A R S A
TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A
Expediente Nº 387

CONVOCAORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1966, a las 22 horas, en el local social calle Luján 2417, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
— El Directorio.

$ 3.200.— e.16|12-Nº 55.672-v.22|12|66

TROVATO Y NITOPI S.A.
de Obras y Construcciones, Comercial e Inmobiliaria
Registro 7.072

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en esta Capital Federal, Avda. Montes de Oca 936, para tratar los asuntos que se detallan y que constituyen el orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º Razones que originaron el llamado a asamblea fuera del término legal.
2º Consideración de los documentos consignados en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Remuneración de los directores titulares y del síndico, que ejercieron sus funciones durante el 11º ejercio comercial.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección del síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 5.800.— e.16|12-Nº 55.788-v.22|12|66

T O L E C I A
Sociedad Anónima, Inmobilaria, Financiera y Comercial
Expediente Nº 8.651

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre próximo, a las 19 horas, en el local social calle Sarmiento 680, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966;

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación de tres accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.000. —e.16|12-Nº 55.637-v.22|12|66

"U"

U L U A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social San Martín 66, of. 117|118, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1) del C. de Comercio al 31|12|1965;

2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|12 Nº 56.626 v.27|12|66

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Número Registro (Nac. 1576)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1966

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Lavalle Nº 392, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 47º Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección, de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, de dos Directores suplentes, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.- e.19|12 Nº 55.640 v.23|12|66

ULTRACUER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro 18.024

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle 11 de Setiembre 1702, 2do. piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, al 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Consideración de la retribución de Directores y Síndico.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización.

$ 5.000 — e.20|12-Nº 56.453 v.26|12|66

"V"

VALLCANERAS HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
(Vallcaneras Hnos. S. A. C. I. F. A.)
Nº 17.977
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en la sede social, Lavalle 1610. 7º piso, Oficina "F", Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de miembros del directorio.

2º Consideración de la renuncia del síndico titular y suplente.

3º Elección del nuevo directorio y síndico titular y suplente.

4º Resolver sobre la venta de bienes de uso.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 — e.20|12-Nº 56.218 v.26|12|66

VIMA S.A.
CONVOCAORIA

Cnovócase a Asamblea General Ordinaria día 28|12|66; 14 horas; Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|10|66;

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;

3º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades;

4º Designación de dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|12-Nº 55.883-v.22|12|66

V I U R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 18.872
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Congreso 4979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. —e.21|12 Nº 56.594 v.27|12|66

V I N O S
Sociedad Anónima C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el domicilio de la sociedad, Lavalle 1459, 7º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos citados en el Art. 347, inc. 1) del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966;

Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|12 Nº 55.576 v.22|12|66

VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. Ahorro y Préstamo
Expediente Nº 16.317 62

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas en Cangallo 1768, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondiente al 4º ejercicio económico, comprendido entre el 1º|10|65 y el 30|9|66.

2º Distribución de utilidades, honorarios directorio y retribución a los síndicos.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de 2 síndicos titulares y 2 suplentes.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|12 Nº 54.461 v.22|12|66

VOSS S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, en Rivadavia 790 Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|8|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.16|12 Nº 55.587 v.22|12|66

VIAJES VERGER S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 415, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|8|66.

2º Elección Directores, previa fijación de su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.481 v.26|12|66

"W"

WARNES CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Pujol 1227, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en la sede social, Pujol 1227, Cap. Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios sociales 2º, 3º y 4º, cerrados respectivamente el 31 de Diciembre de 1963, 1964 y 1965.

3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y su elección.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.200.- e.19|12 Nº 55.776 v.23|12|66

WALKER HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 1.171
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en Terrada 757|65, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1966.

2º Elección directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designación 2 accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|12 Nº 55.630 v.22|12|66

"Z"

ZANCHETTI HNOS. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 hs., calle Pedro de Mendoza 1451, Capital Federal, para considerar: Orden del Día: 1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966; 2º Remuneración de Directorio y Síndico; 3º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55); 4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|12 Nº 56.789 v.27|12|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Barral y Cía., balanceadores y martilleros, representada por Miguel Barral, con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Silvio Rodolfo Disconte vende a Germaine Lacourrege Vda. de Perpezat el negocio de restaurant y despacho de bebidas sito en AVENIDA SAN MARTIN 5430, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 21|12 Nº 56.521 v. 27|12|66

Manuel P. Boente, martillero público, hace saber que Paulino Guerricagoitia, Santiago Basarás, Antonio Jácome, Elsa Vázquez de Fanjul, María Agustina Campos de Díaz, Graciela Elvira Docampo de Fasano, Custodia Fernández de Taddei y Ana María Taddei, venden libre de todo pasivo, a los señores José López, Pedro Vázquez, Antonio Rodríguez y Vicente Andrés Rodríguez su negocio de hotel denominado "Novel" sito en AVENIDA DE MAYO Nº 915 de esta Capital. Reclamos Ley y domicilio de las partes: Sarandí Nº 682 Capital.

$ 3.000.— e.21|12 Nº 56.659 v.27|12|66

Luciano Vicente Iantorno, balanceador y martillero público, avisa que los señores Rubén Osvaldo Mejeras y Oscar Adolfo Rastelli como únicos propietarios, venden y transfieren al señor Héctor Gago su negocio de vulcanización de neumáticos, sito en esta Capital AVENIDA LA PLATA Nº 2414, libre de deudas y|o gravámenes. — Reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficinas Guaminí 5348, Capital Federal.

$ 2.200.— e.21|12|66 Nº 56.593 v.3|1|67

Gableiro, Luciani, Viña y Cía., representada por Pascual Luciani, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447 de la Capital Federal, T.E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio el señor Julio Antonio Villafañe, (Impuestos a los Réditos Nº 784.189-003), vende al señor Hermindo Mouzo, (Impuesto a los Réditos en trámite), el negocio en el ramo de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA BRASIL Nº 3037 de la Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.21|12 Nº 56.707 v.27|12|66

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536. Capital Federal avisa: Esperanza Argibay de Ghiglia vende a Rosa Farías su negocio librería y mercería, sito AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 5611. Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e.19|12 Nº 56.142 v.23|12|66

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, Uruguay Nº 228, oficina Nº 7, T. E. 45-1283, avisa: Luis Coringrato, José Nicolás Coringrato, Pablo Novosadex y Albino Rubén Preto, venden a Serafín García, Ernesto Susavila, Angel Aldo Fernández, Norberto Actis y Antonio Villaverde su negocio de despacho, bebidas por copas y casa de lunch, calle AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS Nº 395|99, Capital, libre de toda deuda o gravamen; domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, mis oficinas.

Nota, este edicto reemplaza al del 20|9|26|9|66 Nº 37.534.

$ 2.600 e.19|12 Nº 55.987 v.23|12|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Federico Martínez García y Matilde Murguialday de Martínez, venden a José Manuel López el Hotel Alojamiento sito en AVENIDA DIAZ VELEZ 3635, Capital, domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas. — Este edicto rectifica al publicado con fecha 2|12 al 9|12|66.

$ 2.200. e.16|12 Nº 55.871 v.22|12|66

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber por cinco días que la Sociedad. "Tcaciman y Seltzer", Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en AVDA. CORRIENTES Nº 4718, Cap. Federal, dedicada a la compra-venta artículos para tapicería, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a "Casa Tacha, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Corrientes 4718, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Corrientes 4718, Capital Federal.

$ 2.600 e.19|12 Nº 56.055 v.23|12|66

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros Púb. (Eliseo Carrillo comisionista) con oficinas en Cangallo 1710, piso 2º avisan que por nuestro intermedio Aníbal Roquel Valenzuela, vende su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en la calle ANCHORENA Nº 623, a el señor Benjamín Poy, libre de toda deuda y gravámen. — Domicilios de partes y reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.16|12 Nº 55.702 v.22|12|66

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, martillero Púb., con oficinas en Rivadavia 6195, P. 1º, avisan: Enriqueta Juana Dane, en representación de Roda, Sociedad en Comandita por acciones, vende a María Luisa Dome, neg. de carnicería, frutas y verduras, sito en AVDA. DIRECTORIO 3938|40, Cap. — Domic. y reclam. de ley, en n|oficinas.

$ 2.000. e.16|12 Nº 55.713 v.22|12|66

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart., Avda de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que el señor Celestino Tuero, vende a los señores Arturo Castro, Antonio Castelo, y Claudino Tomé, su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Iberico" sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 881, piso 5º. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.16|12 Nº 55.895 v.22|12|66

Se avisa al comercio en general que Antonio Ferrari vende a Jorge Luis Gnarini, su negocio en el ramo de aves y afines, sito en la calle AV. LOS CONSTITUYENTES 4636; puesto 21 del mercado Los Constituyentes de la Capital Federal.

Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Bernaldez 1755, Capital Federal y en el domicilo del negocio.

$ 1.600 e.19|12 Nº 56.162 v.23|12|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ramiro Sánchez y Graciano Ramos, venden a José Fernández y Constantino del Valle Lorenzo las dos sextas partes indivisas del restaurante, despacho de bebidas alcoholicas y catorce (14) mesas en la acera, sito en AV. CNEL ROCA 1394|400, Capital, domicilio partes, reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.400. e.16|12 Nº 55.855 v.22|12|66

Se comunica al Comercio en General que doña Felisa Helfman de Silbermann y don Jorge Adolfo Silbermann, ambos con domicilio en Esparza 23, piso 4º Dto. 1, Capital, venden el fondo de comercio del negocio de "Recauchutage" y "Gemería", sito en Avda. CORRIENTES 3744, Cap., a los señores Roberto Alfredo Masulli y Telechea; María Elena Masulli y Velia Esther Masulli, todos con domicilio en Luis S. Peña 234, piso 6º "B". Capital. Reclamos de ley: Corrientes 1291, piso 7º, of. 71 — Capital.

$ 2.600 e.16|12 Nº 55.635 v.22|12|66

Antonio R. Giunta, martillero público, oficinas Avda. de Mayo 1346, avisa: Héctor Juan Carlos Paris y Norberto Antonio Anastasio, venden negocio elaboración y venta de pastas frescas, al por menor, sito AVENIDA SAN MARTIN Nº 4541, a Antonio Vázquez. — Domicilio de partes y reclamaciones de ley mis oficinas.

$ 1.600. e.16|12 Nº 55.802 v.22|12|66

Francisco Mingrone, Martillero Público, Ofic. Conde 938, Capital, avisa que María Isabel Villarroel y María Nélida Villarroel vende a Ernesta Bassi, Hotel Habilitación, trámite AV. CORRIENTES 1264, 7º P., M. Capital. Libre deuda y|o gravamen. Reclamos términos de ley mi Ofic. Domicilio de partes.

$ 1.400. —e.20|12 Nº 56.411 v.26|12|66

Blas Inmobiliaria, Martilleros Públicos Isaac Wolf Lerner, con oficinas en Libertad 434, P. B., Ofic. 1º, Capital Federal, hace saber por el término de Ley que don Cristóbal Hernández y Clavijo propietario del negocio de restaurante y Bar "Casa de América", sita en AYACUCHO 838, Capital, lo ha vendido el 10 de Octubre de 1966 a los Sres. Adolfo Stábile, Jorge Francisco Marenco y Luis Weigel, quedando circunscripta dicha venta a los señores Adolfo Stábile y Luis Weigel, por cesión de derechos efectuada por el señor Jorge Francisco Marenco a favor del señor Luis Weigel de su veinticinco por ciento en la referida empresa, haciéndose así cargo del Activo y Pasivo del Negocio los referidos señores Stábile y Weigel. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en Paraná 580, 4º "i".

$ 4.000.— e.20|12 Nº 56.468 v.26|12|66

Se hace saber que el señor Oscar A. Pellegrino vende su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle ARANGUREN 4046, Capital Federal, al señor Elías Nazuche, siendo el activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de Ley, Hilcoat Inmobiliaria — martillero público Ramón Angel Pajón, matrícula 764, con oficinas en la calle Córdoba 4915, Capital Federal.

$ 2.000 e.16|12 Nº 55.639 v.22|12|66

Blas Inmobiliaria Martilleros Públicos Isaac Wolf Lerner con oficinas en Libertad 434, P. B., Of. 1, Capital Federal. Notifica que el señor Víctor Mair Saragusti, ha vendido su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en AVDA. SAN JUAN 2189, Capital, a la señora María Luisa Martínez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.20|12-Nº 56.198-v.26|12|66

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Manuel Nunes da Fonseca y Manuel Gundin Alvarez venden a María Manuela Crespo Fernández de Simal y Antonio Maximino Simal su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite) denominado "Hotel Craig" sito en la calle AVELLANEDA 3543, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 2.600.— e.20|12 Nº 56.429 v.26|12|66

Blas Inmobiliaria Martilleros Públicos Isaac Wolf Lerner, con oficinas en Libertad 434, P. B., Of. 1, Capital Federal. Notifica que el señor Daniel Ingratta ha vendido su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en la AVDA. DIAZ VELEZ 4518, Capital, al señor Héctor Fernández. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.197-v.26|12|66

Avisa Teodoro Kipreshmit, Martillero Público, que con su intervención Gervasio Insúa, domiciliado Almirante Brown 788, vende libre todo gravamen a Miguel Curtis, domiciliado Chile 1276 su negocio de librería, juguetería y venta de cigarrillos y golosinas, sito esta Capital, AVENIDA ALMIRANTE BROWN Nº 786. Reclamos de ley en San José Nº 224 y domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.286-v.26|12|66

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Fidelia Paulina González vende a Rosalino Castiñeiras su negocio de despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas denominado "Mi Capricho" sito en la calle ALSINA 1935|37, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 2.200.— e.20|12 Nº 56.443 v.26|12|66

"B"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan: Quedó anulada y sin efecto venta "Panadería Mecánica" calle BRAGADO Nº 7302 que Héctor Daniel Langone, vendía a Rómulo Carlos Coviello y Osvaldo Adolfo Molina.

$ 1.400 e.19|12 Nº 56.136 v.23|12|66

Urgaregui & Varela, (José R. Urgaregui, Mart. Públ.) Of. Alte. Brown 1373, Avisan: David Fernández y Juan González (sociedad de hecho) venden a Osvaldo Héctor Ferrín; Enrique Oscar Ferrín; Juan María Fulco; Norberto Víctor Otero y Julio Alberto Roca, su negocio hotel denominado "Ritz" sito BOGOTA Nº 9. — Domicilio partes y recl. Ley n|oficinas. NOTA: Se publica nuevamente debido a error nombres firma vendedora, edicto número 40.028 del 3|10 al 7|10|66.

$ 2.200 e.19|12 Nº 55.943 v.23|12|66

B. Veigas y Cía. S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758, avisan que Represas Muñoz y Muñoz, sociedad de hecho integrada por: José Represas, Alfonso Muñoz Lorenzo y Salvador Muñoz venden a Leopoldo Villarejo y María Dominga Pezzini, negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), denominado "Petit Mitre", sito en la calle BARTOLOME MITRE 4307|15, Capital. — Domicilio parte vendedora: Av. Vélez Sársfield 139, Departamento "A" y domicilio parte compradora: Bilbao Nº 2436, ambos de la Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.823-v.22|12|66

Carrillo & Cía., balanceadores y Mart. público (Eliseo Carrillo comisionista), oficinas en calle Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio los señores Jorge Alberto Logarzo, Sergio Abel Bouso y Alberto Robustiano Fernández venden su negocio de "Hotel Alojamiento", calle BACACAY Nº 2437 a don Amador Castro López, libre de toda deuda y gravamen — Domicilio de partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.701-v.22|12|66

"C"

Alberto Miguez, Mart. Públ. avisa a los herederos de la sucesión Eiki Matsuyama, Sres. Shizuko Kawazawa de Matsuyama, Haruaki, Michiko y Julio Tosao Matsuyama, vende a Sueki Matsuyama la mitad indivisa Taller de Lavado Planchado de Ropa, sito calle CORDOBA 3971, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Estado de Israel 4273. T. E. 86 - 8726.

$ 2.200.— e.21|12 Nº 56.640 v.27|12|66

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital Federal, avisa: Rosa Farias vende de cigarrillos y golosinas sito CONSTITUCION Nº 2939. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.19|12-Nº 56.141-v.23|12|66

Comunico al comercio que Ramón Pascual Martínez y Ricardo Hermes Martínez, venden a Alicia Elvira Martínez, el 50 o|o y 25 o|o, que les corresponde en el negocio Instituto de Belleza denominado "La Garconne", instalado en la calle CORRIENTES Nº 5677. Reclamos de ley Escribano Rafael H. Pinasco, con oficinas en la calle San Martín 201, piso 3º, Esc. 5, donde constituyen domicilios las partes.

$ 2.200.— e.20|12-Nº 56.285-v.26|12|66

Armando Héctor Carballo, Martillero Público, avisa que Huberto Schafermeyer, vende su negocio de fiambrería y quesería denominado "Buky", sita en COSQUIN 500, Capital a Egis Mazkertian de Valfredi, domicilio contratantes y reclamos de ley, Cosquín 395, Capital.

$ 1.400.— e.20|12-Nº 56.220-v.26|12|66

Se hace saber que Tacca Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Tacca Hnos., SACIFI y A el Fondo de Comercio, sito en CONDOR Nº 2051|57, Capital, dedicado al estampado de metales y partes para la industria automotriz y eléctrica. Domicilio de partes y reclamos: Rodríguez Peña 426 9º, Capital.

$ 1.600.— e.20|12-Nº 56.239-v.26|12|66

Rodolfo Leone avisa transfiere su negocio fiambrería de CABILDO 1484 de Capital, a Juan Cavallo y Manuel M. Romero. — Domicilio de las partes y oposiciones: Dr. Oriani, calle Sgo. del Estero 345, piso 4º

$ 1.200. e.16|12 Nº 55.766 v.22|12|66

Se avisa: Haydée R. Curino vende a Susana Cristina Valle su negocio de farmacia denominado Farmacia Indiana" ubicado en la calle COCHABAMBA Nº 700 esquina CHACABUCO. Domicilio de las partes y reclamos de ley, a Escribanía Pascual, Lavalle 1580, piso 3º, Dto. D.

$ 1.400.— e.19|12-Nº 56.153-v.23|12|66

Juan Castro martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353. Cap. avisa Adolfo Perdiz, vende su negocio de elaboración de budines y fábrica de masas, sito COCHABAMBA 3468|70, Cap. a Fernando Raúl Gómez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.400 e.16|12 Nº 55.648 v.22|12|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: Alfonso Fernández Martínez, Amador Peña Martínez y Alfonso Eguía venden a Alejandro Sambade Tajes, Luis García Fiigueira y José Bermúdez Magdalena el negocio del ramo de "Panadería Mecánica y Repartos" denominado Panificación Ultramoderna (P.U.)), sito en esta Capital Federal, calle CNEL. APOLINARIO FIGUEROA Nº 1041|43. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.800.— e.16|2-Nº 55.822-v.22|12|66

B. Veigas y Cía. S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758, avisan que Duilio Benassi vende a José Vilariño Fernández, negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "Casino", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 1141|45. Capital. — Domicilio parte vendedora: Carlos Spegazzini 557 y domicilio parte compradora: Chacabuco 651, piso 2º, Departamento 31, ambos de la Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.16|12-Nº 55.819-v.22|12|66

"D"

Por cinco días: Emma Isabel Lozano de Rossignoli, domiciliada en la calle Brasil 110, 6º "A", comunica que vende su negocio y kiosco de la calle DEFENSA 546 a Aníbal Olivera y Ernesto del Carmen Lobos Lobos. Reclamos de ley y domicilio partes, Avenida Cabildo 1207, Dpto. 6.

$ 1.400.— e.21|12 Nº 56.689 v.27|12|66

Se avisa al comercio en general que Félix Caldareri vende a Antonio Rosa, su negocio en el ramo de carnicería y verdulería, sito en la calle DONIZETTI 569, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en Acevedo 3520, Lomas de Mirador y Zelada 5099, Capital Federal.

$ 1.600.— e.19|12-Nº 56.140-v.23|12|66

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T.E. 38-0223 y 37-8523: avisan: que el señor Angel Mazzini vende a el señor Julio José Carballeira su negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle DONADO Nº 2524. — Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.16|12-Nº 55.844-v.22|12|66

"E"

Escribanía Oyhanarte, con domicilio en Sarmiento 1171, 6º F, Capital, hace saber por cinco días que "Falgat Productos Auxiliares para la industria textil de A. M. Minaverry" con domicilio en ECHEANDIA 5651, Capital, vende a "Falgat Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con igual domicilio su fondo de comercio dedicado al ramo de artículos auxiliares para la industria textil instalado en la calle Echeandía 5651, Capital Federal.

$ 2.400 - e.16|12-Nº 55.865-v.22|12|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1154 y 2238, avisan que Juan Pérez Vázquez y Emilio Pérez Vázquez venden a Joaquín Buján, Juan Buján Castro y Angel Souto, el negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 2102|04 esquina ARCOS Nº 1994, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.770-v.22|12|66

Al comercio: Arturo García Díaz avisa por cinco días que Ramón Fermín Mosquera vende a Ana María Días de De Biase el negocio de Despensa sito en la calle ESTRADA Nº 956, Capital. Domicilio legal de las partes y reclamos de ley: Montevideo 126, 1º A, Capital Federal.

$ 1.400 - e.16|12-Nº 55.685-v.22|12|66

"F"

Mauro Amador Rodríguez, domiciliado en Cerrito 218 Temperley, hace saber que vende a Alcide Sema, domiciliado en Francisco Bilbao 5202, la parte ... de despensa ubicado en FRANCISCO BILBAO 5202, Capital. Reclamos de ley en Francisco Bilbao 5202, Capital.

$ 1.600 e.16|12 Nº 55.627 v.22|12|66

"G"

Al comercio se avisa que el señor José Novelle vende a su socio José Pantín la parte mitad que le corresponde en el negocio de elaboración y venta de churros sito GAVILAN Nº 1387. Domicilio partes y reclamos ley en el negocio.

$ 1.200 - e.16|12-Nº 55.857-v.22|12|66

"J"

Ernesto López Sansón, abogado, avisa por el término de ley, que Venancio Feijó, vende a ... Zulema Fraga de Feijó y Emma Haydée Feijó de Romero, la mitad indivisa del comercio de panadería, confitería y afines, sito en calle JOSE ENRIQUE RODO 7067, Capital Fed. Reclamos de ley, su estudio Av. de Mayo 1123, piso once, teléfono 37-4651, sus domicilios.

$ 1.800 - e.16|12-Nº 55.760-v.22|12|66

"L"

José Diéguez, Martillero Público, comunica que: Vicente Pagani y Bruno Pagani venden a Carlos Roberto Rego y Andrés Strautman, su negocio de artículos del hogar y mueblería, sito en la calle LOPE DE VEGA 803, libre de toda deuda, domicilio partes y oposiciones de Ley en General César Díaz 5300, Capital.

$ 1.600.— e.19|12-Nº 55.923-v.23|12|66

Avisa José M. Miguez, balanceador y martillero público, ofic. Avda. Pavón 2295, Avellaneda, que Manuel Martínez, Aquilino Pazos, Desiderio Castro, Eloy Pazos, Juan Lestido y Víctor Pérez, venden café, bar y casa de lunch "Guayana" sito calle LIMA Nº 27, Capital Federal, a los señores José Ramón Iglesias, César Iglesias y Enrique García. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de partes.

$ 2.200. e.16|12. Nº 55.583. v.22|12|66

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el martillero Público Mario Alberto Barchi, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Baja, "D", 38-1406, avisan que Patricio José Torres y José Torres, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Isidro Sosa, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), ubicado en la calle LA MADRID 43, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000. e.16|12. Nº 55.562. v.22|12|66

Avisa José M. Miguez, balanceador y martillero público, ofic. Avda. Pavón Nº 2295, Avellaneda que: Manuel Martínez, Aquilino Pazos, Desiderio Castro, Eloy Pazos, y Víctor Pérez, venden, café, bar y casa de lunch "Guayana" sito calle LIMA Nº 27, Capital Federal, a los señores José Ramón Iglesias, César Iglesias y Enrique García. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de partes.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.269-v.26|12|66

"M"

José V. Fisicaro, Martillero Público, oficina Blanco Encala a 4907, T. E. 52-5758, Avisa al comercio que por su intermedio, los señores José Osso y Antonio Mammato, venden su negocio de bar y salón de té, denominado 'Bar Americano Imperial", sito en la calle MONROE Nº 4955|57 de esta Capital, a los señores Alejandro Cangas, Emilio Figueiras, Marcial Rodríguez y Alfredo Fernández, quienes lo compran libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Reclamos de Ley, en mi oficina, domic. partes.

$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.126-v.23|12|66

Al comercio: A los efectos de ley se hace saber que Celestina Arregui de Acuña, José Acuña y Mario Acuña, venden con carácter retroactivo al 15 de Julio de 1958, u negocio de imprenta, calle MONROE 2573|75, Capital Federal, a Roberto Navarro. Oposiciones ley en el mismo donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.19|12-Nº 56.019-v.23|12|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Obdulio Gutiérrez vende a Jorge Bernardo Nallim y Rodolfo Nallim, la parte indivisa que

tiene y le corresponde en el negocio del ramo de "elaboración y venta de masas y emparedados, confitería y venta de bebidas en gral. envasadas", denominado "Galeón", sito en esta Capital Federal calle MONTIEL Nº 237|41, con efecto retroactivo al día 15 de junio de 1966. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 3.000 - e.16|12-Nº 55.826-v.22|12|66

Celestino Alfredo Ferro y Cía. S. A. M. A. C. en formación (Celestino Alfredo Ferro, Martillero Público), oficinas en Coronel Molinedo 794 de Valentín Alsina, T. E. 208-9132, avisan que: la señora Praxedes Pérez de Grego vende libre de deudas a los señores Antonio García, Jesús María Iglesias, Ramón Ramiro Iglesias y Arsenio López Pardo, su negocio de hotel alojamiento, denominado "Hotel Las Vegas", calla MAZA Nº 649 de esta ciudad. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.20|12-Nº 56.401-v 26|12|66

Arbelais Barchi y Cía., representada por el Martillero Público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D" 38—1406, avisan que Alberto Stazzoni, vende libre de toda deuda y gravamen a la señora María de la Concepción Vázquez de Rey, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), ubicado en la calle MEXICO Nº 641, 1er. Piso, Capital. Reclamo de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400. e.16|12. Nº 55.574. v.22|12|66

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: Elida G. de Gutiérrez y Emma Vita venden a Teresa De Luce de Parrota negocio Peluquería para Damas sito MARIANO ACOSTA Nº 747, Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 56.291-v.26|12|66

Avisa Teodoro Kipershmit, Martillero Público que con su intervención Sanson Bernardo Frajnd y Mera Szypiacka de Franjd, domiciliado Maturín 2262, 1º piso, Dep. 9, venden libre todo gravamen o deuda a Miguel Fumberg, domiciliado en Av. Belgrano 1620, 4º piso, Dep. 8, negocio Despensa de comestibles y bebidas en general envasadas, sito esta Capital, calle MATURIN Nº 2230. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.20|12-Nº 56.290-v.26|12|66

"P"

Enrique Ignacio Palbiani, Martillero Público, con domicilio especial en Juncal 1355, 4º piso, "B", T. E. 44—1573, avisa que por su intermedio la firma Ignacio Palbiani Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en PERU 447, transfirió su Activo y Pasivo a la firma "Los Garanchos", Sociedad Anónima, Agr., Inmb., Comercial, con domicilio en Florida 229. Reclamos de Ley en mi oficina.
$ 2.400. e.16|12. Nº 55.556. v.22|12|66

A. C. Leotta, martillero público, Ofic. Q. Bocayuva 656, Capital, avisa: José Sánchez Rodríguez vende a Hugo D'Amato carnicería y mercadito y lechería y artículos de granja, PASAJE VIRASORO 2354 y 2358, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e.20|12-Nº 56.394-v.26|12|66

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1155 y 2238, avisan que Miguel Magnano vende a Dominga Amalia Aimar, Víctor Bernardo Argüello y Marcelino Argüello el negocio de taller de planchado, sito en esta Capital, calle RAMON FALCON Nº 2399, esquina RIVERA INDARTE, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 - e.16|12-Nº 55.780-v.22|12|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que César González vende a Luis Lavini y Oscar López su negocio de garaje y afines sito en la calle RAMALLO Nº 3550, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.20|12-Nº 56.330-v.26|12|66

"S"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Antonio Martínez, vende a Jorge Domingo Romanelli, su negocio carnicería, Pto. 32, Mercado "Sarmiento", calle SARMIENTO Nº 2269. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 56.724 v.27|12|66

Alberto Miguez, Mart. Públ. avisa Shinki Asato vende libre de deuda o gravamen a Seiko Kishaba, negocio lavado, planchado de trajes, ubicado calle SAN JOSE 1898 esq. 15 DE NOVIEMBRE 1399, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Estado de Israel 4273. 86-8726.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 56.641 v.27|12|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1155 y 2238, avisan que Luis Poncino vende a "Segurola S.R.L.", el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas y Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle SEGUROLA Nº 822, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.16|12-Nº 55.767-v.22|12|66

"T"

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que Gustavo Lentijo y Jesús Lentijo, venden a José Alvarez y Manuel Moure, su negocio de Hotel ubicado en la calle TALCAHUANO número 917|25, Capital Federal, libre de todo gravamen. Domicilio de partes, en el negocio. Reclamos de ley, en la calle Portela Nº 964, Lanús. T. E. 241 - 4339.
$ 1.800.— e.21|12 Nº 56.717 v.27|12|66

José Pérez, martillero y corredor matriculado, con oficinas en Avenida Mitre 617, Avellaneda: Tel. 22-4465. Avisa al comercio que por su intermedio se vende el negocio de panadería y confitería denominado "La Gloria Argentina", sito en la calle TUCUMAN Nº 2055 de Capital Federal. Vendedores: Angel Custodio Vicites y Florentino Vieites. Comprador: Juan Couce. Reclamaciones término de ley en mis oficinas: domicilio de las partes mismo negocio.
$ 2.600 - e.16|12-Nº 55.860-v.22|12|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

R. T.
Soc. Anón. Ind. Com.
Expediente Nº 21.945
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por un total de $ 16.000.000.— (dieciséis millones de pesos moneda nacional), a los fines del derecho de preferencia.
$ 1.560.— e. 21|12 Nº 56.682 v. 23|12|66

MAITNI Y SINAI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Hace saber por tres días que ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de $ 25.000.000 m|n. y a la vez emitir las series 11ª a 50ª por un total de $ 20.000.000 m/n. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 21|12 Nº 56.602 v. 23|12|66

GRAFICOLOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 10 de enero de 1966, resolvió la emisión a la par de las series 9ª a 25ª, ambas inclusives, de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea una emisión total de pesos 17.000.000.— m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede de la sociedad, sita en la calle Humberto 1º 2357, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.400.— e. 21|12 Nº 56.595 v. 23|12|66

MADEPIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Montesquieu 440 - Capital
Expediente I.G.J. Nº 15.771

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20, de acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 100 cada una.

Los señores accionistas tienen el derecho de preferencia, conforme al artículo 9º del estatuto social, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente, en la sede social. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|12 Nº 56.661 v.27|12|66

DIVISA S.A.C.I.F.I.A.
Expte. Nº 18.793

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 16ª a 25ª de acciones ordinarias al portador de la clase "A". Cada serie es de un valor nominal de $ 1.000.000, por lo que la emisión representa un total de pesos 10.000.000. Los Sres. Accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 1.560.— e.21|12 Nº 56.623 v.23|12|66

AVELINO CARNERO S.A.C.I.F.I.A.
Expte. Nº 14.194

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 9|12|66 aprobó el aumento del Capital Autorizado a pesos 50.000.000. El Directorio resolvió la emisión de 10 series de acciones ordinarias al portador de la clase "A". El valor de cada serie es de $ 1.000.000, por lo que la emisión representa un total de $ 10.000.000. Los Sres. Accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 1.920.— e.21|12 Nº 56.674 v.23|12|66

ELEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase que el Directorio resolvió la emisión de 8 series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos. Cada serie es de un valor nominal de m$n. 1.000.000, por lo que la emisión representa un total de m$n. 8.000.000. Los Sres. Accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.
$ 1.680.— e.21|12 Nº 56.624 v.23|12|66

FOTI Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los señores Socios y Accionistas, que conforme lo dispuesto por Asamblea General se aumenta el Capital en $ 4.000.000 más, destinándose $ 2.000.000 para el pago de dividendos y $ 2.000.000 para ser suscriptos a la par. — Socios Administrativos. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966.
$ 1.320.— e.21|12 Nº 56.622 v.23|12|66

RAMON MARTINEZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1966, se aumentó el capital autorizado de pesos 15.000.000.— a $ 60.000.000.— m|n.., a emitir y suscribir oportunamente. — El Directorio.
$ 960.— e. 21|23 Nº 56.723 v. 23|12|66

RAMON MARTINEZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que por acta de Directorio de fecha 9 de diciembre de 1966, se emitieron las acciones de las series 23 a la 150, inclusive, o sean 128.000 acciones ordinarias de la clase "B", cada con derecho a un voto por acción, por un total de $ 12.800.000.— m|n. — El Directorio
$ 1.200.— e. 21|12 Nº 56.722 v. 23|12|66

TEXA TEXTIL AMERICANA
S A I. C. I. E
Nº 14.662
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que ha sido resuelto el aumento del capital autorizado a la suma de cien millones de pesos moneda nacional, y la emisión de las series: 61ª a la 100ª, inclusive, por un total de $ 40.000.000.— moneda nacional, en acciones ordinarias $ 100.— moneda nacional c|u., al portador. Series 61ª a la 80ª, incl., Clase "A", cinco votos c|u., y series 81ª a la 100ª, incl., Clase "B", 1 voto c|a., a la par, Derecho preferencia, Av. R. S. Peña 1110, Cap., de 16 a 18 horas. Series 61 a la 63, para pago saldo dividendo 31|3|66. Integración en efectivo dentro 180 días de la suscripción — El Directorio.
$ 2.400— e. 21|12 Nº 56.714 v. 23|12|66

HENRY HIRSCHEN & CIA.
S. A. C. I. F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 24.600 acciones ordinarias al portador Clase "A", cinco votos, de valor nominal m$n. 100.— cada una y de iguales características a las actuales en circulación, por un total de m$n. 2.460.000.—. El Directorio.
$ 1.320.— e. 21|12 Nº 56.742 v. 23|12|66

LUZ SOCIEDAD ANONIMA
C. I. I. E. F. e I.

Se comunica que el Directorio en su reunión del 5 de setiembre de 1966 resolvió la emisión de 150.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos y de 50 acciones ordinarias al portador de un voto, siendo todas las acciones de cien pesos, totalizando esta emisión la cantidad de m$n. 20.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.21|12 Nº 56.668 v.23|12|66

ESTABLECIMIENTOS VENTURINI
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10.809

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966, resolvió aumentar el capital social autorizado a la suma de veinte y dos millones quinientos mil pesos y que el Directorio en su reunión del tres de noviembre de 1966, resolvió emitir cien series de acciones ordinarias de la clase "B", cuya suscripción se ofrece a su valor nominal. — El Directorio.
$ 1.800.— e.21|12 Nº 56.686 v.23|12|66

VOLPINO LABORATORIOS S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que ha sido emitida la tercera serie de acciones ordinarias por un total de 34.000 acciones de cien pesos cada una, de las cuales 33.693 acciones corresponden a la capitalización del revalúo contable y 307 acciones se ofrecen para suscribir a su valor nominal, siendo pagaderas en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|12 Nº 56.687 v.23|12|66

LANCUYEN
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
Registro Nº 3957

Se comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27|10|66 resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de $ 75.000.000 moneda nacional y que el Directorio en su reunión del 2|12|1966 dispuso la emisión de $ 22.000.000 moneda nacional en acciones ordinarias, al portador, que se ofrecen a los señores Accionistas en las condiciones estatutarias, pagaderas íntegramente en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.800.— e.21|12 Nº 56.718 v.23|12|66

ERNESTO TORJUIST & CO. LDA.
S. A. Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 315
PAGO DE DIVIDENDO Y DISTRIBUCION DE REVALUO OTRAS SOCIEDADES

Se comunica a los señores accionistas que por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966 se abonará contra entrega del: Cupón Nº 22, Dividendo: 8 o|o en acciones ords. clase "A" y "B", totalmente liberadas, de acuerdo a sus tenencias, con cupón Nº 23 y subsiguientes adheridos.

Revalúo Contable otras sociedades: 7 o|o en acciones ordinarias clase "A" y "B", totalmente liberadas, de acuerdo a sus tenencias, con cupón Nº 23 y subsiguientes adheridos.

Las acciones a distribuir son de igual características de las acciones ya emitidas y gozan del mismo derecho a participar en las utilidades de la sociedad desde el 1º de julio de 1966 en las mismas condiciones que las actuales acciones en circulación. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964.

Fecha de Pago: 27 de diciembre de 1966. — Agente Pagador: Banc Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, Capital. El Directorio.
$ 2.640.— e.21|12-Nº 56.777-v.23|12|66

GRISOLIA, ROMERO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Calle Mercedes Número 2259.
Buenos Aires

El Directorio, en su sesión del 14 de diciembre de 1966, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas tenedores de las acciones pertenecientes a las series del capital social autorizado números uno a ochenta y dos, a partir del veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y en la sede social indicada, un dividendo del 451,219513 por ciento relativo a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1963, 1964 y 1965, el que será hecho efectivo en acciones liberadas de la clase "A", con derecho a cinco votos, integrantes de las series del capital social autorizado números doscientos uno a quinientos setenta.
El Directorio.
$ 2.640.— e.21|12-Nº 56.785-v.23|12|66

ALBERTO DODERO Y CIA.
S A C I. A y F.

Se hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad ha resuelto proceder a la emisión a la par de las series Nº 11 a 20, inclusive, de acciones ordinarias de la categoría A, por un importe total de m$n. 10.000.000.— m|n., a ser integradas totalmente en efectivo, en el acto de la suscripción. Los accionistas tendrán quince días a partir de la última publicación, para hacer uso de un derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, o en mayor proporción en caso de excedentes. — El Directorio.
$ 1800.— e 21|12 Nº 56.627 v. 23|12|66

ABECE
Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2ª a 5ª de $ 200.000 cada una, por un total de $ 800.000, en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y a la par.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º de los Estatutos, dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación.

Domicilio para la suscripción: Corrientes 821, 6º piso, Capital.

Condiciones: Contado. — El Directorio.

$ 2.160 e.20|12 Nº 56.457 v.22|12|66

DIEGO SOLER, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días, en un todo de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28|5|1966, se ha procedido a aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 10.000.000, en 20 series de 4.000 aciones cada una, todas ordinarias de la clase "B", de un voto cada una, y la emisión de 10 series dentro de dicho aumento, destinadas al pago del dividendo. El aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 10.000.000 y la emisión de $ 4.000.000 fue elevado a escritura pública el 24|10|66, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25|11|66, bajo el Nº 2.711 al folio Nº 296 del Libro 71, Tomo "A", de Estatutos Nacionales. Con lo que el capital suscripto e integrado asciende a la suma de m$n. 6.000.000. — El Directorio.

$ 3.000 e.20|12 Nº 56.458 v.22|12|66

BOTONERA ARGENTINA
S.A.I.C. e I.

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de ocho (8) series de 10.000 (diez mil) acciones ordinarias al portador cada serie, clase "A", de m$n. 100 cada acción. La presente emisión asciende a la suma de m$n. 8.000.00.0 — El Directorio.

$ 1.080 e.20|12 Nº 56.454 v.22|12|66

M A R T I
S. A. C. I. F. e I.

Comunícase a los Sres. accionistas que el Directorio ha emitido, a la par, 88.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), y 112.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), por total de v$n. 20.000.000. Las acciones se abonarán en efectivo en el acto de la suscripción y gozan de dividendo a partir del 1º|5|66. Ejercicio derecho preferencia de acuerdo Art. 7º de estatutos. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|12 Nº 56.206 v.22|12|66

GENTF GRANDE
S. A. A. I. C. & F.

Se hace saber por 3 días que el Directorio ha emitido las series 48ª a 53ª de acciones ordinarias, para que los accionistas las suscriban a prorrata conjuntamente con el saldo de 40.222 acciones de las series 43ª a 47ª de la anterior emisión, y conforme a lo dispuesto en el Art. 6º del estatuto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 56.232 v.22|12|66

E R O N O V A S. A
Química Metalúrgica Industrial y Comercial
Registro Nº 9562

Comunícase que a partir del día 26|12|66, se abonará el dividendo del 15 o|o en efectivo contra entrega del cupón Nº 6, correspondiente al Ejercicio número 7, cerrado el 30 de junio de 1966, en nuestra sede social, calle Maipú 471, 5º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 56.204 v.22|12|66

ORAN, S.A.C.I.A. y F.

Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000 y la emisión de m$n. 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, que se ofrecen a la suscripción. — El Directorio.

$ 960 e.20|12 Nº 56.461 v.22|12|66

CREDITO JUJUY
Sociedad Anónima
Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 30 de septiembre de 1966, se resolvió emitir 3 series de acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto por un total de 3.000.000 millones de pesos. La integración se efectuará en forma inmediata y pagadera, al contado, en el acto de la suscripción.

El derecho de preferencia establecido por el artículo quinto de los estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Carlos Pellegrini 27, piso cuarto, oficina J, dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación que por tres días se efectúa en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.160.— e.20|12 Nº 56.195 v.22|12|66

INAFOR, S.A.C.I.
Expediente 9.671

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emitir 800.000 acciones ordinarias clase "B" al portador de un voto, que se ofrecen en suscripción a la par y contado a actuales accionistas en la proporción del 30 o|o de sus tenencias, contra presentación títulos provisorios y cupón Nº 3 para títulos definitivos en sede social, plazos estatutarios. Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|1|1967. Las no suscriptas quedarán a disposición del Directorio.

$ 2.040 e.20|12 Nº 56.415 v.22|12|66

LABORATORIO CHR. HANSEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31|8|66 resolvió aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional 30.000.000. El Directorio en su sesión del 15|12|66 resolvió emitir series 6ta. a 15ª inclusive o sea 200.000 acciones por pesos moneda nacional 20.000.000. Los accionistas deberán ejercer derecho preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 520.— e.21|12 Nº 56.596 v.21|12|66
$ 1.040.— e.22|12 Nº 56.904 v.23|12|66

B L A A S
S. A. Com., Ind., Financ. y Agropec.

Se comunica emisión de las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, por un total de m$n. 4.000.000, pudiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia en los términos legales. — El Directoroio.

$ 960.— e.20|12 Nº 56.205 v.22|12|66

TACCA HNOS. SACIFIyA
TACCA HNOS. S. A. C. I. F. I. y A.
Cóndor 2051|57 - Capital

Se comunica que se emiten y ofrecen a la suscripción pública m$n. 16.000.000, a la par, de acciones clase A, 5 votos, derecho dividendo a partir del 1º|I|66, series 5a. a 20a. 50 o|o al contado y 50 o|o dentro de los 180 días. Derecho preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 1.320.— e.20|6 Nº 56.246 v.22|12|66

DESFIBRADORA BARCA GRANDE
S.A.A.I. y C.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966.

El Directorio, en su reunión del 29|11|66, resolvió emitir 2 series de acciones por $ 2.000.000 a ser suscriptas por los Sres. Accionistas en efectivo dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 840.— e.20|12 Nº 56.310 v.22|12|66

FADEMAC
FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de octubre de 1966, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 360.000.000, en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|12 Nº 56.270 v.26|12|66

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 184|67, 185|67, 186|67, 187|67 y 188|67, para la provisión de elementos ferroviarios, hierro, perfiles y chapas, maderas en general y resortes para la reparación de vagones.

Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas.

Las ofertas deberán presentarse antes del día 9 de enero a las 9 hs. la 184|67, a las 9,25 horas la 185|67, a las 9,40 horas la 186|67, a las 10 horas la 187|67 y a las 10,10 horas la 188|67 en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.800.— e.20|12 Nº 56.289 v.26|12|66

Comunicamos venta establecimiento Textil ubicado en Barrio Industrial Comodoro Rivadavia (Ruta 3, Manzana V Prov. del Chubut) propiedad del Sr. Nicolás Rostas en favor de Nicolás Rostas S. R. L. Reclamaciones de Ley en Escribanía González y Altuna, San Martín 570 (altos), Comodoro Rivadavia. Domicilio legal constituído por las partes.

$ 1.800.- e.20|12 Nº 56.440 v.26|12|66

LA AMERICANA
S. A. de Ahorros

Conforme a lo resuelto por Asamblea del 30|4|63 que dispuso el aumento del capital autorizado, el directorio por resolución del 29|11|66, resuelve emitir las series 26 a 50 de acciones "A" por un total de $ 2.500.000. La suscripción es al contado.

$ 1.080 - e.20|12 Nº 56.368 v.22|12|66

VISCOUNT S.A.I.C.
Corrientes 5217, 2º P. "A"

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 9.000 acciones de la 4ª serie y la totalidad de las series 5º a 9º, inclusive, en acciones ordinarias al portador, clase A de cinco votos, con derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º|1|66, cuya numeración será del 31.001 al 99.999, por un valor de pesos 6.900.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el Estatuto Social en el local de la calle Corrientes 5217, piso 2º "A", Capital. — El Directorio.

$ 1.920.— e.20|12 Nº 56.337 v.22|12|66

LETTO MAGIC
S. A. Comercial e Industrial

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones por un total de $ 4.000.000 en acciones ordinarias al portador de cinco votos. Domicilio: Sanabria 2943. — El Directorio.

$ 960.- e.20|12 Nº 56.419 v.22|12|66

FRIGORIFICO SANTA TECLA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir el día 26 de diciembre de 1966, pagará en sus oficinas Avda. Didectorio 3128|60, Capital, el dividendo en efectivo del 15 o|o correspondiente al tercer ejercicio. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|12 Nº 56.356 v.22|12|66

DISTRIBUIDORA LANERA
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto efectuar una emisión de acciones y ofrecer a suscripción la cantidad de Diez millones ($ 10.000.000) de pesos m|nacional, correspondiendo a Clase "A" (5 votos) la cantidad de $ 2.000.000 Serie 61|81 y Clase "B" (1 voto) la cantidad de $ 8.000.000 Serie 241|320 todas de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una. La suscripción ofrecida es en base a 1 acción por cada 3 de tenencia a la par, pagadero al contado en efectivo y hasta el 30 de junio de 1967, con derecho a dividendo a partir del día 1º de julio de 1966 y contra presentación del cupón Nº 7.

En el supuesto de que la suscripción supere la oferta, se procederá al prorrateo entre los suscriptores. Las acciones que no se adjudiquen quedan ofrecidas al público hasta la misma fecha y con igual condición de pago. — El Directorio.

$ 3.720.- e.20|12 Nº 56.423 v.22|12|66

HARIPEZ NECOCHEA S. A. C. I.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia —artículo sexto de los estatutos— se comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1966, aumentó el capital autorizado a treinta millones de pesos, procediendo además a emitir cinco series de diez mil acciones cada una de la clase "B" de un voto, por un total de cinco millones de pesos, pagaderas el 50 o|o en el acto de la suscripción y el saldo en la forma y modo que lo requiera el Directorio, dentro de los cinco días de haber sido requeridos por éste. Domicilio para la suscripción: Corrientes 569, 4º piso.

$ 2.160.- e.20|12 Nº 56.384 v.22|12|66

AUSTIN-SUDAMERICA
S. A. I. C. I. F.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 12 series de acciones ordinarias, al portador, de un voto, núms. 4ª a 15ª, por valor de $ 1.000.000 m|n., cada una, o sea por un total de $ 12.000.000 m|n., completándose así el capital autorizado de $ 15.000.000 m|n. La integración de las acciones se realizará en el acto de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 7º del Estatuto, dentro del plazo mínimo de 15 días que el mismo establece, en el local social calle Perú Nº 367, piso 6º, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.- e.20|12 Nº 54.847 v.22|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el título, en las ediciones de los días 13 al 15|12|66.

LA SUDESTADA
Sociedad Anónima
Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.318
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 1966, el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado de $ 5.000.000.— m|n. a pesos 10.000.000.— m|n., estando representado dicho aumento por 50.000 acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" (5 votos), que corresponden a las series 26ª a 50ª. — El Directorio.

$ 1.920.— e.20|12 Nº 56.219 v.22|12|66

SALVADOR DE SIMONE & CIA.
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 9.969

Se comunica a los acciconistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 1.200.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos, que corresponden a las series 31ª a 42ª inclusive, a efectos de abonar el dividendo del 40 o|o en acciones, aprobado por la Asamblea de accionistas del 12 de abril de 1964. El citado dividendo estará a disposición a partir del 29 de diciembre de 1966.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966

$ 1.680.— e.20|12 Nº 56.513 v.22|12|66

ABRA TUCUMANA
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Agrícola

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de m$n 100.— c|u., clase A, con derecho a cinco votos por acción, en cuatro series numeradas de 2 al 5.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.680.— e.20|12 Nº 56.501 v.22|12|66

I N C O R F E R S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Exp. Nº 20.027
EMISION Y LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 3 a 10 de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos cada una, por valor de m$n 500.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del término de 15 días a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|12 Nº 56.478 v.22|12|66

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8794

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 191 192, 193, 194, 195, 196, 197 198 199 y 200 de acciones ordinarias al portador, por un valor de $ 3.000.000 c|u. o sea por un total de $ 30.000.000. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120 Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.20|12 Nº 56.499 v.22|12|66

ARQUIMEX S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7342

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 1966 resolvió: 1º) Ajustar el aumento de capital autorizado, que había sido sancionado en la Asamblea del 27 de Abril de 1966, a la cantidad de m$n. 59.000.000,—, pues por error involuntario dicha Asamblea se había excedido en Un Millón de pesos atento al capital suscripto a la fecha de su celebración; 2º) Ratificar la emisión de acciones dispuesta por el Directorio el 4 de Julio de 1966 dentro de dicho aumento de capital autorizado, o sea 100 series de mil acciones cada una por un total de m$n. 10.000.000,—, series 119 a 218, cuyo aviso para el derecho de preferencia fué publicado en el Boletín Oficial entre el 8 y el 12 de julio de 1966; 3º) Aumentar el capital autorizado de m$n. 59.000.000,— a m$n. 60.000.000,—

El Directorio.

$ 3.360.— e.20|12-Nº 56.398-v.22|12|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAX
Sociedad Anónima. Comercial, Industrial y Financiera

Se avisa que el Directorio en su reunión del 28 de Mayo de 1965 decidió la emisión de las series 6ª a 25ª de m$n. 1.000.000,— cada una, que totalizan m$n. 20.000.000.— todo en acciones ordinarias al portador de cinco votos, con el siguiente destino: acciones liberadas para pago de activo y pasivo de Max S.R.L., por m$n. 16.000.000.— y acciones que se ofrecen por este aviso para la suscripción de los accionistas por valor de m$n. 4.000.000.— a pagar al contado en el momento de la suscripción. — Con esta emisión los capitales autorizados y emitidos alcanzan a m$n. 25.000.000.—

El Directorio.

$ 2.400.— e.20|12-Nº 56.275-v.22|12|66

C O M E S U R S. A
Comercial e Industrial

Comunícase a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par, 6.000 acciones ordinarias, clase A (5 votos), por v$n. 600.000, y 24.000 acciones ordinarias, clase B (1 voto) por v$n. 2.400.000. Las acciones se abonarán en efectivo en el acto de suscripción. Ejercicio derecho preferencia, artículo 4º estatutos. — El Directorio.

$ 1.320.— e.20|12 Nº 56.222 v.22|12|66

PRODATA
S. A. A. P. M. C. y F.

Se hace saber por tres días para que los accionistas puedan hacer uso de su derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto emisión a la par de las series Nº 6 25 inclusive de acciones ordinarias al portador de voto plural, importando la emisión la suma total de $ 4.000.000, las acciones deberán ser integradas en su totalidad en dinero efectivo en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 1.560.— e.21|12 Nº 56.700 v.23|12|66

ZESS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Avda. La Plata 564

Comunícase a los señores Accionistas que por resolución del Directorio en su reunión del 30|11|66 se ha resuelto la emisión de las series 3, 4, 5 y 6 de acciones al portador v|n. $ 100.— c|u. por un valor total de $ 4.000.000, clase "A" con derecho a cinco votos. — Forma de integración en dinero o bienes. — Derecho de preferencia s|Art. 6º Estatutos en nuestras oficinas Avda. La Plata 564, Capital.

El Directorio.

$ 1.800. e.21|12 Nº 56.763 v.23|12|66

ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A

Se hace saber a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido elevado a $ 30.000.000.— m|n, y que el Directorio ha resuelto emitir las series 227 a 300, inclusive, de acciones ordinarias clase A, de v$n. 100.000.— cada serie. Derecho de preferencia conforme a los estatutos. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 21|12 Nº 56.630 v 23|12|66

ARVOC
Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Díaz Vélez 4147|49 - Capital Federal
Exp Nº 10.971

Se llama a los señores accionistas a la suscripción de m$n. 4.000.000.—, correspondientes a 40.000 acciones ordinarais al portador, clase "A", cinco votos, de las series 11 a 50, inclusive. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 21|12 Nº 56.675 v. 23|12|66

HENRY HIRSCHEN & CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Emisión de Acciones

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series 81 a 110 inclusive de acciones al portador Clase "A", cinco votos, de valor nominal m$n. 100 cada una y de iguales características a las actuales en circulación, por un total de $ 3.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.320.— e.21|12 Nº 56.733 v.23|12|66

HENRY HIRSCHEN & CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Emisión de Acciones

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 161 a 200ª inclusive de acciones al portador Clase "A" cinco votos, de valor nominal m$n. 100 cada una y de iguales características a as actuales en circulación, por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.440. e.21|12 Nº 56.745 v.23|12|66

LABORATORIOS "AFTA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 1966 se resolvió el aumento del capital autorizado de la Sociedad de $ 40 000 000 a $ 60.000.000 m|n., y que el Directorio en su sesión del 6 de junio de 1966 dispuso la emisión de 10 nuevas series de acciones ordinarias, al portador, clase "B", por un valor nominal y conjunto de $ 10.000.000 m|n., con el siguiente destino: a) $ 4.753.300 m|n para pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, el que se hará efectivo contra entrega del cupón Nº 7, en nuestra sede social México 565, Capital, a partir de la última publicación del presente aviso; b) $ 5.246.700 m|n. para suscripción y sobre cuyo importe los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus respectivas tenencias y hasta quince días después de la última publicación del presente aviso. De existir algún sobrante pendiente de suscripción, el mismo será prorrateado entre los accionistas que manifiesten el deseo de acrecentar su suscripción y en proporción a las acciones que posean.

Los pedido de suscripción deberán efectuarse en nuestra sede social México 565, Capital, contra presentación del cupón Nº 8, y el valor de las acciones deberá se integrado el 50 o|o en el momento de la suscripción y el 50 o|o restante antes del 30 de marzo de 1967, gozando las mismas de derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|12 Nº 56.747 v.23|12|66

HENRY HIRSCHEN & CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Aumento de Capital

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1º de junio de 1966, se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de $ 20.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.080.— e.21|12 Nº 56.746 v.23|12|66

N C R CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A.

Se comunica que el Directorio en su reunión del 3 de noviembre de 1966, resolvió la emisión de 62.111 acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, en pago de un destino especial de acuerdo con lo establecido en el Art. 3 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.320.— e.21|12 Nº 56.586 v.23|12|66

GAREF SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 17.320

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 28 de diciembre de 1966, se encuentran a disposición los dividendos en acciones por 83.057.600 m$n. y en efectivo por m$n. 14.977.600 correspondientes al ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de mayo de 1966. Domicilio: Avda. Roque S. Peña 917, 8º piso, escritorio "S", Capital. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|12 Nº 56.578 v.27|12|66

CREDITO COMERCIO UNIDO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunica emisión series veintiuno y veintidós acciones preferidas con dividendos fijo del 12 o|o anual, no acumulativo, por $ 1.000.000 moneda nacional de curso legal. — El Directorio.

$ 960.— e.21|12 Nº 56.571 v.23|12|66

CREDITO COMERCIO UNIDO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunica emisión series siete a catorce inclusive, acciones ordinarias al portador, cinco votos por $ 4.000.000 moneda nacional c|l. — El Directorio.

$ 960.— e.21|12 Nº 56.570 v.23|12|66

GLASIRIS S. A.
Com. Ind. Inmob. y de Construcc.

Comunica que el Directorio resolvió la emisión de cinco series de acciones ordinarias por valor de $ 5.000.000 que se ofrecen a los accionistas, quienes deberán hacer uso del derecho de opción dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.21|12 Nº 56.574 v.23|12|66

CREDITO COMERCIO UNIDO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunica emisión series quince a veinte inclusive, acciones ordinarias al portador un voto por $ 3.000.000 moneda nacional c|l. — El Directorio.

$ 960.— e.21|12 Nº 56.569 v.23|12|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 13.66 por la contratación en alquiler mensual de artefactos de iluminación de todas épocas.

Apertura 27|12|66 a las 15.30 horas

Retirar pliegos en el Dpto. de Compras de 13 a 18 hs., L. N. Alem 707, Cap. Federal.

$ 1.080.— e.21|12 Nº 56.556 v.23|12|66

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
"F.I.A.S.A."
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio, por acta de fecha 2 de Diciembre de 1966, resolvió emisión y lanzamiento a la suscripción de cuatro series de diez mil acciones ordinarias clase "B" de un voto y seis series de diez mil acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por valor de un millón de pesos moneda nacional cada serie, con derecho a dividendos a partir del 1º de Enero de 1966. Pago al contado y derecho de preferencia 15 días después última publicación. Pago dividendos $ 7.500.000 m|n. Suscripción $ 2.500.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|12 Nº 56.533 v.23|12|66

HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A.
Ind., Comerc. y Inmob.
CANJE DE ACCIONES

Por resolución del 14.12|66, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir los días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del 26 del corriente, a México 3328, Capital Federal, a canjear los certificados provisorios por las nuevas planchas de acciones con el nuevo capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 21|12 Nº 56.652 v. 27|12|66

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Cangallo 655 - Capital
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que a efectos de cumplimentar el pago de la parte del Dividendo en Acciones, la que asciende al 1,74517392 o|o sobre el Capital Integrado de m$n. 1.965.695.200 y que fue votado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en 2a. Convocatoria el 28 de Noviembre de 1966, el Directorio ha resuelto emitir la parte de la Serie Nº 1.966 que quedó sin emitir en su oportunidad por la cantidad de m$n. 304.800 y las Series Nos. 1.967 a 2.000 inclusive, de 10.000 Acciones Ordinarias al Portador cada una, de m$n. 100 valor nominal cada Acción.

Esta emisión asciende a pesos moneda nacional 34.304.800 y las respectivas Acciones Ordinarias al Portador, Liberadas, con derecho a Dividendo a partir del 1º de Julio de 1966 con exclusión del votado por la Asamblea del 28|11|1966 por el Ejercicio 1965|66, se entregarán a los Señores Accionistas a partir del 26 de Diciembre de 1966 contra presentación de sus respectivas Acciones Ordinarias, en la Sede Social de la Sociedad, calle Cangallo Nº 655.

Buenos Aires, Diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.960.— e.21|12 Nº 55.392 v.23|12|66

DIESEL SEAVER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Se comunica a los señores accionistas el incremento del capital autorizado a m$n. 16.000.000 (resolución asamblea 12|8|1966) y emisión de m$n. 14.000.000 (60.000 acciones clase "A" de 5 votos cada una y 80.000 acciones clase "B" de 1 voto cada una), de las cuales se integraron oportunamente con aporte en efectivo a cuenta de futuras emisiones la suma de m$n. 6.000.000. — Derecho de suscripción: 15 días. — El Directorio.

$ 1.560.— e.21|12 Nº 56.546 v.23|12|66

LAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto, con fecha 25 de enero de 1966, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, lanzadas a suscripción a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|12 Nº 56.644 v.23|12|66

CREDITO COMERCIO UNIDO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre ppdo. y por el Directorio en su reunión del día 5 del corriente mes, a partir de la fecha, esta Sociedad pone a disposición de los accionistas los dividendos en 10 o|o en acciones para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. Los pagos se efectuarán en el local sito en Lavalle 900, 4º piso de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.21|12 Nº 56.575 v.23|12|66

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1594

Aumento capital: La asamblea del 21|10|66, aumentó el capital autorizado a v$n. 65.000.000,— (o sea un incremento de 15 millones). — Emisión: Por resolución concordante del Directorio, fecha de hoy, se emiten 15.000 acciones ordinarias v$n. 1.000.— c|u., un voto, al portador, números 50.001 a 65.000; con derecho a dividendos desde el 1º|7|66 — Dividendo y capitalización revalúo: El dividendo del veinte por ciento en acciones (correspondiente al ejercicio 31º) y las acciones correspondientes a la capitalización saldo revalúo contable (Ley 15.272, otras sociedades) resueltas por dicha asamblea, se harán efectivas a partir del 20 de diciembre de 1966 en nuestra sede. — Suscripción: Se llama a suscripción e integración inmediata, a su valor par, de v$n. 3.750.000.—, a partir del mismo día. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e 21|12 Nº 56.655 v. 23|12|66

ESTANCIA LA ISABEL S. A.
Agríc., Ganad., Com. e Ind.

Hace saber que el Directorio, con fecha 20 de setiembre de 1966, resolvió la emisión de las series 3ª, 4ª y 5ª de pesos 1.000.000.— m|n. c|u., debiéndose ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 21|12 Nº 56.656 v. 23|12|66

PRAGAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 12.942
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio, el : de octubre de 1966, emitió las series 61 a 80ª, inclusive, del capital autorizado en acciones al portador de la clase "B", debiendo los suscriptores integrarlas a la par y en efectivo en el acto de la suscripción. Estas acciones participarán de las utilidades a partir del 1º de enero de 1967. — Notificaciones del derecho de opción, en Secretaría, Piedras Nº 722, Capital| — El Directorio.

$ 2.040.— e. 21|12 Nº 50.706 v. 23|12|66

Nota: se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error en el título, en las ediciones de los días 18 al 22 de noviembre de 1966.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS
ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de diciembre de 1966, se pondrá a disposición el dividendo a las acciones ordinarias del diez por ciento en efectivo y el de las acciones preferidas 9,171025 por ciento en efectivo, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. — El pago se efectuará contra presentación del cupón número 47, en las oficinas de esta Sociedad, Defensa 1246, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 2.400.— e 21|12 Nº 56.797 v. 23|12|66

CECPAL
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica a los señores accionistas, que ha emitido 2.000 acciones ordinarias al portador de un voto de un valor nominal de $ 1.000 m|n. cada acción. Derecho de preferencia, Art. 5º del contrato. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. Carlos Cecchi.

$ 640.— e. 21|12 Nº 56.794 v. 22|12|66

G. HENDLER Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1965, se resolvió y aprobó el aumento del capital autorizado en 10.000.000.— pesos, totalizando de esta manera 20.000.000.— pesos de capital autorizado. El Directorio.

$ 1.320.— e. 21|12 Nº 56.692 v. 23|12|66

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial

Helios S. A., Lima 1125, Capital Federal. De acuerdo al artículo 5º de nuestros Estatutos, se emitirán 20.000 acciones ordinarias clase B, de 1 voto c|u., de $ 100.— m|n. v|n. Para la suscripción, tendrán primera preferencia los tenedores de acciones ordinarias y segunda preferencia los tenedores de acciones preferidas en proporción a las acciones que posean. Los accionistas interesados en ejercer su derecho preferencial, deberán comunicarlo por escrito a la sociedad, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación. El pago deberá hacerse totalmente al contado, en el momento de solicitar la suscripción.

$ 2.520.— e. 21|12 Nº 56.749 v. 23|12|66

Llámase a Licitación Pública Nº 10|1966, cuya apertura se efectuará el día 29 12|1966, a las 16, en Maipú 555, 3er. piso, Oficina de Compras; por la provisión e instalación de Un (1) equipo transmisor para radiodifusión, de 25 Kw, de salida a antena, para operar en 1350 Kc., destinado a LS6 Radio América — Pliegos de bases y condiciones, en Maipú 555, Capital, de 13 a 17

$ 5.600 e.13|12 Nº 54.600 v.26|12|66

SAN ADRIAN S.A.C.I.F.A.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto la emisión de 24 series de acciones al portador ordinarias de 5 votos por un total de m$n. 2.400.000.— pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 1.200. e.16|12. Nº 55.669. v.22|12|66

NUDEL, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.171
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 12|12|66 ha resuelto poner a disposición de los accionistas el pago de dividendos correspondientes al IV Ejercicio de acuerdo a lo aprobado en la asamblea del 22|10|66. El pago de estos dividendos se hará en acciones liberada, clase "A" de 5 votos. Los dividendos podrán percibirse en la sede social, Melincué 2592, Capital, de 14 a 16 horas, contra presentación de las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|12 Nº 55.829 v.22|12|66